Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020

OCDE BID

Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020

La presente obra se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE, o del Banco Interamericano de Desarrollo, su Directorio Ejecutivo o los países que representa.

Tanto este documento, así como cualquier dato y cualquier mapa que se incluya en él, se entenderán sin perjuicio respecto al estatus o la soberanía de cualquier territorio, a la delimitación de fronteras y límites internacionales, ni al nombre de cualquier territorio, ciudad o área.

Los datos estadísticos para Israel son suministrados por y bajo la responsabilidad de las autoridades israelíes competentes. El uso de estos datos por la OCDE es sin perjuicio del estatuto de los Altos del Golán, Jerusalén Este y los asentamientos israelíes en Cisjordania bajo los términos del derecho internacional.

Nota al pie de página de Turquía:
La información del presente documento en relación con “Chipre” se refiere a la parte sur de la Isla. No existe una sola autoridad que represente en conjunto a las comunidades turcochipriota y grecochipriota de la Isla. Turquía reconoce a la República Turca del Norte de Chipre (RTNC). Mientras no haya una solución duradera y equitativa en el marco de las Naciones Unidas, Turquía mantendrá su postura frente al “tema de Chipre”.

Nota al pie de página de todos los Estados Miembros de la Unión Europea que pertenecen a la OCDE y de la Unión Europea: Todos los miembros de las Naciones Unidas, con excepción de Turquía, reconocen a la República de Chipre. La información contenida en el presente documento se refiere a la zona sobre la cual el Gobierno de la República de Chipre tiene control efectivo.

Por favor, cite esta publicación de la siguiente manera:
OECD (2020), *Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020*, OECD Publishing, Paris, *https://doi.org/10.1787/1256b68d-es*.

ISBN 978-92-64-76068-4 (impresa)
ISBN 978-92-64-49670-5 (pdf)
ISBN 978-92-64-87463-3 (HTML)
ISBN 978-92-64-82596-3 (epub)

Imágenes: Cover © Jeffrey Fisher.

Las erratas de las publicaciones se encuentran en línea en: *www.oecd.org/about/publishing/corrigenda.htm*.

© OCDE 2020

El uso del contenido del presente trabajo, tanto en formato digital como impreso, se rige por los términos y condiciones que se encuentran disponibles en: *http://www.oecd.org/termsandconditions*.

Prefacio

Esta tercera edición de Panorama de las Administraciones Públicas en América Latina y el Caribe, una publicación conjunta entre la OCDE y el BID, atiende la demanda creciente por evidencia cuantitativa y cualitativa sobre los métodos de trabajo de la región de América Latina y el Caribe (ALC).

Esta publicación cubre aspectos claves de la gobernanza pública y permite a los formuladores de políticas y a los ciudadanos analizar el desempeño de los gobiernos de ALC y compararlos con una amplia gama de países. Esta edición contiene indicadores sobre la totalidad de la cadena de producción del gobierno desde los insumos, pasando por los procesos hasta los resultados. La presente edición cubre finanzas y empleo públicos, prácticas y procedimientos presupuestarios, gestión de recursos humanos, política y gobernanza regulatoria, datos abiertos gubernamentales, contratación pública, integridad pública y resultados fundamentales de gobierno.

Agradecimientos

Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020 fue preparado por la Dirección de Gobernanza Pública de la OCDE, liderada por Marcos Bonturi su Director y por el Departamento de Instituciones para el Desarrollo del BID, liderado por Moises J Scharwtz, su Gerente. La investigación ha sido dirigida por Zsuzsanna Lonti (OCDE), Carlos Pimenta (BID) y Santiago González (OCDE) bajo la orientación de Monica Brezzi (OCDE), Emilio Pineda (BID) y Lea Giménez (BID). La publicación fue redactada por Bárbara Baredes (OCDE), María Verónica Cetrola (BID), Santiago González (OCDE) y Alessandro Lupi (OCDE). Se recibieron importantes contribuciones de Frederic Boehm (OCDE), Monica Brezzi (OCDE), Adam Ostry (OCDE), Barbara Ubaldi (OCDE), Edwin Lau (OCDE) y Roberto de Michele (BID) (Capítulo 1 Buena gobernanza para América Latina y el Caribe: Representando los intereses de todos). Mariano Lafuente (BID) y Edgardo Mosqueira (BID) (Capítulos 3 Empleo público y 4 Instituciones); Andrew Blazey (OCDE), Roberto García Lopez (BID), Delphine Moretti (OCDE), Anne Keller (OCDE), Ana María Ruiz (OCDE) y Lisa Von Trapp (OCDE) (Capítulo 5 Prácticas y Procedimientos Presupuestarios); Mariano Lafuente (BID), Luciano Srazza (BID), Daniel Gerson (OCDE) (Capítulo 6 Gestión de Recursos Humanos); Benjamin Gerloff (OCDE), Anna Pietikainen (OCDE), Cristiana Vitale (OCDE), Alexis Durand (OCDE), Renny Reyes (OCDE), Pedro Farias (BID), Delia Rodrigo (BID), Gustavo Zanabria (BID), Manuel Gerardo Flores Romero (OCDE), Christiane Arndt-Bascle (OCDE) y Paul Davidson (OCDE) (Capítulo 7 Política y Gobernanza Regulatorias); Miguel Porrúa (BID), Nicolas Dassen (BID), Arturo Rivera Perez (OCDE) (Capítulo 8 Datos Abiergos Gubernamentales); Roberto de Michele (BID), Frederic Boehm (OCDE), Mariana Pratts (OCDE), Felicitas Neuhaus (OCDE) (Capítulo 9 Integridad del Sector Público); Leslie Harper (BID); Ana Cristina Calderón (BID); Minjoo Son (OCDE) (Capítulo 10 Contratación Pública); Carlotta Ballestra (OCDE), Elena Tosetto (OCDE) (Capítulo 11 Resultados Fundamentales de Gobierno). También agradecemos a Andrea Uhrhammer (OCDE) y Roxana Glavanov (OCDE) por su apoyo editorial así como a Jennifer Allain por su ayuda en la preparación de este documento para publicación. Agradecemos a Julio Bacio Terracino (OCDE), Sebastian Nieto Parra (Centro de Desarrollo de la OCDE) y José Antonio Ardavin (OCDE) por sus comentarios. Las traducción al español fue posible gracias a Evelyn Cermeno Vargas (BID). Zoltan Mikolas estuvo a cargo de preparar el anexo contextual. La portada es un diseño original de Jeffrey Fisher.

Esta publicación es el resultado de las contribuciones de una amplia gama de fuentes y conocimientos. Este trabajo fue financiado con recursos y soporte técnico del BID. Se benefició de los aportes de la red BID/OEA/IDRC de Gobierno Electrónico en América Latina y el Caribe (Red GEALC), La Red Inter Americana de Contratación Pública, La red de la OCDE ALC en Buenas Prácticas Regulatorias y la red de Altos Ejecutivos del Presupuesto en América Latina y el Caribe (LAC SBO). Los autos manifiestan su gratitud a los funcionarios que respondieron las encuestas y contribuyeron durante el proceso de selección y validación de datos. También agradecemos a los representantes del BID en los países y a los economistas de país del BID, que brindaron su apoyo cada vez que surgía una pregunta y facilitaron canales de comunicación con las autoridades de gobierno.

Contenidos

Prólogo 12

Resumen ejecutivo 14

Guía para el lector 16

Introducción 21

Capítulo 1 **Buen gobierno para América Latina y el Caribe: representando el interés de todos** 23
1.1. Introducción 24
1.2. ¿Por qué la gobernanza pública y, en particular, la integridad, son relevantes? 26
1.3. Garantizando la integridad y la responsabilidad social de la toma de decisiones públicas 31
1.4. Gestión pública sólida para una implementación efectiva 38
Conclusión: Atando cabos 48

Capítulo 2 **Las finanzas públicas y la economía** 55
2.1. Balance fiscal de la Administración Pública 56
2.2. Balance Estructural de la Administración Pública 58
2.3. Deuda Bruta de la Administración Pública 60
2.4. Ingresos de la Administración Pública 62
2.5. Ingresos tributarios de la Administración Pública 64
2.6. Gastos de la Administración Pública 66
2.7. Estructura de ingresos y gastos por nivel de gobierno 68
2.8. Gastos de la Administración Pública por transacción económica 70
2.9. Gasto público en inversión 72
2.10. Ingresos fiscales de recursos naturales no renovables (RNNR) 74

Capítulo 3 **Empleo público** 77
3.1. Empleo en el Sector Público 78
3.2. Igualdad de género en el empleo del sector público 80

Capítulo 4 **Instituciones (centros de gobierno)** 83
4.1. Funciones del Centro de Gobierno 84
4.2. Grado de influencia y papel del Centro de Gobierno en la coordinación de políticas . . . 86
4.3. Gestión estratégica y monitoreo en el Centro de Gobierno 88

Capítulo 5 **Prácticas y procedimientos presupuestarios** 91
5.1. Entorno institucional y características de la Autoridad Presupuestaria Central 92
5.2. Reglas Fiscales 94
5.3. Marcos de gastos a mediano plazo 96
5.4. Flexibilidad presupuestaria 98
5.5. Presupuestos complementarios y fondos de reserva 100
5.6. Fondos preasignados 102
5.7. Transparencia presupuestaria 104
5.8. Participación de los actores interesados en el proceso presupuestario 106

Capítulo 6 **Gestión de recursos humanos** . . . 109
6.1. Organización y Delegación de la Gestión de Recursos Humanos . . . 110
6.2. Reclutamiento y selección. . . . 112
6.3. Flexibilidad para reestructurar el servicio civil . . . 114
6.4. Capacitación . . . 116
6.5. Evaluación del desempeño . . . 118
6.6. Compensación de funcionarios públicos . . . 120

Capítulo 7 **Política y gobernanza regulatoria** . . . 123
7.1. Tendencias generales y arreglos institucionales . . . 124
7.2. Participación de actores interesados en la preparación de regulaciones subordinadas . 126
7.3. Análisis de Impacto Regulatorio para regulaciones subordinadas . . . 128
7.4. Evaluación ex post y simplificación administrativa . . . 130
7.5. Entorno regulatorio favorable a la competencia: los indicadores PMR . . . 132
7.6. Gobernanza de reguladores. . . . 134

Capítulo 8 **Datos Abiertos Gubernamentales** . . . 137
8.1. Datos abiertos gubernamentales: FOMENTANDO la madurez y la sostenibilidad de las políticas 138
8.2. Disponibilidad de datos: marcos de políticas, participación de los actores interesados y publicación de datos . . . 140
8.3. Accesibilidad de datos: formatos abiertos, gratuitos y accesibles. . . . 142
8.4. Involucrando a los usuarios: promoviendo la sensibilización y la reutilización de datos abiertos gubernamentales. . . . 144

Capítulo 9 **Integridad del sector público** . . . 147
9.1. Incorporación de políticas de integridad: llegar a las organizaciones y a todos los niveles de gobierno. . . . 148
9.2. Influencia en la toma de decisiones a través del cabildeo/lobby y las finanzas políticas 150
9.3. Sistema de declaraciones patrimoniales y de intereses . . . 152
9.4. Gestión de riesgos y auditoría interna para la integridad pública. . . . 154

Capítulo 10 **Contratación pública** . . . 157
10.1. Tamaño de la Contratación Pública . . . 158
10.2. Contratación Pública Estratégica . . . 160
10.3. Contratación Pública Electrónicas Gubernamentales . . . 162
10.4. Agencias centrales de contratación pública . . . 164
10.5. Contratación pública y proyectos de infraestructura . . . 166

Capítulo 11 **Resultados fundamentales del gobierno** . . . 169
11.1. Confianza en el Gobierno . . . 170
11.2. Desigualdad de ingresos y redistribución . . . 172
11.3. El estado de derecho. . . . 174
11.4. Satisfacción ciudadana con los servicios públicos . . . 176

Anexo A **Indicador compuesto sobre el uso de una perspectiva a mediano plazo** . . . 179

Anexo B **Clasificación y definición de ocupaciones** . . . 181

Anexo C **Indicadores de la OCDE de política y gobernanza regulatoria (iREG) para América Latina 2019** . . . 183

Anexo D **Metodología de la OCDE para construir el índice OURdata** . . . 186

Anexo E **Índices compuestos sobre integridad del sector público** . . . 187

Anexo F **Figuras adicionales disponibles en línea** . . . 190

Glosario . . . 191

Siga las publicaciones de la OCDE en:

http://twitter.com/OECD_Pubs

http://www.facebook.com/OECDPublications

http://www.linkedin.com/groups/OECD-Publications-4645871

http://www.youtube.com/oecdilibrary

http://www.oecd.org/oecddirect/

Este libro contiene...

StatLinks
¡Un servicio que transfiere ficheros Excel® utilizados en los cuadros y gráficos!

Busque el logotipo *StatLinks* en la parte inferior de los cuadros y gráficos de esta publicación. Para descargar la correspondiente hoja de cálculo Excel®, sólo tiene que introducir el enlace en la barra de direcciones de su navegador incluyendo primero el prefijo *http://dx.doi.org* o bien haga clic en el enlace de la versión electrónica.

Prólogo

Tras un fuerte crecimiento económico en las primeras décadas del 2000, muchos países de la región de América Latina y el Caribe (ALC) han experimentado una desaceleración en los últimos años. Dicho crecimiento se ha visto afectado por la disminución en los precios de los productos básicos de exportación, la baja productividad y una elevada y persistente desigualdad que repercute tanto en los ingresos como en las oportunidades. Al mismo tiempo, una ola de escándalos de corrupción ha socavado aún más la confianza en los gobiernos y en el sector privado. El desencanto popular y la disminución de la confianza en las instituciones públicas son más que nunca una amenaza real. En 2018, solo el 34 por ciento de la población en la región de ALC reportó confiar en su gobierno; cuatro puntos porcentuales menos que en 2007.

Esta publicación analiza el funcionamiento del sector público en ALC y los desafíos de gobernanza que enfrentan los países de la región. El fortalecimiento de la calidad institucional es una condición necesaria para aumentar la confianza en los gobiernos y contrarrestar el descontento ciudadano. Las reformas de la gobernanza pública, además de técnicamente sólidas, requieren una comprensión profunda tanto de la economía política como de las expectativas de los ciudadanos. De hecho, la implementación incompleta de reformas previas, combinada con una gestión ineficaz de su economía política, es todavía un desafío importante para algunos países de la región. Para enfrentar este reto, es esencial fortalecer la capacidad de los gobiernos para superar la resistencia de intereses poderosos que todavía tienen influencia para la preservación del *status quo*, incluidos aquellos que se benefician de la opacidad y la baja rendición de cuentas.

Esta tercera edición de *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2020* incluye el conjunto más completo de indicadores sobre gobernanza pública para la región, abarca las finanzas y el empleo público y los diferentes procesos gubernamentales, así como los resultados principales de gobierno. Además, los indicadores relacionados con la integridad en el sector público y rendición de cuentas en los procesos de toma de decisiones se han incluido por primera vez. Los datos presentados permiten a los lectores evaluar tanto el diseño de las reformas de la gobernanza pública como su efectiva y justa implementación mediante una buena gestión.

En general, la evidencia presentada en esta publicación demuestra cómo la región ha logrado un progreso notable en varias áreas, incluido un mayor compromiso para involucrar a diversos actores en el desarrollo de regulaciones, una mayor transparencia en el proceso presupuestario y mejoras en el acceso a datos del sector público. No obstante, muchos países de ALC continúan luchando por implementar políticas públicas efectivas, como ejemplifica el caso de leyes relacionadas con el financiamiento político y el derecho de acceso a la información que, si bien en algunos casos son más fuertes que en los países de la OCDE, presentan un rezago en su adopción y cumplimiento.

Se necesita una mejor implementación de políticas públicas en áreas clave; esto incluye fortalecer la coordinación de políticas y la planificación estratégica, incrementar la prevención de conflictos de intereses, simplificar regulaciones, una mejor consulta con los ciudadanos y una simplificación de los

sistemas de compras y contrataciones públicas. Esto podría mejorar la provisión de servicios públicos y, en última instancia, contribuir a recuperar la confianza de los ciudadanos en los gobiernos.

Adicionalmente, uno de los desafíos más importantes que enfrentan los países de ALC en la actualidad es mejorar la profesionalización de sus servicios civiles. Durante la última década, el reclutamiento basado en el mérito aumentó. Alrededor del 80 por ciento de los países de la región introdujeron programas de capacitación para la fuerza laboral del servicio público; sin embargo, se necesita hacer más para mejorar las capacidades de los servidores públicos y evitar la politización del empleo. Una gran parte de la fuerza laboral del servicio público aún no está sujeta a procedimientos de contratación basados en el mérito. De igual manera la capacitación de la dirección ejecutiva y la capacitación digital se han introducido en solo la mitad de los países de la región.

Para mantener un crecimiento inclusivo, ALC debe continuar implementando reformas del sector público que promuevan resultados, como lo son una mayor confianza en el gobierno y equidad para todos. Este informe, el cual es resultado de una fructífera colaboración entre la OCDE y el BID, tiene como objetivo contribuir a este esfuerzo proporcionando investigación e indicadores basados en evidencia, y reuniendo la metodología y la experiencia de la OCDE como una plataforma internacional para el diálogo sobre políticas públicas, junto con el conocimiento y la comprensión de la región por parte del BID. Esperamos que este estudio facilite una comprensión más profunda del estado de la gobernanza pública en la región, y pueda ayudar a los gobiernos a desarrollar reformas más exitosas del sector público y a promover una mayor transparencia, integridad y efectividad en dicha gobernanza.

Secretario-General de la OCDE, Angel Gurría

Presidente del BID, Luis Alberto Moreno

Resumen ejecutivo

Los países de América Latina y el Caribe continúan enfrentando retos en el diseño y ejecución de políticas públicas que promuevan la buena gobernanza y sociedades inclusivas. De la mano de las difíciles condiciones económicas, estos retrocesos han provocado niveles decrecientes de confianza en las instituciones públicas. Para mantener el crecimiento inclusivo, América Latina y el Caribe deben continuar promoviendo la implementación de reformas al sector público que persigan la equidad para todos.

Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020 presenta indicadores de prácticas y reformas de gobernanza pública, muestra cómo éstas se implementan y los resultados que alcanzan. Los indicadores permiten la comparación de las mejores prácticas en la región ALC con los países de la OCDE e muestra qué áreas deberían mejorar si los países desean alcanzar resultados tales como mayor confianza en el gobierno.

Resultados principales

Los países de ALC lograron una mejora significativa del bienestar durante las últimas dos décadas; sin embargo, estos logros están en riesgo y la confianza en el gobierno ha disminuido

- En 2018, 34% de la población en ALC reportó tener confianza en el gobierno, 4 puntos porcentuales menos que en 2007.
- La desigualdad en el ingreso (medida por el coeficiente GINI) decreció en la mayoría de los países de ALC en el período 2000-2017. Sin embargo, en 2017 la desigualdad en el ingreso era más alta en todos los países de América Latina y el Caribe que en los cinco países más desiguales de la OCDE.
- La confianza en el poder judicial es baja, pero entre 2007 y 2017, en los países de ALC, aumentó de 31% a 34% en promedio.
- La satisfacción ciudadana con la salud y la educación decrecieron del 55% al 49% y del 65% al 63% en promedio, respectivamente. Ha habido una reducción marcada en algunos países (p.ej. la satisfacción con la educación decayó 12 puntos porcentuales en Uruguay, a su vez en Brasil, Chile y Colombia cayó 7 puntos porcentuales)

Las perspectivas económicas y fiscales de los países de ALC se han deteriorado como resultado del lento crecimiento económico; por su parte las elecciones respecto del gasto público no necesariamente promueven el crecimiento inclusivo.

- En 2018, los países de ALC reportaron un déficit promedio de 4,3% del PIB, 3,4 puntos porcentuales más que en 2007
- La deuda pública bruta alcanzó 65% del PIB en 2018 en los países de ALC, un incremento de 17,2 puntos porcentuales desde 2007, reduciendo el margen de maniobra de los países
- Aunque la región necesita inversión substancial en infraestructura, la inversión pública solo representó 1,6% del PIB en América Latina y el Caribe en 2017, lo que representa alrededor de la mitad de lo que se invirtió en promedio en los países de la OCDE (3,1%) y 0,7 puntos porcentuales más bajo que en 2007.

- Los países de ALC gastan proporcionalmente menos que los de la OCDE en beneficios sociales, tales como pensiones y transferencias monetarias condicionadas (30% de los gastos comparado con 41% en los países de la OCDE) y más en subvenciones y otros gastos, tales como transferencias corrientes y de capital a otros actores de la economía (10% en la región comparado con 6% en la OCDE)

Muchos países de ALC tienen marcos metodológicos para promover la rendición de cuentas, la transparencia e integridad en el proceso de toma de decisiones públicas, pero su implementación varia en gran medida.

- Para contrarrestar la influencia indebida en las elecciones, la mayoría de los países de ALC prohíben las donaciones políticas anónimas; sin embargo, 92% de los países encuestados permiten contribuciones en efectivo, lo que dificulta el rastreo de las fuentes de recursos. Los partidos o los candidatos tienen permitido dar regalos a los votantes en 25% de los países.
- Ocho de los doce países de ALC encuestados tienen mecanismos basados en el mérito para la contratación de personal, tales como exámenes competitivos de entrada al servicio civil. No obstante, una proporción significativa del personal temporal no está sujeta a tales procedimientos (p.ej. el 57% del servicio civil en Chile, 40% en Perú y 34% en Argentina en 2018)
- En 2019, los 10 países de ALC encuestados cuentan con un requerimiento para consultar a los actores interesados durante el desarrollo de regulaciones subordinadas. Sin embargo, en la práctica, solo tres de ellos los involucran de manera sistemática durante el proceso regulatorio.
- El índice de la OCDE de Datos Abiertos, Útiles y Reutilizables (OUR data) mide la disponibilidad, accesibilidad y el apoyo del gobierno a la re-utilización de los datos abiertos gubernamentales. En promedio, en 2018, los países de ALC obtuvieron un puntaje de 0,43 comparado con un promedio para la OCDE de 0,60. Colombia (0,88), Mexico (0,71), Brasil (0,63) y Uruguay (0,62) tienen puntajes más altos que el promedio de la OCDE.

Coordinación de política, gestión pública y capacidad institucional más robustas mejorarán la eficacia del sector y contribuirán a recuperar la confianza ciudadana

- Los centros de gobierno (CdG), que apoyan al gabinete ministerial y al jefe de gobierno, tienen un rol débil en la planeación estratégica en los países de América Latina y el Caribe. La mayoría de CdG en los países de la OCDE coordinan el diseño y la implementación de prioridades estratégicas, pero solo la mitad de CdG en América Latina y el Caribe se encargan de ello.
- Varios países de ALC tienen reglas fiscales para mejorar la predictibilidad de las finanzas públicas. Diez de los trece países encuestados han establecido techos o niveles de gasto, y siete han establecido techos de deuda o metas de reducción. Sin embargo, ocho de los trece países encuestados han utilizado presupuestos complementarios cada año entre 2010 y 2017, lo que puede reflejar mala planeación o control financiero.
- La fuerza de trabajo en el sector público es más pequeña en América Latina y el Caribe (ALC) que en los países de la OCDE (12% del empleo total en 2018 en ALC y 21% en la OCDE). Las mujeres representan 51% del empleo en el sector público en América Latina y el Caribe contra 60,2% entre los países de la OCDE.
- La contratación pública en los países de ALC alcanza, en promedio, 6% del PIB. La mayoría de los países del ALC tienen políticas y estrategias de contratación pública que persiguen objetivos de política complementarios, tales como el apoyo a las PYMES. Sin embargo, solo dos tercios tienen sistemas de contratación pública electrónicos, que promueven la transparencia, la justicia y la eficiencia, mientras todos los países de la OCDE los tienen.

Guía para el lector

Para interpretar con precisión los datos incluidos en Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2020, *los lectores deben estar familiarizados con las siguientes consideraciones metodológicas que abarcan una serie de indicadores. El formato estándar para la presentación de indicadores es en dos páginas: la primera contiene un texto que explica la relevancia del tema y destaca algunas de las principales diferencias observadas entre los países de América Latina y el Caribe (ALC). Además, cuando los datos son comparables, los promedios de la OCDE se consideran un punto de referencia (*benchmark *en inglés) adicional. Le sigue una sección de "Metodología y definiciones", que describe las fuentes de datos y proporciona información importante y necesaria para interpretar los datos. Las notas específicas a los gráficos proveen información adicional sobre los datos de los países. Al cierre de la primera página está la sección "Bibliografía complementaria" en la que se proporcionan referencias a estudios que contextualizan los datos mostrados. La segunda página contiene los datos. Los gráficos presentan los niveles actuales y, en lo posible, las tendencias a lo largo del tiempo. Se puede encontrar un glosario de los principales términos utilizados en la publicación en el último capítulo.*

Fuentes de datos y características

La mayoría de los datos utilizados en *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2020* son recopilados por la OCDE/BID mediante encuestas a funcionarios del gobierno diseñadas específicamente para la publicación. Por lo tanto, representan estadísticas oficiales del gobierno o la propia evaluación del país de sus prácticas y procedimientos actuales. En la medida de lo posible, los instrumentos de recopilación de datos de la OCDE utilizan definiciones estandarizadas y unidades de medida comunes. Sin embargo, pueden haber sesgos si los países interpretan y responden preguntas de manera diferente y/o no son completamente objetivos. En general, se conoce la dirección del sesgo, pero no necesariamente su magnitud. En un intento de minimizar tal situación, la OCDE/BID han limpiado y verificado los datos recopilados haciendo un seguimiento con los países en caso de posibles inconsistencias o valores atípicos. Para ello, se ha aprovechado el conocimiento adquirido por la OCDE en su trabajo previo en la región, pero principalmente apoyándose en la experiencia del BID y la presencia local en los países analizados. Además, se les ha pedido a los encuestados que proporcionen evidencia adicional para validar sus respuestas que, a su vez, se han verificado con fuentes externas y adicionales, cuando estuvieran disponibles (por ejemplo, gastos públicos y responsabilidad financiera).

Los datos también se obtienen de otras organizaciones internacionales como la *Organización Internacional del Trabajo* (OIT) y *el Fondo Monetario Internacional* (FMI). Los datos de finanzas públicas y económicos de los países de ALC se basan en las bases de datos *Perspectivas de la Economía Mundial* del

FMI (WEO, FMI) y *Estadísticas de Finanzas Públicas* del FMI (GFS, FMI). Los datos del *WEO-FMI* se extrajeron a finales de noviembre de 2019, correspondientes a la actualización de octubre. Los datos de la base de datos *GFS* se extrajeron el 30 de noviembre de 2019. Además, los datos de los ingresos tributarios y los ingresos fiscales provenientes de recursos naturales no renovables, que también forman parte de los datos de finanzas públicas, se extrajeron de la base de datos de la OCDE *Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe*, el 30 de noviembre de 2019. Finalmente, para los promedios de la OCDE, los datos se basan en el *Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)* y se extrajeron de la base de datos en línea de *Panorama de las Administraciones Públicas*, cuya última actualización fue el 14 de enero de 2020 (para las cuentas financieras del gobierno 21 de enero de 2020). En muchos casos, los datos sobre finanzas públicas se presentan para 2007 y 2018, mostrando el año anterior a la crisis económica, así como el último año calendario disponible.

Los datos de empleo público para los países de ALC se extrajeron del conjunto de datos LABORSTA de la OIT el 9 de diciembre de 2019.

A pesar de los importantes logros de las organizaciones internacionales en la armonización de datos entre los diferentes sistemas estadísticos, existen varias diferencias en diversas instancias, que afectan algunos de los indicadores analizados. Como consecuencia, las secciones metodológicas incluyen notas sobre consideraciones metodológicas específicas. Aunque no son fuentes oficiales, los datos del Proyecto Justicia Mundial (WJP, por sus siglas en inglés) se utilizaron en mediciones relacionadas con la justicia –ya que presenta uno de los enfoques más sistemáticos para conceptualizar y medir el estado de derecho en todo el mundo–. Los datos de la Encuesta Mundial de Gallup, se utilizaron para las medidas de percepción ciudadana porque ella proporciona una serie de tiempo extensa que cubre la mayoría de los países del mundo.

Cobertura de países

Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2020 ha pretendido incluir datos de 26 países de ALC: Argentina, Bahamas, Brasil, Barbados, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Según la disponibilidad de datos, estos son los países para los que se extrajeron datos de fuentes externas (por ejemplo, OIT, FMI). Se invitó a otros países de ALC a responder a las encuestas de la OCDE/BID y, por lo tanto, algunos capítulos muestran información para un conjunto adicional de países. Además, para esta edición, se utilizaron siete instrumentos de encuesta de la OCDE para recopilar datos sobre prácticas relevantes de gestión pública. En la medida de lo posible, los datos se recopilaron mediante las redes de política existentes, y en función de la cobertura y la participación en cada una de ellas, se compiló información de una cantidad heterogénea de países. La siguiente tabla muestra la cobertura para cada una de las encuestas enviadas específicamente para esta publicación. Debido a la contemporaneidad y comparabilidad entre la recolección de datos de la OCDE y la OCDE/BID, los datos de algunos países y de algunas encuestas se obtuvieron de la ronda de encuestas de la primera. La sección sobre notas a los gráficos aclara cuándo los datos se refieren a la encuesta de la OCDE y el año en que se realizó la recolección.

Figura 0.1. **Cobertura de las diferentes encuestas enviadas a los países de ALC**

Encuesta	Número de encuestados	Países
Centros de gobierno	14	ARG, BHS, BRB, BRA*, CHL, COL, CRI*, DOM, GTM, HND, MEX*, PRY, PER, URY
Prácticas y procedimientos presupuestarios.	13	ARG, BHS, BRA, CHL*, CRI, DOM, GTM, MEX*, PAN, PER, PRY, SLV, URY
Datos Abiertos Gubernamentales	16	ARG*, BHS, BRA, CHL*, COL*, CRI, DMA**, DOM, ECU, GTM, HND, MEX*, PAN, PRY, SLV, URY
Gobierno regulatorio	10	ARG, BRA, CHL, COL, CRI, DOM, ECU, MEX, PER, SLV
Integridad Pública	12	ARG, BRA, CHL, COL, CRI, ECU, GTM, HND, MEX, PER, PRY, URY
Contratación Pública	20	AIA***, BLZ, BRB, CHL, GRD***, GUY, HND, LCA***, SLV, TCA***, BRA, COL, CRI, DOM, ECU, GTM, MEX, NIC, PRY, URY
Gestión Estratégica de Recursos Humanos	12	ARG, BRA, CHL*, COL, CRI, DOM, GTM, JAM, MEX*, PER, SLV, URY

Nota: (*) los datos para estos países se recopilaron durante la ronda de encuestas de la OCDE, (**) los datos de Domínica (DMA) se recolectaron solamente en la encuesta de datos abiertos gubernamentales y (***) los datos de Anguilla (AIA), Granada (GRD), Santa Lucía (LCA) e Islas Turcas y Caicos (TCA) solo en la de contratación pública.

A partir de la experiencia exitosa que condujo a la edición de 2017, la red conjunta de Red Regional de Funcionarios expertos sobre Presupuesto en ALC de OCDE/BID se utilizó como vehículo para recopilar datos para la encuesta sobre prácticas y procedimientos presupuestarios. Los resultados preliminares de se presentaron en la reunión anual de la red celebrada en 2019 en Madrid, España (17 y 18 de junio).

En el transcurso de la reunión especial de la Red de Integridad Pública del BID-OCDE en ALC en que tuvo lugar en Lima los días 18 y 19 de octubre de 2018, se realizó un taller sobre la encuesta. Los datos fueron recolectados y limpiados en estrecha cooperación con los delegados de la red.

La reunión de la Red de Mejora Regulatoria de Iberoamérica y el Caribe, que tuvo lugar en Lima el 10 y el 11 de octubre de 2019, se utilizó para presentar y discutir los resultados de la encuesta. Poco después, la limpieza de datos se finalizó en estrecha cooperación con los encuestados.

Para las encuestas sobre centros de gobierno, datos abiertos gubernamentales, gestión estratégica de recursos humanos y contratación pública, los datos se limpiaron en estrecha cooperación con los encuestados, que eran altos funcionarios públicos responsables de cada uno de esos temas.

Códigos de país (códigos ISO)

La Organización Internacional de para la Normalización (ISO por sus siglas en inglés) define tres códigos de letras para los nombres de países, territorios dependientes y áreas especiales de interés geográfico. Para la visualización gráfica de algunas figuras, se utilizan los siguientes códigos ISO:

Países de ALC			
Argentina	ARG	Haití	HTI
Bahamas	BHS	Honduras	HND
Barbados	BRB	Jamaica	JAM
Belice	BLZ	México	MEX
Bolivia	BOL	Nicaragua	NIC
Brasil	BRA	Panamá	PAN
Chile	CHL	Paraguay	PRY
Colombia	COL	Perú	PER
Costa Rica	CRI	República Dominicana	DOM
Ecuador	ECU	Surinam	SUR
El Salvador	SLV	Trinidad y Tobago	TTO
Guatemala	GTM	Uruguay	URY
Guyana	GUY	Venezuela	VEN

Promedios y totales de ALC y la OCDE

Promedios

En los gráficos y el texto, los promedios de ALC y OCDE se presentan como media aritmética no ponderada o promedio ponderado de los países de la OCDE o ALC con datos disponibles. Cuando un gráfico expone información de uno o más años, el promedio incluye a todos los países con datos disponibles (a menos que se especifique lo contrario). Por ejemplo, un promedio de ALC para 2018 incluye todos los países de ALC con información disponible para ese año. En el caso del promedio de la OCDE, los promedios se han actualizado considerando los últimos datos disponibles (a menos que se especifique lo contrario).

En el caso de los *datos de las Cuentas Nacionales*, los promedios de ALC y OCDE se refieren al promedio ponderado, a menos que se indique lo contrario.

Totales

Los totales de ALC y OCDE se muestran generalmente en las tablas y representan la suma de los países con datos disponibles para la columna correspondiente. En el caso de los países de ALC, los países sin datos disponibles no están incluidos en las tablas. En los países miembros de la OCDE, los totales son los publicados en *Panorama de las Administraciones Públicas 2019* y/o en el conjunto de datos en línea de Panorama de las Administraciones Públicas.

Suplementos en línea

Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2020 también ofrece acceso a StatLinks, un servicio que permite a los lectores descargar los archivos Excel correspondientes a los datos presentados. Los enlaces se encuentran en la esquina inferior derecha de las tablas o figuras y se pueden copiar en un navegador web o, en la versión electrónica de la publicación, hacer clic directamente.

Además, los siguientes materiales complementarios están disponiles en línea en: *https://www.oecd-ilibrary.org/governance/panorama-de-las-administraciones-publicas-america-latina-y-el-caribe-2020_1256b68d-es*.

Se elaboraron fichas informativas que presentan datos clave en comparación con los promedios de ALC y OCDE para catorce países que han completado al menos cuatro encuestas (equivalentes a cuatro capítulos): Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Indicadores per cápita

Algunos indicadores (por ejemplo, gastos, ingresos y deuda pública) se muestran en base per cápita (a saber, por persona). Las estimaciones de población subyacentes se basan en la noción de residencia. Incluyen a quienes que residen en un país durante un año o más, independientemente de su ciudadanía, y también incluyen personal diplomático extranjero y personal de defensa así como sus familias, estudiantes que estudian y pacientes que buscan tratamiento en el extranjero, incluso si permanecen fuera de su país por más de un año. La regla de un año significa que quienes viven en el extranjero por menos de un año están incluidos en la población, mientras que los visitantes extranjeros (por ejemplo, vacacionistas) que están en el país por menos de un año están excluidos. Un punto importante a tener en cuenta en este contexto es que los individuos pueden presentarse como empleados de un país (contribuyendo al producto interno bruto del mismo mediante la producción), pero residentes de otro (con sus sueldos y salarios reflejados en el ingreso nacional bruto de su país de residencia).

Paridades de poder adquisitivo

La paridad del poder adquisitivo (PPA) entre dos países es la tasa de cambio mediante la cual una cierta cantidad de moneda en un país compra la misma cantidad de bienes y servicios en otro. En consecuencia, cuando se convierten por medio de PPA, los gastos se expresan mediante un único conjunto de precios, permitiendo realizar comparaciones internacionales que reflejan solo las diferencias en el volumen de bienes y servicios adquiridos en cada país.

El índice PPA utilizado para los países de ALC es el mismo el utilizado por el WEO del FMI. El Programa de Comparaciones Internacionales es una iniciativa estadística global que produce estimaciones de paridad de poder adquisitivo (PPA) comparables internacionalmente. WEO utiliza las estimaciones del tipo de cambio PPA, mantenidas y publicadas por el Banco Mundial, la OCDE y otras organizaciones internacionales, para calcular sus propias series temporales de ponderación PPA.

Indicadores compuestos

La publicación incluye indicadores compuestos descriptivos en áreas estrechamente definidas: uno sobre prácticas y procedimientos presupuestarios, cuatro sobre datos abiertos gubernamentales, uno sobre participación de los interesados en el desarrollo de regulaciones y dos sobre integridad del sector público. Estos índices compuestos son una forma práctica de resumir información discreta y cualitativa. Los datos compuestos de la participación de los actores interesados y de datos abiertos gubernamentales se crearon de acuerdo con los pasos identificados en el *Manual sobre Construcción de Indicadores Compuestos* (Nardo, et al., 2008). El indicador compuesto sobre el Estado de Derecho por el WJP también se presenta en esta publicación.

La descripción de la metodología detrás del indicador sobre prácticas y procedimientos presupuestarios (uso de una perspectiva a mediano plazo) se encuentra en el Anexo A. Los detalles sobre las variables y los pesos utilizados para construir iREG (participación de los actores interesados) están disponibles en el Anexo C. Los detalles del compuesto sobre los datos abiertos gubernamentales están disponibles en el Anexo D. El Anexo E presenta los componentes de los indicadores sobre integridad del sector público. Los indicadores compuestos se basan en la teoría y/o las mejores prácticas, las variables que los componen y sus pesos ponderados se basan en juicios de expertos y, como resultado, pueden cambiar con el tiempo.

Siglas

Signo/acrónimo	Significado
. .	Valores faltantes
x	No aplica (a menos que se indique lo contrario)
ALC	América Latina y el Caribe
APC	Autoridad Presupuestaria Central
CPA	Agencia Central de Contratación Pública
DAG	Datos abiertos gubernamentales
EUR	Euro (moneda)
FMI	Fondo Monetario Internacional
GFS	Estadísticas Financieras Gubernamentales
GFSM	Manual de estadísticas de finanzas públicas
GRH	Gestión de Recursos Humanos.
HR	Recursos Humanos
I+D	Investigación y Desarrollo
ICT	Tecnología de la información y la comunicación
IOE/ISO	Organismo Internacional para la Normalización / International Organisation for Standardisation
IVA	Impuesto al Valor Agregado
OIT	Organización Internacional del Trabajo
p.p.	Puntos porcentuales
PIB	Producto Interno Bruto
PPA	Paridad del Poder Adquisitivo
PYMES	Pequeñas y Medianas empresas
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
TI	Tecnologías de la Información
USD	Dólares estadounidenses
WEO	World Economic Outlook / Perspectivas de la Economía Mundial
WJP	World Justice Project

Introducción

El objetivo principal de la serie *Panorama de las Administraciones Públicas* es proporcionar datos confiables e internacionalmente comparables sobre las actividades gubernamentales y sus resultados. Los indicadores en *Panorama de las Administraciones Públicas* se están convirtiendo en un estándar de medición en muchos campos de la gobernanza pública y se han extendido más allá de la OCDE para abarcar países de América Latina y el Caribe y el Sudeste Asiático. El *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe* es el resultado de la cooperación sostenida entre la OCDE y el BID. Esta tercera edición proporciona series de tiempo para un conjunto básico de indicadores que se han publicado en las dos ediciones anteriores, y se expande a nuevos temas y áreas, así como a nuevos países. Más allá de seguir la evolución de los países de ALC a lo largo del tiempo, la publicación permite comparar el desempeño de sus gobiernos dentro de la región y con la OCDE.

Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2020 reconoce que los gobiernos son actores importantes en las sociedades modernas. Cada ciudadano a lo largo de su vida interactúa con ellos desde la emisión de certificados de nacimiento hasta la provisión de salud, educación y beneficios sociales. Además, a medida que las sociedades alcanzan niveles de desarrollo más altos, las expectativas de servicios públicos de calidad tienden a aumentar, mientras que sus objetivos se vuelven más complejos. La buena gobernanza es fundamental para el desarrollo económico, social y ambiental a largo plazo. La capacidad de los gobiernos para operar de manera efectiva y eficiente depende, en parte, de sus políticas y prácticas de gestión. Por ejemplo, el gobierno abierto es clave para garantizar que existan canales adecuados para la participación y el involucramiento de los ciudadanos en la formulación de políticas y la prestación de servicios. Al mismo tiempo, permite el escrutinio público, que es crucial para una mayor integridad y responsabilidad de las autoridades gubernamentales, gerentes y otros funcionarios gubernamentales. Del mismo modo, la contratación pública es propicia para un uso eficiente de los recursos públicos, pero, además, podría utilizarse para apoyar objetivos de política secundarios (por ejemplo, apoyo a objetivos ambientales o empresas propiedad de mujeres). Esta publicación proporciona información sobre estos campos de la gobernanza pública, entre otros.

¿Qué hay de nuevo en *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2020*?

La edición 2020 de *Panorama de las Administraciones Públicas* proporciona una combinación de capítulos que permanecen estables en cada edición, y nuevos capítulos y secciones.

Los capítulos centrales de *Panorama de las Administraciones Públicas* presentan los datos más recientes sobre los siguientes indicadores: finanzas públicas y economía (Capítulo 2); empleo público (Capítulo 3); prácticas y procedimientos presupuestarios (Capítulo 5); gestión de recursos humanos (Capítulo 6); política y gobernanza regulatoria (Capítulo 7); datos abiertos gubernamentales (Capítulo 8) y contratación pública (Capítulo 10).

Nuevos capítulos

Esta edición presenta dos nuevos capítulos:

- Capítulo 9 sobre integridad del sector público, incluye indicadores compuestos sobre la calidad de las regulaciones contra la influencia indebida y las declaraciones juradas, así como datos sobre políticas de integridad transversales, gestión de riesgos y auditoría interna, que no se han publicado antes en *Panorama de las Administraciones Públicas*.

- Capítulo 11 sobre resultados fundamentales del gobierno, el cual presenta datos sobre productos (*outputs* en inglés) y resultados por primera vez en la edición ALC de *Panorama de las Administraciones Públicas*. Se muestran los resultados de los países sobre la confianza de los ciudadanos en su gobierno nacional y la satisfacción con los servicios públicos, el estado de derecho y la redistribución de los ingresos.

Nuevos indicadores

Muchos de los capítulos centrales de *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2020* presentan nuevos indicadores:

- Nuevos datos sobre las funciones del centro de gobierno y su papel en el gobierno abierto y el gobierno digital y en la mejora del desempeño de la administración pública se incluyen en el Capítulo 4 sobre instituciones.
- Por primera vez, el capítulo 6 sobre gestión de recursos humanos utiliza la metodología de la OCDE, lo que permite comparar las prácticas entre los países de ALC con los miembros de la OCDE.
- El Capítulo 7 sobre gobernanza regulatoria incluye la actualización más reciente de los Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria (iREG) sobre la participación de partes interesadas para desarrollar regulaciones subordinadas. Dada esta nueva ronda de medición, es posible presentar series de tiempo.
- El Capítulo 8 incluye la metodología finalizada para el Índice OURData, que es totalmente comparable con los últimos datos de la OCDE. Se presenta el puntaje total, así como los pilares individuales de disponibilidad de datos, accesibilidad de datos y apoyo del gobierno a la reutilización de datos.
- Además de los indicadores básicos sobre contratación pública incluidos en el Capítulo 10, se incluyen nuevos datos sobre proyectos de infraestructura.

Indicadores sobre actividades gubernamentales y prácticas de gestión pública.

Los países de ALC están principalmente interesados en recopilar información para identificar cómo la gobernanza pública y, más específicamente, las prácticas de gestión pública contribuyen a desarrollar la capacidad del gobierno para alcanzar sus objetivos. *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2020* se basa en el siguiente marco, que describe el proceso público de "producción" e identifica cinco tipos de indicadores: 1) factores contextuales 2) insumos 3) procesos 4) productos y 5) resultados. La edición actual incluye datos para los cinco componentes del marco.

1) Factores Contextuales

El anexo en línea presenta información contextual que describe algunas características clave de la estructura política y administrativa para 14 países de ALC incluidos en la publicación. Situar políticas e indicadores dentro de este marco contextual, puede ayudarnos a comprender mejor las diferencias entre países e identificar aquellos con estructuras similares que podrían servir como mejores comparadores para propósitos de evaluación comparativa (*benchmarking* en inglés).

2) Insumos

Los indicadores de insumos incluyen datos sobre ingresos, gastos, empleo y características de la fuerza laboral del gobierno. Estos son los componentes principales de la función de producción del gobierno y proporcionan información sobre los incentivos y las limitaciones que enfrentan los gobiernos para determinar qué tipos de bienes y servicios proporcionar. Además, estos datos permiten una comparación de la proporción de la economía dedicada a la producción de diferentes bienes y servicios, así como la diferencia en la combinación de insumos utilizados para la producción. Por ejemplo, como la mano de obra es un insumo clave en el proceso de producción del gobierno, el tamaño del sector público puede afectar la productividad del mismo y su capacidad de proporcionar bienes y servicios.

3) Procesos

Los indicadores de proceso se refieren a las prácticas y procedimientos de gestión pública llevados a cabo por los gobiernos para implementar políticas. Describen cómo los gobiernos las ejecutan y cómo los insumos se transforman en productos y resultados. La información sobre procesos como la elaboración de presupuestos, la contratación pública, la gestión de recursos humanos, la gobernanza reguladora y las prácticas de datos abiertos gubernamentales permite a los países evaluar los efectos de las reformas recientes e identificar nuevas estrategias para mejorar su productividad. Por ejemplo, la gestión eficaz de los recursos humanos es clave para alinear la gestión de personas con los objetivos estratégicos de organizaciones del sector público. Finalmente, la apertura, la utilidad y la reutilización de los datos públicos pueden crear nuevas oportunidades de negocios e informar sobre la participación ciudadana, así como facilitar el proceso de toma de decisiones del gobierno.

4) Indicadores sobre productos y resultados

La línea divisoria entre productos y resultados puede ser borrosa. Mientras los primeros se refieren a la cantidad y tipo de bienes y servicios producidos por los gobiernos, los segundos muestran los efectos de las políticas y prácticas en los ciudadanos y las empresas. El éxito de una política determinada debe medirse, inicialmente, respecto de sus productos, pero en última instancia debe juzgarse por los resultados que logra. En términos generales, estos son los efectos de los programas y servicios públicos en los ciudadanos, en términos de ganancias de bienestar, de salud, educativas/de aprendizaje, etc. Si bien tales resultados pueden verse afectados por la calidad de los programas y servicios prestados, también pueden ser influenciados por otros factores, como el contexto socioeconómico de la población y los comportamientos individuales.

Esta edición de *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe*, incluye datos sobre productos y resultados por primera vez. El Capítulo 11 sobre resultados fundamentales del gobierno se focaliza en aspectos que afectan a todo el gobierno, como la confianza de los ciudadanos en su gobierno nacional y la satisfacción con los servicios públicos, la percepción de corrupción, el estado de derecho y la redistribución de los ingresos.

La figura 2 a continuación presenta el marco conceptual para *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2020*.

Figura 0.2. **Marco conceptual de Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe**

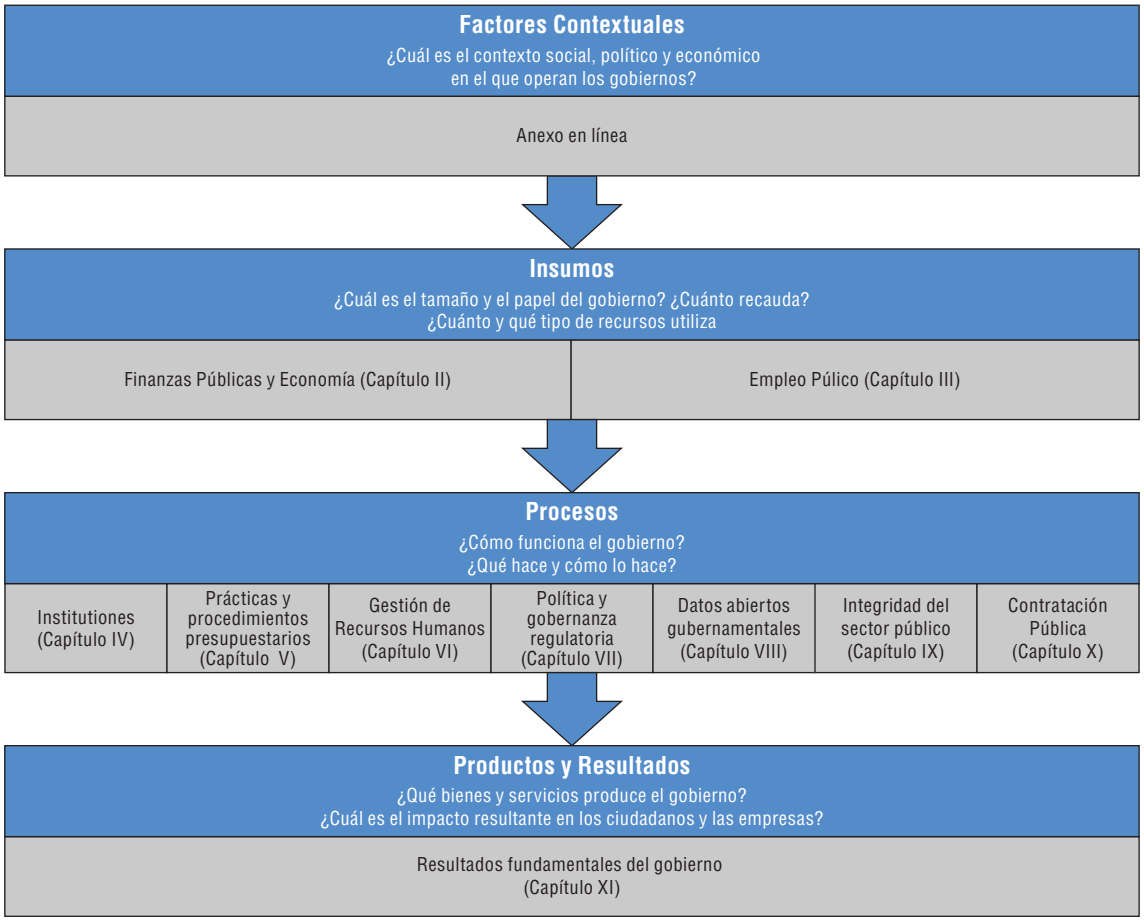

Fuente: producción del autor

Estructura

Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2020 comienza con un capítulo que analiza las prácticas actuales sobre la integridad del sector público en la región de ALC y su relevancia para la buena gobernanza. Los capítulos 2-10 proporcionan datos sobre las siguientes áreas de la administración pública: finanzas públicas y economía, empleo público, instituciones, prácticas y procedimientos presupuestarios, gestión de recursos humanos, política y gobernanza regulatoria, datos abiertos gubernamentales, integridad del sector público y contratación pública.

Capítulo 1

Buen gobierno para América Latina y el Caribe: representando el interés de todos

1.1. Introducción

El auge económico impulsado principalmente por los precios de las materias primas y el crecimiento del comercio en las últimas décadas ayudó a reducir la pobreza y avanzar en la reducción de la desigualdad en América Latina y el Caribe (ALC) (OECD et al., 2019[1]; OECD, 2019[2]). Indujo también a aumentos en el gasto público, mejoras en la protección social, educación y servicios de salud y el inicio de reformas estructurales. Asimismo, el crecimiento económico estimuló el surgimiento de una clase media creciente y vibrante, que representa hoy más de un tercio de la población de la región. Por primera vez, esta capa es más numerosa que la población que vive en situación de pobreza (OECD/CAF/UN ECLAC, 2018[3]). Esta tendencia también elevó las expectativas con respecto al desempeño del gobierno. La interconexión y la mayor disponibilidad de información aceleraron este proceso, ya que las personas tienen una mayor conciencia de cómo funcionan los gobiernos y pueden expresar sus puntos de vista con mayor facilidad.

No obstante, en los últimos cinco años, el crecimiento económico en la región se ha desacelerado. En 2007 la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) fue de 4,4% en promedio en ALC y 2,6% en los países de la OCDE. En 2018, esta disminuyó a 2,3% en la primera, un valor prácticamente idéntico al de la OCDE en el mismo año, eliminando así la brecha en la tasa de crecimiento entre ambas regiones (Gráfico 1.1). A partir de 2019, sin embargo, la perspectiva de crecimiento es menor a la esperada, con un bajo crecimiento de la productividad en muchos países de ALC (OECD, 2019[2]), sumado a que la región es extremadamente vulnerable a los desastres naturales. Bajo el escenario actual, no habrá convergencia en el PIB entre ALC y los países de la OCDE, y más preocupante aun es que puede poner en peligro el progreso en términos de inclusión económica. De hecho, una gran parte de la nueva clase media es vulnerable al deterioro de la situación económica y se enfrenta al riesgo de volver a caer en la pobreza (OECD/CAF/UN ECLAC, 2018[3]). La amenaza del desencanto popular ahora es más real que nunca, con el peligro asociado de disminuir la confianza y reducir aún más el cumplimiento con las regulaciones y el pago de los impuestos.

Gráfico 1.1. **Las tasas de crecimiento del PIB real en América Latina y el Caribe han disminuido entre 2007 y 2018**

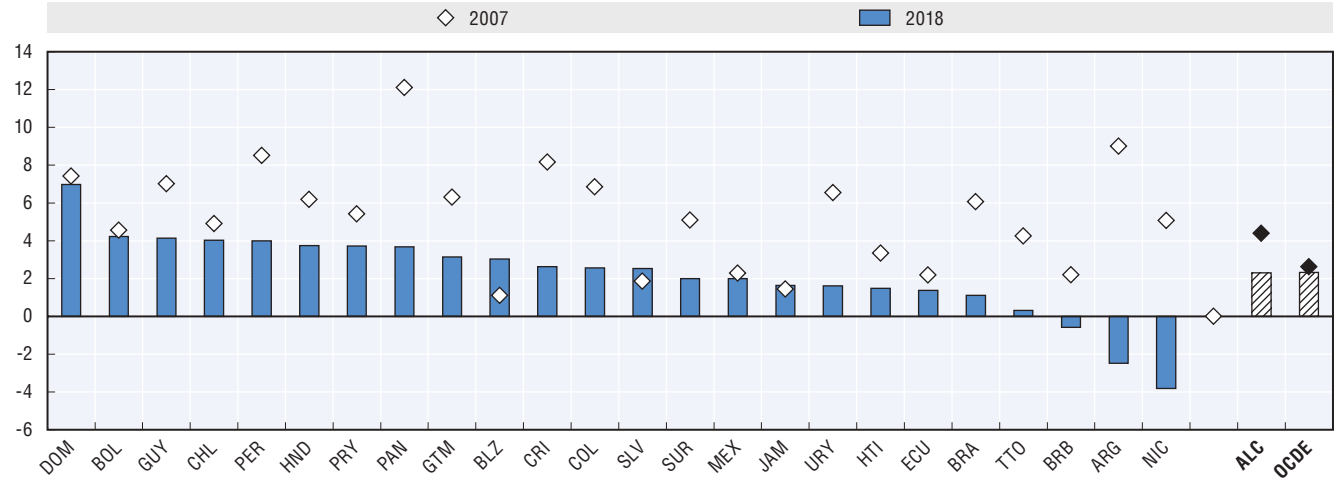

Nota: Los datos para 2018 en algunos países se refieren estimaciones. Para obtener más información sobre notas específicas del país, ver: *https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2019/02/weodata/index.aspx*.

Fuente: Datos para ALC: FMI, base de datos de Perspectivas de la Economía Mundial (WEO del FMI) (octubre de 2019). Datos para el promedio de la OCDE: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934093804

Los gobiernos en la región no aprovecharon lo suficiente las oportunidades que ofreció el auge económico para garantizar que el crecimiento se vuelva sostenible y verdaderamente inclusivo. La productividad no ha mejorado significativamente, mientras que la desigualdad, a pesar del progreso económico, sigue siendo muy alta, ya se mida en ingresos u otros resultados de bienestar. Los ciudadanos, a pesar de las expectativas y aspiraciones más altas, ven que los gobiernos no responden a sus demandas más exigentes y están en gran medida insatisfechos con los servicios públicos (ver Capítulo 11). La inversión pública representó solo el 1,6% del PIB en la región en 2017, aproximadamente la mitad de lo que se invirtió en promedio en los países de la OCDE. En general, el acceso y la calidad de los servicios públicos varían ampliamente y aquellos que pueden pagarlo, optan a menudo por proveedores privados (OECD/CAF/UN ECLAC, 2018[3]). Además, según una encuesta de Latinobarómetro en 2018, el 80% de los ciudadanos de la región cree que algunos grupos poderosos gobiernan para su propio beneficio y la percepción de corrupción e impunidad es alta (Engel et al., 2018[4]); lo cual contribuye a la baja confianza en el gobierno en general, debilita el apoyo a las reformas y puede polarizar a los ciudadanos.

En particular, las debilidades institucionales en varias dimensiones de la gobernanza pública pueden explicar la vulnerabilidad de muchos países de la región frente a ineficiencias causadas por el desperdicio, el mal uso y la captura por parte de grupos de interés, así como frente a los shocks económicos exógenos. El análisis del gasto público en la región revela un desperdicio generalizado e ineficiencias que podrían alcanzar al 4,4% del PIB de la región (IDB, 2018[5]). Dos problemas subyacentes son particularmente relevantes. Primero, la política importa; las desigualdades en la región pueden haber arraigado una formulación de políticas a favor de intereses privados y no del interés público (OECD, 2018[6]; Engel et al., 2018[4]; Scartascini, Spiller and Stein, 2011[7]). En segundo lugar, incluso cuando se introducen las políticas correctas, su implementación a menudo sigue siendo superficial y no logran traducirse en la práctica y generar cambios. Las causas pueden ser normas informales que contrarrestan las instituciones formales, una capacidad administrativa débil, una resistencia a la implementación efectiva, soluciones copiadas de otro país sin tener en cuenta el contexto, o la falta de mano de obra o liderazgo adecuadamente capacitado.

A modo de ejemplo, los países de ALC se enfrentan al apremiante desafío de profundizar la profesionalización de su servicio civil tanto en los niveles de gobierno nacional como subnacional. La evidencia presentada en esta publicación muestra que, si bien el sector público en los países de ALC tiende a ser comparativamente pequeño (12,3% del empleo total en ALC en comparación con el 21,2% en los países de la OCDE), el empleo público en varios países de ALC no se basa en el mérito. Además a menudo se compone de trabajadores poco calificados protegidos por estrictos acuerdos laborales contractuales y gerentes nombrados en función de sus afinidades políticas. Muchos líderes políticos y partidos en la región están utilizando la administración pública nacional y subnacional para construir redes clientelistas con fines electorales (OECD, 2019[8]). Como resultado, si bien hay un amplio acuerdo sobre la necesidad de reformar el servicio civil, existen intereses políticos en mantener el *statu quo*. Para los tomadores de decisiones, los costos políticos pueden ser mayores que los réditos de las reformas del servicio civil, lo que impide progresar (Geddes, 1991[9]). Esto explica por qué las mismas han resultado difíciles de implementar, a pesar de reconocer los problemas existentes y saber qué políticas son necesarias para abordarlos.

Este capítulo proporciona evidencia sobre la relevancia de una sólida gobernanza pública en la optimización de resultados económicos y sociales, especialmente enfatizando los efectos negativos de la corrupción (Sección 1.2). Después, argumenta por un lado la necesidad de continuar los esfuerzos para fortalecer las instituciones en ALC y así garantizar que las políticas públicas estén **diseñadas** para abordar los intereses y las necesidades de los ciudadanos en torno a los principios básicos de la gobernanza pública: transparencia, participación, rendición de cuentas (*accountability*) e integridad (Sección 1.3) Por otro lado, los países deben garantizar que las políticas se **implementen** de manera efectiva y justa; para lograr esto, los datos y la orientación muestran a los gobiernos cómo

fortalecer las funciones centrales del gobierno, fomentar la coordinación de políticas, simplificar los procesos administrativos en la prestación de servicios, fortalecer la capacidad administrativa y de habilidades tanto a nivel nacional como subnacional, reforzar la contratación pública y la inversión, asegurar la rendición cuentas interna, externa y social, y promoviendo un servicio civil basado en el mérito con valores del sector público (Sección 1.4). Mejorar el diseño institucional de las políticas y su implementación por parte de los gobiernos en todos los niveles es de suma importancia para proporcionar mejores servicios públicos a los ciudadanos, generar confianza en el gobierno y mejorar la inclusión social en la región.

1.2. ¿Por qué la gobernanza pública y, en particular, la integridad, son relevantes?

La confianza es uno de los fundamentos más importantes sobre los cuales se construye la legitimidad y la sostenibilidad de un sistema democrático; es clave para garantizar el cumplimiento de la ley en general, y especialmente de las regulaciones y del sistema impositivo (Rothstein, 2011[10]; Rose-Ackerman, n.d.[11]). La confianza en el gobierno es esencial para la cohesión social y el bienestar, incluida la reducción de la desigualdad, ya que afecta la capacidad del gobierno para implementar reformas. Según la Encuesta Mundial Gallup, en promedio, los niveles de confianza en los gobiernos de ALC alcanzaron el 33,9% en 2018, 4,4 puntos porcentuales menos que en 2007, y por debajo del promedio de la OCDE de 45% (Gráfico 1.2). En promedio, las generaciones más jóvenes reportan una menor confianza en el gobierno que las mayores (33,1% de los que tienen entre 15 y 29 años en comparación con el 40,1% de los que tienen 50 años o más). Los estudios muestran que dicha confianza está influenciada por muchos factores, incluida la aprobación del liderazgo, la apertura del gobierno, la calidad de los servicios y la equidad percibida (OECD, 2017[12]).

Gráfico 1.2. **La confianza en el gobierno nacional en ALC sigue siendo menor que en la OCDE, 2007 y 2018**

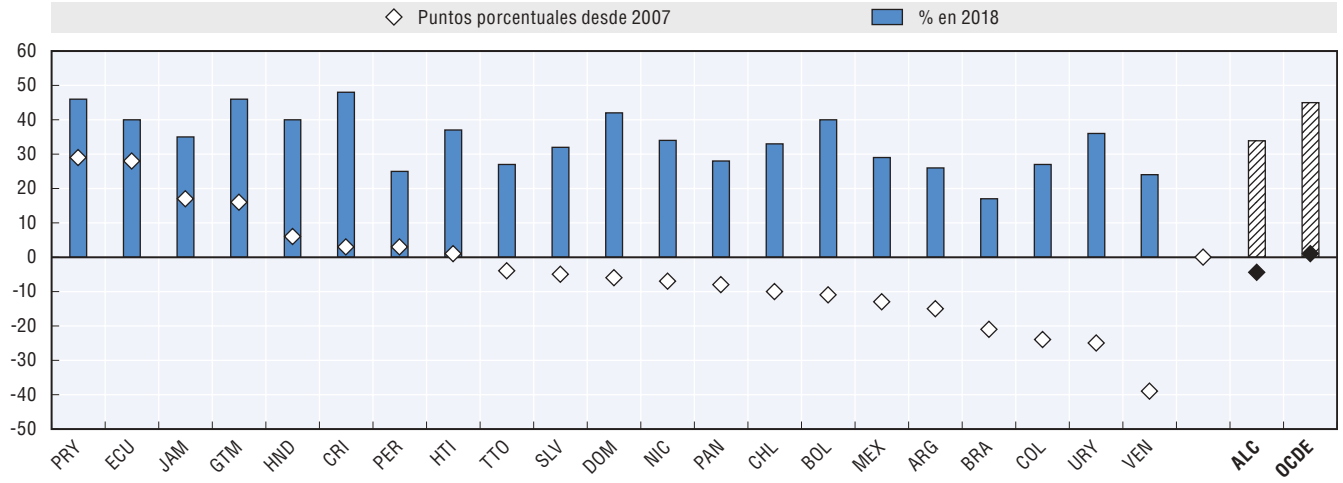

Nota: Porcentaje de personas que informan que confían en el gobierno nacional. Promedios no ponderados para todas las variables para una muestra de países compuestos por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Fuente: Encuesta Mundial Gallup (2018)

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096331

La evidencia sobre los factores que influyen en la confianza para los países de la OCDE arroja que la integridad pública y la percepción de corrupción son las determinantes más importantes de la confianza en el gobierno (OECD, 2019[13]; Murtin et al., 2018[14]). De hecho, si bien la corrupción es un fenómeno que no se limita a los países de ALC, los logros del gobierno en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y otras áreas han sido eclipsados en la región por casos de corrupción de alto perfil y acusaciones, los cuales generan resultados socioeconómicos negativos y un descontento generalizado.

La corrupción sesga las decisiones públicas y privadas y, por lo tanto, socava esta (OECD, 2019[2]; OECD, 2016[15]). En ALC, la productividad se ve afectada principalmente por un alto grado de informalidad y baja competencia e innovación.

- Un síntoma de la asignación inadecuada de recursos en la región incluye el gran tamaño de la economía informal (OECD, 2016[16]) (Gráfico 1.3). Tal sector brinda a los trabajadores escasas oportunidades de acumulación de capital humano y es menos productivo (La Porta and Shleifer, 2014[17]). Del mismo modo, los indicadores sobre corrupción e informalidad están fuertemente correlacionados, pero no existe una causalidad unidireccional. La corrupción en la economía formal proporciona incentivos para que las empresas se mantengan en la informalidad, necesitando a menudo sobornar a los inspectores para evitar multas (OECD, 2018[6]).
- El soborno ralentiza significativamente las operaciones, retrasa las inversiones productivas y distorsiona el crecimiento de las empresas en ALC, lo que afecta especialmente a las nuevas y a las de baja generación de ingresos. Las que tuvieron que pagar sobornos, por ejemplo, para obtener permisos, electricidad o conexiones de agua, experimentan un crecimiento anual de ventas de un 23% menor que las que no enfrentan tales solicitudes (Şeker and Yang, 2014[18]).
- Hacer que el marco institucional y el clima empresarial de ALC sean más propicios para la competencia, el comercio y la inversión, puede ayudar a cerrar la gran brecha en los niveles de productividad en relación con las economías avanzadas (OECD, 2016[16]), sin embargo, la corrupción y la captura de políticas son herramientas utilizadas por las empresas para evitar la competencia en primer lugar. De hecho, la corrupción es antitética a la competencia (Emerson, 2006[19]).

Gráfico 1.3. **La informalidad en los países de ALC es alta, 2017 o el último año disponible**

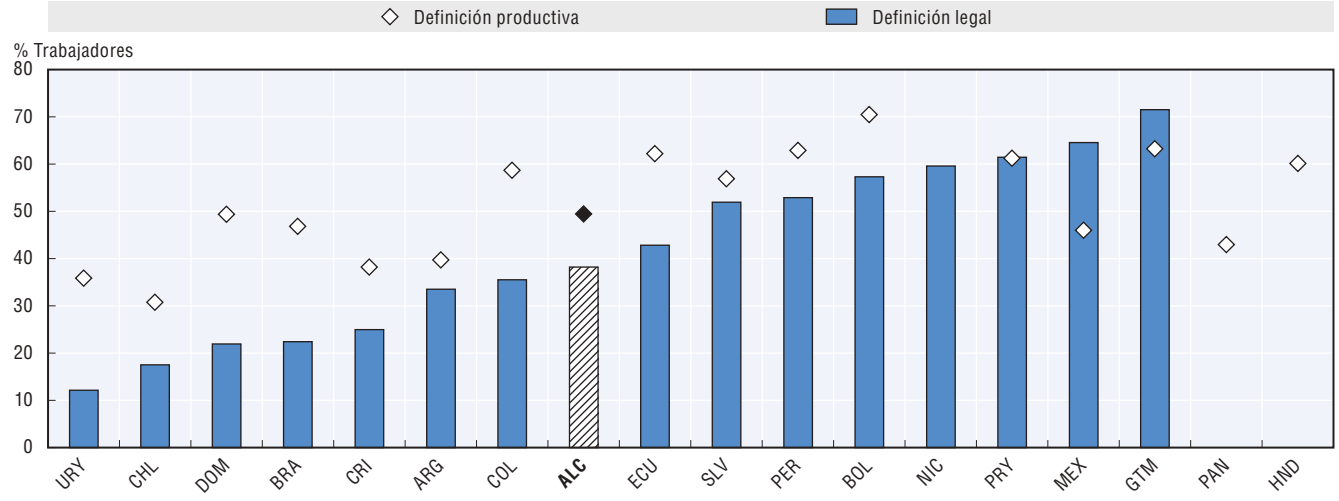

Nota: Definición legal: un trabajador se considera informal si no tiene derecho a una pensión cuando está jubilado, ya que las tasas de comparabilidad entre países se calculan solo para trabajadores asalariados. Definición productiva: un trabajador se considera informal si es un trabajador asalariado en una pequeña empresa, un trabajador autónomo no profesional o un trabajador de ingresos cero. ALC es el promedio de los 17 países incluidos en el cuadro. Los datos de Argentina son solo representativos de áreas urbanas y trabajadores asalariados. Datos disponibles de 2017 o del último año, pero no antes de 2014.

Fuente: Calculado a partir de las tabulaciones de CEDLAS, accedido el 9 de julio de 2018.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934093823

La evidencia también muestra una fuerte conexión entre la corrupción percibida y la baja calidad del capital humano y de la infraestructura, así como una relación con una capacidad de innovación limitada (Gráfico 1.4, Gráfico 1.5, Gráfico 1.6).

- Los países ALC invierten menos en investigación y desarrollo (I+D) que los países de la OCDE. Brasil es el único país latinoamericano que gasta más del 1% del PIB en I+D, proviniendo aproximadamente la mitad del sector empresarial (OECD, 2016[16]). Los costos de la burocracia y el tiempo que lleva obtener

una patente, así como la falta de garantías de que estas patentes serán protegidas y aplicadas, son barreras para invertir en innovación. Además, las empresas pueden preferir ganar rentas evitando la competencia a través de la protección legal en lugar de obtener una ventaja competitiva a través de innovaciones, lo que en consecuencia conlleva a que las empresas inviertan más en actividades improductivas de búsqueda de rentas y menos en I+D.

Gráfico 1.4. **Los niveles percibidos de corrupción vienen acompañados de una infraestructura de menor calidad en los países de la OCDE, ALC y el G20, 2017-2018**

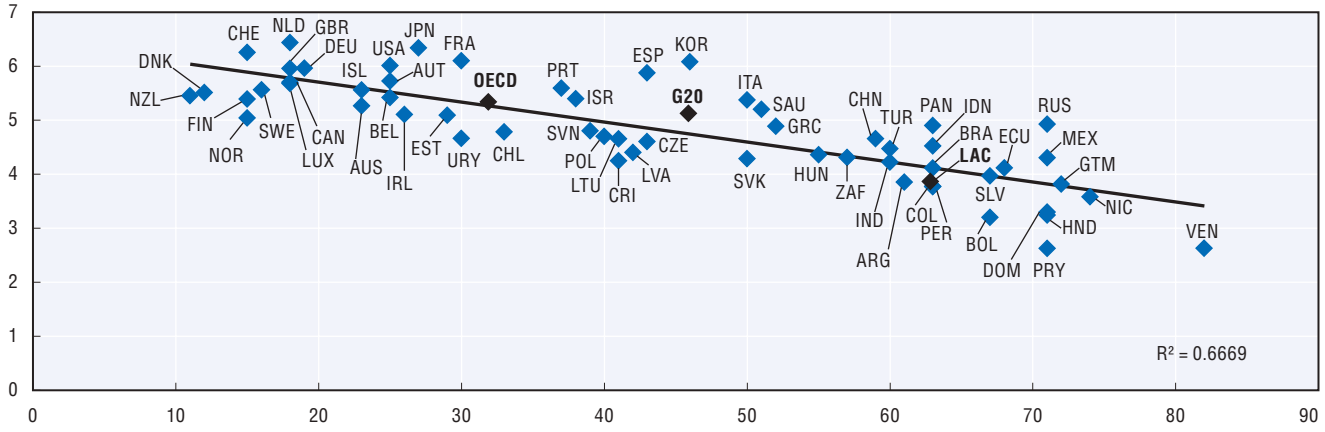

Nota: El nivel percibido de corrupción se mide mediante el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional que se ha invertido para facilitar la interpretación de los resultados como nivel de corrupción (cuanto mayor es el puntaje, mayor es el nivel de corrupción percibida). Los datos sobre infraestructura están tomados del Informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial 2017-2018. "Infraestructura" es un índice construido en base a los indicadores "Calidad de la infraestructura general", "Calidad de las carreteras", "Calidad de la infraestructura ferroviaria", "Calidad de la infraestructura portuaria" y "Calidad de la infraestructura de transporte aéreo". Los datos de Bolivia se toman del Informe de Competitividad Global 2016-2017. Este análisis también incluye países del G20.

Fuentes: Transparencia Internacional 2017 y Foro Económico Mundial 2017-2018

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934093842

Gráfico 1.5. **Con niveles más altos de corrupción, los incentivos para invertir en innovación son más bajos, 2017-2018**

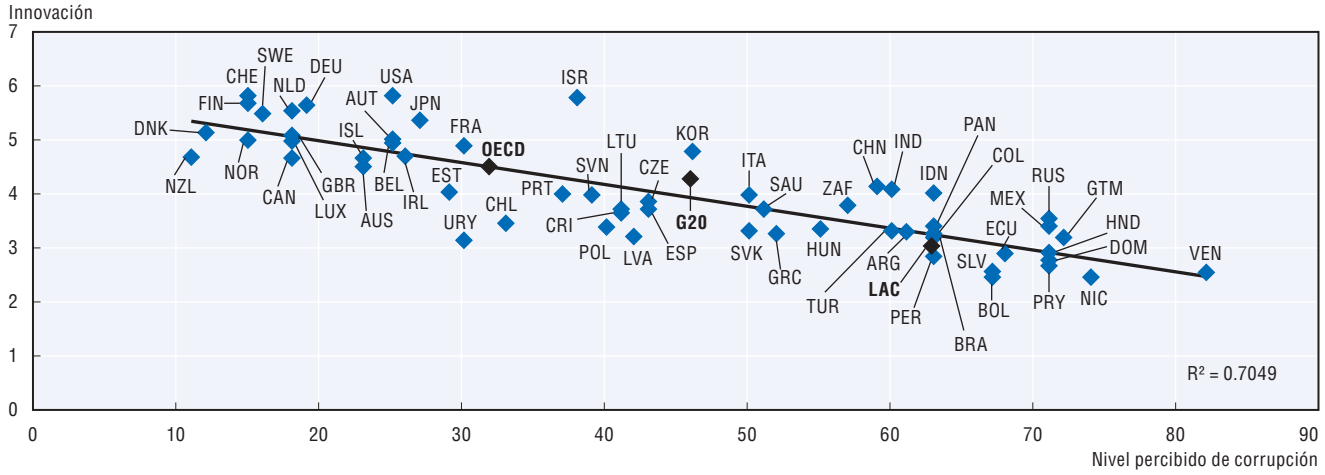

Nota: El nivel percibido de corrupción se mide mediante el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional que se ha invertido para facilitar la interpretación de los resultados como nivel de corrupción (cuanto mayor es el puntaje, mayor es el nivel de corrupción percibida). Los datos sobre innovación se toman del Informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial 2017-2018. Este análisis también incluye países del G20.

Fuentes: Transparencia Internacional 2017 e Informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial 2017-2018.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934093861

Gráfico 1.6. **La corrupción afecta la productividad del capital humano, 2017-2018**

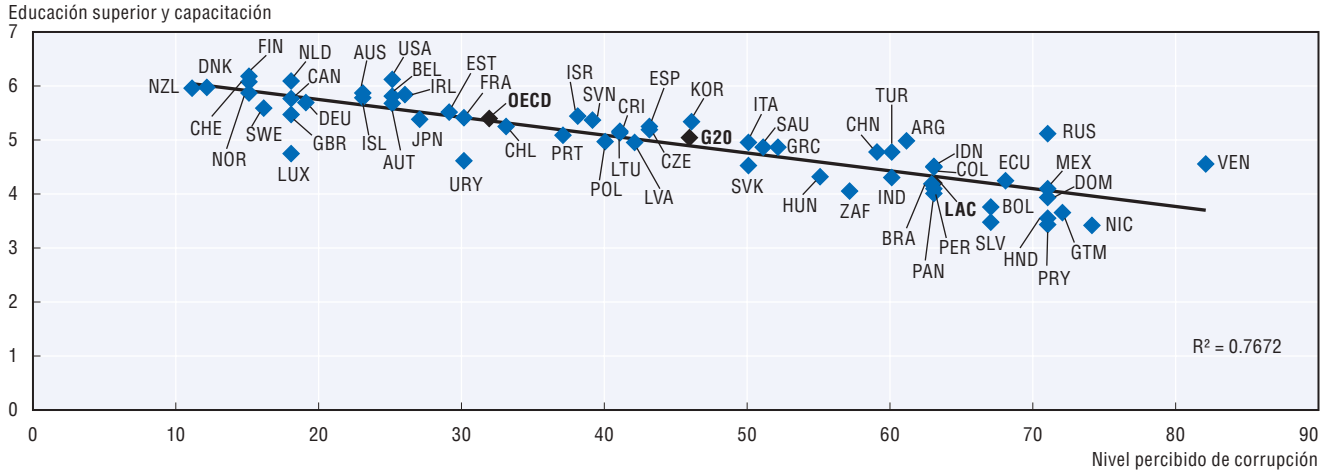

Nota: El nivel percibido de corrupción se mide mediante el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional que se ha invertido para facilitar la interpretación de los resultados como nivel de corrupción (cuanto mayor es el puntaje, mayor es el nivel de corrupción percibida). Los datos sobre educación y capacitación se toman del Informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial 2017-2018. Este análisis también incluye países del G20.

Fuentes: Transparencia Internacional 2017 e Informe de Competitividad Global del Foro Económico Mundial 2017-2018.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934093880

- A pesar de las mejoras en los resultados educativos, varios países latinoamericanos se encuentran aún rezagados en comparación con el promedio de la OCDE; en promedio, un estudiante de 15 años en ALC tiene 3 años de retraso en lectura, matemáticas y ciencias en comparación con un estudiante de la OCDE (OECD, 2019[20]). La corrupción en la educación –así como también en el sector de la salud– puede tener impactos indirectos en la productividad, ya que pueden afectar la salud y las habilidades de los trabajadores y, por lo tanto, la productividad del capital humano (OECD, 2015[21]).
- La inversión pública como porcentaje del PIB en los países de ALC alcanzó 1,6% en 2017, por debajo del promedio de la OCDE de 3,1%. A pesar de los esfuerzos recientes en varios países para actualizar sus existencias de infraestructura en busca del desarrollo económico, la inversión en infraestructura sigue siendo insuficiente como motor clave del crecimiento económico. Los problemas regulatorios y financieros, la volatilidad macroeconómica y las dificultades para implementar políticas de infraestructura junto con escándalos de corrupción de alto nivel que afectaron a proyectos clave de infraestructura, se encuentran entre las principales causas que explican la brecha de infraestructura en ALC en términos de cantidad y calidad (Locatelli et al., 2017[22]; Bitran, Nieto-Parra and Robledo, 2013[23]).

Adicionalmente, las prácticas corruptas en la prestación de servicios públicos están afectando directamente a los ciudadanos. El Gráfico 1.8 muestra que estos deben pagar sobornos para acceder a una amplia variedad de servicios públicos. La corrupción a este nivel no se limita al dinero, y un ejemplo en la región es la práctica denominada "sextorsión" que se refiere al abuso de poder para obtener un beneficio o una ventaja sexual. En los 18 países encuestados por el Barómetro Global de la Corrupción de Transparencia Internacional 2019, una de cada cinco personas experimentó extorsión sexual o conoce a alguien que lo vivió (Gráfico 1.7), la cual está generalmente vinculada al acceso a servicios públicos, como salud y educación, o en el proceso de búsqueda de empleo. Es probable que los pagos informales y la extorsión sexual para obtener servicios públicos afecten a los ciudadanos más vulnerables, lo que contribuye al círculo vicioso entre la gobernanza débil y las desigualdades.

Gráfico 1.7. **Sobornos pagados por ciudadanos en América Latina para obtener servicios públicos, 2019**

¿Tuvo Ud. que pagar un soborno, dar un regalo o dar un favor por los siguientes servicios?

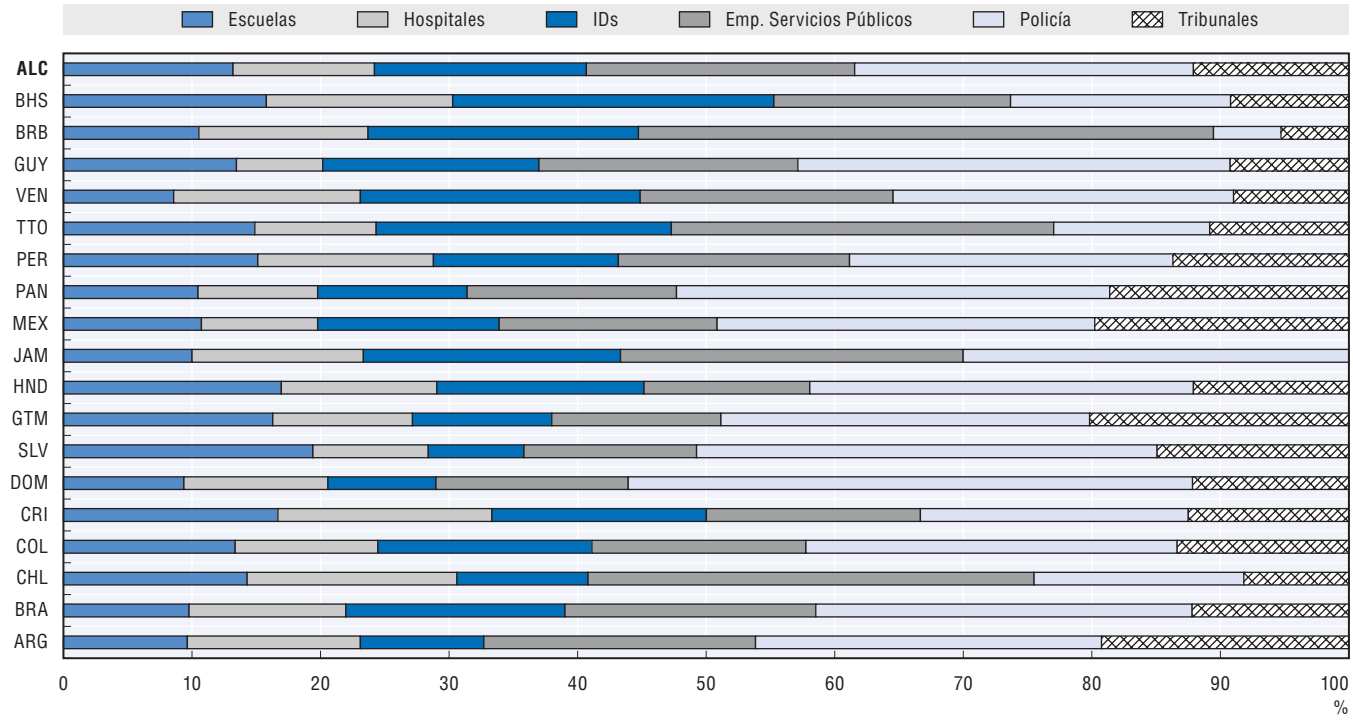

Fuente: Barómetro Global de la Corrupción de Transparencia Internacional 2019.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934093899

Gráfico 1.8. **Experiencias de extorsión con fines sexuales en América Latina, 2019**

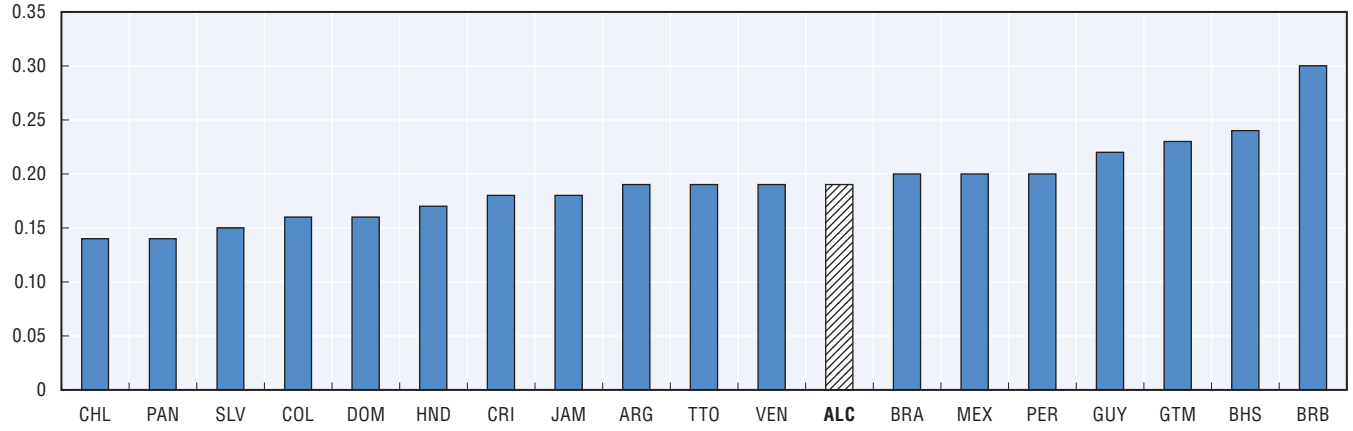

Fuente: Barómetro Global de la Corrupción de Transparencia Internacional 2019.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934093918

Finalmente, los gastos del gobierno en los países de ALC representaron en promedio el 31,2% del PIB en 2018, un valor considerablemente menor que en los países de la OCDE (40,4% del PIB en promedio). Además, el desglose revela varias diferencias en cómo se gasta el dinero; la diferencia más destacada se relaciona con los beneficios sociales, definidos como pagos directamente vinculados a la función de bienestar de los gobiernos. Como proporción del PIB, los gobiernos de la OCDE gastan el 16,5% en beneficios sociales, en comparación con el 10,3% en los países de ALC. Un desglose adicional muestra que, en promedio, el 39% de los gastos en la región se dedica al consumo del gobierno, que es la compensación de sus empleados más las compras de bienes y servicios, en comparación con

el 37% de los países de la OCDE. Estas transacciones presentan un alto riesgo de ser capturadas por intereses privados, ya sea mediante el establecimiento de redes clientelistas o mediante los procesos de adquisiciones.

1.3. Garantizando la integridad y la responsabilidad social de la toma de decisiones públicas

La confianza en el gobierno y la protección del interés público son esenciales para que los ciudadanos se comprometan y participen en el proceso político. En este sentido, la percepción de influencia indebida puede amenazar la dinámica de una mejora incremental (Bauhr and Grimes, 2014[24]).

Las políticas esenciales para garantizar la toma de decisiones públicas de interés público en todos los niveles de la administración pública, incluyen la promoción de la integridad y la transparencia en el financiamiento político y de los procesos electorales, la regulación de la participación legítima y el cabildeo en la formulación de políticas, y la promoción de la responsabilidad social a través de la transparencia, la apertura y el acceso a la información, así como a los mecanismos de participación de los ciudadanos.

Integridad y transparencia en el financiamiento político y las elecciones

A menudo, la influencia indebida comienza por incidir en los resultados de las elecciones para garantizar que los funcionarios públicos electos, una vez que estén en el cargo, representen los intereses de quienes los apoyaron (The Dialogue and IDB, 2019[25]; OECD, 2018[26]). Por ejemplo, los políticos elegidos pueden tener que devolver favores a quienes contribuyeron a su campaña proporcionándoles contratos públicos, ya sea en proyectos de infraestructura, subsidios, o en empleo público, como por ejemplo a través de "cuotas burocráticas" en la administración pública (OECD, 2016[27]).

El financiamiento político está fuertemente regulado en la región de ALC. En general, la calidad *de jure* de su regulación ha mejorado y a veces es incluso más fuerte que en los países de la OCDE (Gráfico 1.9).

Gráfico 1.9. **Aspectos relevantes seleccionados de las regulaciones de financiamiento político (OCDE, ALC), 2016**

Las respuestas muestran el porcentaje de respuestas "sí"

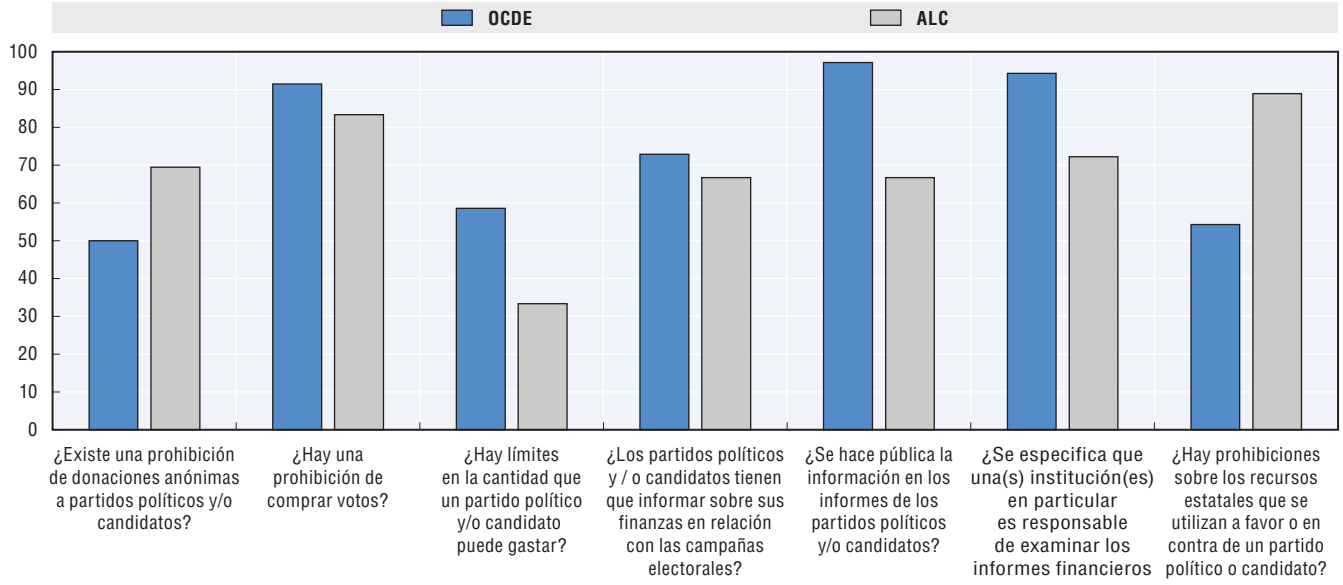

Nota: Las preguntas formuladas para candidatos y partidos por separado se han sumado y promediado

Fuente: Basado en datos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), *https://www.idea.int/*

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934093937

Empero, las regulaciones existentes a menudo no se hacen cumplir de manera efectiva (The Dialogue and IDB, 2019[25]; OECD, 2017[28]; OECD, 2019[29]) y solo un tercio de la población reporta que confía en el poder judicial en comparación con 56% en los países de la OCDE. Una indicación de esta falta de eficacia es que la calidad *de jure* de las regulaciones de financiamiento político solo logra impactar en la corrupción si hay suficiente independencia judicial para garantizar el cumplimiento de estas y otras regulaciones (Lopez, Rodriguez and Valentini, 2017[30]). Según un estudio realizado por Global Integrity, en la región hay una brecha de alrededor del 20% en los puntajes asignados al regulatorio *de jure* (65) y a su cumplimiento (45) (Global Integrity, Sunlight Foundation, 2015[31]).

Los datos de la OCDE muestran el amplio uso de prácticas informales que no están reguladas actualmente, lo que abre oportunidades para influir indebidamente en las campañas. Por ejemplo, si bien en la mayor parte de la región se prohíben las donaciones anónimas y los partidos políticos deben revelar la identidad de los donantes, las contribuciones en efectivo están permitidas en el 92% de los países y los "regalos" en el 25% de los mismos. Las contribuciones en efectivo pueden usarse para eludir las regulaciones formales, debido a las complicaciones asociadas con el monitoreo de tales transacciones. Asimismo, en algunos países, los grupos del crimen organizado pueden prosperar y operar con impunidad al infiltrarse y corromper instituciones políticas. Por un lado, pueden lavar dinero financiando partidos o candidatos en efectivo, y, por otro, pueden asegurarse de que los funcionarios electos hagan la vista gorda a sus actividades o, en caso de detección, garanticen una aplicación débil de la ley (Casas-Zamora, 2013[32]). Solo el 58% de los países requiere que las contribuciones se divulguen en línea, y el 33% que dichos datos se publiquen dentro de los 30 días posteriores a la campaña (Gráfico 1.10).

Gráfico 1.10. **La mayoría de los países de ALC permiten contribuciones en efectivo durante las campañas electorales, 2018**

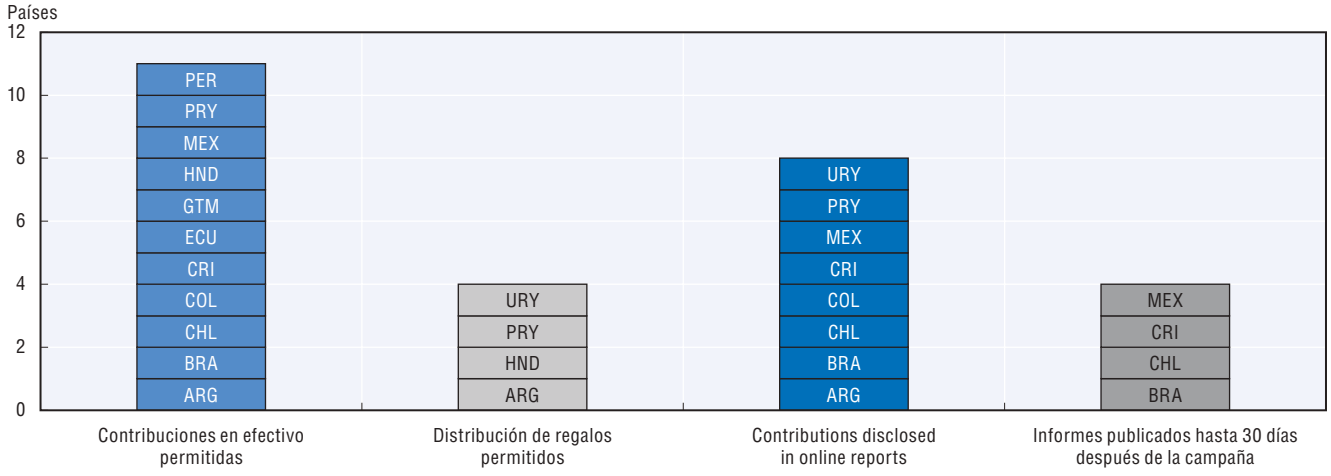

Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095989

Dichas prácticas se deben en parte a presiones para financiar campañas. De hecho, las regulaciones sobre este gasto por parte de los partidos políticos o candidatos están menos extendidas que en los países de la OCDE; esta falta de regulación puede desencadenar una competencia que lleve a gastos cada vez más altos y, por lo tanto, genere presión para obtener más y más fondos, con el consecuente riesgo de una mayor inclinación a aceptar fondos de fuentes dudosas.

La integridad electoral también se ve amenazada por la compra directa de votos. A este respecto, según el Barómetro Global de la Corrupción 2019 de Transparencia Internacional, el 25% de los latinoamericanos informa haber experimentado intentos de comprar sus votos (Gráfico 1.11); los expertos entrevistados en la región creen que la mayoría de los partidos importantes recompensan a

sus electores con bienes, efectivo o empleos (V-DEM Project, 2017[33]). Estas prácticas son endémicas en la zona, pero particularmente prevalecientes en México, República Dominicana, Colombia, Brasil y Honduras. Estos países prohiben la compra de votos, al contrario de Argentina, Guatemala y Venezuela que actualmente no lo han explicitado.

Gráfico 1.11. **En promedio, el 25% de los ciudadanos en América Latina ha experimentado prácticas de compra de votos, 2019**

En los últimos 5 años, ¿cuántas veces, en todo caso, alguien ha intentado ofrecerle un soborno o un favor especial para votar de una manera particular en una elección nacional, regional o local?

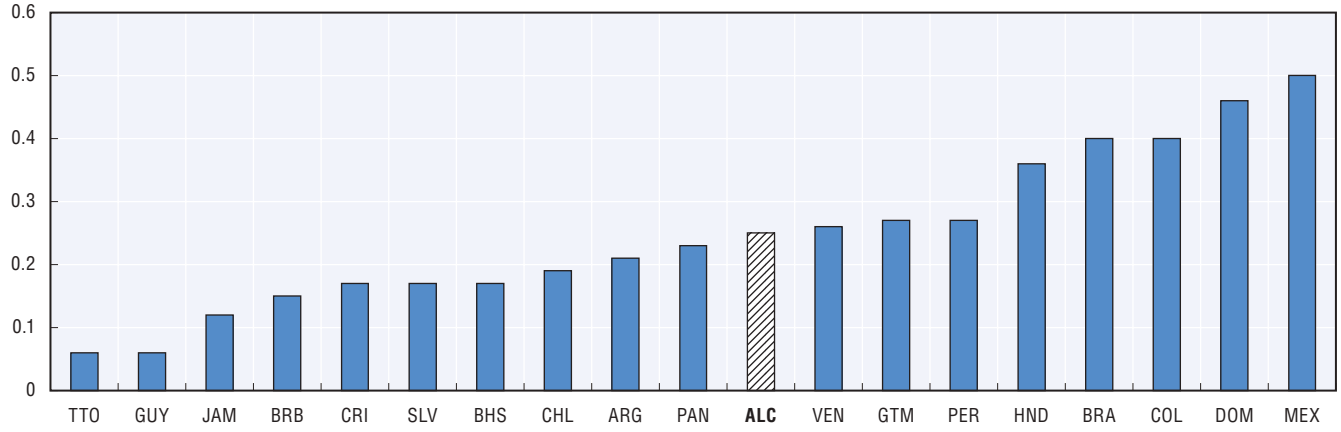

Fuente: Transparencia Internacional, Barómetro Global de la Corrupción, 2019

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934093956

Garantizar la integridad y la transparencia en las prácticas de cabildeo/lobbying

Una segunda forma de influir en las políticas públicas es abordar a los tomadores de decisiones que ya están en el cargo, ya sea en el ejecutivo o legislativo. De hecho, poder influir en los responsables políticos es una parte central de un sistema democrático. Los lobistas y otros grupos de interés aportan información valiosa al debate político, sin embargo, en la práctica, pequeños grupos poderosos también pueden ejercer influencia para promover sus propias prioridades, a menudo a expensas del interés público. Esta influencia no es necesariamente ilegal, y puede tomar muchas formas, incluyendo:

- El acceso desigual al proceso de toma de decisiones, por ejemplo, presionando a funcionarios públicos
- El financiación informal de partidos políticos y campañas electorales de los candidatos
- Proporcionar a los gobiernos datos manipulados o fraudulentos
- El uso de conexiones personales, lo que conlleva a conflictos de intereses
- Intereses extranjeros inmiscuyéndose en las políticas internas de un país.

Cuando tales usos de la influencia alejan el proceso de toma de decisiones del interés público, las sociedades sufren. Al respecto, marcos sólidos para la transparencia y la integridad en el cabildeo/lobbying, para la gobernanza interna de las instituciones de representación colectiva y para la participación de los actores interesados son cruciales para salvaguardar el bien común y equiparar las reglas de juego para las partes involucradas, promoviendo el pluralismo y evitando así la captura por parte de grupos poderosos (OECD, 2014[34]; OECD, 2007[35]; OECD, 2015[36]; OECD, 2010[37]; OECD, 2018[26]).

Las regulaciones de cabildeo/lobbying están apenas surgiendo en la mayoría de los países de ALC. Perú fue pionero en la región al desarrollar legislación en 2003 y aparte suyo, solo Chile (2014), México (2010) y Argentina (2003) adoptaron leyes o regulaciones sobre este tema. En México, el reglamento solo se aplica al poder legislativo, mientras que en Argentina solo el poder ejecutivo está cubierto, y un proyecto de ley que revisa el reglamento está en discusión en el Congreso (OECD, 2019[29]). Desde la sanción de su ley, Chile ha reflexionado sobre su experiencia con vistas a mejorar la reglamentación

del cabildeo/lobbying. En Brasil, Colombia y Costa Rica hay discusiones en curso y se han preparado proyectos de ley.

El *Índice sobre Calidad de las Regulaciones contra la Influencia Indebida* de la OCDE, mide la existencia y el alcance de tales regulaciones de *cabildeo/lobbying*, pero va más allá al tener en cuenta la *transparencia de la búsqueda de influencia* y la *regulación sobre conflictos de intereses*, que se suman a aumentar la resistencia contra la influencia indebida (Gráfico 1.12). Argentina, Chile y México muestran en general las regulaciones más estrictas contra este tipo de influencia.

Gráfico 1.12. **Índice de Calidad de las Regulaciones contra la Influencia Indebida (piloto), 2018**

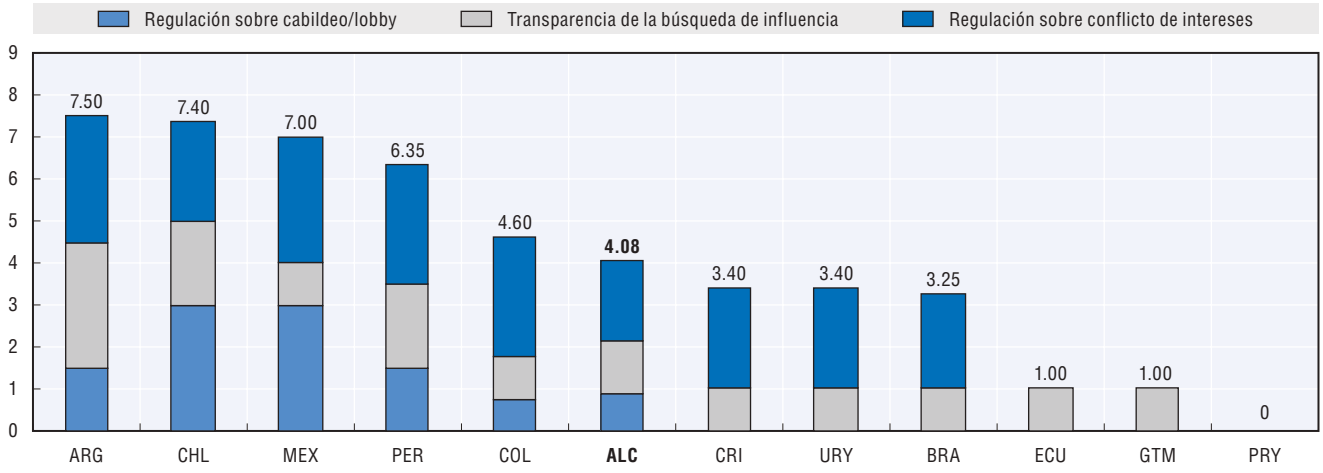

Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095970

Para fortalecer aún más estos marcos, los países de ALC pueden considerar una serie de posibles reformas para integrar mejor su compromiso con los actores interesados en el proceso de elaboración de normas y hacerlo más abierto, transparente y efectivo (OECD, 2018[6]). Por ejemplo, podrían evaluar si las definiciones de cabilderos/lobistas y cabildeo/lobbying son lo suficientemente amplias para evitar interpretaciones erróneas o lagunas. Asimismo, podrían facilitar el acceso y la reutilización de la información sobre quién está cabildeando y siendo blanco de lobbying (y en nombre de quién), las decisiones que se desea influenciar y el resultado buscado. Además, se debe fortalecer la aplicación de las normas al respecto y sancionar a los funcionarios públicos y cabilderos/lobbyists que las infrinjan. Las campañas de sensibilización podrían iniciar un cambio en la cultura y la percepción y crear un entorno en el que las regulaciones formales puedan comenzar a tener sentido y las prácticas de cabildeo/lobbying informal generalizadas se conviertan en una excepción en lugar de la regla.

Posibilitar la responsabilidad social a través de la transparencia, la apertura y la participación

La responsabilidad social asegura que la sociedad sea escuchada y que el gobierno de cuenta de su conducta y desempeño, lo cual resulta clave para recobrar la confianza de los ciudadanos. El primer requisito es la promoción de la transparencia y el acceso a la información. La transparencia, por supuesto, también puede servir para mejorar la eficiencia en el uso y la asignación de recursos públicos en sectores como la educación, la justicia y las industrias extractivas, y en funciones, como la formulación, ejecución y supervisión del presupuesto público, y el financiamiento de campañas políticas, entre otros (Molina and Vieyra, 2012[38]). Finalmente, la información y los datos disponibles se pueden utilizar para promover el diálogo, la participación pública y la creación de consenso, o como un aporte para la gestión y detección de riesgos de integridad, utilizando nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, *machine learning* o *big data* (OECD, 2019[39]).

Con todo, el vínculo entre transparencia y corrupción no es directo y se cuestiona empíricamente (Islam, 2006[40]; Escaleras, Lin and Register, 2010[41]). En América Latina, de hecho, la calidad *de jure* de las leyes sobre acceso a la información es superior en promedio que en los países de la OCDE (Gráfico 1.13).

Gráfico 1.13. **La calidad de las leyes sobre acceso a la información en América Latina y el Caribe es, en promedio, superior que la de los países de la OCDE (datos del último año disponible)**

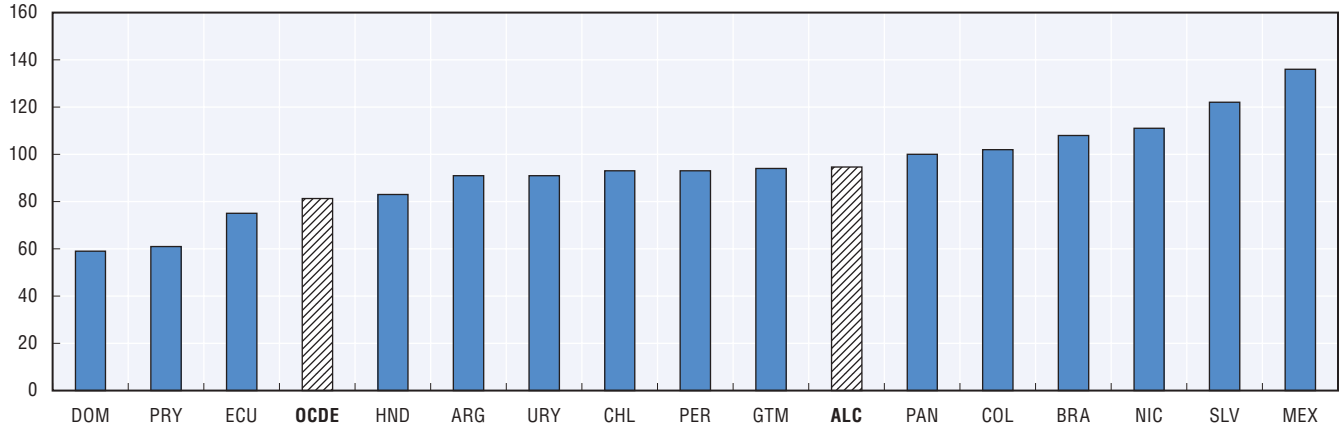

Nota: El puntaje compuesto máximo alcanzable es 150 y refleja un sólido marco legal de leyes sobre acceso a la información. La calificación global se compone de 61 indicadores que miden siete dimensiones: Derecho al acceso; Alcance; Procedimientos de solicitud; Excepciones y rechazos; Apelaciones; Sanciones y protección; y Medidas de promoción.

Fuentes: Access Info Europe (AIE), Centre for Law and Democracy (CLD), y Right to Information Rating, *https://www.rti-rating.org/*.

StatLink *http://dx.doi.org/10.1787/888934093975*

No obstante, los ciudadanos de ALC a menudo no confían o simplemente no saben cómo participar y obtener información relevante y creíble (OECD, 2019[29]), además la misma puede no resultar comprensible, ser demasiado compleja o técnica, y que sus receptores no actúen al respecto por varias razones (Molina and Vieyra, 2012[38]). Por lo tanto, la transparencia es una condición necesaria pero no suficiente para garantizar una buena gobernanza y prevenir la corrupción. Es necesario disponer de la capacidad para procesar la información y de facultades e incentivos para actuar (Kolstad and Wiig, 2009[42]). Dada la profunda falta de confianza en el gobierno, la transparencia puede incluso ser contraproducente y provocar resignación en lugar de indignación (Bauhr and Grimes, 2014[24]). En parte, esto se debe a la alta desigualdad en la región, que profundiza los problemas de falta de participación y compromiso. Como tal, proporcionar información *per se* parece tener un efecto limitado en el mejor de los casos, por lo que la transparencia debe complementarse con otros tipos de políticas, por ejemplo, de promoción de datos abiertos (OECD, 2018[43]). También se requiere que todos los actores, incluida la sociedad civil, tengan el interés de y las capacidades necesarias para utilizarlos (Mungiu-Pippidi, 2013[44]).

El segundo requisito para la responsabilidad social es consultar e involucrar activamente a la sociedad civil, por ejemplo, asegurándose de que la publicación de datos satisfaga la demanda de los usuarios. Cuando resulta fácil acceder a y reutilizar los datos gubernamentales, éstos pueden generar una mayor interacción y permitir oportunidades de co-creación entre instituciones gubernamentales, ciudadanos y otros actores interesados, como académicos u organizaciones de la sociedad civil. De hecho, existe una creciente conciencia de la necesidad de garantizar la reutilización efectiva de los datos abiertos gubernamentales para garantizar la sostenibilidad a largo plazo y la continuidad de las iniciativas y políticas de datos abiertos. El índice de datos abiertos útiles y reutilizables (OURdata) de la OCDE, mide la disponibilidad de datos, su accesibilidad y el apoyo del gobierno a su reutilización (Gráfico 1.14). En promedio, los países de ALC obtuvieron en 2019, 0,43, en comparación con el promedio de la OCDE de 0,60 en el mismo año, con Colombia (0,88), México (0,71) y Brasil (0,63) con puntajes más altos que el promedio mencionado (0,60).

Gráfico 1.14. **Colombia, México, Brasil y Uruguay son los países de ALC más avanzados en datos abiertos gubernamentales (OURData Index, 2019)**

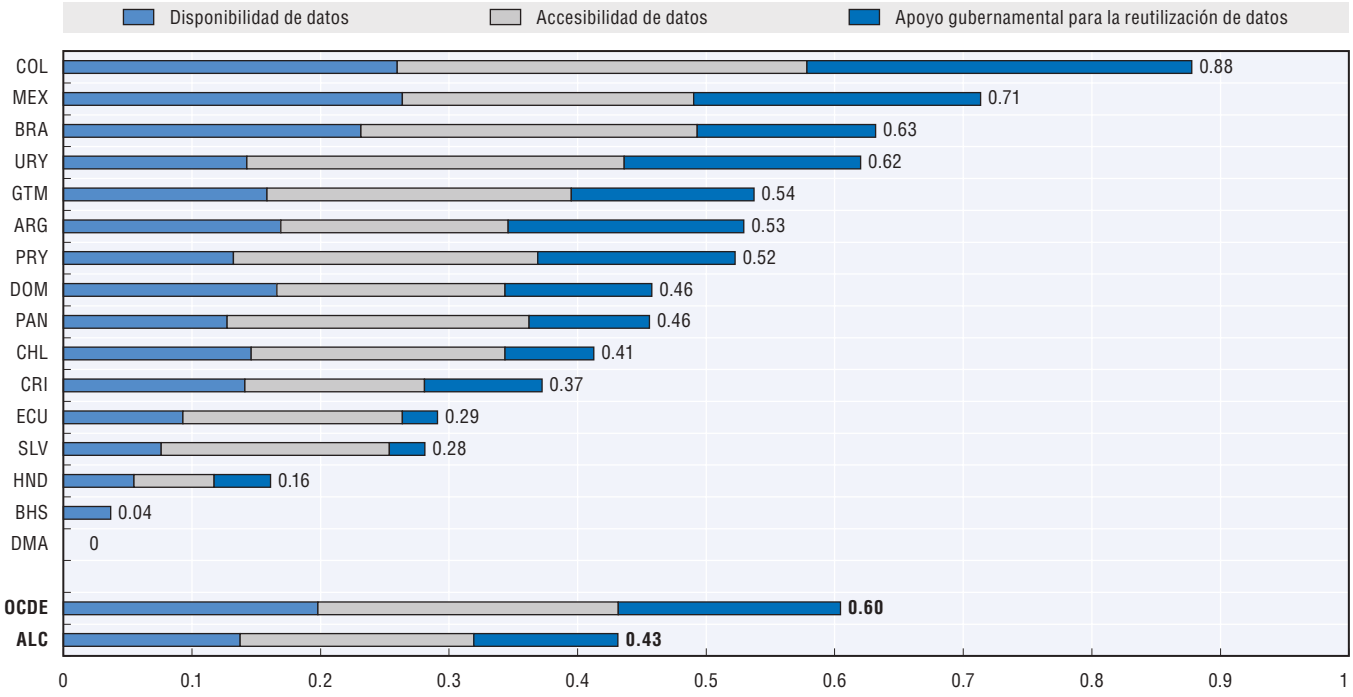

Fuente: BID-OCDE (2019), "Encuesta de Datos Abiertos Gubernamentales", OCDE (2018) "Encuesta de Datos Abiertos Gubernamentales"

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095780

En particular, garantizar la participación inclusiva y justa de diferentes intereses en los procesos públicos de toma de decisiones, es una herramienta clave contra la captura de políticas: un proceso que involucra intereses diversos tiene mayores chances de superar el riesgo de ser capturado por una facción (OECD, 2018[26]).

Los países de ALC se encuentran en diferentes etapas en la adopción de buenas prácticas para involucrar a los actores interesados cuando desarrollan regulaciones; pero actualmente se mantienen detrás del promedio de la OCDE. Solo México estableció sistemas de consulta avanzados y obtuvo un puntaje superior o alrededor de tal promedio en el indicador compuesto (Gráfico 1.15). Sin embargo, todos los países tomaron medidas para integrar a los actores interesados en su proceso de elaboración de normas/regulaciones. Por ejemplo, adoptaron requisitos formales para realizar consultas al desarrollar regulaciones subordinadas, así como también establecieron, en diversos grados, metodologías para comprometerse con estos actores, incluidos períodos mínimos y documentación de respaldo para consultas.

Gráfico 1.15. **La participación de los actores interesados en el desarrollo de regulaciones subordinadas varía ampliamente entre los países de ALC (Índice compuesto 2015 y 2019)**

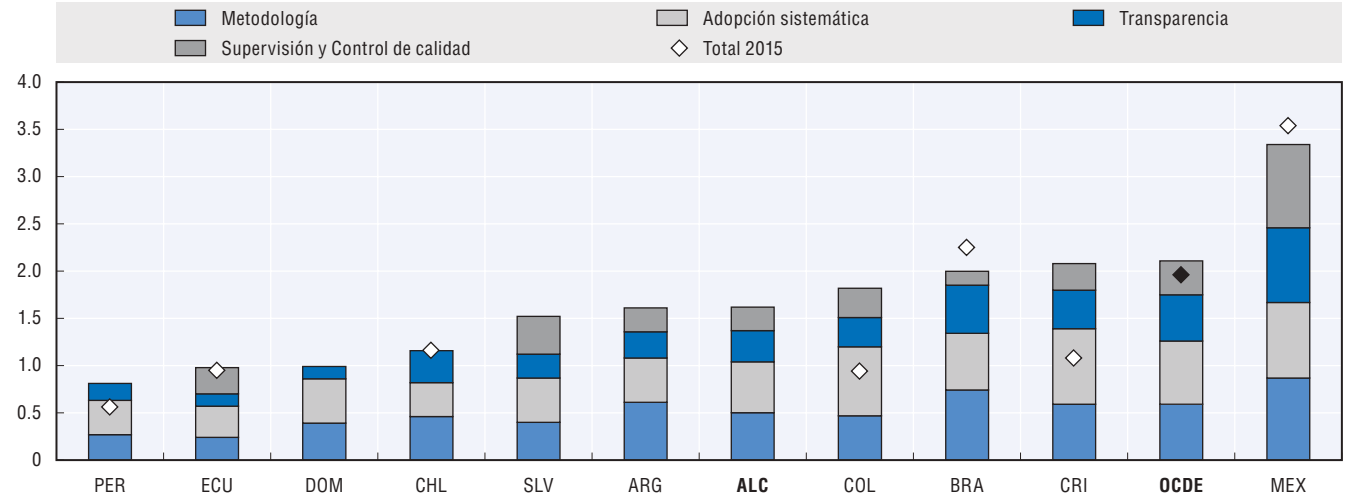

Fuentes: Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria (iREG) de la OCDE para América Latina de 2016 y 2019, Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria (iREG) de la OCDE 2015 y 2018, *http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/ireg-lac.htm* y *http://oe.cd/ireg*.

StatLink *http://dx.doi.org/10.1787/888934095552*

Aun así, la consulta en los países de ALC a menudo se lleva a cabo cuando se ha tomado la decisión de regular y/o ya se ha preparado un proyecto de regulación. En algunos casos, la consulta se lleva a cabo solo poco antes de la entrada en vigor, con un margen muy acotado para considerar los puntos de vista de los participantes y potencialmente revisar la propuesta regulatoria (Querbach and Arndt, 2017[45]). Además, en algunos casos los ciudadanos no conocen los mecanismos existentes o no confían en que los mismos sirvan para para equiparar las reglas de juego. Finalmente, un compromiso más profundo requiere un enfoque que reconozca las brechas y dificultades planteadas por la desigualdad, la falta de confianza y la apatía política, así como el desafío de involucrar a ciudadanos que residen fuera de las capitales.

El siguiente recuadro proporciona un ejemplo de cómo la transparencia y los procesos de participación de los actores interesados en conjunto pueden contribuir a aumentar la responsabilidad social en el proceso presupuestario (Recuadro 1.1).

Recuadro 1.1. **Transparencia presupuestaria y participación de actores interesados**

Promover la transparencia y proporcionar espacios para la participación ciudadana directa en el desarrollo del presupuesto es vital para garantizar la integridad y la rendición de cuentas en la gobernanza pública. La transparencia presupuestaria va más allá de divulgar toda la información relevante de manera oportuna y sistemática; es un concepto multifacético que se refiere a la claridad, comprensibilidad confiabilidad, oportunidad, accesibilidad y usabilidad de los informes públicos sobre las finanzas públicas (OECD, 2017[46]).

Los países de ALC están incrementando la cantidad de información incluida en el presupuesto ejecutivo. La publicación de información presupuestaria en formatos de datos abiertos y de guías para ciudadanos sobre el presupuesto, permiten a los actores interesados acceder y comprender información fiscal clave. Sin embargo, según los resultados de la encuesta, la práctica de divulgar información fiscal como datos abiertos está más extendida en ALC que la producción de guías para ciudadanos.

Recuadro 1.1. **Transparencia presupuestaria y participación de actores interesados**

1.16 Medios de disponibilidad y transparencia de la información presupuestaria clave, 2018

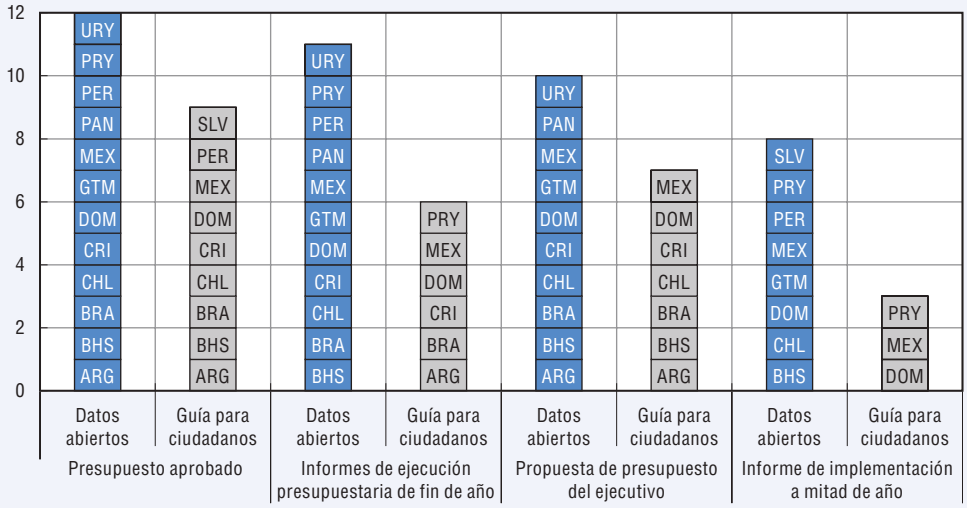

Fuentes: **OCDE/IDB (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios, OCDE (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios.**

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095115

Igualmente, 11 de los 13 países encuestados de ALC informaron consultado a los actores interesados en alguna etapa del proceso presupuestario (todos excepto Argentina y Panamá). Todos ellos consultan en la fase previa a la elaboración de la propuesta presupuestaria, y ocho después (todos excepto Chile, Costa Rica y El Salvador). El presupuesto participativo, a su vez, es más común a nivel local y se implementa en varias grandes ciudades de la región, sin embargo, al igual que en los países de la OCDE, tales iniciativas siguen siendo escasas a nivel central/federal; solo 5 de los 13 países encuestados de ALC las han implementado.

(OECD, 2017[46])

1.4. Gestión pública sólida para una implementación efectiva

Incluso en un entorno donde la captura de políticas es endémica y los intereses creados dominan su formulación, hay ventanas de oportunidad y agentes de cambio. Las reformas que promovieron la transparencia y la participación de actores interesados han permitido políticas más inclusivas en algunas áreas. Un avance pequeño, pero evidente puede dar inicio a un camino ascendente hacia una mejor gobernanza (Banerjee and Duflo, 2012[47]).

Por consiguiente, si bien los países deben continuar esforzándose en diseñar políticas que respondan a las necesidades e intereses de los ciudadanos, también deben garantizar que se implementen de manera efectiva y justa. Una buena gestión pública es clave para lograrlo y, en última instancia, conseguir los resultados deseados de gobernanza y una mejor prestación de servicios públicos.

Por ende los gobiernos deben continuar trabajando para fortalecer las funciones principales del gobierno, como fomentar la coordinación de políticas, fortalecer la capacidad y las competencias de gestión –especialmente en los gobiernos subnacionales y locales–, simplificar los procesos administrativos en la prestación de servicios, reforzar la contratación pública y la inversión, garantizar la rendición de cuentas interna y externa y promover de un servicio civil basado en el mérito con valores.

Implementación de reformas para la gobernanza: el desafío de la coordinación

Los principios clave de gobernanza de transparencia, participación, rendición de cuentas e integridad son temas transversales y contribuyen a garantizar que se alcancen otros objetivos, así como que las políticas sean inclusivas y de interés público, sin embargo, éstos aspectos transversales enfrentan desafíos con respecto a su coordinación e implementación.

En primer lugar, múltiples actores suelen estar involucrados en el diseño e implementación de políticas de transparencia, participación, rendición de cuentas e integridad. Los mecanismos formales y/o informales de cooperación y coordinación entre ellos ayudan a evitar la fragmentación, la superposición y las brechas y, en última instancia, a garantizar la coherencia y el impacto de estas políticas. En este sentido, es necesario asignar responsabilidades claras sobre su diseño, liderazgo e implementación, en vistas a garantizar su efectividad y el cumplimiento de requisitos normativos. Por supuesto, junto con tales responsabilidades, deben procurarse el mandato, los recursos y las capacidades para cumplirlas de manera efectiva.

En segundo lugar, las debilidades de coordinación del centro del gobierno y entre niveles administrativos generan dificultades a la hora de integrar e implementar las políticas de integridad en las entidades públicas. El Gráfico 1.17 muestra que, en comparación con los países de la OCDE, más países de América Latina y el Caribe identifican que la calidad de la coordinación depende de los participantes, lo que indica que los acuerdos están menos institucionalizados y, por lo tanto, son menos sostenibles. Además, esta se ve obstaculizada por la carga administrativa, es decir, la necesidad de buscar la aprobación de los jefes de las instituciones involucradas antes de poder acordar los objetivos inter-organizacionales. Finalmente, la frecuente rotación de personal típica en la mayoría de los países de la región –tanto a nivel de gobierno nacional como subnacional–, amenaza la coordinación, ya que socava la continuidad, la confianza y la memoria institucional.

Gráfico 1.17. **Con respecto a las políticas de integridad, los países de ALC perciben que la calidad de la coordinación depende en gran medida de los participantes, 2017**

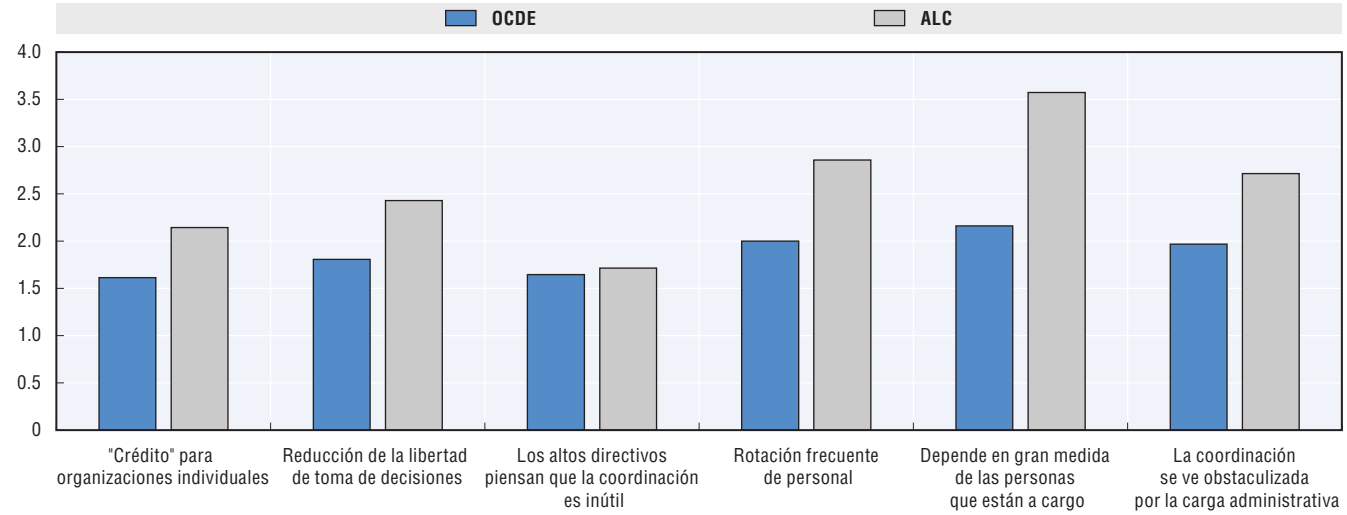

Nota: Respuestas a la pregunta: "En su experiencia, ¿cuáles son los principales desafíos relacionados con una coordinación efectiva a nivel central?" 1 = no es un desafío, 2 = un pequeño desafío, 3 = un desafío moderado, 4 = desafío severo. Los países de ALC incluidos en la Encuesta de integridad de la OCDE son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.

Fuente: (OECD, 2017[48])

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934093994

En respuesta al desafío de coordinación, algunos países, como Chile, Colombia, México y Perú, han establecido sistemas formales de integridad o comisiones donde los actores clave se reúnen regularmente (OECD, 2017[28]; OECD, 2017[49]; OECD, 2017[50]). Otros han optado por unidades de coordinación ubicadas en el centro del gobierno, mientras que Costa Rica escogió un enfoque más

informal (OECD, 2019[8]). Si bien estos acuerdos pueden tener la ventaja de permitir una mayor flexibilidad, también son más propensos a desaparecer con los cambios en los gobiernos y dependen en mayor medida de las motivaciones individuales de los actores involucrados. Cualquiera sea el acuerdo elegido, es relevante un diálogo para las políticas de integridad y todos los actores clave del sistema inherente deberían ser parte de él.

En los países de la OCDE y ALC, el centro de gobierno (CdG), (también conocido como la Oficina del Presidente, la Oficina del Gabinete, la Secretaría General del Gobierno, entre otros), se refiere a las organizaciones y unidades que sirven al Jefe Ejecutivo y se espera que sean claves en garantizar la implementación consistente de políticas en todos los niveles de gobierno. Si bien sus tareas difieren entre países, en 8 de los 14 de ALC el CdG tiene la responsabilidad de coordinar las políticas (en comparación con 24 de los 34 de la OCDE). Sin embargo, en ALC, esta institución no suele ser responsable de la planificación estratégica (solo en 5 de 14 países, en comparación con 20 de 34 en la OCDE), y la gestión de la transición entre gobiernos (5 de 13 en ALC en comparación con 21 de 34 en OCDE).

Finalmente, la coordinación de políticas debería garantizarse en todos los niveles de gobierno, aunque alcanzar el nivel subnacional puede ser particularmente dificultoso en muchos países de ALC; ya que existen disparidades regionales en términos de capacidades de gestión. Suelen existir más oportunidades para ciertos tipos de corrupción a este nivel, donde las interacciones entre las autoridades gubernamentales y los ciudadanos y las empresas son más frecuentes y directas (OECD, 2019[8]; OECD, 2018[6]). En muchos países, los gobiernos subnacionales son responsables de la prestación de una gran parte de los servicios públicos, como educación, salud, seguridad/justicia, gestión de residuos, concesión de licencias y permisos. La coordinación de políticas a través de los niveles de gobierno es necesaria para asegurar la alineación de sus objetivos, así como para garantizar que los más bajos dispongan de recursos humanos y financieros adecuados, ampliar las capacidades, mejorar la calidad de las instituciones locales y la subsidiariedad de los procesos.

Como tal, el fortalecimiento de las capacidades a nivel subnacional para prestar servicios y gestionar las relaciones con los ciudadanos de manera efectiva e integridad es clave para garantizar la implementación de políticas de gobernanza que podrían contribuir a fortalecer y mantener la confianza en el gobierno y reforzar el apoyo a las instituciones democráticas. De hecho, los gobiernos locales pueden ser impulsores de la innovación, el desarrollo económico y la productividad y también pueden desempeñar un papel clave en la promoción del capital social. El nivel subnacional también puede ser un ejemplo para regenerar confianza y combatir amenazas, como la corrupción o el crimen organizado.

Procesos administrativos para una mejor prestación de servicios

La carga administrativa, también conocida en América Latina como tramitología, reduce la eficiencia de la prestación de servicios públicos y contribuye a la desconfianza de los ciudadanos y empresarios (Gráfico 1.18), así como incentiva a estos mismos a pagar sobornos para acelerar dichos procesos (Roseth, Reyes and Santiso, 2018[51]). Estos incluyen muchas actividades cotidianas, formalidades y procedimientos que son vitales para acceder a los sistemas de salud y educación (certificado de nacimiento, tarjeta de identificación, etc.), participar en el mercado laboral (números de seguridad social/fiscales) y comenzar o mantener una actividad empresarial (despacho de importaciones en aduanas, permiso de conducir, permiso de construcción/licencia comercial). Muchos de estos servicios públicos se prestan a nivel subnacional, donde las capacidades pueden ser limitadas y los procesos más vulnerables a prácticas corruptas.

Gráfico 1.18. **En promedio, el 25% de los procedimientos administrativos en ALC requieren tres o más interacciones para resolverse, 2017 y 2018**

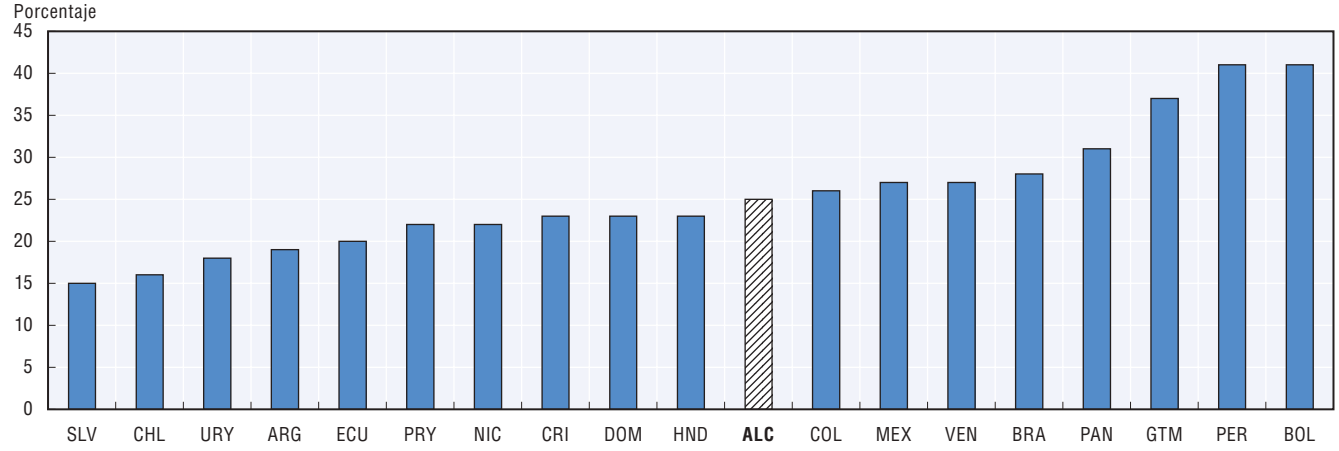

Fuente: (Roseth, Reyes and Santiso, 2018[51]) y Latinobarómetro 2017.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094013

Tanto los ciudadanos como el sector privado recompensan a los líderes que reducen la carga administrativa y regulatoria; estos resultados visibles y beneficios políticos bien pueden ser el incentivo para asumir los costos de las reformas destinadas a reducir la tramitología (Gráfico 1.19).

Gráfico 1.19. **Cuanto más sencillos son los procedimientos administrativos, más satisfechos están los ciudadanos, 2017 y 2018**

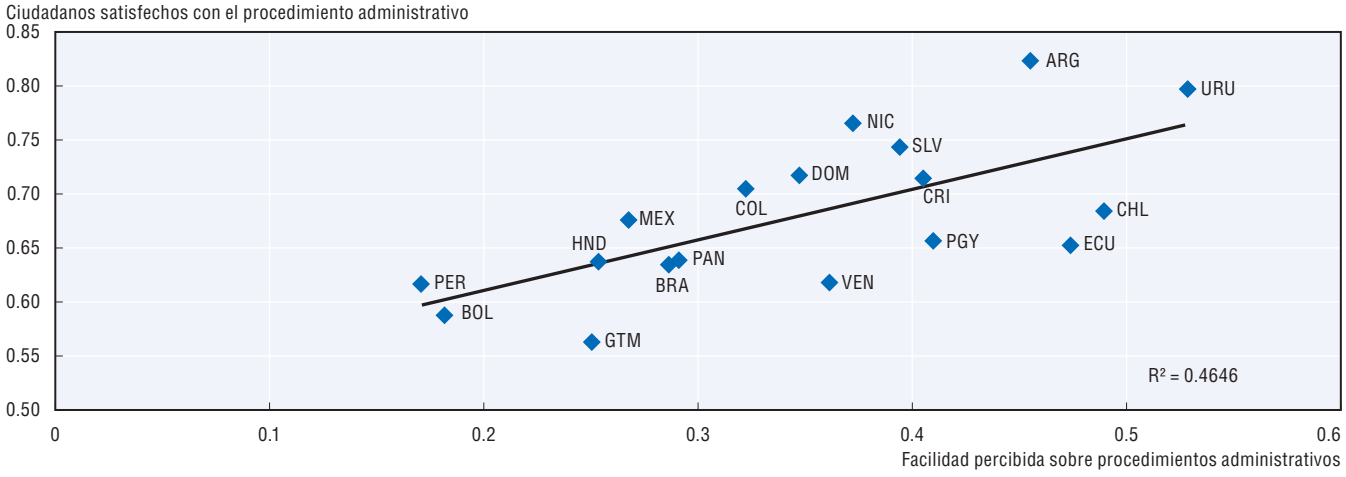

Fuente: (Roseth, Reyes and Santiso, 2018[51]) y Latinobarómetro 2017.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094032

La mayoría de los países de la región tomaron medidas para simplificar y mejorar sus procesos administrativos, principalmente a nivel nacional (Gráfico 1.20 y Capítulo 3). En Costa Rica, por ejemplo, instituciones de varios niveles de gobierno colaboraron para simplificar ciertos procedimientos prioritarios con el objeto de facilitar el otorgamiento de permisos de construcción y operación, de igual modo, en 2014 el gobierno chileno creó el programa *Tu empresa en un día*, destinado a agilizar la creación de nuevas empresas a través de una plataforma en línea. También estos países han realizado esfuerzos para armonizar todas las formalidades y procedimientos administrativos existentes y hacerlos accesibles en línea, como es el caso del uso del Texto Único de Procedimiento Administrativo en Perú (TUPA) y el de República Dominicana que, como parte de la iniciativa RD+ Simple, lanzó un sitio web para reportar regulaciones o trámites que resultan onerosos y podrían ser simplificados. Argentina y Brasil tienen sitios web similares.

Gráfico 1.20. **La mayoría de los gobiernos centrales de países de ALC han simplificado procesos administrativos, 2016 y 2019**

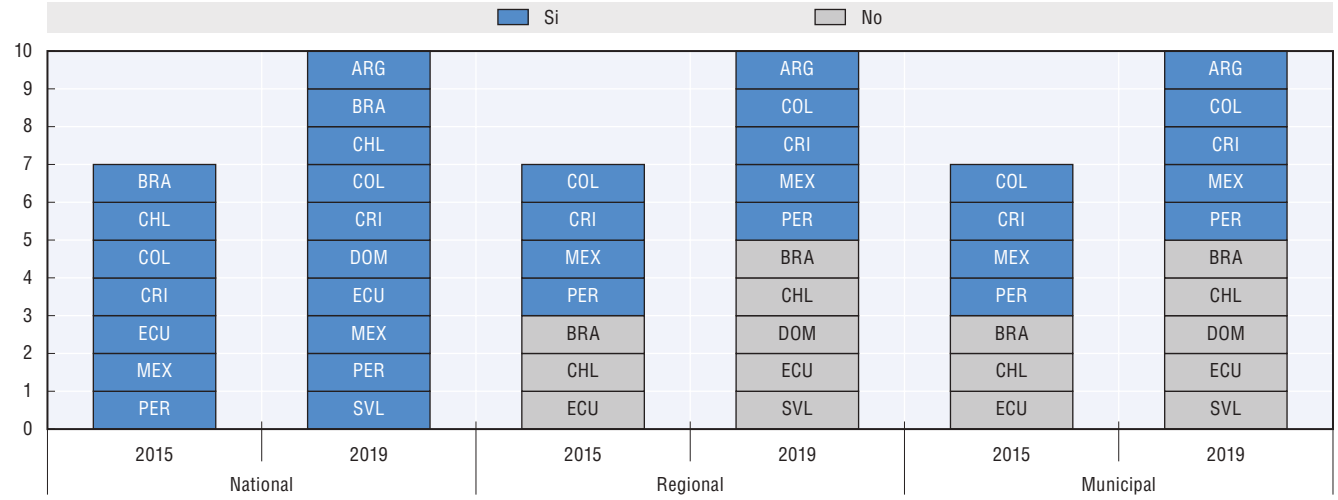

Fuentes: Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria (iREG) de la OCDE para América Latina de 2016 y 2019, *http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/ireg-lac.htm*.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095666

Los esfuerzos que los países de LAC realizaron para de digitalizar su gobierno, desempeñaron un papel clave en términos de reducir la tramitología impuesta a los ciudadanos e innovar en la forma en que se diseñan los servicios. Por ejemplo, en México, la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional (un organismo dentro de la Oficina del Presidente) en coordinación con las autoridades a nivel estatal, desarrolló el servicio de certificado de nacimiento en línea (*Tu acta de nacimiento en línea*), lo que permitió a los ciudadanos acceder y descargar una copia de este documento con validez legal desde cualquier lugar y momento. Antes, tenían que acercarse a su lugar de nacimiento (a menudo diferente del estado o municipio de su residencia actual) para solicitar una copia y esperar semanas hasta su emisión. El servicio se lanzó en enero de 2018, cuenta con 1,53 millones de descargas y un nivel de satisfacción del 93% según las cifras proporcionadas por el gobierno mexicano (OECD, 2020[52]), a su vez redujo el riesgo de pequeña corrupción como resultado de la interacción directa entre ciudadanos y servidores públicos, y aceleró los trámites brindando servicios más convenientes.

No obstante, los programas de simplificación administrativa en la región de ALC no suelen enfocarse sistemáticamente en las áreas más engorrosas. Algunos países cuentan con una orientación metodológica para tales simplificaciones, pero en muchos casos, se llevan a cabo de manera ad hoc sin definir áreas prioritarias u obtener el compromiso previo de los actores interesados. Un ejemplo notable de un programa de reducción de la carga administrativa es el de Ecuador, donde la Unidad de Mejora y Control Regulatorio actualmente está ayudando a la Agencia Nacional de Transporte en sus esfuerzos para medirla en el sector del transporte y desarrollar un programa de simplificación (Querbach and Arndt, 2017[45]).

De igual manera, las tecnologías digitales en ALC no están totalmente capitalizadas por las instituciones del sector público para transformar el funcionamiento de las administraciones y su interacción con la sociedad, por el contrario, los esfuerzos se centran en digitalizar las formalidades y procesos internos existentes en lugar de rediseñarlos. El aporte de socios clave como los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil a menudo consultarlos, en vez de fomentar la participación del usuario en todo el diseño del servicio y el ciclo de entrega. El enfoque prevalente sobre las nuevas tecnologías, como los datos abiertos gubernamentales, suele estar centrado en su publicación en lugar de promover su reutilización para la creación de valor (OECD, 2018[43]).

Contratación pública e infraestructura

La contratación pública, referente a la adquisición de bienes, servicios y/o obras por por parte de la administración y las empresas estatales, representa una importante actividad económica de los gobiernos. Se gasta una gran suma del dinero de los contribuyentes para realizar las tareas del gobierno y cumplir con sus mandatos, por lo que es necesario garantizar la entrega correcta y oportuna de bienes y servicios protegiendo los recursos públicos contra los riesgos de desperdicio, mal uso y corrupción.

La importancia económica es clara cuando se observa su tamaño en términos del PIB. En 2017, la contratación pública representó el 6% del PIB en la región de ALC, en comparación con el 6,7% en 2007 y a nivel de país, osciló entre el 3,6% en México y el 9,9% en Perú. Teniendo en cuenta su tamaño significativo, los gobiernos llevan a cabo reformas en la contratación pública con el fin de incrementar su eficiencia y así responder a la presión fiscal, además de servirse de ella como herramienta para lograr objetivos estratégicos . Al mismo tiempo, las grandes sumas de dinero implicadas y la estrecha interacción entre los sectores público y privado hacen que la contratación pública sea una de las actividades gubernamentales más propensas a los riesgos de despilfarro, mal uso y corrupción; de hecho, es por lejos el propósito más común de los sobornos provenientes del extranjero (Gráfico 1.21). Los grandes proyectos de infraestructura y las asociaciones público-privadas son especialmente propensos a la captura y la corrupción debido a su alto grado de complejidad (Locatelli et al., 2017[22]).

Gráfico 1.21. **El propósito más común del soborno extranjero es influir en la contratación pública, 2014**

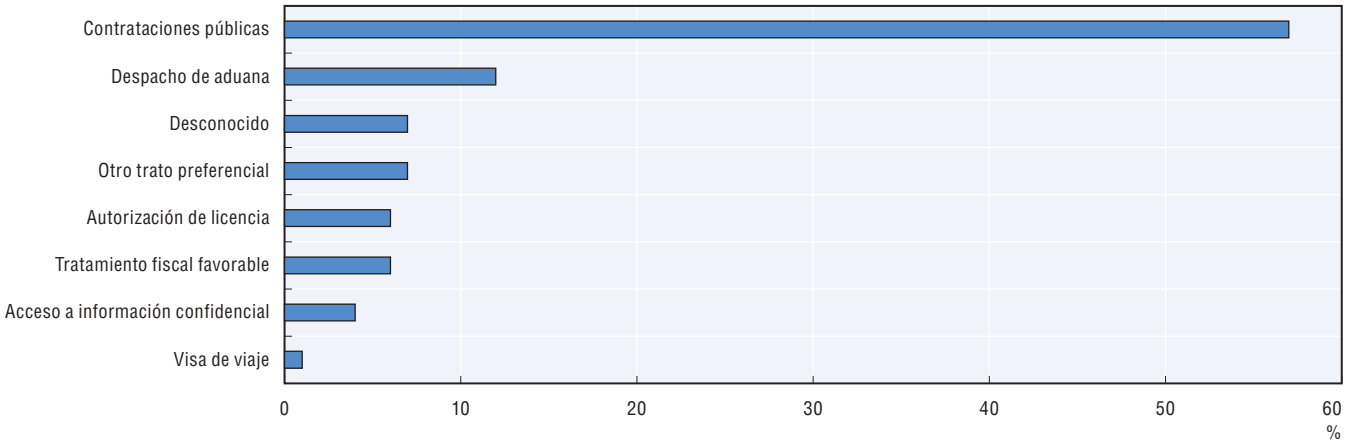

Fuente: OCDE y BID (2014), Informe de la OCDE sobre Cohecho Internacional

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094051

En ALC, la corrupción en los proyectos de infraestructura y contratación pública tiene a menudo sus causas fundamentales en la esfera política (The Dialogue and IDB, 2019[25]). Las compañías privadas usualmente financian las campañas de candidatos que luego, una vez en el cargo, devuelven favores recompensando a sus seguidores con contratos públicos, como, por ejemplo, mediante la contratación directa. De hecho, tal recompensa podría ser perfectamente legal en algunos países, y en esta área, tal gratificación podría incluir el eludir o el manipular procedimientos de adquisición. Como tal, las acciones tomadas para promover la integridad y la transparencia en el financiamiento político, las campañas y los procesos electorales contribuyen directamente a mitigar los riesgos de corrupción en la contratación pública en los proyectos de infraestructura (OECD, 2018[6]). La falta de registros o mecanismos para identificar al beneficiario final en la mayoría de los países de la región hace que sea muy difícil determinar si las empresas que ganan contratos públicos no son propiedad de funcionarios gubernamentales o de sus socios.

Los sistemas de contratación pública en la región lograron avances significativos para permitir una mejor rendición de cuentas y mitigar los riesgos de corrupción. En particular, algunos países han avanzado en la implementación de mecanismos de contratación electrónica que, entre otros, mejoran la transparencia y la eficiencia de la contratación pública y brindan oportunidades para mitigar los riesgos de corrupción (ver capítulo 10).

Algunos ejemplos incluyen *Compr.ar* en Argentina, *Compranet* en México, *Mercado Público* desarrollado por ChileCompra, *SECOP II* administrado por *Colombia Compra Eficiente*, o el Portal de Transparencia de la Administración Pública Federal en Brasil, que más allá de la contratación pública, proporciona acceso en tiempo real a la información sobre ejecución presupuestaria. La plataforma administrada por ChileCompra tiene un foro en línea con preguntas y respuestas para cada licitación antes de los plazos para la presentación de ofertas. Este resulta particularmente práctico para proveedores ubicados geográficamente distantes de la ciudad capital, donde se encuentran las oficinas de la entidad, que necesitan soporte remoto. También garantiza la transparencia y apoya el trato equitativo y la competencia leal.

La agilización de la contratación pública en la gestión financiera pública general, los procesos de presupuesto y prestación de servicios, podría conducir a una mejor utilización de los recursos públicos a través de una mejor transmisión, estandarización y automatización de la información. Once de los 14 países de ALC que establecieron una plataforma electrónica de contrataciones públicas, lograron cierto nivel de integración con otros sistemas gubernamentales, incluidos: sistemas de presupuesto (8 países), sistemas financieros de pago (7 países), registros fiscales (6 países), bases de datos de seguridad social (6 países) y registros de empresas (5 países) (Gráfico 1.22). Tal integración también podría desempeñar un papel importante en la promoción de la transparencia y la prevención de la corrupción.

Gráfico 1.22. **Los sistemas de contrataciones públicas electrónicas se han integrado con otras tecnologías de gobierno electrónico en la mitad de los países de ALC, 2018**

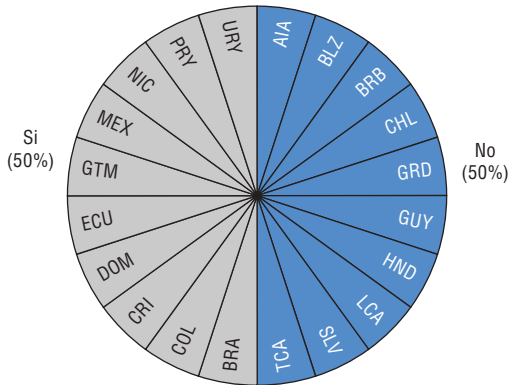

Fuente: OCDE-BID (2018), Encuesta sobre Contratación Pública

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096217

Rendición de cuentas interna y externa: controles internos y auditoría externa

El papel estratégico del sistema de control interno y de la auditoría externa es asegurar el cumplimiento de las normas y reglamentos, así como lograr de manera eficiente los resultados que el gobierno prometió entregar. Como tal, un marco de control interno y externo sólido es la piedra angular de la defensa de una organización contra la corrupción y otras prácticas poco éticas, además es clave para lograr la rendición de cuentas y el buen gobierno.

Un marco de control interno y gestión de riesgos puede garantizar un entorno de control favorable y un enfoque estratégico para la gestión de riesgos que incluya evaluar los riesgos, incluyendo la evaluación de aquellos relativos a la integridad el abordaje de las debilidades. Asimismo, todos los funcionarios públicos deben desempeñar un papel dentro de un sistema de control interno en

funcionamiento, que generalmente tiene tres elementos centrales: gestión, supervisión y auditoría interna. Esta última proporciona una función de evaluación profesional, independiente y objetiva utilizando un enfoque disciplinado y basado en evidencia para estimar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gestión e incrementarla. Además de proporcionar consultoría, aseguramiento o una combinación de ambos para informar decisiones clave y apoyar la buena gobernanza pública y la responsabilidad. En ALC, la mayoría de los países encuestados tienen una función de auditoría interna en cada ministerio (Gráfico 1.23) y todos tienen regulaciones destinadas a promover un marco de control interno.

Gráfico 1.23. **Existencia de la función de auditoría en los ministerios, 2018**

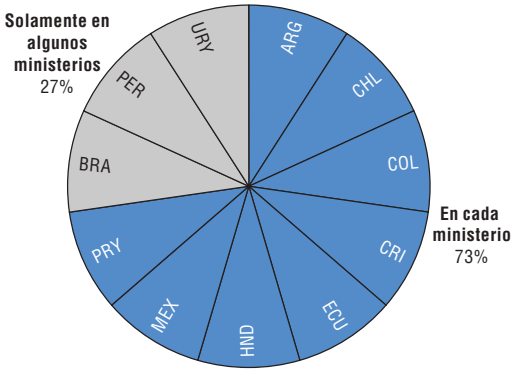

Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096065

Sin embargo, la región enfrenta el desafío de superar la brecha entre el marco normativo de control interno –que suele ser avanzado y cumplir con los estándares internacionales– y su puesta en marcha en la gestión diaria de las entidades públicas. La independencia y las capacidades de la función de auditoría interna también podrían fortalecerse. A tal fin, es clave que todos los funcionarios públicos comprendan su propio rol y responsabilidad en la identificación y gestión de riesgos de integridad a través del control interno adecuado (Capítulo 9).

Por otra parte, las entidades fiscalizadoras superiores (EFS), los reguladores y otros organismos que residen fuera de la estructura organizativa pueden tener un papel importante en la gobernanza y control de la estructura general. La supervisión y auditoría externas refuerzan la gobernanza pública al inspeccionar y hacer que el gobierno rinda cuentas acerca del uso de los recursos públicos, facilitar el aprendizaje organizacional y garantizar la aplicación imparcial de las leyes y reglamentos. El Gráfico 1.24 señala una muestra de países de la OCDE y de ALC donde se evidencia que los que tienen EFS más fuertes, también exhiben niveles más bajos de percepción de corrupción.

Gráfico 1.24. **Los países con entidades fiscalizadoras superiores más fuertes tienden a experimentar niveles más bajos de percepción de corrupción (países de la OCDE y ALC), 2017**

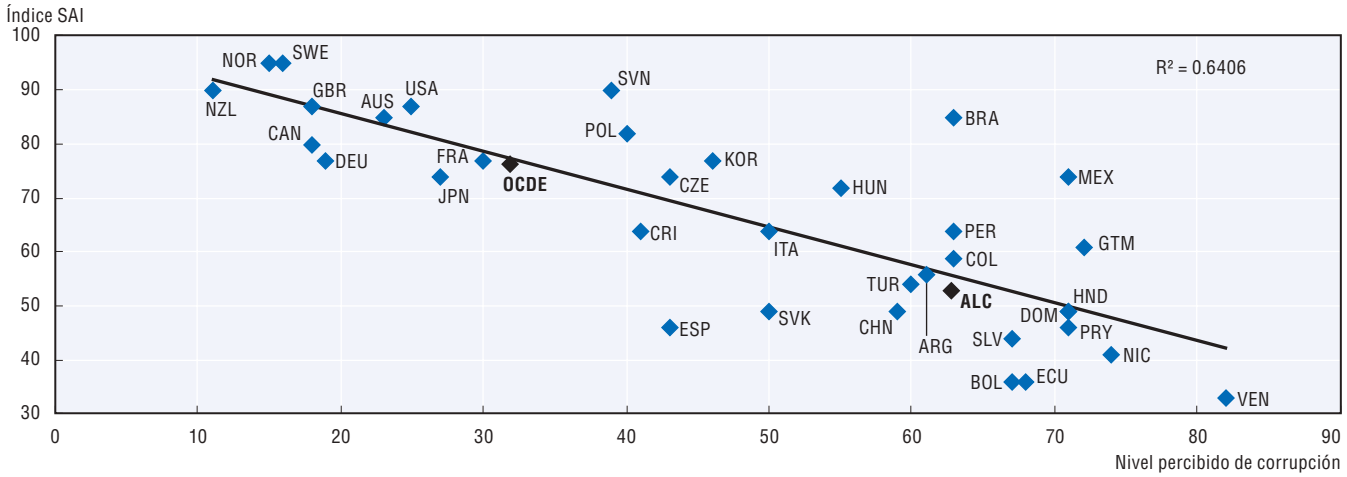

Note: El nivel percibido de corrupción se mide mediante el Índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional que se ha invertido para facilitar la interpretación de los resultados como nivel de corrupción (cuanto mayor es el puntaje, mayor es el nivel de corrupción percibida). El índice SAI (0 a 100) se ha construido sobre la base del promedio simple de la pregunta No. 98-102 y 118-124 de la Encuesta de Presupuesto Abierto 2017; los puntajes más altos reflejan un SAI más fuerte.

Source: Transparencia Internacional 2017, International Budget Partnership, Open Budget Survey 2017.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094070

No obstante, el impacto de los informes de auditoría externa y, por lo tanto, la rendición de cuentas se ve seriamente limitado si el poder ejecutivo no da seguimiento a las recomendaciones. La tabla a continuación muestra que, a excepción de Brasil, en los países de ALC generalmente no se requiere que el poder ejecutivo informe públicamente sobre las acciones tomadas en respuesta a los resultados de la auditoría.

Tabla 1.25. **Entre los países de América Latina solo Brasil informa sobre las acciones tomadas en respuesta a los hallazgos de los informes de auditoría de la EFS, 2017**

¿El ejecutivo pone a disposición del público un informe sobre las acciones tomadas en respuesta a las recomendaciones o hallazgos de auditoría que indican la necesidad de medidas correctivas?

	Si, el ejecutivo informa públicamente sobre los pasos que ha tomado para abordar los hallazgos de la auditoría.	Si, el ejecutivo informa públicamente sobre la mayoría de los hallazgos de la auditoría.	Si, el ejecutivo informa públicamente sobre algunos hallazgos de auditoría.	No, el ejecutivo no informa sobre los pasos que ha tomado para abordar los hallazgos de la auditoría.
ALC	BRA	-	-	ARG, BOL, CHL, COL, CRI, DOM, ECU, SLV, GTM, HND, MEX, NIC, PRY, PER, VEN
OCDE	GBR, NOR, SWE	CAN, NZL, SVN, USA	AUS, PRT	FRA, DEU, ITA, ESP, CZE, HUN, JPN, POL, SVK, KOR, TUR

Source: International Budget Partnership, Open Budget Survey 2017.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094089

Empleo Público

El factor humano, es decir, cada servidor público, forma parte de la esencia de la gobernanza pública; ya que, en última instancia, éstos son responsables de implementar leyes y procedimientos. Por este motivo, reforzar su profesionalidad y los valores que guían su comportamiento ético dimensiones críticas para un servicio civil de alto desempeño (OECD, 2019[8]).

Un servicio civil basado en el mérito es un elemento fundamental de la gobernanza pública, mientras que un cuerpo profesional puede reducir los riesgos de corrupción y contrarrestar el clientelismo (Dahlström, Lapuente and Teorell, 2012[53]). Pese a esto, en la mayoría de los países de la región, la alta rotación de personal es la norma y no la excepción, favorecida por su estrecha dependencia de los ciclos políticos. La Encuesta de Expertos en Calidad de la Gobernanza –datos basados en la encuesta de expertos en administración pública–, confirma el alto grado de politización de la administración pública, que en promedio (3,0) se percibe como menos profesional que en el G20 (4,4) y OCDE (4,6). Incluso los que obtienen el mayor puntaje, Brasil y Costa Rica, están también por debajo de tales agrupamientos de países (Gráfico 1.26).

Gráfico 1.26. **El servicio civil en ALC se considera menos profesional y más politizado en promedio que en la OCDE y el G20, 2015**

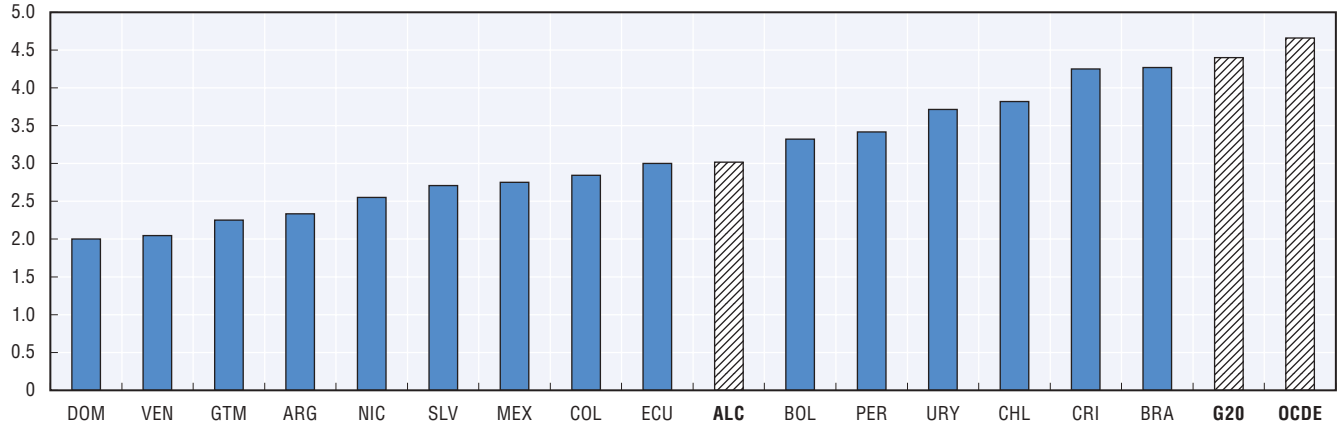

Nota: El índice calcula en qué medida la administración pública es más profesional que politizada. Los valores más altos indican lo primero. Se basa en cuatro preguntas de la encuesta: "Pensando en el país que ha elegido, ¿con qué frecuencia diría que ocurre lo siguiente hoy?: Al reclutar empleados del sector público, ¿las habilidades y los méritos de los solicitantes deciden quién obtiene el trabajo?" "Al reclutar empleados del sector público, ¿las conexiones políticas de los solicitantes influyen sobre quién obtiene el trabajo?" "¿El principal liderazgo político contrata y despide a altos funcionarios públicos?" "¿Se reclutan altos funcionarios públicos dentro de las filas del sector público?" La escala para cada pregunta es 1-7 (de "casi nunca" a "casi siempre"). Este análisis incluye países del G20.

Fuente: (Dahlström et al., 2015[54]).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094108

Con todo, la mayoría de los países de la región ha avanzado en el reclutamiento meritocrático de servidores públicos, y las puntuaciones del Índice de Mérito Civil han mejorado en casi todos desde 2004 (Gráfico 1.27). Este Índice evalúa los siguientes factores: la contratación está abierta a todos los candidatos con las calificaciones requeridas y se establece de acuerdo con consideraciones técnicas, existen mecanismos de protección adecuados contra la arbitrariedad durante el proceso de contratación y los despidos que afectan los puestos profesionales no están motivados por cambios políticos. Uno de los principales impulsores de la mejora es la introducción de portales web de empleo público a través de los cuales las competencias de contratación son más abiertas y publicitadas, se da un mayor énfasis a las pruebas de selección y al fortalecimiento de las agencias de servicio civil (OECD, 2016[55]). Por ejemplo, en 2013 Paraguay creó el portal *Paraguay Concursa*, que cubre la admisión y promoción para competencias, y establece procedimientos para crear y validar exámenes competitivos, anunciar puestos de trabajo, evaluar candidatos y anunciar resultados de la competencia (OECD, 2018[56]).

Gráfico 1.27. **Mejora significativa del Índice de Mérito Civil, 2004 y 2012-2015**

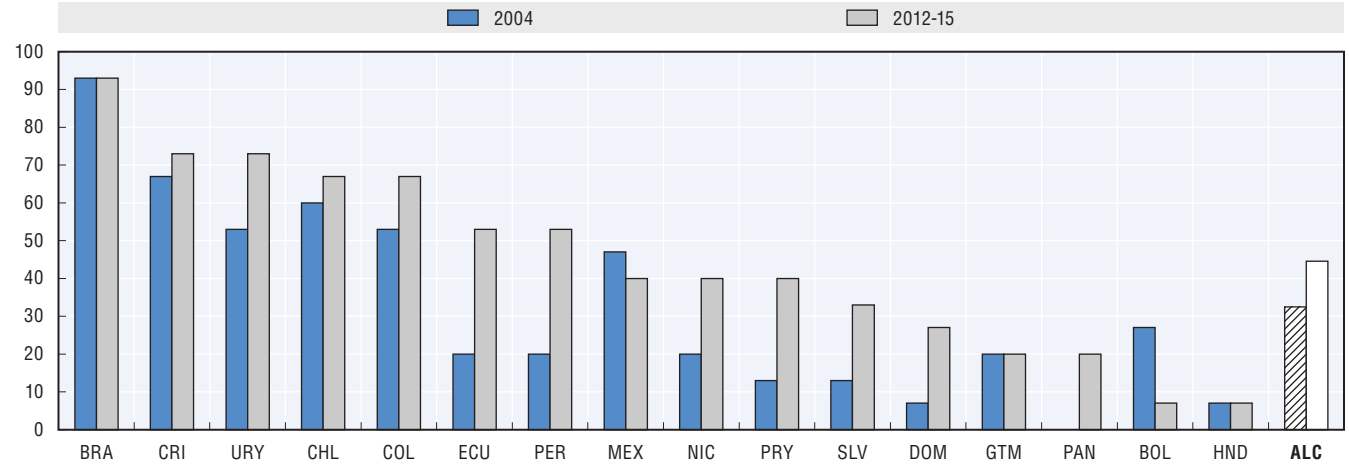

Nota: Este índice mide las garantías de profesionalismo en la forma en que funciona el sistema de servicio civil y, por lo tanto, valora la imparcialidad en la toma de decisiones en cada subsistema de gestión. Específicamente, el Índice de Mérito mide el grado de protección efectiva contra la arbitrariedad, la captura política o el *clientelismo*, y las diferentes formas en que los grupos o sectores interesados buscan enriquecerse. La escala es de 0 a 100, siendo 100 la mejor puntuación posible.

Fuente: OCDE (2016[51]).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094127

Conclusión: Atando cabos

Una sólida gobernanza pública es esencial para el logro de objetivos económicos y sociales. Este capítulo proporciona evidencia sobre la necesidad de diseñar políticas públicas en torno a los principios de transparencia, rendición de cuentas, integridad y participación, así como sobre la importancia de implementar reformas de gestión de manera justa y efectiva, lo cual es esencial para que los gobiernos satisfagan la demanda de los ciudadanos y restablezcan la confianza en las instituciones públicas.

Tanto la OCDE como el BID desarrollaron flujos de trabajo y un análisis en profundidad, tanto específico por país como a nivel regional, que generaron la base para este capítulo. Esto incluye el *Plan de Acción sobre Integridad para el Buen Gobierno en América Latina y el Caribe: de los compromisos a la acción*, que proporciona recomendaciones concretas en muchas de las áreas que se mencionaron en este capítulo (OECD, 2018[6]).

La relevancia de tomar en cuenta la economía política de las reformas se entiende cada vez más en la región, como se enfatizó aquí. Sin embargo, la pregunta fundamental es cómo traducir estas ideas en recomendaciones concretas para los tomadores de decisiones, lo que incluye el cómo establecer prioridades de políticas y secuenciar reformas, mejorar la capacidad administrativa y de habilidades en los niveles subnacionales de gobierno, fortalecer la capacidad de coordinación dentro de los gobiernos subnacionales y entre los niveles de gobierno, y cómo lidiar con los costos políticos y compensar a quienes pierden debido a una reforma dada.

En este contexto, y, en conclusión, los gobiernos deben realizar esfuerzos adicionales en el monitoreo y la evaluación de las reformas; esto requiere el desarrollo de indicadores de desempeño significativos a nivel nacional y subnacional que puedan proporcionar información a los formuladores de políticas y a los actores interesados sobre la brecha entre la calidad *de jure* de los marcos normativos y la implementación *de facto*. Las ediciones futuras de *Panorama de las Administraciones Públicas* podrían tener como objetivo el asumir este desafío de medición, el cual a su vez contribuiría a un mayor diálogo sobre políticas globales.

Referencias

Aranha, A. (2018), *The Web of Accountability Institutions and Corruption Control in Brazil*. [96]

Baland, J., K. Moene and J. Robinson (2010), "Governance and development", in Rodrik, D. and M. Rosenzweig (eds.), *Handbook of Development Economics*, Elsevier, Amsterdam, *http://www.researchgate.net/publication/228358534_Governance_and_development/file/e0b49521e3c1ea9048.pdf* (accessed on 6 January 2015). [77]

Banerjee, A. and E. Duflo (2012), *Poor Economics: A Radical Rethinking of the Way to Fight Global Poverty*, PublicAffairs, New York. [47]

Bauhr, M. and M. Grimes (2014), "Indignation or resignation: the implications of transparency for societal accountability", *Governance*, Vol. 27/2, pp. 291-320, *http://dx.doi.org/10.1111/gove.12033*. [24]

Bitran, E., S. Nieto-Parra and J. Robledo (2013), "Opening the Black Box of Contract Renegotiations: An Analysis of Road Concessions in Chile, Colombia and Peru", *OECD Development Centre Working Papers*, No. 317, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/5k46n3wwxxq3-en*. [23]

Brown, M., L. Treviño and D. Harrison (2005), "Ethical leadership: A social learning perspective for construct development and testing", *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, Vol. 97/2, pp. 117-134, *http://dx.doi.org/10.1016/j.obhdp.2005.03.002*. [92]

Casas-Zamora, K. (ed.) (2013), *Dangerous Liaisons: Organized Crime and Political Finance in Latin America and Beyond*, Brookings Institution Press, Washington D.C. [32]

Casas-Zamora, K. and M. Carter (2017), *Beyond the Scandals: The Changing Context of Corruption in Latin America. Rule of Law Report.*, Inter-American Dialogue, Washington D.C., *http://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2017/02/Corruption-in-Latin-America_ROL_Report_FINAL_web-PDF.pdf* (accessed on 3 September 2018). [79]

Dahlström, C., V. Lapuente and J. Teorell (2012), "The Merit of Meritocratization", *Political Research Quarterly*, Vol. 65/3, pp. 656-668, *http://dx.doi.org/10.1177/1065912911408109*. [76]

Dahlström, C., V. Lapuente and J. Teorell (2012), "The Merit of Meritocratization", *Political Research Quarterly*, Vol. 65/3, pp. 656-668, *http://dx.doi.org/10.1177/1065912911408109*. [53]

Dahlström, C. et al. (2015), *The QoG Expert Survey Dataset II*, University of Gothenburg: The Quality of Government Institute, *https://qog.pol.gu.se/data/datadownloads/qogexpertsurveydata* (accessed on 11 September 2018). [54]

de Michele, R. and N. Dassen (2018), *Conflicto de intereses: Desafíos y oportunidades para implementar un sistema efectivo*, Inter-American Development Bank, Washington D.C., *http://dx.doi.org/10.18235/0001362*. [57]

dos Santos, L. and P. da Costa (2014), "The contribution of lobby regulation initiatives in addressing political corruption in Latin America", *Journal of Public Affairs*, Vol. 14/3-4, pp. 379-391, *http://dx.doi.org/10.1002/pa.432*. [102]

Emerson, P. (2006), "Corruption, competition and democracy", *Journal of Development Economics*, Vol. 81, pp. 193-212, *http://dx.doi.org/10.1016/j.jdeveco.2005.04.005*. [19]

Engel, E. et al. (2018), *Report of the Expert Advisory Group on Anti-Corruption, Transparency, and Integrity in Latin America and the Caribbean*, Inter-American Development Bank, Washington D.C. [4]

Escaleras, M., S. Lin and C. Register (2010), "Freedom of information acts and public sector corruption", *Public Choice* November 2009, pp. 435-460, *http://dx.doi.org/10.1007/s11127-009-9574-0*. [41]

Faughnan, B. and E. Zechmeister (2011), "Vote Buying in the Americas", *AmericasBarometer Insights*, No. 57, Vanderbildt University, *http://www.vanderbilt.edu/lapop/insights.php* (accessed on 1 September 2018). [100]

Geddes, B. (1991), "A game theoretic model of reform in Latin American democracies", *The American political science review*, Vol. 85/2, pp. 371-392, *http://www.jstor.org/stable/1963165* (accessed on 29 December 2014). [9]

Global Integrity, Sunlight Foundation, T. (2015), *The Money, Politics, and Transparency Campaign Finance Indicators: Assessing Regulation and Practice in 54 Countries across the World in 2014.*, Global Integrity, Washington D.C., *http://assets.sunlightfoundation.com.s3.amazonaws.com/mpt/MPT-Campaign-Finance-Indicators-Key-Findings.pdf*. [31]

IMF (n.d.), "IMF Data - Government Finance Statistics", *https://data.imf.org/?sk=a0867067-d23c-4ebc-ad23-d3b015045405* (accessed on 19 September 2018). [88]

Institute of Internal Auditors (2013), *IIA Position Paper: The Three Lines of Defense in Effective Risk Management and Control*, *https://na.theiia.org/standards-guidance/Public%20Documents/PP%20The%20Three%20Lines%20of%20Defense%20in%20Effective%20Risk%20Management%20and%20Control.pdf*. [94]

Islam, R. (2006), "Does more transparency go along with better governance?", *Economics and Politics*, Vol. 18/2, pp. 121-167, *http://dx.doi.org/10.1111/j.1468-0343.2006.00166.x*. [40]

Izquierdo, A., C. Pessino and G. Vuletin (eds.) (2018), *Better spending for better lives: how Latin America and the Caribbean can do more with less*, Inter-American Development Bank, Washington D.C., *http://dx.doi.org/10.18235/0001217-en*. [5]

Kolstad, I. and A. Wiig (2009), "Is transparency the key to reducing corruption in resource-rich countries?", *World Development*, Vol. 37/3, pp. 521-532, *http://dx.doi.org/10.1016/j.worlddev.2008.07.002*. [42]

La Porta, R. and A. Shleifer (2014), "Informality and development", *Journal of Economic Perspectives*, Vol. 28/Working Paper 20205, pp. 109-126, *http://dx.doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004*. [17]

La Porta, R. and A. Shleifer (2014), "Informality and Development", *Journal of Economic Perspectives*, Vol. 28/3, pp. 109-126, *http://dx.doi.org/10.1257/jep.28.3.109*. [62]

Lambsdorff, J. (2003), "How corruption affects productivity", *Kyklos*, Vol. 56, pp. 457-474, *http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1046/j.0023-5962.2003.00233.x/abstract* (accessed on 3 January 2015). [83]

Locatelli, G. et al. (2017), "Corruption in public projects and megaprojects: There is an elephant in the room!", *International Journal of Project Management*, *http://dx.doi.org/10.1016/j.ijproman.2016.09.010*. [22]

Lopez, A., M. Rodriguez and M. Valentini (2017), "How Does Political Finance Regulation Influence Control of Corruption? Improving Governance in Latin America", *Working Papers*, European Research Centre for Anti-Corruption and State-Building ERCAS, *http://www.againstcorruption.eu/wp-content/uploads/2017/08/WP-50-Political-Finance-Regulation.pdf*. [30]

Melguizo, Á. et al. (2017), "No sympathy for the devil! Policy priorities to overcome the middle-income trap in Latin America", *OECD Development Centre Working Papers*, No. 340, OECD Publishing, Paris, *http://dx.doi.org/10.1787/26b78724-en*. [82]

Molina, E. and J. Vieyra (2012), "Transparency as a Public Policy Tool", in Dassen, N. and J. Vieyra (eds.), *Open Government and Targeted Transparency: Trends and Challenges for Latin America and the Caribbean*, Inter-American Development Bank , Washington D.C., *https://publications.iadb.org/publications/english/document/Open-Government-and-Targeted-Transparency-Trends-and-Challenges-for-Latin-America-and-the-Caribbean.pdf* (accessed on 18 December 2019). [38]

Mungiu-Pippidi, A. (2013), "FOIA as an Anti-Corruption Tool", *European Research Centre for Anti-Corruption and State-Building*, No. 34, *http://www.againstcorruption.eu* (accessed on 11 September 2018). [44]

Murtin, F. (2018), "Trust and its determinants: Evidence from the Trustlab experiment", *OECD Statistics Working Papers*, Vol. 2018/2, *https://doi.org/10.1787/869ef2ec-en*. [105]

Murtin, F. et al. (2018), "Trust and its determinants: Evidence from the Trustlab experiment", *OECD Statistics Working Papers*, No. 2, *https://doi.org/10.1787/869ef2ec-en*. [14]

OEA/Ser.L. and SG/MESICIC/doc.490/16. rev. 4 (2017), *Follow-up Mechanism for the Implementation of the Inter-American Convention Against Corruption- Argentina*, OEA, Washington D.C, *http://www.oas.org/juridico/PDFs/Mesicic5_InformeARG_en.pdf* (accessed on 8 August 2018). [85]

OECD (2020), *Digital Government in Mexico: Sustainable and Inclusive Transformation*, OECD Digital Government Studies, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/6db24495-en*. [52]

OECD (2019), *Analytics for Integrity: Data-driven Approaches for Enhancing Corruption and Fraud Assessments*, OECD Publishing, Paris, *http://www.oecd.org/gov/ethics/analytics-for-integrity.pdf*. [39]

OECD (2019), *Boosting Productivity and Inclusive Growth in Latin America*, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/9789264269415-en*. [2]

OECD (2019), *Estudio de la OCDE sobre integridad en Argentina: Lograr un cambio sistémico y sostenido*, OECD Publishing, Paris. [29]

OECD (2019), *Government at a Glance 2019*, *https://doi.org/10.1787/8ccf5c38-en*. [106]

OECD (2019), *Government at a Glance 2019*, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/8ccf5c38-en*. [13]

OECD (2019), *La Integridad Pública en América Latina y el Caribe 2018-2019: De Gobiernos reactivos a Estados proactivos*, OECD Publishing, Paris. [8]

OECD (2019), *PISA 2018 Results (Volume I): What Students Know and Can Do*, PISA, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/5f07c754-en*. [20]

OECD (2019), *Under Pressure: The Squeezed Middle Class*, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/689afed1-en*. [98]

OECD (2018), *Behavioural Insights for Public Integrity - Harnessing the Human Factor to Counter Corruption*, OECD Publishing, Paris. [80]

OECD (2018), *Contra la captura de políticas públicas: Integridad en la toma de decisiones públicas*, OECD Publishing, Paris, *http://www.oecd.org/publications/contra-la-captura-de-politicas-publicas-9789264306769-es.htm* (accessed on 10 October 2018). [26]

OECD (2018), *Integridad para el buen gobierno en América Latina y el Caribe: De los compromisos a la acción*, OECD Publishing, Paris, *https://doi.org/10.1787/9789264307339-es* (accessed on 19 November 2018). [6]

OECD (2018), *Integrity for Good Governance in Latin America and the Caribbean: From Commitments to Action*, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/9789264201866-en*. [60]

OECD (2018), *Integrity Review of Argentina*, OECD Publishing, Paris. [64]

OECD (2018), *OECD Public Governance Reviews: Paraguay: Pursuing National Development through Integrated Public Governance*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, *http://dx.doi.org/10.1787/9789264301856-en*. [56]

OECD (2018), *Open Government Data Report, Enhancing Policy Maturity For Sustainable Impact*, OECD Publishing, Paris. [43]

OECD (2018), *Open Government Data Report: Enhancing Policy Maturity for Sustainable Impact*, OECD Digital Government Studies, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/9789264305847-en*. [70]

OECD (2017), *Estudio de la OCDE sobre integridad en Colombia: Invirtiendo en integridad pública para afianzar la paz y el desarrollo*, OECD Publishing, Paris, *https://doi.org/10.1787/9789264278646-es*. [49]

OECD (2017), *Estudio de la OCDE sobre integridad en el Perú: Reforzar la integridad del sector público para un crecimiento incluyente*, OECD Publishing, Paris, *https://doi.org/10.1787/9789264271470-es*. [28]

OECD (2017), *Estudio de la OCDE sobre integridad en México: Adoptando una postura más firme contra la corrupción*, OECD Publishing, Paris, *https://doi.org/10.1787/9789264280687-es*. [50]

OECD (2017), *Government at a Glance 2017*, OECD Publishing, Paris, *http://dx.doi.org/10.1787/gov_glance-2017-en*. [73]

OECD (2017), *Government at a Glance 2017*, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/gov_glance-2017-en*. [48]

OECD (2017), *OECD Budget Transparency Toolkit: Practical Steps for Supporting Openness, Integrity and Accountability in Public Financial Management*, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/9789264282070-en*. [46]

OECD (2017), *OECD Integrity Review of Colombia: Investing in Integrity for Peace and Prosperity*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, *http://dx.doi.org/10.1787/9789264278325-en*. [74]

OECD (2017), *OECD Integrity Review of Mexico: Taking a Stronger Stance Against Corruption*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/9789264273207-en*. [59]

OECD (2017), *OECD Integrity Review of Mexico: Taking a Stronger Stance Against Corruption*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, *http://dx.doi.org/10.1787/9789264273207-en*. [90]

OECD (2017), *OECD Integrity Review of Peru: Enhancing Public Sector Integrity for Inclusive Growth*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/9789264271029-en*. [65]

OECD (2017), *OECD Integrity Review of Peru: Enhancing Public Sector Integrity for Inclusive Growth*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, *http://dx.doi.org/10.1787/9789264271029-en*. [75]

OECD (2017), *OECD Recommendation of the Council on Public Integrity*, *http://www.oecd.org/gov/ethics/recommendation-public-integrity.htm*. [78]

OECD (2017), *Preventing Policy Capture: Integrity in Public Decision Making*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/9789264065239-en*. [61]

OECD (2017), *Preventing Policy Capture: Integrity in Public Decision Making*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, *http://dx.doi.org/10.1787/9789264065239-en*. [69]

OECD (2017), *Trust and Public Policy: How Better Governance Can Help Rebuild Public Trust*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/9789264268920-en*. [12]

OECD (2016), *Committing to Effective Whistleblower Protection*, OECD Publishing, Paris, *http://dx.doi.org/10.1787/9789264252639-en*. [93]

OECD (2016), *Financing Democracy: Funding of Political Parties and Election Campaigns and the Risk of Policy Capture*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/9789264249455-en*. [27]

OECD (2016), *Government at a Glance: Latin America and the Caribbean 2017*, OECD Publishing, Paris, *http://dx.doi.org/10.1787/9789264265554-en*. [55]

OECD (2016), "Investing in Integrity for Productivity", *Working Party of Senior Public Integrity Officials, GOV/PGC/INT(2016)6*. [15]

OECD (2016), *OECD Public Governance Reviews: Peru: Integrated Governance for Inclusive Growth*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, *http://dx.doi.org/10.1787/9789264265172-en*. [91]

OECD (2016), *Preventing Corruption in Public Procurement*, OECD, Paris, *http://www.oecd.org/gov/ethics/Corruption-Public-Procurement-Brochure.pdf* (accessed on 16 September 2018). [87]

OECD (2016), "Promoting Productivity for Inclusive Growth in Latin America", *OECD Better Policies Series*, OECD, Paris, *http://www.oecd.org/publications/promoting-productivity-for-inclusive-growth-in-latin-america-9789264258389-en.htm*. [16]

OECD (2016), *Supreme Audit Institutions and Good Governance: Oversight, Insight and Foresight*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, *http://dx.doi.org/10.1787/9789264263871-en*. [95]

OECD (2015), *Consequences of Corruption at the Sector Level and Implications for Economic Growth and Development*, OECD Publishing, Paris, *http://dx.doi.org/10.1787/9789264230781-en*. [63]

OECD (2015), *Consequences of Corruption at the Sector Level and Implications for Economic Growth and Development*, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/9789264230781-en*. [21]

OECD (2015), *Costa Rica: Good Governance, from Process to Results*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, *http://dx.doi.org/10.1787/9789264246997-en*. [84]

OECD (2015), "Transparency and integrity in lobbying", in *Government at a Glance 2015*, OECD Publishing, Paris, *http://dx.doi.org/10.1787/gov_glance-2015-35-en*. [68]

OECD (2015), "Transparency and integrity in lobbying", in *Government at a Glance 2015*, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/gov_glance-2015-35-en*. [36]

OECD (2014), *Chile's Supreme Audit Institution: Enhancing Strategic Agility and Public Trust*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, *http://dx.doi.org/10.1787/9789264207561-en*. [97]

OECD (2014), *Government at a glance : Latin America and the Caribbean 2014 : towards innovative public financial management.*. [89]

OECD (2014), *Lobbyists, governments and public trust. Volume 3, Implementing the OECD principles for transparency and integrity in lobbying.*, OECD Publishing, Paris. [34]

OECD (2010), *Recommendation of the Council on Principles for Transparency and Integrity in Lobbying*. [37]

OECD (2007), "Building a Framework for Enhancing Transparency and Accountability in Lobbying", *OECD Papers*, Vol. 7/7, *http://dx.doi.org/10.1787/oecd_papers-v7-art21-en*. [67]

OECD (2007), "Building a Framework for Enhancing Transparency and Accountability in Lobbying", *OECD Papers*, Vol. 7/7, *https://dx.doi.org/10.1787/oecd_papers-v7-art21-en*. [35]

OECD (2004), "Co-ordination at the Centre of Government: The Functions and Organisation of the Government Office Comparative; Analysis of OECD Countries, CEECs and Western Balkan Countries", *SIGMA Papers*, No. 35, OECD Publishing, Paris, *http://dx.doi.org/10.1787/5kml60v4x2f6-en*. [72]

OECD/CAF/UN ECLAC (2018), *Latin American Economic Outlook 2018: Rethinking Institutions for Development*, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/leo-2018-en*. [3]

OECD/CAF/UN ECLAC (2016), *Latin American Economic Outlook 2017: Youth, Skills and Entrepreneurship*, OECD Publishing, Paris, *http://dx.doi.org/10.1787/leo-2017-en*. [81]

OECD et al. (2019), *Latin American Economic Outlook 2019: Development in Transition*, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/g2g9ff18-en*. [1]

OECD and IDB (2014), *Government at a Glance : Latin America and the Caribbean 2014: Towards Innovative Public Financial Management*, OECD Publishing, Paris, *https://doi.org/10.1787/9789264209480-e*. [103]

Page, M. and J. Mignone (2017), "Dinero, partidos y campañas. Hoja de ruta para avanzar hacia un sistema de financiamiento más eficiente y transparente", *Documento de Políticas Públicas/Recomendación* 185, *http://oear.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/185-DPP-IP-Dinero-partidos-y-campa%C3%B1as-Mar%C3%ADa-Page-y-Josefina-Mignone-2017.pdf* (accessed on 11 February 2018). [101]

Perrotti, D. and R. Sánchez (2011), "La brecha de infraestructura en Amėrica Latina y el Caribe", *Recursos Naturales e Infraestructura*, No. 153, CEPAL. [104]

Querbach, T. and C. Arndt (2017), "Regulatory policy in Latin America: An analysis of the state of play", *OECD Regulatory Policy Working Papers*, No. 7, OECD Publishing, Paris, *http://dx.doi.org/10.1787/2cb29d8c-en*. [71]

Querbach, T. and C. Arndt (2017), "Regulatory policy in Latin America: An analysis of the state of play", *OECD Regulatory Policy Working Papers*, No. 7, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/2cb29d8c-en*. [45]

Rodrik, D. (2007), *One economics, many recipes: globalization, institutions, and economic growth*, Princeton University Press, Princeton. [99]

Rose-Ackerman, S. (n.d.), *Trust, honesty and corruption: reflection on the state-building process*, Cambridge University Press, *http://dx.doi.org/10.2307/23999072*. [11]

Roseth, B., A. Reyes and C. Santiso (eds.) (2018), *El fin del trámite eterno: Ciudadanos, burocracia y gobierno digital*, Banco Interamericano de Desarrollo / Inter-American Development Bank, Washington D.C., *http://dx.doi.org/10.18235/0001150*. [51]

Rothstein, B. (2011), *The quality of government : corruption, social trust, and inequality in international perspective*, University of Chicago Press. [10]

Scartascini, C. et al. (eds.) (2011), *El juego político en América Latina ¿ Cómo se deciden las políticas públicas ? El juego político en América Latina : ¿ Cómo se deciden*, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Bogotá, *https://publications.iadb.org/handle/11319/332* (accessed on 25 May 2018). [7]

Şeker, M. and J. Yang (2014), "Bribery solicitations and firm performance in the Latin America and Caribbean region", *Journal of Comparative Economics*, Vol. 42/1, pp. 246-264, *http://dx.doi.org/10.1016/j.jce.2013.05.004*. [18]

Strazza, L. et al. (2016), "Diagnóstico institucional del servicio civil en América Latina: Colombia", *https://publications.iadb.org/handle/11319/6621* (accessed on 4 August 2018). [86]

The Dialogue and IDB (2019), *Anticorruption, Transparency, and Integrity in the Americas: Symposia Series: Summary and Conclusions*, Inter-American Development Bank, Washington D.C., *https://www.thedialogue.org/wp-content/uploads/2019/12/AnticorruptionSymposiaSeries-1.pdf*. [25]

Vargas, G. and D. Schlutz (2016), "Opening Public Officials' Coffers: A Quantitative Analysis of the Impact of Financial Disclosure Regulation on National Corruption Levels", *European Journal on Criminal Policy and Research*, *http://dx.doi.org/10.1007/s10610-016-9320-3*. [58]

V-DEM Project (2017), *Party Institutionalising Index*, *https://www.v-dem.net/en/analysis/VariableGraph/* (accessed on 21 September 2018). [66]

V-DEM Project (2017), *Party Institutionalising Index*, *https://www.v-dem.net/en/analysis/VariableGraph/*. [33]

Capítulo 2

Las finanzas públicas y la economía

El balance fiscal es la diferencia entre los ingresos y gastos del gobierno, lo que indica si recauda suficientes recursos para cubrir sus gastos. Un saldo negativo resulta en un déficit y uno positivo en un superávit. Déficits fiscales consecutivos pueden conducir a la acumulación de deuda; esta, a su vez, puede agravar el déficit debido al costo del servicio (intereses) cuando el saldo pendiente es alto, comprometiendo la sostenibilidad fiscal. En contraste, las mejoras en el equilibrio fiscal a lo largo del tiempo son indicadores de buena salud. Las mismas pueden resultar de una combinación de un compromiso político con la disciplina fiscal, arreglos institucionales sólidos para el presupuesto y/o un desempeño favorable de la economía.

Los países de ALC reportaron un nivel de déficit promedio de 4,3% del PIB en 2018, considerablemente más alto que el promedio de la OCDE, de 2,9% del PIB. En comparación con 2007, cuando era en promedio 0,9% del PIB, el déficit fiscal en los países de ALC aumentó en 3,4 puntos porcentuales, lo que representa un deterioro general de las perspectivas fiscales y económicas en la región. El mismo resulta de la combinación, en los últimos años, de un menor ingreso de *commodities* y un crecimiento económico lento, junto con la incertidumbre política en la región. En 2018, Jamaica (1,2%) y Honduras (0,2%) fueron los únicos países de ALC que reportaron un superávit fiscal. En los últimos dos años, el segundo ha realizado importantes esfuerzos para reducir sus desequilibrios e institucionalizar la prudencia macroeconómica (FMI, 2019). En contraste, los déficits fiscales del gobierno general fueron más altos en Bolivia (8,1%), Brasil (7,2%) y Surinam (7,2%). Dado el tamaño de su economía, lo que sucede en Brasil tiene consecuencias la región de ALC. La recesión que comenzó en 2015 ha demostrado la existencia de desequilibrios considerables en las cuentas fiscales, provocados por la necesidad de aumentar el gasto público, entre otros, para hacer frente al envejecimiento de la población, así como a los subsidios para empresas que han estado perdiendo competitividad (OCDE, 2018).

El balance primario es el saldo fiscal general, excluyendo los pagos de intereses netos sobre la deuda pública. Ilustra en qué medida los gobiernos pueden cumplir con sus obligaciones sin la necesidad de mayor endeudamiento. En general, el balance primario es un indicador de gestión y de sostenibilidad de las finanzas públicas a corto plazo.

En 2018, del 4,3% del déficit del PIB en promedio en los países de ALC, casi el 3,8% del PIB representaba pagos de intereses netos, lo que resultó en un déficit primario promedio del 0,5% del PIB. Bolivia (7,0%) tuvo el mayor déficit en 2018, seguido de Surinam (3,6%) y Trinidad y Tobago (3,0%), mientras que algunos países caribeños obtuvieron los mayores superávits primarios: Jamaica (7,5%), Barbados (3,5%) y Belice (2,1%). Estos han implementado reformas de consolidación fiscal en los últimos años, ya que estaban muy endeudados y experimentaban un bajo crecimiento económico. A su vez, los pagos netos de intereses fueron los más altos en Jamaica (6,3%), Brasil (5,6%), México (3,8%) y Barbados (3,8%).

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la base de datos Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés) del FMI (octubre de 2019), que se basa en el *Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas* (MEFP). El MEFP proporciona un marco conceptual y contable integral adecuado para analizar y evaluar la política fiscal. Está armonizado con otros marcos estadísticos macroeconómicos, como el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), sin embargo, existen algunas diferencias entre ellos, lo que condujo al establecimiento, en gran medida, de criterios de correspondencia entre los dos sistemas estadísticos. Dichos marcos se han revisado recientemente y los países han implementado varios estándares estadísticos.

El saldo fiscal, también denominado capacidad de financiación (+) o necesidad de financiación (-) de la administración pública, resulta de sustraer los gastos totales de ingresos totales del gobierno. El balance fiscal indica si un gobierno está poniendo recursos financieros a disposición de otros sectores o está utilizando los generados por ellos. El balance primario es el saldo fiscal, excluyendo los pagos de intereses netos sobre pasivos del gobierno general (pagos menos cobros de intereses). Para el promedio de la OCDE, los datos provienen de la base de datos de Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE, que se basa en el marco del SCN.

Bibliografía complementaria

OCDE (2018), *OECD Economic Surveys: Brazil 2018*, Publicaciones de la OCDE, París. *http://dx.doi.org/110.1787/eco_surveys-bra-2018-en*

Barreix, A. y L. Corrales (2019), *Reglas fiscales resilientes en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC *http://dx.doi.org/110.18235/0002003*

IMF (2019), "Staff Report for the 2019 article IV Honduras", *Country Report* No. 19/236, IMF Publishing, Washington D.C.

Notas para los gráficos

Los datos de Bolivia y Surinam para 2018 son estimaciones. Los promedios de ALC y la OCDE están ponderados. Para obtener más información sobre notas específicas por país (por ejemplo, cobertura de la administración pública), consulte: *https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2019/02/weodata/index.aspx*

2.1. Balance fiscal de la administración pública como porcentaje del PIB, 2007 y 2018

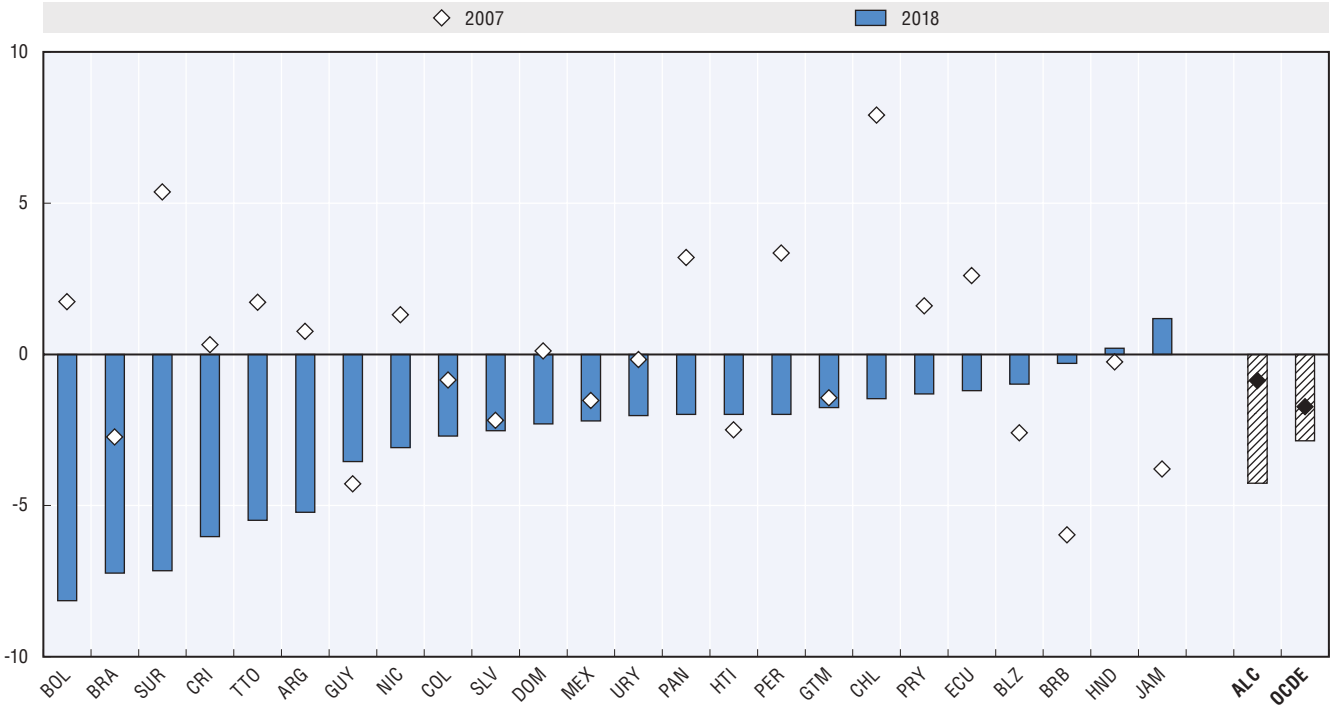

Fuentes: Datos para los países de ALC: FMI, base de datos de World Economic Ooutlook (WEO, por sus siglas en inglés) (octubre de 2019). Datos para el promedio de la OCDE: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094146

2.2. Balance primario de la administración pública y gasto de intereses netos como porcentaje del PIB, 2007 y 2018

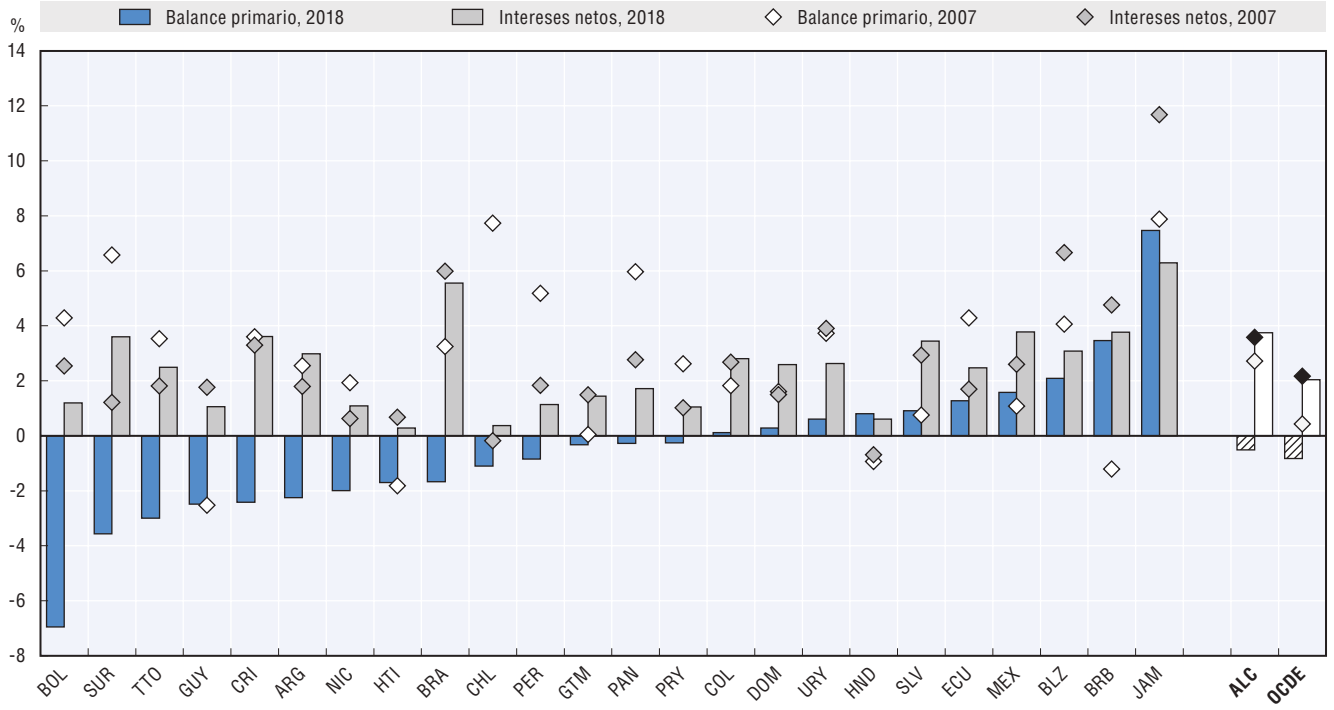

Fuentes: Datos para los países de ALC: FMI, base de datos de World Economic Ooutlook (WEO, por sus siglas en inglés) (octubre de 2019). Datos para el promedio de la OCDE: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094165

Los gastos e ingresos de la administración pública son muy sensibles a los ciclos económicos y eventos específicos (por ejemplo, privatizaciones). Los ingresos del gobierno (particularmente los tributarios) suelen disminuir durante las recesiones, mientras el gasto público puede aumentar al quedar más personas desempleadas y calificar para asistencia social o seguros de desempleo. Al contrario, durante los repuntes, mayores ingresos fiscales mejoran las cuentas públicas y la cantidad de beneficiarios de ayudas sociales tiende a disminuir. Analizar indicadores que no sufren de fluctuaciones temporarias ayuda a identificar la tendencia subyacente de las políticas fiscales relativas a la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo. El balance fiscal estructural captura estas tendencias para evaluar el desempeño fiscal; su estimación requiere calcular los componentes estructurales y cíclicos tanto del balance fiscal como del producto o PIB potencial (a saber, la economía funcionando a plena capacidad).

El balance fiscal estructural para los países de ALC alcanzó un déficit promedio de 3,8% como parte del PIB potencial en 2018, aumentando en 2,3 puntos porcentuales desde 2007 cuando el déficit fue de 1,5%. Esta tendencia difiere de la de los países de la OCDE, en los que el déficit promedio como porcentaje del PIB fue del 3,1% en 2007 (antes de la crisis) y disminuyó en 0,4 puntos porcentuales para alcanzar el 2,7% en 2018. En 2018, los países de ALC con mayores déficits en tales términos fueron Surinam (6,4%) y Brasil (6,1%), aunque menores a sus déficits generales. Esto indica, por un lado, la necesidad de aumentar los ingresos, pero también que la información registrada esta capturando efectos cíclicos negativos. Aunque en 2018 no se observaron excedentes estructurales en ningún país de ALC, Chile (1,5%), Paraguay (1,4%) y Barbados (0,3%) son los de menores déficits.

Las proyecciones del balance estructural como porcentaje del PIB en ALC indican que los déficits promedio disminuirán de un 3,7% proyectado en 2019 al 3,2% y 3,0% del PIB potencial en 2020 y 2021, respectivamente. Las mismas se enmarcan dentro de la expectativa de una recuperación –aunque todavía a tasas modestas– de crecimiento económico en los próximos años. Por el contrario, para los países de la OCDE, se espera que el déficit estructural aumente de un 3,1% proyectado para 2019 al 3,2% del PIB potencial en 2020 y 2021, reflejando las consecuencias de la guerra comercial entre economías desarrolladas y la incertidumbre respecto a, por ejemplo, los efectos económicos del Brexit.

Sin embargo, hay variaciones en las proyecciones para ALC para 2019, desde una caída de 9,1 p.p. y un 6,1 p.p. del PIB potencial en Surinam y Brasil respectivamente, a un aumento de 3,3 p.p. en Barbados. En Surinam, esto refleja las dificultades del gobierno para contener su gasto, incluidos los subsidios a las empresas estatales, así como los problemas para mejorar la recaudación impositiva. En Brasil, evidencia mayores incrementos en el gasto público en subsidios y transferencias sociales. Y en Barbados, refleja los efectos de un conjunto de reformas ambiciosas, que incluyen un programa de consolidación fiscal y reestructuración de la deuda (Deyal, Alvarez, Waithe, 2019)

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la base de datos Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés) del FMI (octubre de 2019), que se basa en *el Manual de Estadísticas de Finanzas de Gobierno* (MEFP). El MEFP proporciona un marco conceptual y contable integral adecuado para analizar y evaluar la política fiscal. Está armonizado con otros marcos estadísticos macroeconómicos, como el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Sin embargo, existen algunas diferencias entre ellos, lo que condujo al establecimiento, en gran medida, de criterios de correspondencia entre los dos sistemas estadísticos. Dichos marcos se han revisado recientemente y los países han implementado varios estándares estadísticos.

El balance fiscal estructural representa el saldo fiscal según lo reportado en el marco del SCN ajustado para el estado del ciclo económico (medido por la brecha del producto) y elementos no estructurales más allá del ciclo económico (por ejemplo, operaciones fiscales únicas). La brecha del producto mide la diferencia entre el PIB real y potencial, siendo este último una estimación del nivel del PIB si la economía funcionara a plena capacidad (no es directamente observable). Para el promedio de la OCDE, los datos provienen de la base de datos *Economic Outlook No. 106* de la OCDE, que se basa en el marco del SCN.

Bibliografía complementaria

Ardanaz, M., et al. (2015), "Structural Fiscal Balances in Latin America and the Caribbean", *IDB Working Paper Series* No. IDB-WP-579, Washington, DC. *https://publications.iadb.org/en/structural-fiscal-balances-latin-america-and-caribbean-new-dataset-and-estimations*.

Deyal, Z., Álvarez, L. y Waithe, K. (2019), "Economic growth, debt and fiscal adjustment: Barbados's tripartite challenge", *IDB Policy Brief* No 310, IDB Publishing, Washington D.C, *http://dx.doi.org/110.18235/0001563*

Notas para los gráficos

Los datos de 2018 para Bolivia y Surinam son estimaciones. Los promedios de ALC y la OCDE están ponderados. Para obtener más información sobre notas específicas por país (por ejemplo, cobertura de la administración pública), consulte: *https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2019/02/weodata/index.aspx*

2.3. Balance estructural de la administración pública como porcentaje del PIB potencial, 2007 y 2018

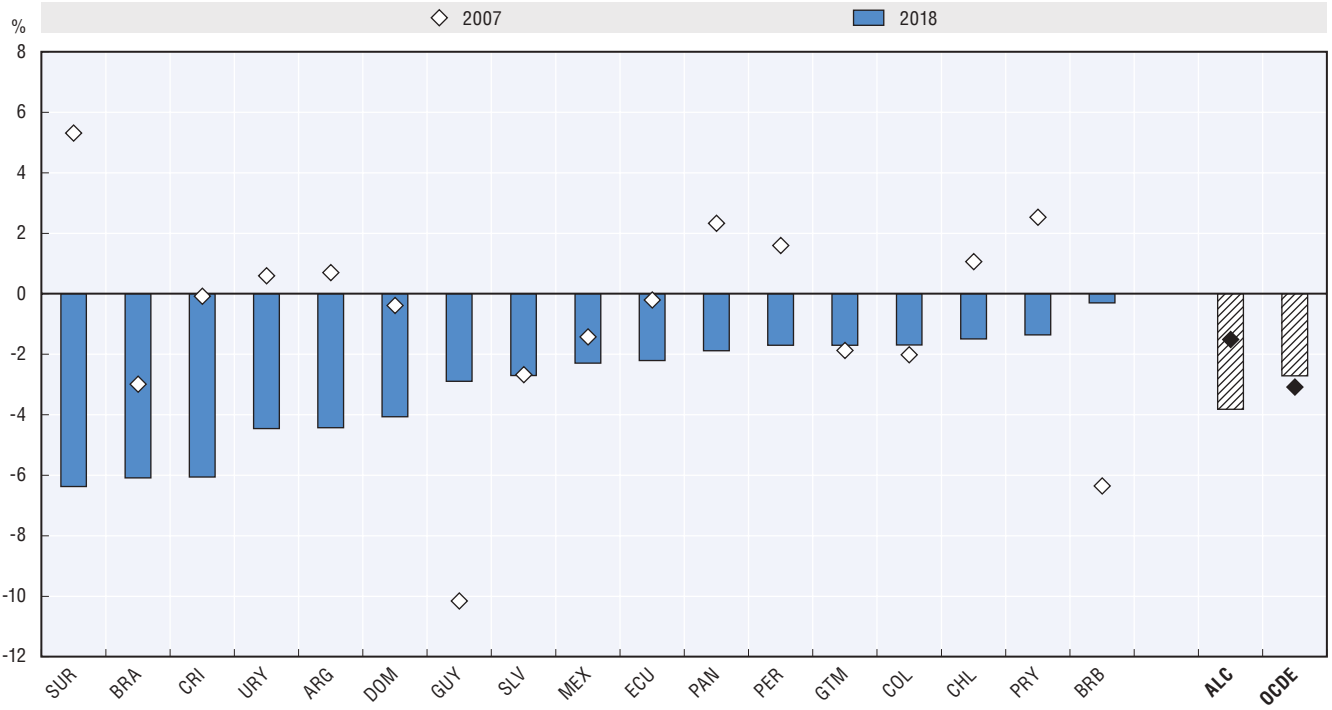

Fuentes: Datos para los países de ALC: base de datos de Perspectivas de la Economía Mundial (World Economic Outlook) del FMI (octubre de 2019). Datos para el promedio de la OCDE: OECD Economic Outlook N.106 (base de datos).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094184

2.4 Balance estructural proyectado por la administración pública como porcentaje del PIB potencial en 2019, 2020 y 2021 y cambio desde 2018

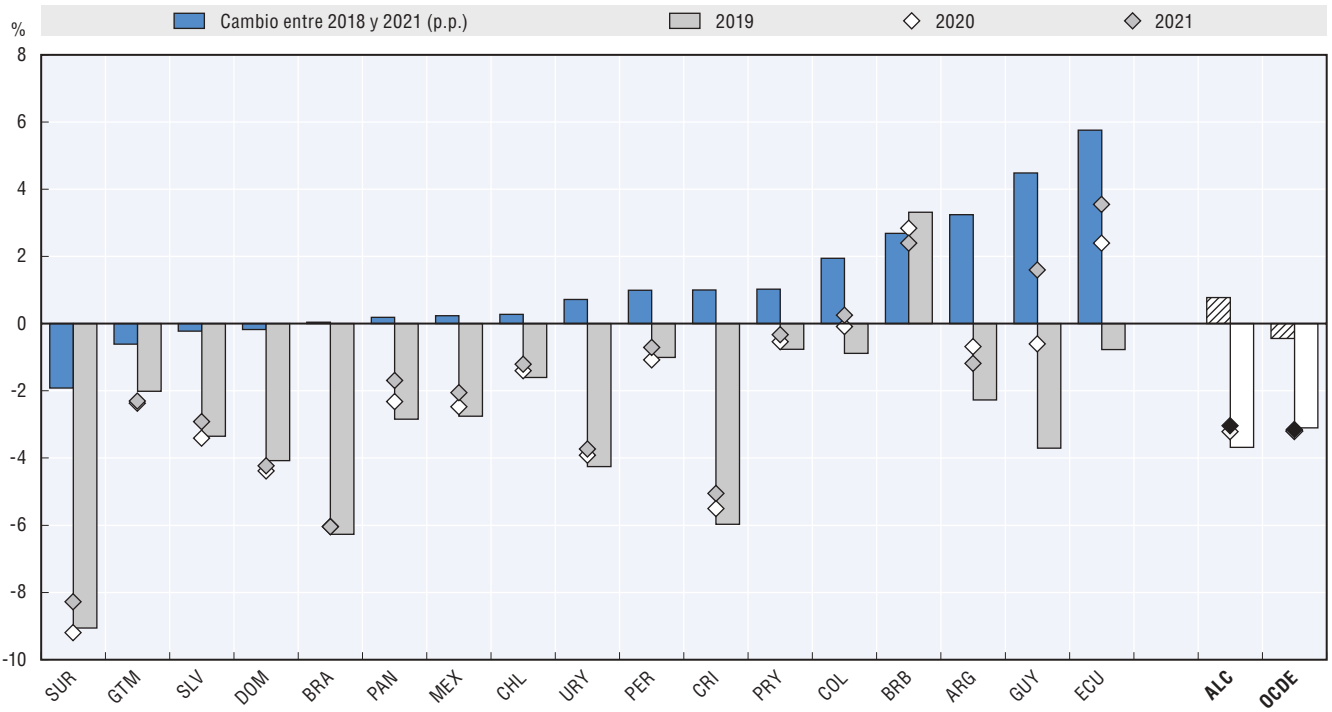

Fuentes: Datos para los países de ALC: base de datos de Perspectivas de la Economía Mundial (World Economic Outlook) del FMI (octubre de 2019). Datos para el promedio de la OCDE: OECD Economic Outlook N.106 (base de datos).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094203

La deuda bruta representa las obligaciones pendientes del gobierno derivadas de la necesidad de financiar déficits mediante préstamos. Los gobiernos acumulan deuda para financiar gastos por encima de sus ingresos, por ejemplo, para el desarrollo de infraestructura que fomente el crecimiento económico a largo plazo. Las fluctuaciones en el tipo de cambio y en las tasas de interés pueden impactar sobre la deuda cuando esta está valuada en moneda extranjera (como es el caso en varios países de ALC), creando vulnerabilidad externa.

En 2018, el nivel promedio de deuda en los países de ALC alcanzó el 64,7% del PIB. Entre 2007 y 2018, la deuda aumentó en 17,2 p.p., lo que resulta relativamente bajo al compararla con los países de la OCDE donde aumentó 35,5 p.p. en el mismo período. A pesar de que su deuda es la tercera más alta de la región (94,3% del PIB), Jamaica obtuvo la mayor disminución (20,1 p.p.) en 11 años, ayudado por un programa del FMI para la recuperación fiscal además de un conjunto de reformas en la materia. Además, Panamá (9,7 p.p.), Guyana (8,0 p.p.) y Perú (5,7 p.p.) lograron disminuir sus deudas en el mismo período.

Por el contrario, durante el período 2007-2018, Surinam (55,3 p.p.), Barbados (48,3 p.p.), Trinidad y Tobago (28,8 p.p.) y Costa Rica (26,5 p.p.) aumentaron su deuda. En Surinam, podría explicarse por su dependencia de la industria minera y su vulnerabilidad a los cambios en los precios de tales productos. La caída en los precios internacionales de los commodities y el cese de la extracción de alúmina redujeron significativamente los ingresos del gobierno y el crecimiento del PIB durante los últimos años. En respuesta, el gobierno estableció un fondo de estabilización en 2017, devaluó altamente la moneda local y tomó deuda para financiar el gasto público (FMI, 2018).

Entre 2007 y 2018, la tasa de crecimiento promedio anual de la deuda pública real per cápita en los países de ALC fue de 3,9%, alcanzando un promedio de USD 10.656 PPA per cápita en 2018. En los países de la OCDE el crecimiento fue mayor (4,6%), alcanzando un promedio de USD 55.219 PPA per cápita en 2018. Durante el período en cuestión, Chile aumentó fuertemente su deuda per cápita (21 p.p.) y Jamaica fue el único país de ALC en disminuirla (-2,2 p.p.), ver gráfico en línea. Se estima que la deuda en la región de ALC continuará aumentando en el futuro próximo para contrarrestar la estabilización de los precios de los *commodities* en niveles relativamente bajos, un crecimiento económico más lento y mayores expectativas y demandas de población de más bienes y servicios públicos, entre otros.

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la base de datos Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés) del FMI (octubre de 2019), que se basa en *el Manual de Estadísticas de Finanzas de Gobierno* (MEFP). El MEFP proporciona un marco conceptual y contable integral adecuado para analizar y evaluar la política fiscal. Está armonizado con otros marcos estadísticos macroeconómicos, como el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Empero, existen algunas diferencias entre ambos en varios casos, lo que condujo al establecimiento, en gran medida, de criterios de correspondencia entre los dos sistemas estadísticos. Tales marcos se han revisado recientemente y los países han implementado varios estándares estadísticos.

Deuda son todos los pasivos que requieren pago(s) de intereses o capital por parte del deudor al acreedor fechas futuras. Todos los instrumentos de deuda son pasivos, pero algunos de ellos (por ejemplo, acciones, patrimonio y derivados financieros) no son deuda. El tratamiento de las obligaciones del gobierno respecto a sus esquemas de pensiones para empleados varía de un país a otro, lo que dificulta la comparabilidad internacional. Bajo MEFP, la parte no financiada de los esquemas de jubilación del gobierno se incluye en la deuda. En el SCN 1993, solo el componente financiado de los planes de pensiones de los empleados del gobierno se reflejaba en sus pasivos, sin embargo, el SCN 2008 reconoce la importancia de las responsabilidades de los planes de pensiones de los empleadores, independientemente de si están financiados o no. Para las pensiones proporcionadas por el gobierno a sus empleados, se permite cierta flexibilidad en el registro de pasivos no financiados en las cuentas principales. Para más información sobre el cálculo de la deuda pública per cápita consultar "ingresos de la administración pública" (sección de metodología y definiciones). Para el promedio de la OCDE, los datos provienen de la base de datos de Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE, la cual está basada en el marco del SCN.

Bibliografía complementaria

IMF (2018), "Suriname: 2018 Article IV Consultation - Staff Report", *IMF Country Report* No. 18/376, International Monetary Fund, Washington, DC.

OCDE et al. (2019), *Perspectivas económicas de América Latina 2019: Desarrollo en transición*, Publicaciones de la OCDE, París, *https://doi.org/110.1787/g2g9ff1a-es*

Notas para los gráficos

Los datos de Bolivia y Surinam para 2018 son estimaciones. Los promedios de ALC y la OCDE están ponderados. Para obtener más información sobre notas específicas por país, puede consultar: *https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2019/02/weodata/index.aspx*

El gráfico 2.7 (Tasa de crecimiento promedio anual de la deuda bruta real per cápita de la administración pública, 2007-18) está disponible en línea en el Anexo F.

2.5. Deuda bruta de la administración pública como porcentaje del PIB, 2007 y 2018

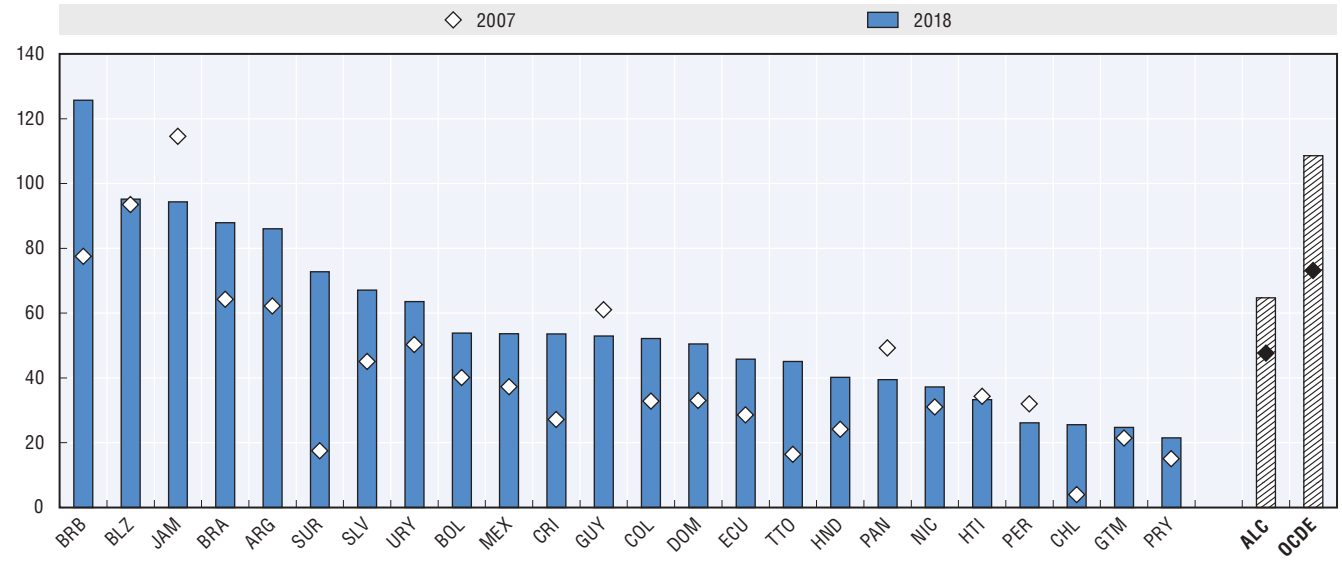

Fuentes: Datos para los países de ALC: base de datos de Perspectivas de la Economía Mundial (World Economic Outlook) del FMI (octubre de 2019). Datos para el promedio de la OCDE: OECD Economic Outlook N.106 (base de datos).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094222

2.6. Deuda bruta de la administración pública per cápita, 2007 y 2018

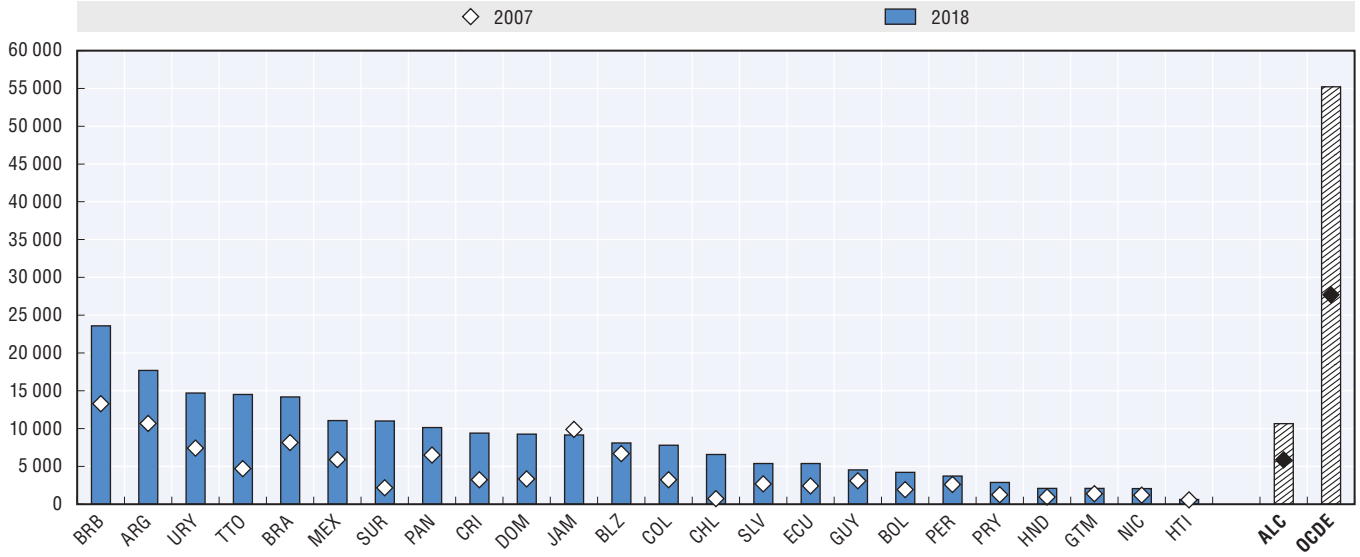

Fuentes: Datos para los países de ALC: base de datos de Perspectivas de la Economía Mundial (World Economic Outlook) del FMI (octubre de 2019). Datos para el promedio de la OCDE: OECD Economic Outlook N.106 (base de datos).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094241

Los gobiernos obtienen ingresos (mediante impuestos, regalías, derechos de aduana, etc.) para financiar la provisión de bienes y servicios y la redistribución (por ejemplo, mediante beneficios sociales y subsidios). El monto recaudado depende de factores como las políticas fiscales, el tipo de modelo de desarrollo, la dotación de recursos naturales, las instituciones políticas, la etapa de desarrollo socioeconómico y las condiciones macroeconómicas internas y externas.

En los países de ALC, los ingresos de la administración pública representaron en promedio el 26,9% del PIB en 2018, 1,3 puntos porcentuales por debajo del valor de 2007. El PIB ha aumentado más rápido que los ingresos (que han crecido en términos absolutos y per cápita), lo que explica por qué la proporción ingreso total/PIB se contrajo durante este período. Esta tendencia contrasta con la OCDE, donde los ingresos alcanzaron el 37,5% del PIB en 2018 y aumentaron aproximadamente 0,2 p.p. desde 2007. Los países de ALC con el mayor porcentaje de ingresos en relación al PIB son Ecuador (35,8%), Argentina (33,6 %) y Brasil (31,2%). Por el contrario, la República Dominicana (14,1%), Costa Rica (13,6%) y Guatemala (10,6%) tienen la menor recaudación.

Entre 2007 y 2018, los ingresos de la administración pública como porcentaje del PIB de Ecuador (9,13 p.p.) tuvieron el mayor crecimiento. Existen múltiples explicaciones, como el reciente repunte en el precio de los hidrocarburos, y factores estructurales, por ejemplo las reformas al sistema tributario: en 2008 se incrementó el gravamen sobre ingresos y herencias, y se introdujeron nuevos impuestos (por ejemplo, a la salida de divisas). Además, los esfuerzos para modernizar la administración tributaria y reducir la evasión fiscal han logrado aumentar el número de contribuyentes. Los ingresos de Panamá sufrieron la mayor contracción (6,1 p.p.), lo que puede deberse a las numerosas exenciones e incentivos fiscales y el bajo rendimiento en la recaudación de impuestos; lo que reflejaría debilidades estructurales en la administración aduanera y tributaria (FMI, 2019).

Otra forma de estimar el peso del gobierno en la economía es medir los ingresos del gobierno per cápita. En promedio, estos han llegado a USD 4.437 PPA en 2018, muy por debajo del promedio de la OCDE, de alrededor de USD 17.865 PPA. Las islas caribeñas de habla inglesa (Barbados y Trinidad y Tobago) y los países del cono sur (Argentina, Chile y Uruguay) son los de mayor recaudación. En promedio, los ingresos per cápita aumentaron a una tasa anual del 0,6% en ALC en comparación con 0,8% en la OCDE. El PIB ha crecido más rápido que los ingresos, lo que explica la contracción de la proporción ingreso total/PIB durante el período. Trinidad y Tobago sufrió la mayor contracción en su tasa de crecimiento promedio anual (1,9%), explicada por varios años de crecimiento débil o contracción y su fuerte dependencia de los hidrocarburos, los cuales recientemente sufrieron fluctuaciones negativas en precios y producción (OCDE, 2019).

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la base de datos Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés) del FMI (octubre de 2019), que se basa en *el Manual de Estadísticas de Finanzas de Gobierno* (MEFP). El MEFP proporciona un marco conceptual y contable integral adecuado para analizar y evaluar la política fiscal. Está armonizado con otros marcos estadísticos macroeconómicos, como el Sistema General de Cuentas Nacionales (SCN). Sin embargo, existen algunas diferencias entre ambos, lo que condujo al establecimiento, en gran medida, de criterios de correspondencia. Dichos marcos se han revisado recientemente y los países han implementado varios estándares estadísticos.

La administración pública está compuesta por el gobierno central, el estatal, el local y los fondos de la seguridad social. Los ingresos incluyen impuestos, contribuciones sociales netas y subvenciones y entre otros. Los ingresos del gobierno per cápita se calcularon convirtiendo los ingresos totales a USD, utilizando las tasas de conversión de paridades de poder adquisitivo (PPA) del FMI y dividiéndolas por el tamaño de la población. PPA es el número de unidades de la moneda del país B necesarias para comprar la misma cantidad de bienes y servicios en el país A. El producto interno bruto (PIB) es la medida estándar del valor de los bienes y servicios producidos por un país durante un período. Para el promedio de la OCDE, los datos se derivan de la base de datos de Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE, que se basa en el marco del SCN.

Bibliografía complementaria

IMF (2019), "Staff report for the 2019 Article IV consultation", *IMF Country report* No 19/11, Publicaciones del FMI, Washington D.C, *https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2019/01/17/Panama-2018-Article-IV-Consultation-Press-Release-Staff-Report-and-Statement-by-the-46528*

OCDE et al. (2019), *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2019*, Publicaciones de la OCDE, París, *https://doi.org/110.1787/25666b8d-en-es*

Notas para los gráficos

Los datos de 2018 para Bolivia y Surinam son estimaciones. Los promedios de ALC y la OCDE están ponderados. Para obtener más información sobre notas específicas por país (por ejemplo, cobertura de la administración pública), puede consultar: *https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2019/02/weodata/index*.

2.8. Ingresos de la administración pública como porcentaje del PIB, 2007 y 2018

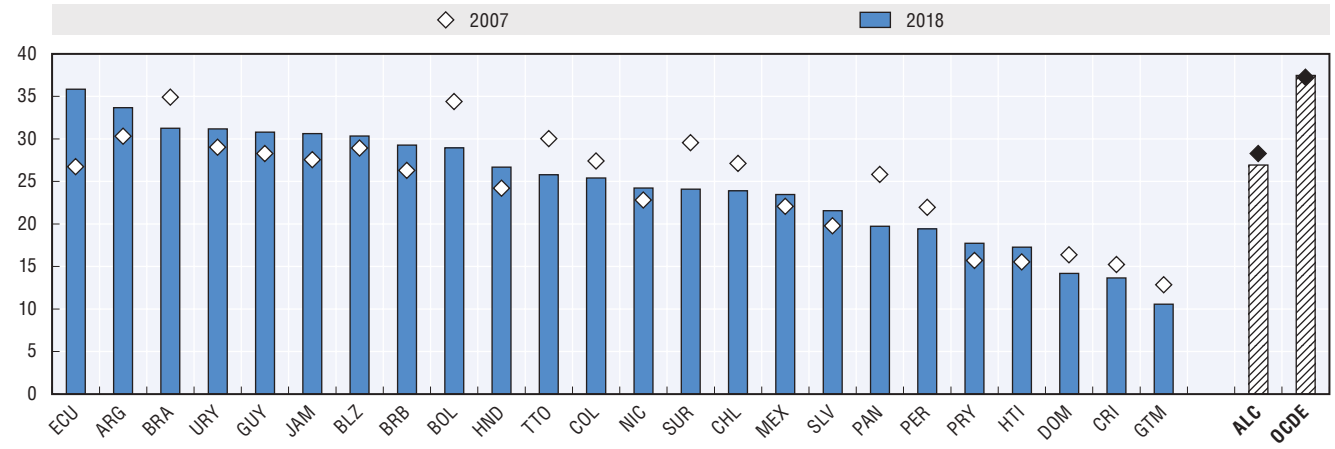

Fuentes: Datos para los países de ALC: base de datos de Perspectivas de la Economía Mundial (World Economic Outlook) del FMI (octubre de 2019). Datos para el promedio de la OCDE: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094260

2.9. Ingresos de la administración pública per cápita, 2007 y 2018

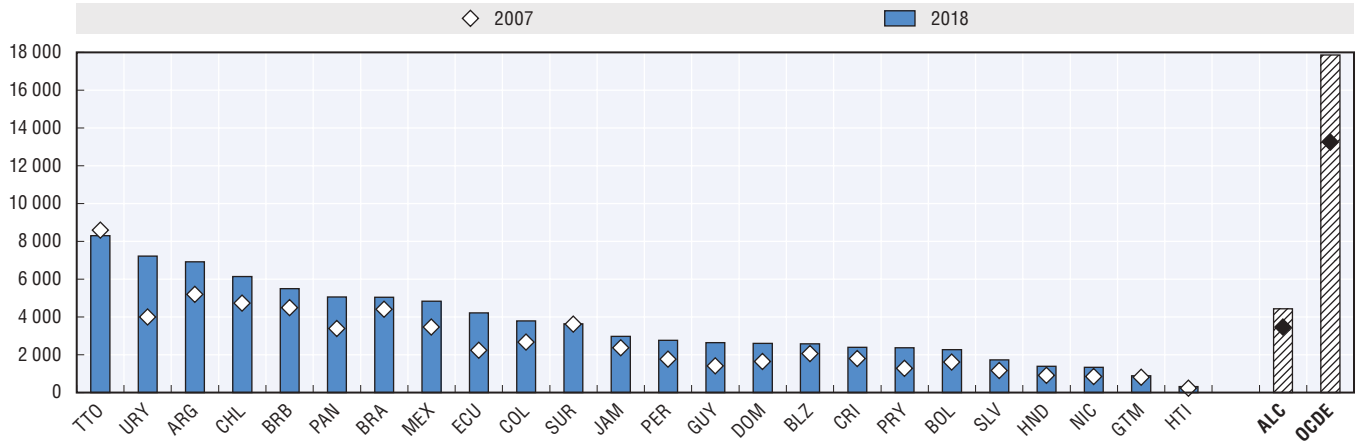

Fuentes: Datos para los países de ALC: base de datos de Perspectivas de la Economía Mundial (World Economic Outlook) del FMI (octubre de 2019). Datos para el promedio de la OCDE: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094279

2.10. Tasa de crecimiento promedio anual de los ingresos reales de gobierno per cápita, 2007-18

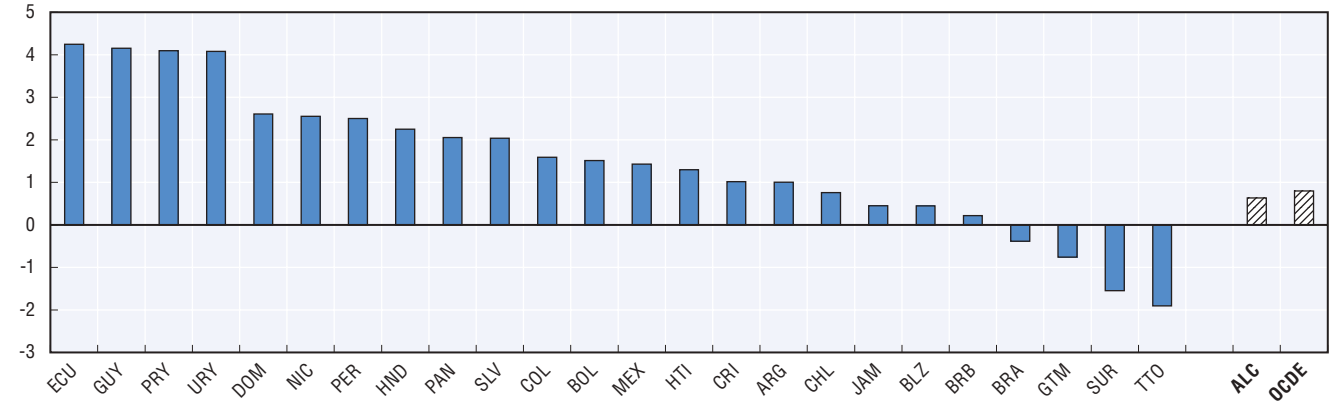

Fuentes: Datos para los países de ALC: base de datos de Perspectivas de la Economía Mundial (World Economic Outlook) del FMI (octubre de 2019). Datos para el promedio de la OCDE: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094298

La facultad de gravar a los ciudadanos es uno de los atributos fundacionales y fundamentales de los gobiernos. La recaudación tributaria representa la fuente más importante de fondos públicos en casi todos los países y es crucial para proporcionar bienes y servicios públicos, garantizar las operaciones del gobierno, realizar inversiones públicas y realizar una mayor o menor redistribución de ingresos. Como tendencia general, en 2017 los ingresos tributarios como porcentaje del PIB fueron en promedio del 22% en ALC. Esto representa un aumento de 1,8 p.p. respecto de 2007, aunque la recaudación aún está por debajo del promedio de la OCDE de 34,1% en 2017. Sin embargo, el incremento ha sido menor en estos países que en ALC (0,5 p.p. en promedio), por lo que la brecha se está reduciendo.

Brasil (32,3%), Barbados (31,8%), Uruguay (30,8%) y Argentina (30,3%) son los países de ALC donde los ingresos tributarios como porcentaje del PIB son más altos. República Dominicana (13,8%), Paraguay (13,8%) y Guatemala (12,4%) tienen la recaudación más baja. Los mayores aumentos entre 2007 y 2017 se produjeron en Ecuador (6,7 p.p.) y Uruguay (5,8 p.p.), permeados por la recuperación económica general en la región en 2017 luego de una recesión de dos años.

Ecuador realizó reformas durante la última década, por las que se aumentaron las tasas de varios impuestos (ingresos y herencias), y se modernizó la administración tributaria. En el caso de Uruguay, en 2007, se simplificó el sistema tributario bajo el lema "los que tienen más pagarán más", pasando de un esquema universal a uno progresivo en el cual se gravan los salarios, e impuso el requisito de presentar una declaración jurada de renta personal. La reforma ha resultado en un aumento general de los ingresos tributarios, aunque con pequeñas fluctuaciones debido al ciclo económico. Por el contrario, los ingresos tributarios sufrieron la mayor contracción en Perú (3 p.p.) entre 2007 y 2017, en gran medida debido a la fuerte disminución en el precio de los minerales y la correspondiente caída de los ingresos tributarios desde 2014.

La estructura impositiva en los países de ALC y la OCDE en 2017 fue diferente. En ALC, los impuestos sobre bienes y servicios (por ejemplo, IVA), que tienden a ser regresivos, representan aproximadamente el 50% de los ingresos tributarios en comparación con aproximadamente un tercio en la OCDE. En el mismo año, en promedio en ALC, el 44,3% de la recaudación provino de impuestos a los ingresos y las ganancias y de las contribuciones a la seguridad social, en comparación con el 59,8% en los países de la OCDE. A su vez, dentro de los impuestos a los ingresos y las ganancias, la participación del gravamen a la renta de las empresas fue mayor y la de las personas físicas fue menor en ALC que en la OCDE (OCDE, 2019).

Entre 2007 y 2017, en promedio, el cambio más importante en la estructura de los ingresos tributarios fue el aumento del peso relativo de las contribuciones sociales (del 14,4% al 17%). Algunos países han logrado una distribución más equilibrada entre impuestos indirectos (por ej., IVA) y directos (por ej., ingresos), por ejemplo, Uruguay (reducción de 18 puntos porcentuales en la importancia relativa de los impuestos sobre bienes y servicios) y Costa Rica (10,5 p.p.). El peso relativo de los impuestos indirectos ha aumentado en nueve países de ALC (Bahamas, Barbados, Belice, Chile, Guyana, Jamaica, México, Perú y Trinidad y Tobago), por lo que, en la región, en promedio, la reducción ha bastante modesta (1 p.p.).

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la base de datos de Estadísticas de Ingresos de la OCDE en América Latina, cuya clasificación de ingresos tributarios es casi idéntica a la del *Manual de Estadísticas de Finanzas de Gobierno* (MEFP). El MEFP proporciona un marco conceptual y contable integral adecuado para analizar y evaluar la política tributaria. Está armonizado con otros marcos estadísticos macroeconómicos, como el Sistema General de Cuentas Nacionales (SCN). Ambos se han revisado recientemente y los países han implementado varios estándares estadísticos. Sin embargo, existen algunas diferencias entre las definiciones de ingresos tributarios utilizadas en la base de datos de Estadísticas de Ingresos de la OCDE en América Latina y el SCN. En el SCN, los impuestos son pagos obligatorios, en efectivo o en especie, realizados por unidades institucionales al gobierno general. Las contribuciones sociales son pagos reales o imputados a planes de seguro social para prever prestaciones de seguro social que pueden ser obligatorias o voluntarias. La base de datos de Estadísticas de Ingresos de la OCDE en América Latina trata las contribuciones obligatorias de la seguridad social como impuestos, mientras que el SCN las considera contribuciones sociales porque la recepción del beneficio de la seguridad social depende, en la mayoría de los países, de que se hayan realizado las contribuciones apropiadas.

Bibliografía complementaria

OCDE et al. (2019), *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2019*, Publicaciones de la OCDE, París, *https://doi.org/110.1787/25666b8d-en-es*

CEPAL (2019), *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2019*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago, *https://www.cepal.org/en/publications/44517-fiscal-panorama-latin-america-and-caribbean-2019-tax-policies-resource*.

Notas para los gráficos

Los promedios de ALC y la OCDE no están ponderados.

2.12 El promedio de la OCDE se refiere a 2016 en lugar de 2017.

2.11. Ingresos tributarios del gobierno como porcentaje del PIB, 2007 y 2017

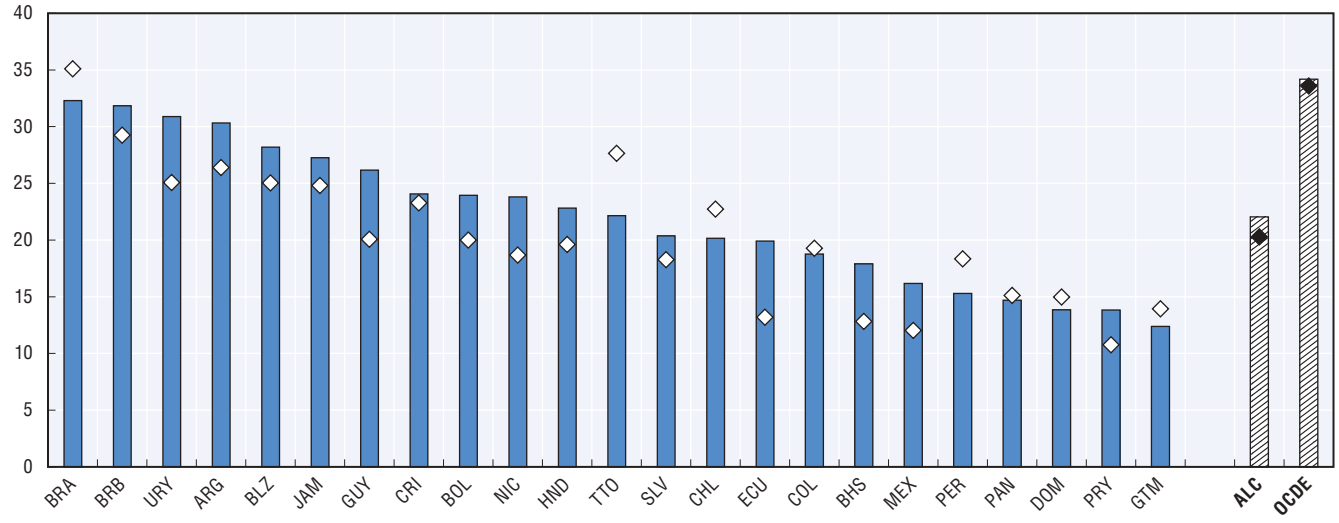

Fuente: OCDE (2019) Estadísticas de Ingresos en América Latina y el Caribe (base de datos)

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094317

2.12. Desglose de los ingresos tributarios como porcentaje del total de impuestos, 2007 y 2017

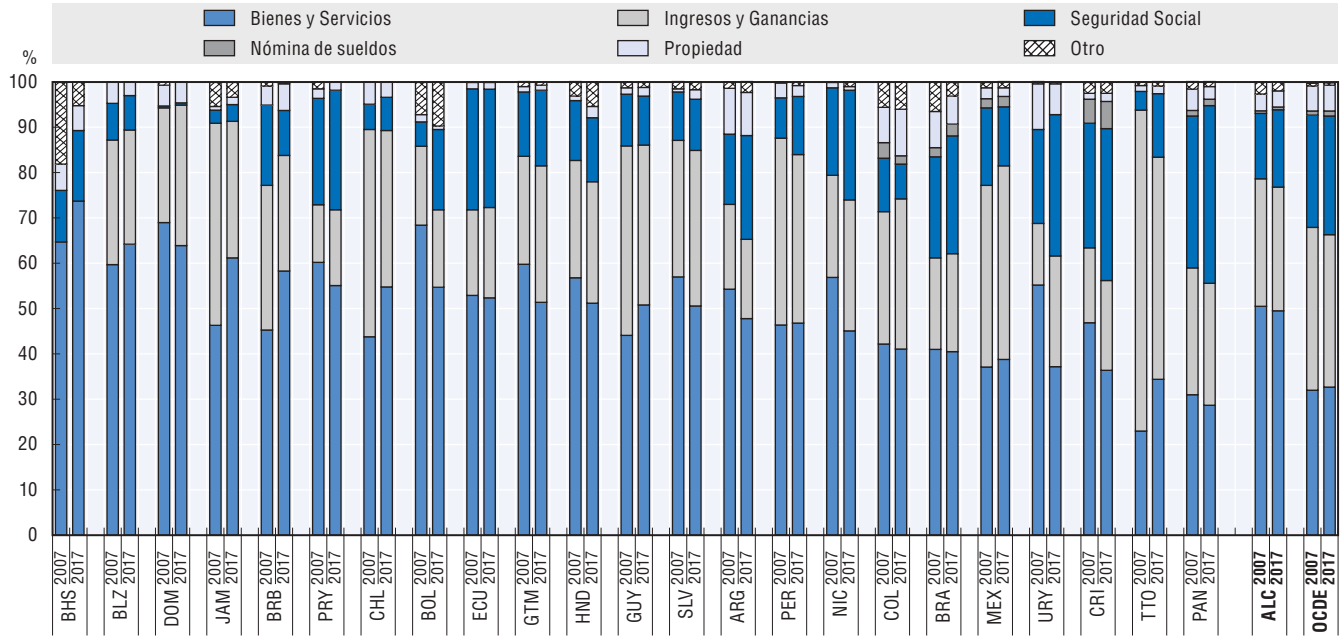

Fuente: OCDE (2019) Estadísticas de Ingresos en América Latina y el Caribe (base de datos)

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094336

Los gobiernos gastan dinero en proporcionar bienes y servicios a la población, siendo algunos de competencia exclusiva (por ejemplo, administrar justicia), y en la redistribución de ingresos (por ejemplo, a través de beneficios sociales y subsidios). Los gastos, suelen ser menos flexibles que los ingresos, ya que son menos sensibles al ciclo económico y reflejan decisiones políticas pasadas y actuales que garantizan derechos.

En 2018, los gobiernos en ALC gastaron en promedio el 31,2% del PIB, lo que representa un aumento de 2 p.p. desde 2007. Aunque estos gastaron notablemente menos que los países de la OCDE –cuyos gastos alcanzaron el 40,3% del PIB en promedio en 2017–, tuvieron un mayor incremento en el período bajo análisis (los de la OCDE gastaron 1,3 p.p. más que en 2007). Esto se debe al aumento de los gastos en la mayoría de los países, algunos de ellos cuyos ingresos disminuyeron en el mismo período, como Bolivia, Chile, Costa Rica y Perú (ver sección 2.4). Varios países de ALC establecieron nuevas políticas de bienestar (por ejemplo, transferencias monetarias condicionadas, subsidios) en un período de tasas de crecimiento económico relativamente altas y altos precios de las materias primas, cuya continuidad podría peligra dado al bajo crecimiento económico actual.

Existen grandes variaciones entre los países de ALC en términos de gastos. Por ejemplo, Argentina (38,9% del PIB), Brasil (38,5%), Bolivia y Ecuador (37,1% cada uno) tienen los más altos y están más cerca del promedio de la OCDE. Por el contrario, Guatemala (12,3%) y República Dominicana (16,5%) gastan alrededor de la mitad del promedio de ALC.

En comparación con 2007, los gastos aumentaron más en Ecuador (12,9 p.p.), Argentina (9,4 p.p.) y Surinam (7,1 p.p.). En el último, el aumento se debe al tamaño y crecimiento del empleo público, y los subsidios a la electricidad y al combustible, entre otros (Stone et al., 2016). Por el contrario, Barbados (-2,7 p.p.), Guatemala (-2,0 p.p.) y Jamaica (-1,9 p.p.) son los que más disminuyeron sus gastos, debido a los altos niveles de deuda o al lento crecimiento económico.

Los gastos per cápita proporcionan una forma alternativa de interpretar los gastos del gobierno. Los países de ALC gastaron, en promedio, USD 5.138 PPA per cápita en 2017. Los gastos de ALC representan alrededor de una cuarta parte de los de la OCDE (USD 19.441 PPA en promedio). Trinidad y Tobago es el país que más gasta (USD 10.071 PPA), seguido de Argentina (USD 7.993 PPA) y Uruguay (USD 7.690 PPA), mientras que Guatemala (USD 1.041 PPA) y Haití (USD 359 PPA) son los que menos gastaron en la región.

Entre 2007 y 2018, el crecimiento real anual promedio del gasto de la administración pública per capita fue de 1,7 cada año entre los países de ALC, comparado 1,1 en los de la OCDE. Ecuador, Paraguay y Perú fueron los que más incrementaron sus gastos reales per cápita desde 2007 (5% o más), mientras que Barbados y Jamaica experimentaron reducciones de al menos 1% por año en el mismo período.

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la base de datos Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés) del FMI (octubre de 2019), que se basa en *el Manual de Estadísticas de Finanzas de Gobierno* (MEFP). El MEFP proporciona un marco conceptual y contable integral adecuado para analizar y valorar la política fiscal. Está armonizado con los otros marcos estadísticos macroeconómicos, como el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Sin embargo, existen algunas diferencias entre ambos en varios casos, lo que condujo al establecimiento, en gran medida, de criterios de correspondencia entre los dos sistemas estadísticos. Los marcos del MEFP y el SCN se han revisado recientemente y los países han implementado varios estándares estadísticos. La administración pública consiste en el gobierno central, el gobierno estatal, el gobierno local y los fondos de seguridad social.

Los gastos abarcan el consumo intermedio, la compensación de los empleados, los subsidios, las rentas de propiedad (incluidos los gastos por intereses), los beneficios sociales, las subvenciones y otros gastos, y las inversiones. Por lo tanto, la totalidad del gasto consiste en gastos totales y la adquisición neta de activos no financieros. El producto interno bruto (PIB) es la medida estándar del valor de los bienes y servicios producidos por un país durante un período.

La paridad del poder adquisitivo (PPA) es la cantidad de unidades de moneda del país B necesarias para comprar la misma cantidad de bienes y servicios en el país A. Para obtener información sobre el cálculo de los gastos gubernamentales per cápita, consulte la metodología y definiciones de la sección 2.4. Para el promedio de la OCDE, los datos se derivan de la base de datos de Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE, que se basa en el marco del SCN.

Bibliografía complementaria

Cavallo, E. y Powell, A. (2019) *Construir oportunidades para crecer en un mundo desafiante*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC. *https://publications.iadb.org/publications/english/document/Country-Program-Evaluation-Suriname-2011-2015.pdf*.

Stone et al. (2016). *Evaluación del Programa de País: Surinam 2011-2015*. Oficina de Evaluación y Supervisión, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC

Notas para los gráficos

Los datos de 2018 para Bolivia y Surinam son estimaciones. Los promedios de ALC y la OCDE están ponderados.

Para obtener más información sobre notas específicas por país (por ejemplo, cobertura de la administración pública), puede consultar: *https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2019/02/weodata/index.aspx*

2.13. Gastos de la administración pública como porcentaje del PIB, 2007 y 2018

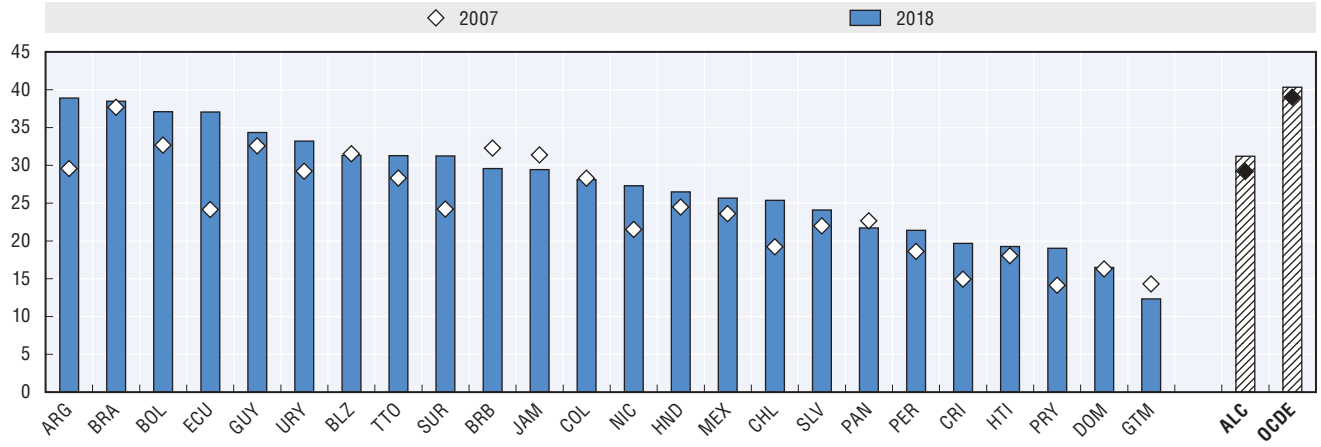

Fuentes: Datos para los países de ALC: base de datos de Perspectivas de la Economía Mundial (World Economic Outlook) del FMI (octubre de 2019). Datos para el promedio de la OCDE: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094355

2.14. Gastos de la administración pública per cápita, 2007 y 2018

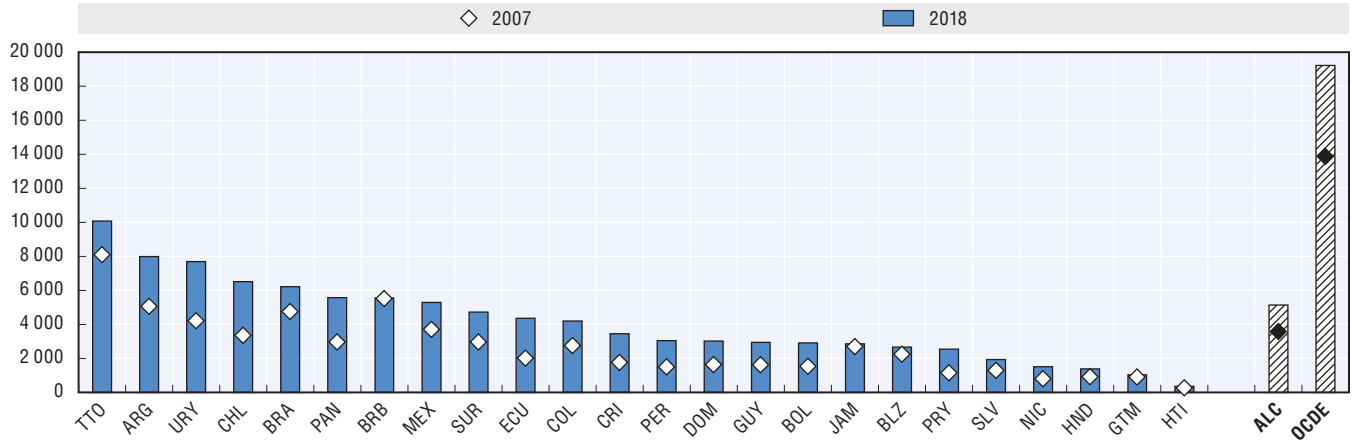

Fuentes: Datos para los países de ALC: base de datos de Perspectivas de la Economía Mundial (World Economic Outlook) del FMI (octubre de 2019). Datos para el promedio de la OCDE: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094374

2.15. Tasa de crecimiento promedio anual del gasto público real per cápita, 2007-18

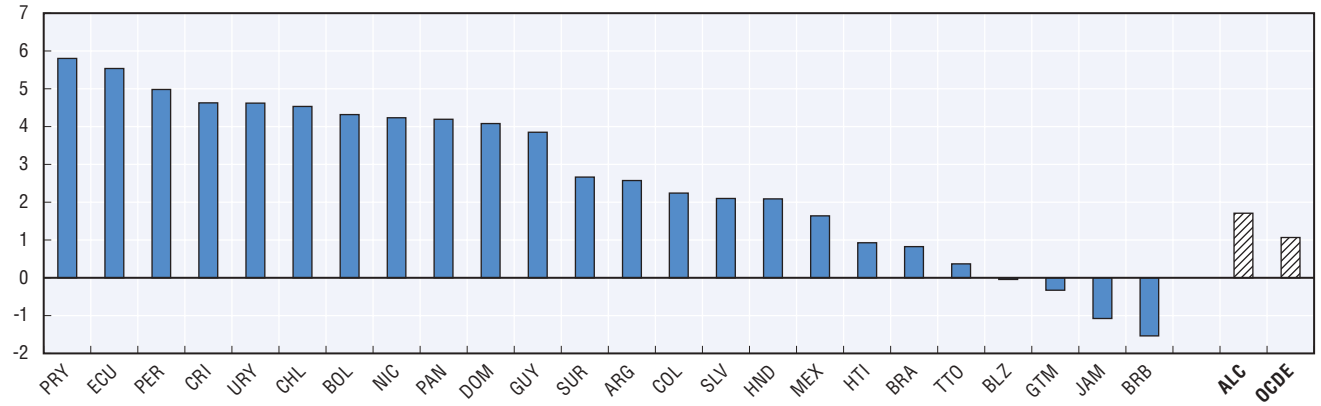

Fuentes: Datos para los países de ALC: base de datos de Perspectivas de la Economía Mundial (World Economic Outlook) del FMI (octubre de 2019). Datos para el promedio de la OCDE: Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE (base de datos).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094393

En general, los gobiernos subcentrales son responsables de prestar servicios a la población. Sus facultades recaudatorias dependen del grado de federalismo fiscal. En los países donde los niveles subcentrales tienen escasas facultades, su principal fuente de ingresos son las transferencias del gobierno central, que se destinan principalmente a ejecutar el presupuesto central.

Investigaciones recientes muestran que, descentralizar el gasto y la recaudación en la misma medida, contribuye al crecimiento económico y a la eficiencia del gasto, especialmente en economías altamente integradas a los mercados globales (Kim y Dougherty, 2018). Sin embargo, los países de ALC han sufrido tradicionalmente un desequilibrio entre ambos en niveles subcentrales del gobierno, porque los niveles locales y estatales dependen de las transferencias del gobierno central (Cibils y Ter-Minassian, 2015), y por ende tienen autonomía limitada en sus finanzas.

Entre los países de ALC con datos disponibles en 2017, el nivel central generó el 69,7% de los ingresos, el nivel estatal contribuyó con el 19,1% y el gobierno local con el 10,4%. Esto muestra una mayor descentralización que en 2007, cuando el nivel central recaudó el 70,7% de los ingresos; el estatal, el 21,2% y el local, el 7,5%. En los países de la OCDE, el nivel estatal recaudó el 19,2% de los ingresos y el local contribuyó con el 10,2% en 2017.

Existen diferencias en la descentralización de la recaudación de ingresos entre los países de ALC. En Chile, en 2017, el gobierno central recaudó el 91,9% y el local solo el 8,1%. Los gobiernos regionales en Chile son "entidades mixtas" (tanto descentralizadas como desconcentradas) y las únicas entidades autónomas son los municipios (que administran las *comunas*), aunque su dependencia de transferencias los convierte en proveedores de servicios públicos (OCDE, 2017). Por el contrario, en Brasil, un país federal, el gobierno central contribuyó con 65,5%, el nivel estatal 24,0% y el local 10,4%.

En ALC, el gasto está más descentralizado que la recaudación. En 2017, los niveles locales gastaron en promedio el 18% del total. Por el contrario, el nivel central gastó 62,7% y el estatal 18,5%. El desequilibrio es más evidente en México, donde el gobierno central gastó 38,6% y el nivel estatal 35,0%, aunque el primero recaudó el 80,5% y el segundo solo el 7,2%.

Del mismo modo, en Perú, el gobierno central recaudó el 82,6% y gastó el 53,3% del total. El nivel estatal recaudó el 0,7% y gastó el 19,1%, y el local el 4,5% y el 15,9% respectivamente. Tal desequilibrio se debe a la dependencia de las industrias extractivas (cuyos ingresos se comparten), la falta de fuentes de ingresos a nivel regional (por ejemplo, impuestos específicos) y la falta de autonomía en la definición de los impuestos municipales (Cibils y Ter-Minassian, 2015)

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la base de datos de Estadísticas de Finanzas de Gobierno del FMI, que aplica los conceptos establecidos en el *Manual de Estadísticas de Finanzas del Gobierno* (MEFP). El MEFP proporciona un marco conceptual y contable integral adecuado para analizar y evaluar la política fiscal. Está armonizado con los otros marcos estadísticos macroeconómicos, como el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Existen algunas diferencias entre los marcos del MEFP y el SNC en varios casos, lo que condujo al establecimiento, en gran medida, de criterios de correspondencia entre los dos sistemas estadísticos. Dichos marcos se han revisado recientemente y los países han implementado varios estándares estadísticos.

La administración pública está compuesta por el gobierno central, estatal y local y fondos de la seguridad social. El gobierno estatal rige en los estados federales de Brasil y México y en los países altamente descentralizados de Colombia, Paraguay y Perú. Para obtener información detallada sobre los componentes de ingresos y gastos, consulte las secciones de metodología y definiciones de las secciones 2.4 y 2.6. Los datos excluyen las transferencias entre niveles de gobierno para ver la contribución de cada subsector en los ingresos/gastos totales de la administración pública, que a este nivel se consolidan. Para el promedio de la OCDE, los datos se derivan de la base de datos de Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE, que se basa en el marco del SCN.

Bibliografía complementaria

Cibils, F. y Ter-Minassian, T. (eds.) (2015) *Decentralizing Revenue in Latin America: Why and How*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC.

Kim, J. y S. Dougherty (eds.) (2018), *Fiscal Decentralisation and Inclusive Growth*, OECD Fiscal Federalism Studies, Publicaciones de la OCDE, París/KIPF, Seoul. *https://doi.org/110.1787/9789264302488-en*.

OCDE (2017), *Making Decentralisation Work in Chile: Towards Stronger Municipalities*, OECD Multi-level Governance Studies, Publicaciones de la OCDE, París. *http://dx.doi.org/110.1787/9789264279049-en*

Notas para los gráficos

Los datos de México, Perú y Paraguay se registran sobre una base en efectivo.

Se excluyen las transferencias entre niveles de gobierno. Los datos de México no están incluidos en el promedio de ALC. Los promedios de ALC y la OCDE están ponderados.

Los datos de Honduras se refieren a 2015 en lugar de 2017 y los datos de Paraguay se refieren a 2016 en lugar de 2017. y los de Colombia se refieren a 2008 en lugar de 2007.

Los fondos de seguridad social están incluidos en el gobierno central de Brasil, Chile y Colombia.

2.16. Distribución de los ingresos de la administración pública entre los diferentes niveles de gobierno, 2007 y 2017

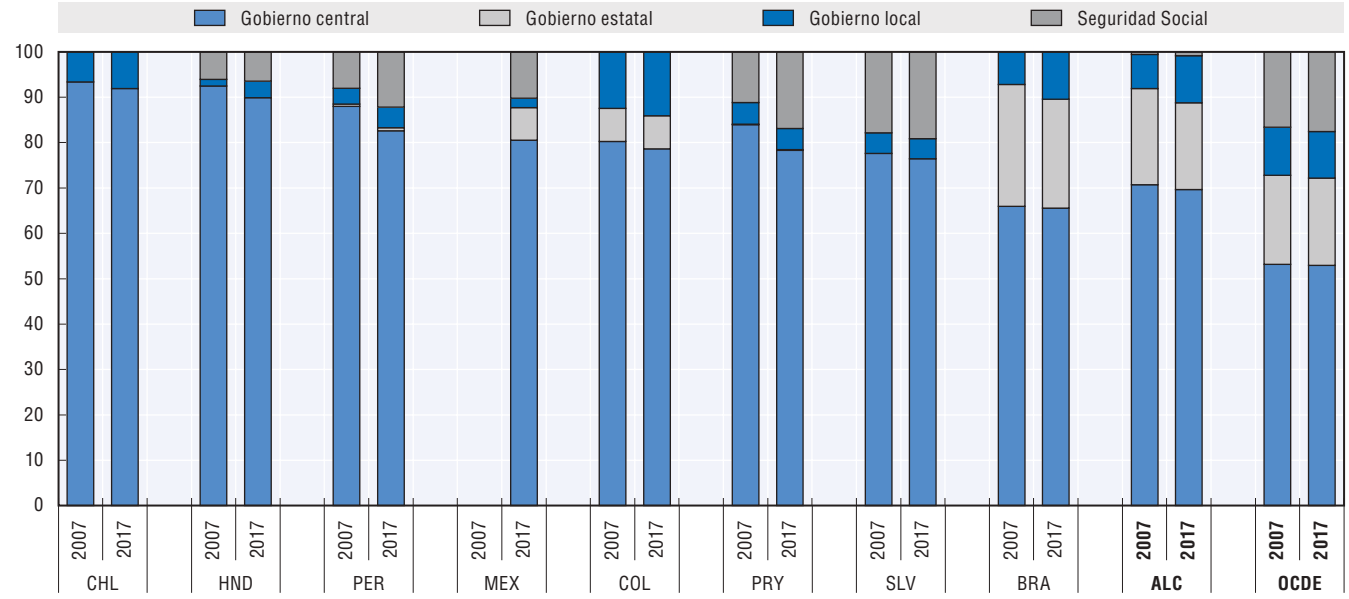

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Finanzas de Gobierno del FMI (GFS, IMF). Los datos del promedio de la OCDE provienen de la base de datos de Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094412

2.17. Distribución de los gastos de la administración pública entre diferentes niveles de gobierno, 2007 y 2017

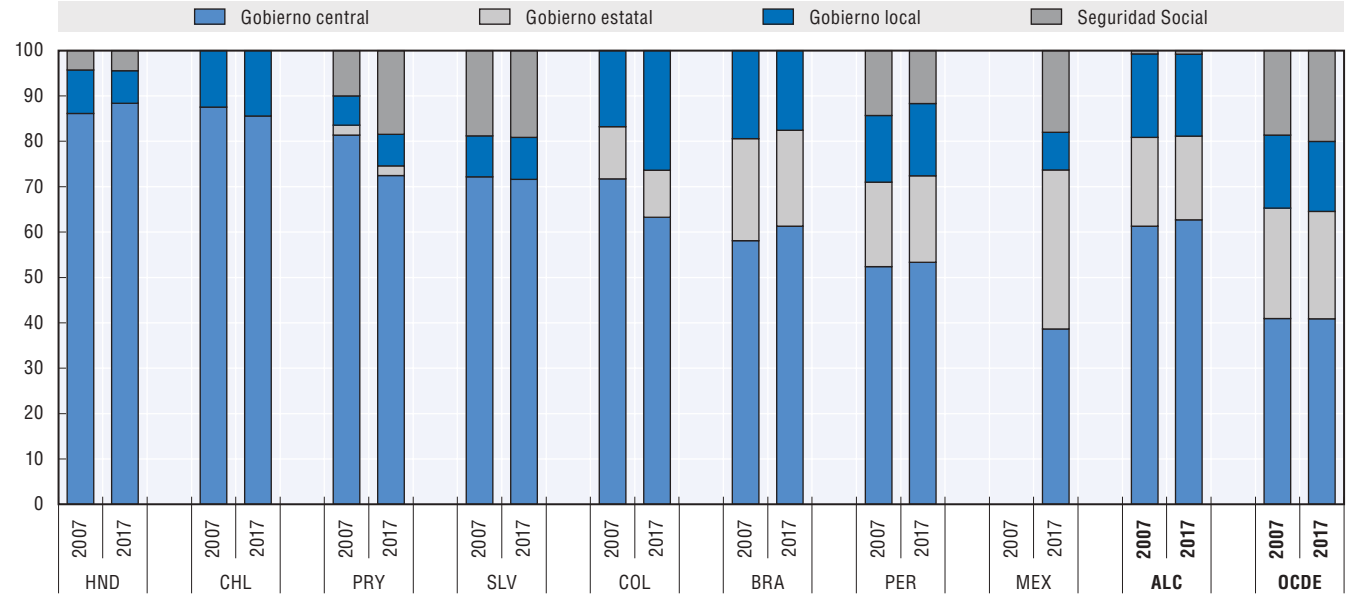

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Finanzas de Gobierno del FMI (GFS, IMF). Los datos del promedio de la OCDE provienen de la base de datos de Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094431

Para llevar a cabo sus funciones principales (por ejemplo, proporcionar bienes y servicios individuales y colectivos a la población), los gobiernos gastan sus recursos de varias maneras: haciendo transferencias (por ejemplo, subsidios y beneficios sociales), comprando bienes y servicios (por ejemplo, vacunas para hospitales), pagando a sus empleados y realizando inversiones, entre otros. El desglose de gastos por transacción económica permite analizar las prioridades y compromisos del gobierno, así como su margen de maniobra para modificar la asignación de fondos públicos.

En 2017, los países de ALC (con datos disponibles) gastaron el 29,7% en beneficios sociales (por ejemplo, pensiones, transferencias monetarias condicionadas). Esto representa un aumento de 9,2 p.p. desde 2007. En comparación, los países de la OCDE gastaron 40,9% en esta transacción, con un aumento comparativamente menor (4,1 p.p.) desde 2007. La remuneración de los empleados es segunda en relevancia tanto en ALC como en los países de la OCDE, aunque con una participación mayor en aquella (26%) que en esta (22,8%). Sin embargo, su porción ha disminuido 1,3 p.p. desde 2007 en ALC. En esta región, el ingreso por propiedad (principalmente pagos de la deuda) representaron el 15,3% de los gastos en 2017. Los países de la OCDE gastaron alrededor de la mitad: 6,5% en promedio. Las tendencias también divergen: en ALC crecieron 0,8 p.p. desde 2007 y estos países disminuyeron 1,4 p.p. en el mismo período. Por lo tanto, la proporción dedicada a estos gastos continúa siendo significativamente mayor que la de los países de la OCDE, que acumularon deuda en la última década.

Existen grandes variaciones en la región: Brasil -el país de mayor gasto entre los de ALC con datos disponibles-, gastó 36,7% en beneficios sociales y 18,7% en subsidios, muy por encima del promedio. Paraguay (42,3%), El Salvador (40,4%) y Honduras (40,3%), gastaron más que el promedio en la remuneración de los empleados. Por el contrario, los beneficios sociales en Honduras representaron solo el 1,4% de los gastos, los ingresos por propiedad representaron el 3,1% en Chile y Colombia gastó el 18,7% en la compensación de los empleados.

En promedio, en ALC, los subsidios (por ejemplo, al combustible o a la electricidad) ascendieron al 1,6% de los gastos en 2017, por debajo del 3,4% en 2007, y por lo tanto, gastan relativamente menos que los países de la OCDE (2,0%). Chile redujo la participación de esta transacción del 22,2% en 2007 al 4,9% en 2017 y aumentó la participación de subvenciones y otros gastos del 5,9% al 25,7%. Esto refleja un cambio en el sistema de transferencias, que entre otras cosas, refleja la gratuidad de la educación desde 2016 mediante la cual se busca favorecer el ingreso de estudiantes en situación de vulnerabilidad y de tal modo, hacerla más igualitaria (OECD, 2018).

En 2017, el gasto de inversión representó el 4,6% de los gastos del gobierno en ALC, lo que implica una reducción de -2,7 p.p. desde 2007, y los países de la OCDE gastaron 7,7% en esta transacción. Perú invirtió cuatro veces el promedio de ALC (18,5%) y Paraguay, 15,8%; fueron los únicos en aumentar tal proporción en la región (3,4 p.p. y 3,2 p.p. respectivamente). Brasil asignó la mitad de la participación regional, y la mayor reducción se observó en Colombia: -5,1 p.p. desde 2007 (ver sección 2.9)

Al analizar los gastos del gobierno como porcentaje del PIB, en 2017 los países de ALC gastaron el 10,2% en beneficios sociales, en comparación con 16,5% en los de la OCDE. Brasil gastó más que el promedio de la OCDE (17,6% del PIB) en esta transacción. Honduras gastó solo el 0,4% del PIB en beneficios sociales, la participación más pequeña entre los países de ALC. La remuneración de los empleados ascendió, en promedio, al 8,9% del PIB en ALC, una proporción similar a la OCDE (9,2%). Brasil (13,3%), Honduras (10,5%) y Paraguay (10,3%) fueron los que más gastaron en esta categoría.

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la base de datos de Estadísticas de Finanzas de Gobierno del FMI, que aplica los conceptos establecidos en el *Manual de Estadísticas de Finanzas del Gobierno* (MEFP). El MEFP proporciona un marco conceptual y contable integral adecuado para analizar y evaluar la política fiscal. Está armonizado con los otros marcos estadísticos macroeconómicos, como el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Los gastos abarcan el consumo intermedio, la remuneración de los empleados, los subsidios, los ingresos de la propiedad (incluidos los gastos por intereses), los beneficios sociales (que consisten en beneficios sociales distintos de las transferencias sociales en especie y las transferencias sociales en especie proporcionadas a los hogares a través de productores del mercado), subvenciones y otros gastos (principalmente transferencias corrientes y de capital, pero también otros gastos menores como otros impuestos sobre la producción, impuestos corrientes sobre la renta y la riqueza, etc. y el ajuste por el cambio en los derechos de pensión) e inversiones. Todas estas transacciones a nivel de administración pública se registran de forma consolidada (a saber, las transacciones entre niveles de gobierno se compensan). Para el promedio de la OCDE, los datos se derivan de la base de datos de Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE, que se basa en el marco del SCN.

Bibliografía complementaria

OECD (2018), *OECD Economic Surveys: Chile 2018*, OECD Publishing, Paris. *http://dx.doi.org/110.1787/eco_surveys-chl-2018-en*

Notas para los gráficos

Los datos de México, Perú y Paraguay se registran sobre una base en efectivo.

Los datos de México y Colombia se refieren a 2008 en lugar de 2007. Los datos de Honduras se refieren a 2015 en lugar de 2017. Los promedios de ALC y la OCDE están ponderados.

2.18. Estructura del gasto de la administración pública por transacción económica, 2007 y 2017

Porcentaje del total de gastos

	Compensación de empleados		Consumo intermedio		Subsidios		Ingresos de la propiedad (incl. intereses)		Beneficios sociales		Subvenciones y otros gastos (corrientes y de capital)		Inversiones (brutas)	
	2007	2017	2007	2017	2007	2017	2007	2017	2007	2017	2007	2017	2007	2017
Brasil	30.6	27.6	16.4	11.0	0.9	0.8	18.3	18.7	26.5	36.7	1.9	2.9	5.3	2.3
Chile	24.0	26.8	12.9	11.9	22.2	4.9	3.0	3.1	20.5	18.8	5.9	25.7	11.6	8.9
Colombia	21.3	18.7	17.6	26.8	1.2	1.3	10.5	9.5	19.6	25.6	16.6	9.9	13.2	8.1
El Salvador	38.2	40.4	15.8	16.3	2.8	1.5	11.1	10.9	10.5	10.6	10.3	11.6	11.2	8.6
Honduras	44.2	40.3	15.4	15.9	5.2	0.2	2.5	7.0	1.1	1.4	17.2	23.2	14.4	12.0
México	21.6	22.2	7.7	9.9	7.4	3.6	10.2	12.9	9.7	18.7	35.3	26.6	8.1	6.1
Paraguay	47.6	42.3	11.1	10.5	0.0	0.0	4.3	3.2	16.3	19.5	8.1	8.7	12.6	15.8
Perú	29.4	29.9	24.5	27.9	0.0	0.0	9.8	5.2	14.4	9.3	6.8	9.2	15.1	18.5
ALC	27.2	26.0	14.2	12.7	3.4	1.6	14.5	15.3	20.5	29.7	12.8	10.0	7.3	4.6
OCDE	24.1	22.8	14.6	14.1	1.9	2.0	7.8	6.5	36.7	40.9	5.6	6.0	9.3	7.7

Fuentes: Base de datos de *Estadísticas de Finanzas de Gobierno* del FMI (GFS, IMF). Datos para el promedio de la OCDE: *Estadísticas de Cuentas Nacionales* de la OCDE (base de datos).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094450

2.19. Gasto público por transacción económica como porcentaje del PIB, 2017

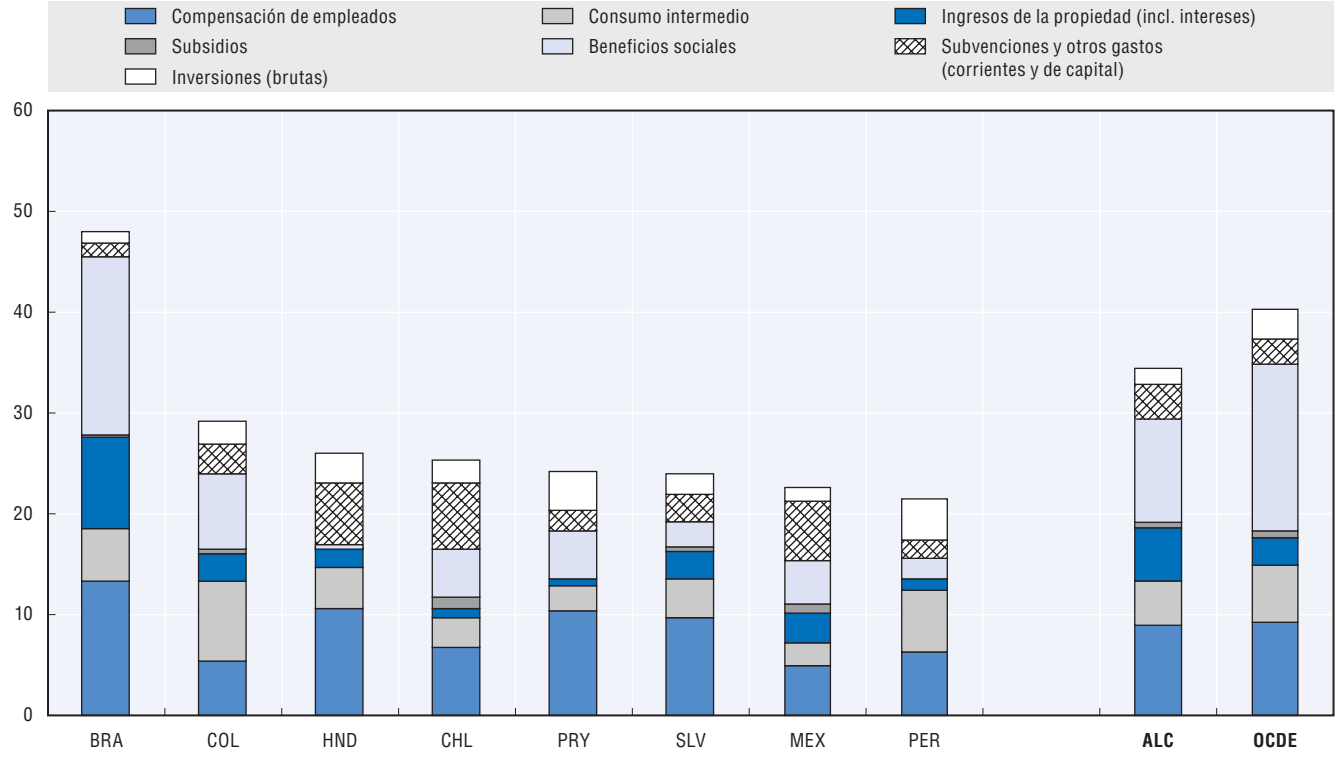

Fuentes: Base de datos de *Estadísticas de Finanzas de Gobierno* del FMI (GFS, IMF). Datos para el promedio de la OCDE: *Estadísticas de Cuentas Nacionales* de la OCDE (base de datos).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094469

La inversión pública crea la infraestructura pública esencial para el crecimiento económico a largo plazo y el bienestar social, por ejemplo, apoya la provisión de servicios públicos (por ej., escuelas). La inversión en infraestructura de transporte y otros proyectos a gran escala sirve para mejorar la productividad y la competitividad. Los gobiernos también pueden invertir en investigación y desarrollo, lo que contribuye difundir nuevas herramientas y conocimientos que fomentan la productividad y contribuyen a crear empleo en sectores de alto valor agregado.

En 2017, la inversión pública representó, en promedio, el 4,6% del gasto público total en los países de ALC con datos disponibles. Esta cifra es menor que en los países de la OCDE, donde fue del 7,7%. La inversión en la región de ALC es extremadamente heterogénea; Perú (18,5%) y Paraguay (15,8%) son los que más invirtieron en relación al gasto público y donde aquella aumentó más entre 2007 y 2017: 3,4 y 3,2 p.p. respectivamente. Como parte de su estrategia nacional de desarrollo (el "Plan Bicentenario: Perú 2021") emitida en 2010, el gobierno peruano estableció objetivos ambiciosos en términos de inversión pública, particularmente en el sector del transporte, para cerrar brechas con otros países de la región, mejorar el bienestar de la población y fomentar el crecimiento económico. Igualmente, Paraguay comenzó un proceso acelerado de mejora de la infraestructura en 2013, para actualizar su red de carreteras y realizar instalaciones hidráulicas que mejorarán la calidad del agua y el saneamiento.

La inversión como porcentaje del PIB en los países de ALC alcanzó 1,6% en 2017, por debajo del promedio de la OCDE de 3,1%. Si bien la inversión disminuyó en ambos grupos, lo hizo a un ritmo más rápido en el primero (-0,7 p.p.) que en el segundo (-0,5 p.p.). El gasto de inversión tuvo la mayor disminución en Colombia (-1,8 p.p.) y Brasil (-1 p.p.). En Colombia, esta tendencia podría explicarse por la gran shock del precio del petróleo en 2015-16 que afectó los ingresos del gobierno, así como por los ajustes presupuestarios para cumplir con los objetivos fiscales, que suelen implicar una reducción de la inversión. En el caso de Brasil, el creciente déficit público ha llevado a reducciones en la inversión pública.

La inversión puede tener mayores rendimientos económicos en regiones con un nivel de desarrollo relativamente más bajo. El gasto de inversión en todos los niveles del gobierno es crucial para asegurar el crecimiento a largo plazo y reducir la desigualdad. Para los países de ALC con información disponible, el 35,2% del gasto de inversión directa de los gobiernos se realizó a nivel local en 2017 en comparación con el 29,1% en los países de la OCDE. Para los países de ALC, esto representa un aumento de 5,4 puntos porcentuales desde 2007. En Colombia y Perú, los gobiernos locales realizaron más del 40% de la inversión total en 2017.

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la base de datos de Estadísticas de Finanzas de Gobierno del FMI, que aplica los conceptos establecidos en el *Manual de Estadísticas de Finanzas del Gobierno* (MEFP). El MEFP proporciona un marco conceptual y contable integral adecuado para analizar y evaluar la política fiscal. Está armonizado con los otros marcos estadísticos macroeconómicos, como el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Sin embargo, existen diferencias entre ambos en varios casos, lo que condujo al establecimiento, en gran medida, de criterios de correspondencia entre los dos sistemas estadísticos. Los marcos MEFP y SCN han sido revisados y los países han implementado varios estándares estadísticos.

La inversión pública incluye la formación bruta de capital y adquisiciones, menos la disposición de activos no producidos, no financieros. La formación bruta de capital fijo (también denominada inversión fija) es el componente principal de la inversión pública, que consiste principalmente en infraestructura de transporte, pero también incluye edificios de oficinas, viviendas, escuelas, hospitales, etc. La inversión pública se registra en términos brutos (a saber, formación bruta del consumo de capital fijo, a menos que se indique lo contrario). La administración pública está compuesta por el gobierno central, estatal y local y fondos de la seguridad social. El nivel estatal aplica en los estados federales de Brasil y México y en países altamente descentralizados (Colombia, Paraguay y Perú). Para el promedio de la OCDE, los datos provienen de la base de datos de Estadísticas de Cuentas Nacionales de la OCDE, que se basa en el marco del SCN. Los datos sobre estos indicadores están disponibles para un conjunto limitado de países de ALC.

Bibliografía complementaria

BID (2019), *Construir oportunidades para crecer en un mundo desafiante*, Publicaciones del BID, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D.C *https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Informe_macroeconomico_de_America_Latina_y_el_Caribe_2019_Construir_oportunidades_para_crecer_en_un_mundo_desafiante.pdf*

OCDE (2019), *Estudios Económicos de la OCDE: Colombia 2019*, Publicaciones de la OCDE, París, *https://www.oecd-ilibrary.org/economics/estudios-economicos-de-la-oecd-colombia-2019_805f2a79-es*

OCDE (2016), *OECD Public Governance Reviews Peru: Integrated Governance for Inclusive Growth* Publicaciones de la OCDE, París. *https://www.oecd-ilibrary.org/governance/estudios-de-la-ocde-sobre-gobernanza-publica-peru_9789264265226-es*

Notas para los gráficos

Los datos de México, Perú y Paraguay se registran sobre una base en efectivo. Los datos de Honduras se refieren a 2015 en lugar de 2017. Los datos de Colombia y México se refieren a 2008 en lugar de 2007. Los promedios de ALC y la OCDE están ponderados.

2.22 Los fondos de seguridad social están incluidos en el gobierno central de Brasil, Chile y Colombia.

2.20. Inversión del pública como porcentaje del total del gasto público, 2007 y 2017

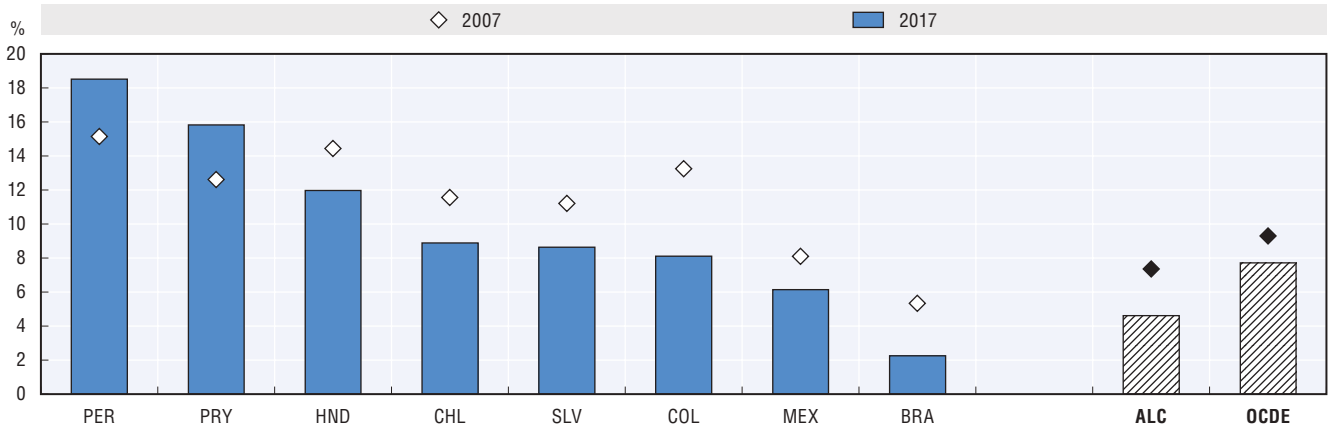

Fuentes: Base de datos de *Estadísticas de Finanzas de Gobierno* del FMI (GFS, IMF). Datos para el promedio de la OCDE: *Estadísticas de Cuentas Nacionales* de la OCDE (base de datos).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094488

2.21. Inversión pública como porcentaje del PIB, 2007 y 2017

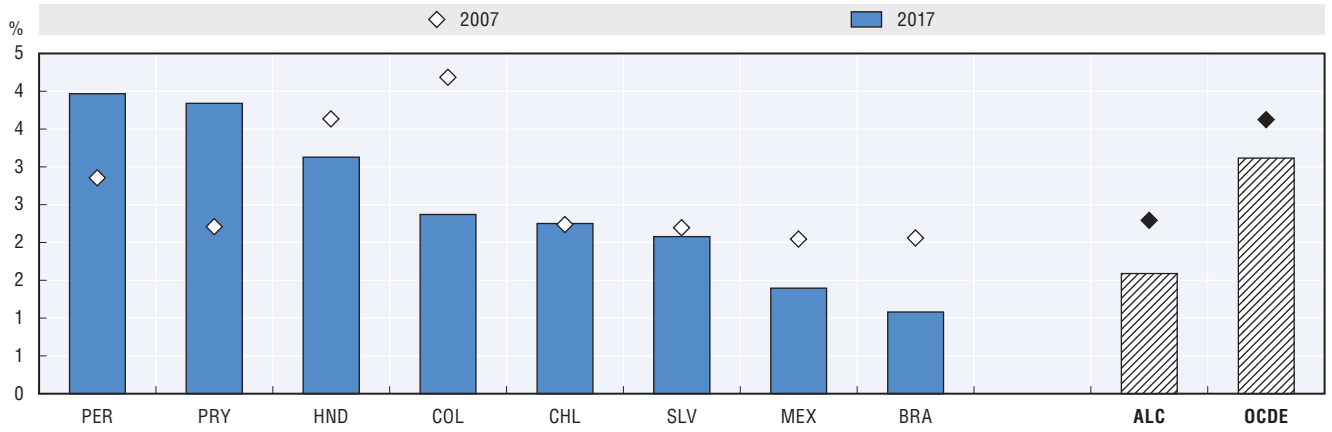

Fuentes: Base de datos de *Estadísticas de Finanzas de Gobierno* del FMI (GFS, IMF). Datos para el promedio de la OCDE: *Estadísticas de Cuentas Nacionales* de la OCDE (base de datos).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094507

2.22. Distribución del gasto en inversión ente los diferentes niveles de gobierno, 2007 y 2017

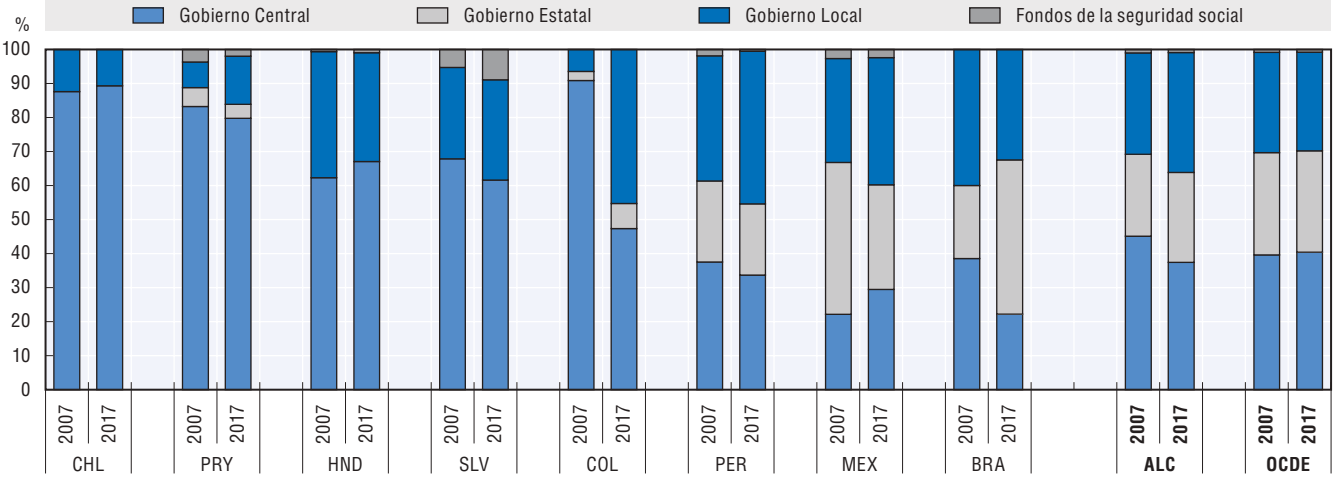

Fuentes: Base de datos de *Estadísticas de Finanzas de Gobierno* del FMI (GFS, IMF). Datos para el promedio de la OCDE: *Estadísticas de Cuentas Nacionales* de la OCDE (base de datos).

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094526

Varios países de ALC están dotados de recursos naturales no renovables (RNNR), principalmente hidrocarburos y metales y minerales que constituyen una fuente importante de ingresos. Sin embargo, estos son limitados y el flujo de ingresos que generan son altamente volátiles, ya que sus precios se fijan en los mercados internacionales. Además, la gestión de RNNR debe considerar la equidad intergeneracional, garantizando que su agotamiento no comprometa ni restrinja las oportunidades de las generaciones futuras, así como la sostenibilidad medioambiental. ALC ha experimentado dos períodos de altos precios de RNNR recientemente, entre 2006 y 2008 y entre 2010 y 2014. Sin embargo, pocos países (por ejemplo, Colombia y Chile) han creado fondos de reserva y puesto en marcha mecanismos de estabilización destinados a contrarrestar la posible volatilidad de precios.

En promedio, en los países de ALC con información disponible, los ingresos fiscales de RNNR alcanzaron el 2,9% del PIB en 2017, una fuerte disminución desde 2007, cuando fue del 6,9%. En 2017, como porcentaje del PIB, Bolivia (5,9%) y Ecuador (5,6%) reportaron los valores más altos, mientras que Colombia (1,2%) y Chile (0,9%) los más bajos. Entre 2007 y 2017, los ingresos de RNNR disminuyeron en todos los países de ALC con información disponible. Esto refleja la interacción entre la evolución de los precios y el nivel de producción, además de factores específicos a cada país que afectan sus ingresos. Las mayores reducciones entre 2007 y 2017 tuvieron lugar en Trinidad y Tobago (11,7 p.p.) y Chile (7,1 p.p.). El primero depende en gran medida del petróleo y del gas natural como principal actividad económica, que por un lado se está contrayendo y, por otro, ha sido afectada por la disminución de precios. En el caso de Chile, y a pesar de aumentos en la producción, los precios del cobre aún están por debajo de los niveles de 2007, aunque un marco sólido de política macroeconómica ha contribuido a aminorar el impacto del final del auge de los *commodities*, contribuyendo a un bajo desempleo, un consumo familiar resistente y un sector financiero estable (OCDE 2018).

Los ingresos de RNNR se pueden dividir en dos categorías: hidrocarburos y metales y minerales. Chile no tiene extracción de petróleo y en Perú (por ejemplo, cobre, oro, plomo y plata) la minería es relativamente más importante que los hidrocarburos como fuente de ingresos. Los ingresos de RNNR siguen siendo una fuente clave de financiación en varios países de ALC, por ejemplo, representan el 32% y el 28% de los ingresos totales en Bolivia y México respectivamente. Sin embargo, en todos los países con información disponible, la participación relativa de RNNR como fuente de ingresos disminuyó entre 2007 y 2017, lo que aumentó la presión sobre los gobiernos para encontrar fuentes alternativas de financiamiento o implementar ajustes.

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la base de datos CEPALSTAT. Los ingresos tributarios de los recursos naturales no renovables se refieren a pagos de impuestos y alquileres de propiedades que el sector público recibe por la explotación de estos recursos. Estos pagos se clasifican por cada tipo de recurso natural no renovable y por tipo de instrumento fiscal, los regímenes fiscales de dichos ingresos son regalías, impuesto sobre la renta, otros impuestos a los ingresos y otros gravámenes. Por ejemplo, los pagos de regalías se refieren al derecho a la extracción de petróleo y gas o a explotar otros recursos minerales y normalmente se consideran ingresos no tributarios, porque se refieren al uso de tierras o recursos que pertenecen al Estado. Los recursos naturales no renovables se refieren a metales y minerales e hidrocarburos. Los ingresos fiscales de los hidrocarburos incluyen tanto los de actividades de exploración y producción como las de refinación y comercialización. El gobierno general y las empresas públicas constituyen el sector público, estas en el caso de los recursos naturales no renovables, son empresas no financieras. Para más información puede consultar: *https://cepalstat-prod.cepal.org*

Bibliografía complementaria

OCDE et al. (2019), *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2019*, Publicaciones de la OCDE, París, *https://www.oecd-ilibrary.org/taxation/revenue-statistics-in-latin-america-and-the-caribbean-2019_25666b8d-en-es?mlang=es*

CEPAL (2019), *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2019*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago, *https://www.cepal.org/en/publications/44517-fiscal-panorama-latin-america-and-caribbean-2019-tax-policies-resource*.

OCDE (2018), *OECD Economic Surveys: Chile 2018*, Publicaciones de la OCDE, París, *https://doi.org/110.1787/eco_surveys-chl-2018-en*

Notas para los gráficos

2.25 Los ingresos de RNNR y los ingresos totales se expresan en moneda nacional a precios corrientes.

2.23. Ingresos fiscales de recursos no renovables como porcentaje del PIB, 2007 y 2017

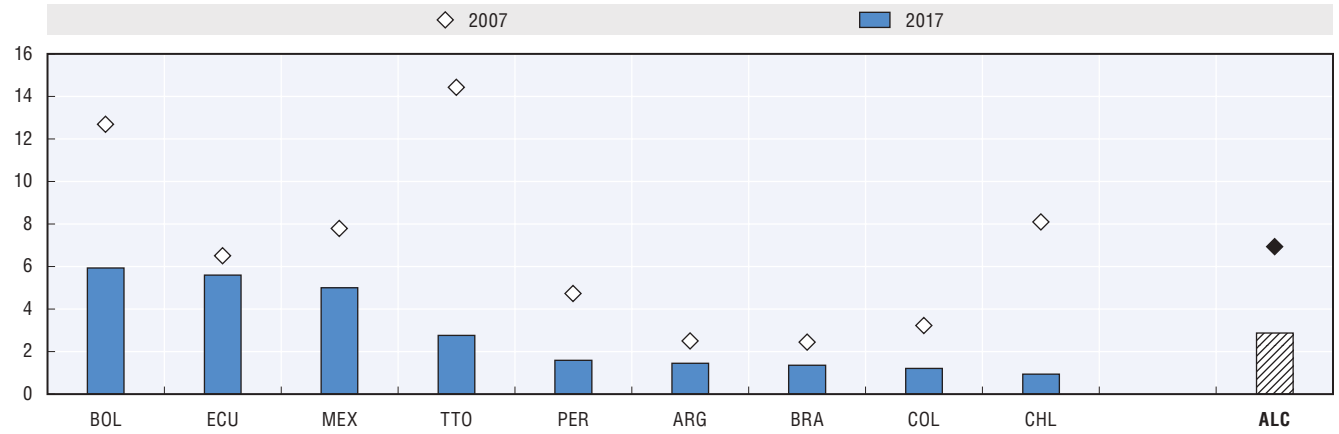

Fuente: CEPAL, basada en datos sobre Ingresos Fiscales provenientes de recursos naturales no renovables en América Latina y el Caribe

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094545

2.24. Ingresos fiscales de los recursos no renovables por país y commodity como porcentaje del PIB, 2007 y 2017

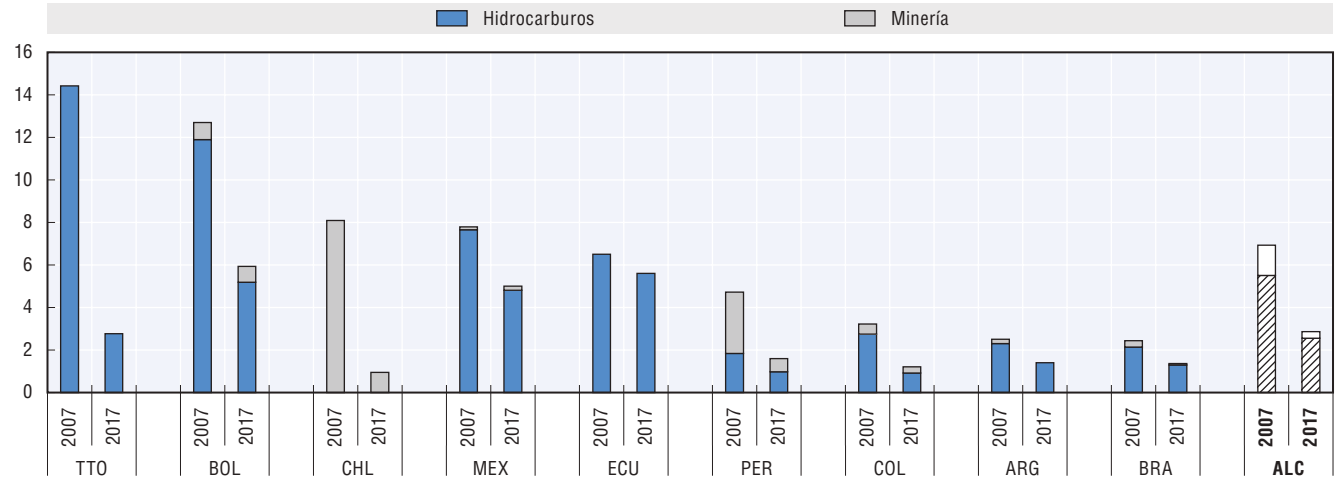

Fuente: CEPAL, basada en datos sobre Ingresos Fiscales provenientes de recursos naturales no renovables en América Latina y el Caribe

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094564

2.25. Participación relativa de los ingresos de los recursos naturales no renovables como parte de los ingresos totales, 2007 y 2017

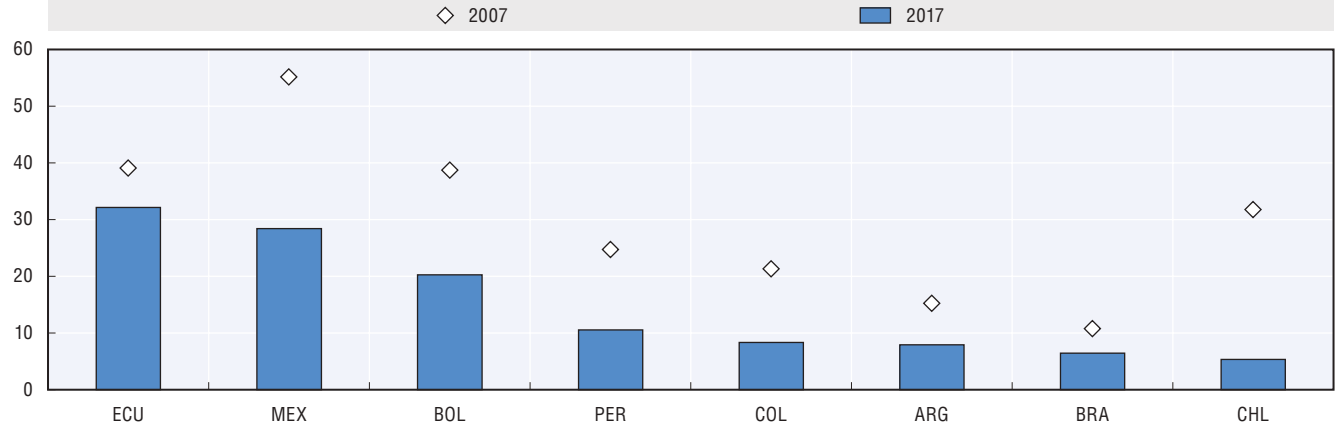

Fuente: CEPAL, basada en datos sobre Ingresos Fiscales provenientes de recursos naturales no renovables en América Latina y el Caribe

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094583

Capítulo 3

Empleo público

El empleo es uno de los indicadores clave del tamaño del sector público. Refleja el acuerdo social sobre el papel del gobierno en la economía y en la sociedad, así como la decisión sobre cómo se prestan los servicios públicos ya sea por parte de los empleados públicos o en asociación con los con los sectores privados o sin fines de lucro.

El empleo en el sector público como porcentaje del empleo total en la región de ALC en los países con datos disponibles, registró un promedio de 11,9% en 2018, un poco más bajo que en 2011 cuando alcanzó 12,3%. También es mucho más pequeño que en los países de la OCDE, donde en promedio alcanzó el 21,1% en 2018.

También existen diferencias considerables en la proporción de este tipo de empleo con respecto al empleo total entre países de ALC. Los países con una alta proporción de empleo público en 2018 incluyen países del Caribe como Trinidad y Tobago (25,9%), Barbados (23,6%) y Guyana (22,1%). En contraste, la proporción de empleo público es relativamente baja en El Salvador (7,7%), Guatemala (6,4%), Honduras (6,0%) y en Colombia (3,7%) durante el mismo año. Sin embargo, la cantidad de empleados públicos en Colombia esta subestimada, ya que no es posible obtener una cifra precisa de la cantidad de personal fuera de la nómina. Además, en Colombia el empleo público en el sector de la salud es muy bajo en comparación con otros países, ya que la mayoría de los trabajadores de la salud trabajan como contratistas privados, aunque sus tareas y responsabilidades son muy similares a las de las personas con contratos de trabajo en otros países. Los países más grandes de la región que además son aquellos con una estructura federal operan sus gobiernos con diferentes tamaños de fuerza laboral: el sector público de Argentina empleaba al 17,2% de la fuerza laboral total, mientras que Brasil el 12,5%, y México el 11,8% en 2018.

Solo en cuatro países de la región el empleo en el sector público como porcentaje del empleo total aumentó de 2011 a 2018; en Argentina por 1 punto porcentual (p.p.) del 16,2% al 17,2% explicado principalmente por una reducción general del empleo total; en Uruguay del 14,4% al 15%, en República Dominicana del 13% al 14,8% y en Chile del 10% al 12%.

Con respecto a la tasa de crecimiento anual del empleo en el sector público, el promedio de ALC se situó en 1,4% de 2011 a 2018 en comparación con el promedio de 0,6% de los países de la OCDE. Sin embargo, la comparación entre la participación del empleo público y el empleo total en ALC entre 2011 y 2018 muestra una disminución promedio de 0,4 p.p. en la tasa de crecimiento anual del empleo en el sector público durante el mismo período, lo que significa que el empleo total en ALC creció más rápido que el empleo en el sector público. Se registró un alto nivel de tasa de crecimiento de éste último entre 2011 y 2018 en la República Dominicana (5,1%); Guatemala (4,5%) y Chile (4,3%), mientras que disminuyó en Trinidad y Tobago en un 0,6% anual y en Costa Rica en un 1,8%. En Costa Rica, esta disminución se debió tanto a una disminución absoluta del empleo en el sector público como a un aumento anual del empleo total durante el período 2011-2018.

Metodología y definiciones

Los datos se obtuvieron de la base de datos ILOSTAT de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Los datos se basan en la Encuesta de Población Activa a menos que se indique lo contrario. El empleo en el sector público abarca el empleo en el sector gubernamental más el empleo en empresas residentes de propiedad pública. Los datos representan el número total de personas empleadas directamente por estas instituciones sin tener en cuenta el tipo de contrato de trabajo. El empleado comprende todas las personas en edad de trabajar, que, durante un período específico, se encontraban en las siguientes categorías: empleo remunerado o trabajo por cuenta propia.

Bibliografía complementaria

OCDE (2017), *Skills for a High Performing Civil Service*, OECD Public Governance Reviews, Publicaciones de la OCDE, Paris, *https://doi.org/110.1787/9789264280724-en*.

Notas para los gráficos

Los datos se basan en la Encuesta de población activa. Los datos de Brasil, El Salvador, Honduras, Paraguay y Perú se basan en encuestas de hogares.

3.1 Los datos de Barbados, Belice, Bolivia, Guyana y Jamaica no se incluyen en el promedio de ALC. Los datos para Belice, Guatemala, Guyana, Jamaica, Paraguay y Perú son para 2017 en lugar de 2018. Los datos para Barbados, la República Dominicana y Trinidad y Tobago son de 2016 en lugar de 2018.

3.2 Los datos para Argentina se refieren solo a áreas urbanas. Los datos para Guatemala, Paraguay y Perú corresponden al 11-2-2017. Los datos de la República Dominicana y Trinidad y Tobago son de 2011 a 2016. Los datos de Brasil son de 2012 a 2017.

3.1. Empleo del sector público como porcentaje del empleo total, 2011 y 2018

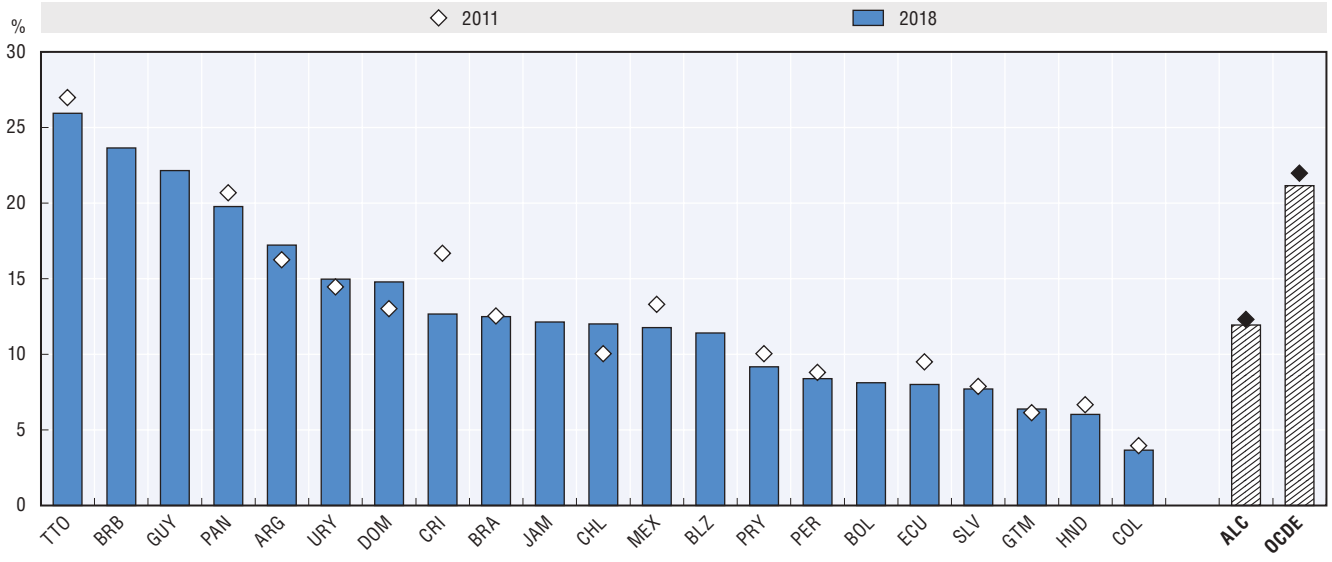

Fuente: ILOSTAT (base de datos) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Empleo por sexo y sector institucional.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094602

3.2. Tasa de crecimiento promedio anual del empleo en el sector público, 2011-2018

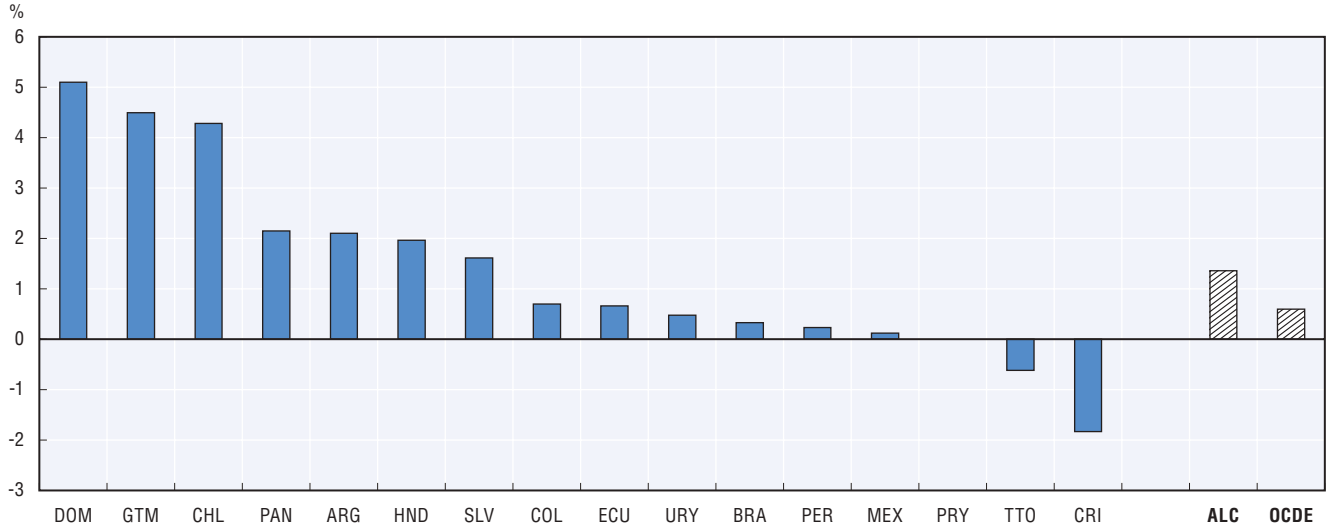

Fuente: ILOSTAT (base de datos) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Empleo por sexo y sector institucional.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094621

Crear igualdad de participación y oportunidades para las mujeres contribuye a una fuerza laboral más representativa y diversa, y, de hecho, en muchos países se espera que el sector público sea un empleador modelo, liderando el camino y estableciendo estándares para la implementación de la igualdad de género y promoción de la diversidad. Una fuerza laboral pública que refleje la diversidad de la sociedad probablemente generará mejores resultados; por ejemplo, una fuerza laboral diversa está mejor posicionada para comprender y atender las necesidades de los diversos segmentos de la población.

El sector público generalmente emplea a más mujeres, especialmente en puestos de cuidado (por ejemplo, enfermería, enseñanza) y puede ofrecer mejores condiciones para quienes necesitan combinar obligaciones laborales y familiares que el sector privado. En 2018, en promedio, el 51,0% de los empleados del sector público eran mujeres en ALC, en comparación con el 60,2% en los países de la OCDE. La proporción se mantuvo estable a lo largo del tiempo: en 2011, la proporción de mujeres en el empleo público fue en promedio del 50,7% en ALC y del 59,2% en los países de la OCDE. Jamaica, el país con la mayor proporción de mujeres en este sector (60,3%), tiene una diferencia de 19 puntos porcentuales (p.p.) con Belice, el país con la participación más pequeña en ALC (41,2%).

La evidencia reciente ha demostrado que las mujeres en ALC trabajan más horas que los hombres, pero es menos probable que les paguen porque pasan más tiempo produciendo bienes y servicios para el consumo familiar (por ejemplo, alimentos, cuidado) (Bando, 2018). Al respecto, en 2018, las mujeres representaron en promedio el 41,0% de la fuerza laboral total en ALC, mientras que el promedio en los países de la OCDE fue del 45,8%. De nuevo, hay 20 p.p. de brecha entre Barbados, el país con la tasa más alta (53,4%) y Guatemala (33,6%), el país con la proporción más baja de mujeres en el empleo total.

Si bien la representación equitativa de las mujeres en el empleo del sector público se ha logrado (e incluso superado) en algunos países de ALC, este no es el caso en los puestos de liderazgo. Los datos disponibles –referidos al 1 de enero de 2019–, muestran que la mayoría de los países de ALC están lejos de lograr la igualdad de género en puestos ministeriales a nivel federal/central del gobierno. En 2019, en promedio en ALC, el 27,4% de los puestos ministeriales fueron ocupados por mujeres, lo que es alrededor de 4 p.p. menos que el promedio de la OCDE (31,2%). Sin embargo, las posiciones ministeriales cambian con frecuencia en ALC.

Para 2019, Nicaragua (55,6%), Colombia (52,9%) y Costa Rica (51,9%) lograron la paridad de género en puestos ministeriales. En el otro extremo del espectro, en Belice no hay ministras. Muchos países de ALC han aumentado sustancialmente la proporción de ministras entre 2012 y 2019, como en Uruguay (35,8 p.p.), Costa Rica (23 p.p.), El Salvador (22 p.p.), México (21 p.p.) y Colombia (20 p.p.). En otros países, la representación de mujeres en puestos ministeriales disminuyó sustancialmente, a saber, Bolivia (31 p.p.), Brasil y Ecuador (18 p.p. cada uno). Para comprender plenamente la participación de las mujeres en todos los niveles del empleo público, se requerirían datos sobre la representación de las mujeres en los puestos de alto nivel, ya que la evidencia en los países de la OCDE muestra que tienden a estar subrepresentadas en los puestos de alto nivel.

Metodología y definiciones

La base de datos ILOSTAT de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) recopiló datos sobre el empleo en el sector público. Los datos se basan en la Encuesta de población activa a menos que se indique lo contrario. El empleo en el sector público abarca el empleo en el sector gubernamental más el empleo en empresas residentes de propiedad pública. Los datos representan el número total de personas empleadas directamente por estas instituciones sin tener en cuenta el tipo particular de contrato de trabajo. Como empleado se entienden todas las personas en edad de trabajar, que, durante un período específico, se encontraban en las siguientes categorías: empleo remunerado o trabajo por cuenta propia.

Los datos para la igualdad de género en puestos ministeriales en el gobierno nacional se obtuvieron de la base de datos "Mujeres en la política" de la Unión Interparlamentaria. Los datos representan el porcentaje de ministras designadas al 1 de enero de cada año de referencia. Los datos muestran a las mujeres como parte del total de ministros, incluidos los primeros ministros y viceministros de existir. Las primeras ministras/jefas de gobierno también se incluyeron cuando tenían carteras ministeriales. Las vicepresidentas y jefas de agencias gubernamentales o públicas no se han incluido en el total.

Bibliografía complementaria

Bando, R. (2018). *Evidence-Based Gender Equality Policy and Pay in Latin America and the Caribbean: Progress and Challenges*. banco Interameticano de Desarrollo, Washington DC. *http://dx.doi.org/110.18235/0001614*

Notas para los gráficos

3.3 y 3.4: Los datos se basan en la Encuesta de población activa (los datos de Brasil, El Salvador, Honduras, Paraguay y Perú se basan en otras encuestas de hogares). Los datos de Barbados, Belice, Bolivia, Guyana y Jamaica no se incluyen en el promedio de ALC. Los datos para Argentina se refieren solo a áreas urbanas. Los datos de Jamaica excluyen a los trabajadores que producen para uso propio. Los datos para Belice, Guatemala, Guyana, Jamaica, Paraguay y Perú son de 2017 en lugar de 2018. Los datos para Barbados, República Dominicana y Trinidad y Tobago son de 2016 en lugar de 2018. Los datos para Brasil son de 2012 en lugar de 2011.

3.3. Igualdad de género en el empleo del sector público, 2011 y 2018

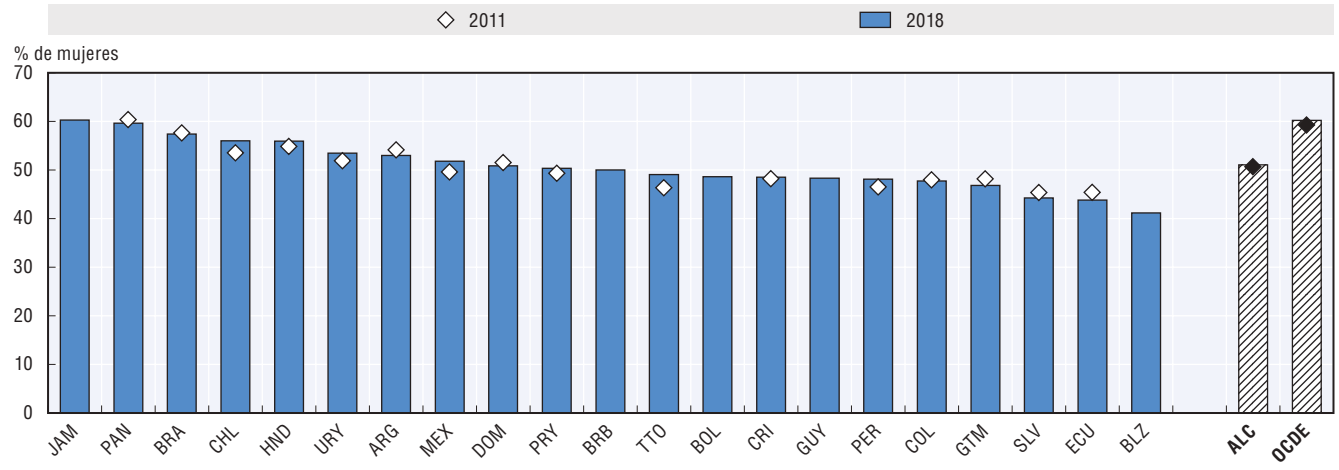

Fuente: ILOSTAT (base de datos) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Empleo por sexo y sector institucional.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094640

3.4. Igualdad de género en el empleo total, 2011 y 2018

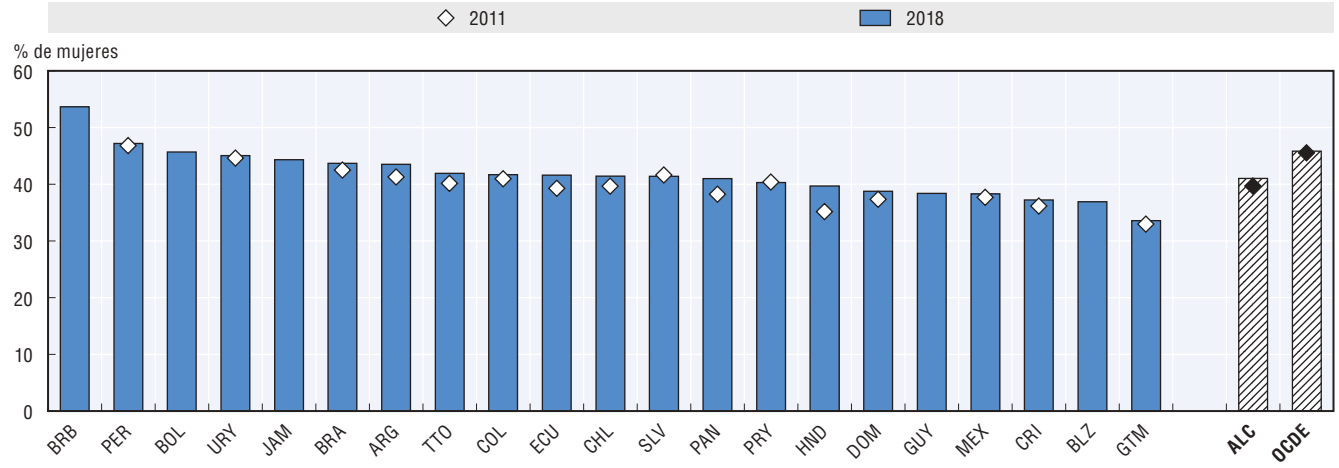

Fuente: ILOSTAT (base de datos) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Empleo por sexo y sector institucional.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094659

3.5. Igualdad de género en puestos ministeriales, 2012 y 2019

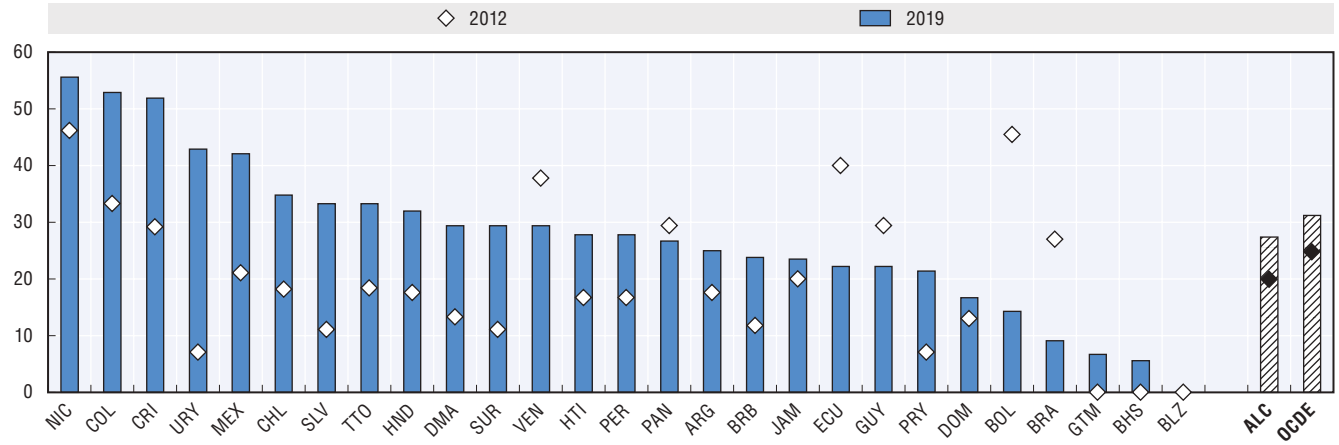

Fuente: Unión Interparlamentaria (UIP) "Mujeres en la política", 2012 y 2019.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094678

Capítulo 4

Instituciones (centros de gobierno)

El Centro de Gobierno (CdG), también conocido como la Oficina del Presidente, la Oficina del Gabinete, la Secretaría General del Gobierno, entre otros, se refiere a las organizaciones y unidades que sirven al Jefe del Ejecutivo (Presidente o Primer Ministro, y al Gabinete colectivamente). Se espera que el CdG desempeñe un papel clave para garantizar la implementación de políticas basadas en evidencia, estratégicas y consistentes por parte del gobierno y para organizar y apoyar el proceso de toma de decisiones del jefe de gobierno, con vistas a lograr el cumplimiento de las prioridades gubernamentales.

El CdG realiza ciertas funciones transversales (gestión estratégica, coordinación de políticas, monitoreo y mejora del desempeño, gestión política de las políticas públicas, comunicación y rendición de cuentas). En general, las tareas principales del CdG incluyen el manejo de las relaciones con el parlamento y la comunicación de mensajes gubernamentales dentro del gobierno y al público.

En 12 de los 14 países de América Latina y el Caribe encuestados, incluidos Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México, el CdG es el único responsable de organizar las reuniones del gabinete, como ocurre en todos los países de la OCDE para los cuales se cuenta con información. En Guatemala, esta responsabilidad es compartida con la Secretaría de Planificación (SEGEPLAN), mientras que en Paraguay se realiza conjuntamente con el Gabinete Social (un conjunto extendido de instituciones que coordinan las políticas públicas en el área social). A su vez, la formulación y el monitoreo de políticas suelen ser compartidas entre el CdG y otros organismos gubernamentales, principalmente ministerios de línea. Es más común en los países de la OCDE que en ALC que el CdG sea el principal responsable de la planificación y gestión de la transición de gobiernos (21 de 34 en la OCDE frente a 5 de 13 paises en LAC con datos disponibles) y la planificación estratégica (20 de 34 en OCDE vs 5 de 14 en ALC).

El gobierno abierto se define como una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, responsabilidad y participación de los interesados en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo (OCDE, 2019). En 5 de los 14 países encuestados en ALC, el CdG es responsable de diseñar, comunicar y monitorear las políticas de gobierno abierto. En Argentina, Costa Rica, Guatemala y México, se encarga, además de coordinarlas. Al contrario, en Brasil solamente las diseña. Los únicos dos países que indicaron que el CdG desempeña un papel en la evaluación de estrategias e iniciativas son Guatemala y México. En líneas generales, los CdG de la región están menos involucrados en la implementación, coordinación y evaluación de estrategias de gobierno abierto que en los países de la OCDE (OCDE, 2019).

Los gobiernos a menudo confían en la coordinación del CdG para establecer sus estrategias de gobierno digital y la implementación de las TIC. En 9 de los 14 países encuestados de ALC, el CdG es responsable proveer asesoramiento para el desarrollo de las estrategias de gobierno digital. Además, en 10 de los 14 países de la región, la institución también prioriza proyectos de TIC y monitorea la implementación de la estrategia de gobierno digital. Por otra parte, es menos común que desarrolle pautas técnicas sobre las TIC para el gobierno en conjunto o coordine con niveles locales; solo 4 de los 14 países reportaron que el CdG es responsable en ambos casos (consulte la Tabla 4.3 en el Anexo F).

Metodología y definiciones

Los datos se recopilaron mediante la Encuesta OCDE-BID de 2018 sobre Organización y Funciones del Centro de Gobierno, a la que respondieron 11 países de ALC. Brasil, Costa Rica y México respondieron el cuestionario de la OCDE. Los encuestados fueron altos funcionarios que brindan apoyo y asesoramiento directo a los jefes de gobierno y al consejo de ministros o gabinete y proporcionaron información para el año 2018. Los datos de la OCDE se refieren a 34 países y corresponden a 2016, así como a Brasil y Costa Rica.

Una estrategia de gobierno abierto es un documento que define la agenda de gobierno abierto del gobierno central y/o de cualquier gobierno a nivel subnacional, o de una sola institución pública o área temática. Dicho documento incluye iniciativas clave de gobierno abierto, junto con objetivos e indicadores a corto, mediano y largo plazo.

La política/estrategia digital del gobierno central se refiere a las directivas/principios que los gobiernos centrales definen (por ejemplo, mediante una Directiva o Decreto del Ejecutivo, como resultado de otras políticas centrales generales como el gobierno digital, la modernización del sector público o el gobierno abierto) para incorporar las TIC como una prioridad para la administración pública.

Bibliografía complementaria

OCDE (2019), *Government at a Glance 2019*, Publicaciones de la OCDE, París, *https://doi.org/110.1787/8ccf5c38-en*

Dassen, N. y A. Ramirez Alujas (2016), *Vientos de cambio II: Avances y desafíos de las políticas de gobierno abierto en América Latina y el Caribe*, Nota Técnica No. IDB-TN-998, Banco Interamericano de Desarrollo, *https://publications.iadb.org/es/publicacion/17111/vientos-de-cambio-ii-avances-y-desafios-de-las-politicas-de-gobierno-abierto-en*

4.1. Responsabilidades del centro de gobierno, 2018

	Preparación de las reuniones del gabinete	Coordinación de políticas	Relaciones con el parlamento	Comunicación de mensajes del gobierno	Programa de gobierno	Monitoreo de políticas de gobierno	Planificación y gestión de la transición	Formulación de políticas	Planificación estratégica	Diseño e implementación de reformas
Argentina	●	●	●	●	●	●	..	◖	●	●
Bahamas	●	◖	❍	❍	❍	◖	❍	..	❍	❍
Barbados	●	❍	●	❍	❍	◖	●	❍	❍	❍
Brasil	●	●	●	●	◖	◖	◖	◖	◖	◖
Chile	●	●	●	●	●	●	●	◖	●	❍
Colombia	●	◖	◖	●	◖	◖	◖	◖	❍	◖
Costa Rica	●	●	●	●	◖	●	●	◖	●	◖
Guatemala	◖	❍	❍	❍	◖	◖	◖	❍	❍	❍
Honduras	●	◖	◖	◖	❍	◖	❍	◖	❍	❍
México	●	◖	◖	●	◖	◖	◖	◖	◖	◖
Paraguay	◖	●	❍	◖	●	●	❍	◖	◖	◖
Perú	●	●	●	●	●	●	●		●	●
República Dominicana	●	●	●	●	●	◖	●	◖	●	●
Uruguay	●	●	●	◖	◖	◖	◖	◖	◖	❍
Total ALC										
● Responsabilidad del CdG	12	8	8	8	5	5	5	0	5	3
◖ Responsabilidad compartida	2	4	3	3	6	9	5	10	4	5
❍ Responsabilidad de otro organismo	0	2	3	3	3	0	3	2	5	6
OECD total										
● Responsabilidad del CdG	34	24	16	12	18	16	21	3	20	7
◖ Responsabilidad compartida	0	10	18	21	12	15	11	23	13	17
❍ Responsabilidad de otro organismo	0	0	0	1	4	3	1	1	1	10

Fuentes: OCDE-BID (2018) Encuesta sobre Organización y Funciones del Centro de Gobierno; OCDE (2017) Encuesta sobre Organización y Funciones del Centro de Gobierno.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094697

4.2. Rol del Centro de Gobierno en las estrategias e iniciativas de gobierno abierto, 2018

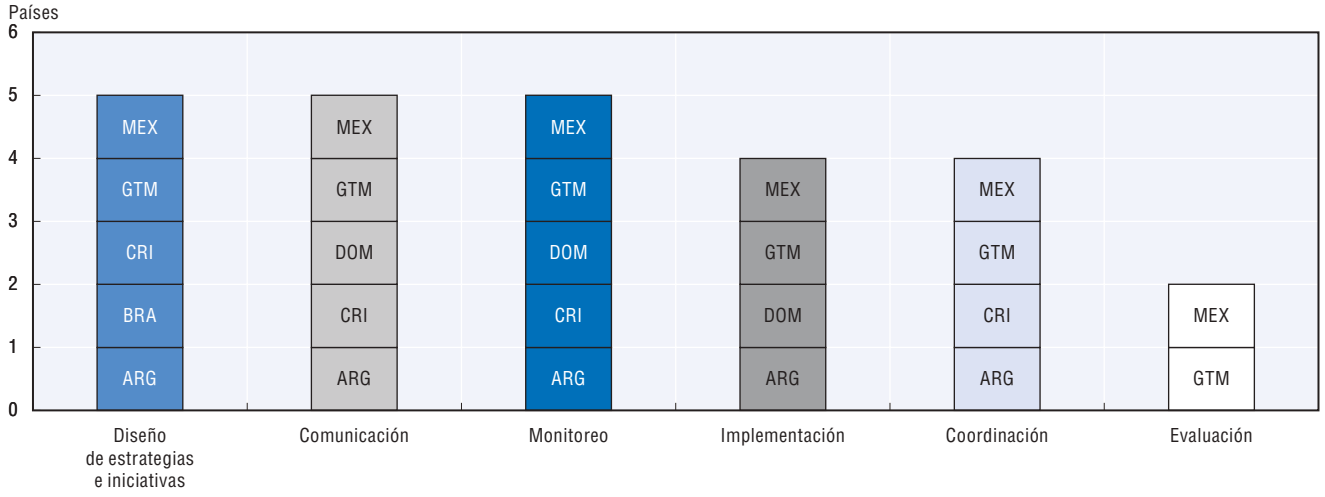

Fuentes: OCDE-BID (2018) Encuesta sobre Organización y Funciones del Centro de Gobierno; OCDE (2017) Encuesta sobre Organización y Funciones del Centro de Gobierno.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094716

Los Centros de Gobierno (CdG) están desempeñando un papel más activo en la alineación de los planes de trabajo que involucran a varios departamentos con las acciones del gobierno. Esta tendencia está impulsada por el aumento de cuestiones multidimensionales (por ejemplo, sostenibilidad ambiental, competitividad, desigualdad, confianza) que requieren respuestas de conjunto de gobierno, así como por las crecientes demandas de las personas de mejores resultados en la prestación de servicios y una mejor coordinación en formulación e implementación de políticas (a saber, minimizar la duplicación y la contradicción). Este papel más activo que está tomando el centro de gobierno a lo largo del ciclo de políticas sugiere la necesidad de herramientas adecuadas de coordinación y monitoreo.

Diez de los 12 países de ALC con información disponible informaron que el número de iniciativas interministeriales aumentó en los últimos años, en línea con las tendencias en los países de la OCDE donde el CdG está asumiendo un liderazgo más directo de áreas sustantivas de políticas y reformas (OCDE, 2018). Colombia es el único país de ALC que informó que la cantidad disminuyó, mientras que en Brasil se mantuvo estable. En esta región, el CdG desempeña principalmente un papel facilitador y de apoyo a la coordinación, mientras que en los países de la OCDE a menudo desempeña un papel de liderazgo, así como también es más común en ALC que participe en discusiones sobre la sustancia o el contenido de los temas de política pública en juego.

Los instrumentos más comunes utilizados por el CdG en los países de ALC para promover la coordinación son el establecimiento de grupos de trabajo (12 de 14 países) y reuniones ad hoc de altos funcionarios (11 de 14 países). En Chile, la coordinación se lleva a cabo exclusivamente en reuniones las periódicas y discusiones ad hoc del gabinete. Las reuniones periódicas del gabinete son el principal canal de coordinación en los países de la OCDE con información disponible (29 de 33), pero menos común en ALC (8 de 14 países). Una proporción similar de países en ALC y la OCDE (aproximadamente una cuarta parte), indicó que el CdG utiliza sistemas de gestión del desempeño para promover la coordinación al interior del gobierno (estableciendo la coordinación como un objetivo y evaluando al personal en este tema).

El grado de influencia de los CdG sobre los ministerios de línea para promover la coordinación es heterogéneo entre los países de ALC. Nueve de los 14 países encuestados informaron que el CdG tiene una gran influencia, lo que implica que éste puede imponer sanciones. Cuatro países indicaron niveles moderados de influencia. En el caso de Perú, aunque el CdG pueda impulsar la cooperación, tiene menos éxito en garantizar que la misma se mantenga a lo largo del tiempo. La tendencia relativamente diferente en los países de la OCDE, donde es aproximadamente las tres cuartas partes de los países consideran que solo tienen una influencia "moderada", lo que indica que la autoridad del centro surgida de la "proximidad al poder" es importante pero puede no ser suficiente para ejercer influencia sobre otras partes de la administración (OCDE, 2018).

Bahamas es el único país que, al momento de contestar la encuesta, informó que el CdG no tiene influencia sobre otras entidades gubernamentales para coordinar políticas, lo que significa que solo puede expresar su punto de vista. Sin embargo, se espera que esto cambie: se estableció una unidad de cumplimiento ("delivery unit" en inglés) en la Oficina del Primer Ministro para coordinar políticas en ocho áreas clave (por ejemplo, educación, seguridad, infraestructura, modernización, etc.).

Metodología y definiciones

Los datos se recopilaron mediante la Encuesta OCDE-BID de 2018 sobre Organización y Funciones del Centro de Gobierno, a la que respondieron 11 países de ALC. Brasil, Costa Rica y México respondieron el cuestionario de la OCDE. Los encuestados fueron altos funcionarios que brindan apoyo y asesoramiento directo a los jefes de gobierno y al consejo de ministros o gabinete y proporcionaron información para el año 2018. Los datos de la OCDE se refieren a 34 países y corresponden a 2016, así como a Brasil y Costa Rica.

El término Centro de Gobierno se refiere a las organizaciones y unidades que sirven al Jefe del Ejecutivo (Presidente o Primer Ministro, y al Gabinete colectivamente) y desempeñan ciertas funciones transversales (gestión estratégica, coordinación de políticas, monitoreo y mejoramiento del desempeño, gestión de la política de las políticas públicas y comunicación y rendición de cuentas). Las unidades típicas del centro de gobierno incluyen el Ministerio o la Secretaría General de la Presidencia, la Oficina del Primer Ministro y la Oficina del Gabinete, aunque otras partes del gobierno pueden desempeñar las funciones.

Bibliografía complementaria

OCDE (2018), *Centre Stage II: The Organisation and Functions of the Centre of Government in OECD countries, OECD, Paris, https://www.oecd.org/gov/centre-stage-2.pdf*.

Alessandro, M., M. Lafuente y C. Santiso (2014), *Gobernar para cumplir con los ciudadanos El rol del Centro de Gobierno en América Latina y el Caribe*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC. *https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Gobernar-para-cumplir-con-los-ciudadanos-El-rol-del-Centro-de-Gobierno-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf*

Notas para los gráficos

4.4. Bahamas y Perú no respondieron a esta pregunta.

4.7 (Rol del CdG en la implementación de iniciativas transversales de políticas, 2018) está disponible en línea en el Anexo F.

4.4. Variación en el número de iniciativas interministeriales en los últimos años, 2018

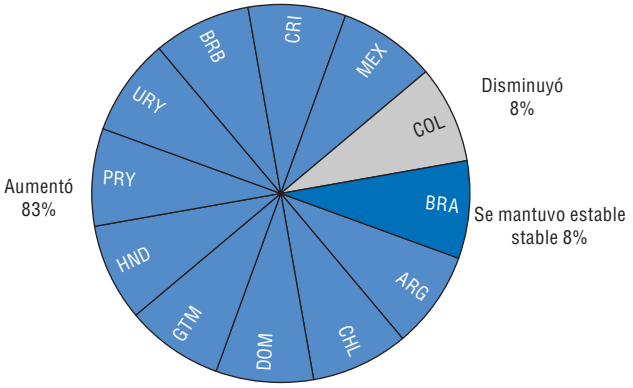

Fuentes: OCDE-BID (2018) Encuesta sobre Organización y Funciones del Centro de Gobierno; OCDE (2017) Encuesta sobre Organización y Funciones del Centro de Gobierno.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094735

4.5. Nivel de influencia de los centros de gobierno sobre ministerios de línea para fomentar la coordinación, 2018

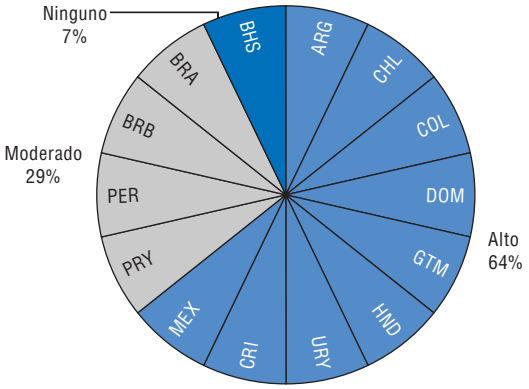

Fuentes: OCDE-BID (2018) Encuesta sobre Organización y Funciones del Centro de Gobierno; OCDE (2017) Encuesta sobre Organización y Funciones del Centro de Gobierno.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094754

4.6. Instrumentos o iniciativas institucionales utilizados por el centro de gobierno para garantizar la coordinación de políticas, 2018

	Reuniones ad hoc de altos funcionarios	Grupos de trabajo	Discusiones ad hoc en el gabinete	Reuniones regulares del gabinete	Orientación por escrito	Gestión del desempeño
Argentina	●	●	●	●	❍	●
Bahamas	❍	❍	❍	❍	●	❍
Barbados	●	●	❍	●	❍	❍
Brasil	●	●	●	❍	●	❍
Chile	❍	❍	●	●	❍	❍
Colombia	●	●	●	❍	●	●
Costa Rica	●	●	●	●	●	❍
Guatemala	●	●	●	●	❍	●
Honduras	●	●	❍	❍	❍	❍
México	●	●	●	●	❍	❍
Paraguay	❍	●	●	❍	❍	❍
Perú	●	●	❍	●	●	❍
República Dominicana	●	●	❍	❍	❍	❍
Uruguay	●	●	●	●	❍	❍
Total ALC						
● Si	11	12	9	8	5	3
❍ No	3	2	5	6	9	11
Total OCDE						
● Si	27	26	23	29	18	9
❍ No	6	7	10	4	15	24

Fuentes: OCDE-BID (2018) Encuesta sobre Organización y Funciones del Centro de Gobierno; OCDE (2017) Encuesta sobre Organización y Funciones del Centro de Gobierno.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094773

Los centros de gobierno (CdG) brindan apoyo al Jefe de Gobierno (el presidente en la mayoría de los países de ALC) y al Gabinete de Ministros. Una de sus funciones principales es garantizar que las políticas propuestas e implementadas por los ministerios estén alineadas con las prioridades del gobierno, que generalmente se establecen en el programa gubernamental. A tal fin, al momento de diseñar estrategias y políticas, el CdG trabaja con los ministerios de línea para establecer objetivos y planes de acción para alcanzarlos, así como para alinear los recursos presupuestarios con dichos planes. En el momento de la implementación, el CdG monitorea el progreso hacia tales objetivos y brinda asistencia para mejorar el desempeño de los ministerios de línea.

Al momento de diseñar estrategias nacionales, el CdG identifica y define las prioridades estratégicas del conjunto del gobierno en 10 de los 14 países de ALC, en comparación con 18 de los 33 de la OCDE. El CdG coordina el diseño de la planificación estratégica a largo plazo con los ministerios de línea en seis países de ALC; por el contrario, este fue el papel más predominante de los CdG en los países de la OCDE (24 de ellos). Una proporción similar de países de la OCDE y ALC informó que el CdG encomienda a los ministerios de línea el desarrollo de planes estratégicos a largo plazo en áreas transversales (13 de 33 y 5 de 14, respectivamente).

Al implementar las prioridades estratégicas del conjunto del gobierno, el CdG supervisa la implementación en todos los países de ALC (en comparación con 28 de la OCDE), y recopila informes y realiza evaluaciones, excepto en Barbados (en comparación con 23 de la OCDE). Una proporción similar de CdG de ALC y la OCDE se aseguran que las propuestas estén vinculadas a las prioridades del gobierno (11 de 14 y 25 de 33 respectivamente). La mitad de estos en ALC coordina la implementación de prioridades estratégicas, una proporción menor que entre los países de la OCDE (20 de 33). La reasignación de recursos para cumplir objetivos estratégicos es menos común (5 de 14 en LAC), aunque es más frecuente que entre los países de la OCDE (4 de 29).

En ALC, el mecanismo más utilizado para asegurar que las políticas gubernamentales sean implementadas por los ministerios es monitorear su implementación: todos los países de ALC hicieron esto en 2017, en comparación con 29 de 33 en la OCDE.

Chile, Costa Rica, Honduras y Uruguay informaron que usaban metas de desempeño en 2015 pero no en 2018. Por lo tanto, la proporción de países que las usan disminuyó de 9 de 11 en 2015 a 8 de 14 en 2018. Las metas de desempeño son menos preeminentes entre países de la OCDE, donde solo 13 de 33 los establecieron. Por el contrario, más países de ALC están utilizando planes de trabajo para la implementación del programa gubernamental, por ejemplo, Guatemala, Paraguay y Perú. En 2018, 9 de los 14 países de ALC tenían planes de este tipo, en comparación con 18 de los 33 países de la OCDE.

Para llevar a cabo tareas de gestión estratégica y monitoreo, 12 de los 14 países de ALC encuestados tenían una unidad o equipo específico responsable del seguimiento del progreso (como una unidad de cumplimiento). Estas unidades se establecieron en países como Bahamas, Chile, Colombia y Perú desde 2013 con las funciones de definir prioridades, detallar la planificación de la implementación, generar datos continuos y confiables para medir el desempeño y proporcionar espacios e incentivos para intervenir cuando no se cumplen los objetivos. Contribuyeron a reducir la delincuencia (homicidios y robos), reducir el tiempo y los costos de los proyectos de infraestructura, mejorar los resultados de aprendizaje y mejorar los servicios de salud, entre otros objetivos. Se percibió que su valor agregado era mayor para las prioridades multidimensionales y en contextos de baja capacidad institucional (Lafuente y González, 2018).

Metodología y definiciones

Los datos se recopilaron mediante la Encuesta OCDE-BID de 2018 sobre Organización y Funciones del Centro de Gobierno, a la que respondieron 11 países de ALC. Brasil, Costa Rica y México respondieron el cuestionario de la OCDE. Los encuestados fueron altos funcionarios que brindan apoyo y asesoramiento directo a los jefes de gobierno y al consejo de ministros o gabinete y proporcionaron información para el año 2018. Los datos de la OCDE se refieren a 34 países y corresponden a 2016, así como a Brasil y Costa Rica.

Las unidades de cumplimiento tienen el propósito de integrar una cultura basada en evidencia en el gobierno. Apoyan a los ministerios de línea para identificar y planificar la implementación de prioridades, y luego recopilan y analizan datos sobre el desempeño del sector público con el propósito de comprender si las prioridades gubernamentales se están implementando y pueden proponer acciones correctivas para garantizar su logro.

Para la definición de Centro de Gobierno (CdG), ver sección 4.2.

Bibliografía complementaria

Lafuente, M. y S. Gonzalez (2018). *¿Qué impacto tienen las unidades de cumplimiento? Evaluando innovaciones en los gobiernos*, Inter-American Development Bank, Washington, DC. *https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/%C2%BFQu%C3%A9-impacto-tienen-las-unidades-de-cumplimiento-Evaluando-innovaciones-en-los-gobiernos.pdf*

OCDE (2018), *Centre Stage II: The Organisation and Functions of the Centre of Government in OECD countries*, *https://www.oecd.org/gov/centre-stage-2.pdf*

Notas para los gráficos

Los datos de Brasil, Costa Rica y México se recopilaron en 2017 al mismo tiempo que de los países miembros de la OCDE.

4.10 (Mecanismos utilizados por el centro de gobierno para garantizar que las políticas gubernamentales sean implementadas por los ministerios de línea, 2015 y 2018) está disponible en línea en el Anexo F.

4.8. Responsabilidades del centro de gobierno en planificación estratégica, 2018

	Definir y diseñar estrategias nacionales			Implementación de prioridades estratégicas de conjunto de gobierno				
	Identifica y define las prioridades estratégicas de conjunto de gobierno.	Coordina el diseño de la planificación estratégica a largo plazo con los departamentos de línea.	Requiere a los departamentos de línea desarrollar planes estratégicos a largo plazo en diferentes áreas transversales.	Monitoreo de la implementación	Recopila informes sobre la implementación y realiza evaluaciones	Se asegura de que las propuestas estén vinculadas a las prioridades del gobierno	Coordina la implementación	Reasigna recursos para cumplir objetivos estratégicos
Argentina	❍	●	❍	●	●	●	●	●
Bahamas	●	❍	❍	●	●	●	●	❍
Barbados	●	❍	●	●	❍	❍	❍	❍
Brasil	●	❍	❍	●	●	●	❍	❍
Chile	●	●	❍	●	●	●	❍	●
Colombia	●	●	❍	●	●	●	●	❍
Costa Rica	●	●	●	●	●	●	●	●
Guatemala	❍	●	❍	●	●	●	❍	❍
Honduras	❍	❍	❍	●	●	●	❍	❍
México	●	❍	●	●	●	●	❍	❍
Paraguay	●	❍	❍	●	●	❍	●	❍
Perú	●	❍	●	●	●	●	●	●
República Dominicana	●	●	●	●	●	●	●	●
Uruguay	❍	❍	❍	●	●	❍	❍	❍
Total ALC								
● Si	10	6	5	14	13	11	7	5
❍ No	4	8	9	0	1	3	7	9
Total OCDE								
● Si	18	24	13	28	23	25	20	4
❍ No	15	9	20	5	10	8	13	29

Fuentes: OCDE-BID (2018) Encuesta sobre Organización y Funciones del Centro de Gobierno; OCDE (2017) Encuesta sobre Organización y Funciones del Centro de Gobierno.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094792

4.9. Existencia de una unidad o equipo a cargo del seguimiento del progreso en la implementación de las prioridades de política pública, 2018

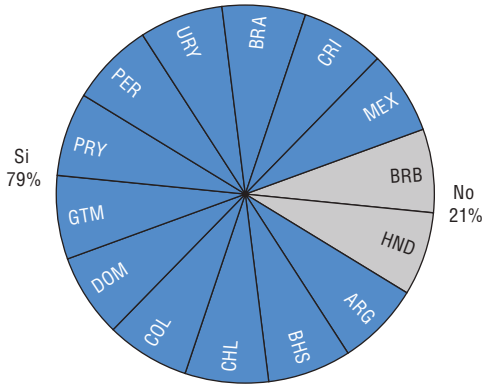

Fuentes: OCDE-BID (2018) Encuesta sobre Organización y Funciones del Centro de Gobierno; OCDE (2017) Encuesta sobre Organización y Funciones del Centro de Gobierno.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094811

Capítulo 5

Prácticas y procedimientos presupuestarios

Al dirigir el proceso presupuestario, la APC puede contribuir a lograr un presupuesto bien estructurado que, a su vez, provea dirección estratégica y cohesión al sector público a través del financiamiento de las diferentes prioridades que compiten entre sí por recursos limitados, desde mejorar la educación hasta desarrollar nueva infraestructura.

La ubicación de la APC afecta la coordinación requerida para consolidar el presupuesto. La mayoría de los países de ALC (84%) han ubicado la APC dentro del ministerio de finanzas y/o economía, comúnmente en una oficina o departamento específico, por lo general en el departamento de presupuesto como sucede, por ejemplo, en Argentina, Bahamas, Costa Rica y Perú. En Uruguay, las funciones de la APC se dividen entre el ministerio de finanzas y el ministerio/departamento nacional de planeación. En ambos casos, el ministerio/departamento de planeación está a cargo de evaluar y decidir sobre los proyectos de inversión que se incluirán en el presupuesto. En el caso de Brasil, el presupuesto es administrado en su totalidad por una APC ubicada en el ministerio de planificación, presupuesto y gestión que coordina algunos aspectos (por ejemplo, directivas) con el ministerio de Finanzas.

El director de la APC es a menudo la persona responsable de preparar el presupuesto del gobierno y de interactuar con otras unidades de gasto. En la mayoría (62%) de los países de América Latina y el Caribe, el director de la APC es un nombramiento político, entendido como un funcionario del gobierno que generalmente no permanece en el cargo cuando hay un cambio en el gobierno. No obstante, en países como Bahamas, Costa Rica, El Salvador y Paraguay, los directores de APC son funcionarios que sí podrían permanecer en el cargo a pesar de un cambio de gobierno.

Las responsabilidades y la autoridad de una APC deben definirse de manera que eviten la duplicación de tareas o disputas entre las diferentes unidades involucradas. Las APC está involucrada en varias etapas del ciclo presupuestario. En la mayoría de los países, la APC tiene una participación extensa a la hora de formular el presupuesto. En todos los países encuestados de ALC en 2018, la APC tenía la responsabilidad exclusiva de redactar circulares presupuestarias, incluido Panamá, cuya APC no era responsable de esto en 2013. Del mismo modo, en todos los países encuestados de la OCDE, la redacción de la circular presupuestaria era responsabilidad de la APC. El desarrollo de la propuesta de presupuesto del ejecutivo es responsabilidad de la APC en la mayoría de los países de la OCDE y ALC. Determinar los techos presupuestarios para los ministerios también es responsabilidad exclusiva de la APC en la mayoría de ALC y la OCDE. La APC también lleva a cabo negociaciones con los ministerios en la OCDE y en los países de ALC, aunque en República Dominicana, El Salvador y Guatemala esta responsabilidad es compartida (en los dos últimos, con la Presidencia).

Al momento de ejecutar el presupuesto, la APC tenía la competencia exclusiva sobre la autorización de desembolsos en diez países de ALC (incluida República Dominicana donde la misma es compartida). Por el contrario, solo alrededor de la mitad de los países de la OCDE asignan esta responsabilidad a la APC. El monitoreo del desempeño de los ministerios de línea/competentes es responsabilidad de la APC en ocho países (de 13), en comparación con un tercio de la OCDE. Por el contrario, en una mayor proporción de países de la OCDE que de ALC la APC tiene la responsabilidad exclusiva de producir presupuestos complementarios.

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios de la OCDE/BID de 2018, a la que respondieron 11 países de ALC. Los encuestados fueron predominantemente altos funcionarios encargados del presupuesto en los países de esta misma región. Las respuestas representan las autoevaluaciones de los países de las prácticas y procedimientos actuales. Los datos se refieren solo a los gobiernos centrales/federales y excluyen el nivel subnacional.

La autoridad presupuestaria central (APC) es una entidad pública, o varias entidades coordinadas, ubicada en el nivel central/nacional/federal del gobierno, que es responsable de la formulación y supervisión del presupuesto. En muchos países, la APC a menudo es parte de una división o unidad que se encuentra dentro del ministerio de finanzas/economía. Las responsabilidades específicas varían según el país, pero en general, la APC es responsable de formular propuestas presupuestarias, llevar a cabo negociaciones presupuestarias con ministerios y agencias, asignar o reasignar fondos, garantizar el cumplimiento de las leyes presupuestarias y, en ocasiones, realizar evaluaciones de desempeño y/o revisiones de eficiencia. Si bien esta autoridad puede monitorizar la ejecución del presupuesto, no necesariamente puede asumir la función de tesorería de desembolsar fondos públicos. Por último, un papel muy importante de la APC es monitorizar y mantener la disciplina fiscal nacional.

Una circular presupuestaria es un documento/memorando emitido por la APC para guiar a los ministerios/agencias competentes en la preparación de sus propuestas presupuestarias iniciales/estimaciones presupuestarias. Una circular presupuestaria, por ejemplo, puede contener información u orientación sobre recortes automáticos de productividad, límites de gasto anuales o de mediano plazo, etc.

Bibliografía complementaria

BID (2015), *Construyendo gobiernos efectivos*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC

OCDE (2015), *Recommendation of the Council on Budgetary Governance*, *https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0410*

Notas para los gráficos

5.1 En Brasil, desde 2019 el presupuesto es enteramente manejado por una APC situada dentro del Ministerio de Economía, el cual agrupa los anteriores Ministerios de Finanzas y de Planeación, Desarrollo y Gestión.

5.3 Los datos para Bahamas y para Uruguay para 2013 no están disponibles. Más categorías están disponibles en línea. En Brasil, desde 2019, los techos se discuten y aprueban por un cuerpo colegiado: *Junta de Execução Orçamentária* (Comité de Ejecución presupuestario), regulado por decreto emitido en 2019, y creado principalmente para asesorar al presidente en asuntos de política fiscal.

5.1. Ubicación de la función de agencia presupuestaria central, 2018

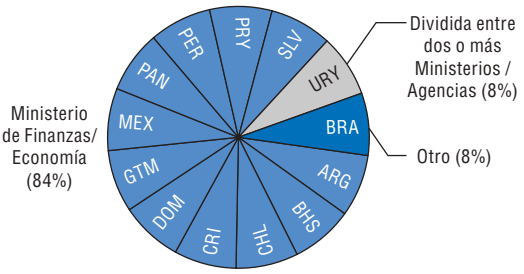

Fuente: OCDE/BID (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094830

5.2. Director de la autoridad presupuestaria central, 2018

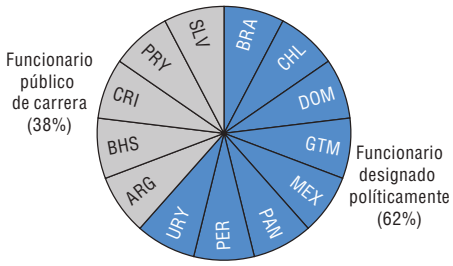

Fuente: OCDE/BID (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094849

5.3. Responsabilidades de la APC, 2013 y 2018

País	Redacción de circular presupuestaria		Desarrollo de propuesta de presupuesto del ejecutivo		Determinación de techos para ministerios de línea/ competentes		Negociación con ministerios de línea/ competentes		Autorización de gastos de ministerios de línea/competentes		Monitoreo del desempeño de los ministerios de línea/ competentes		Producir presupuestos complementarios	
	2018	2013	2018	2013	2018	2013	2018	2013	2018	2013	2018	2013	2018	2013
Argentina	●	●	●	◖	●	◖	●	◖	●	◖	●	●	◖	◖
Bahamas	●	…	●	…	●	…	●	…	●	…	●	…	●	…
Brasil	●	●	●	●	●	●	●	●	●	◖	◖	◖	●	●
Chile	●	●	●	●	●	◖	●	●	●	●	●	◖	●	●
Costa Rica	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	◖	●	●	●
El Salvador	●	●	●	●	●	●	◖	◖	●	❍	◖	◖	●	●
Guatemala	●	●	●	●	●	●	◖	●	❍	◖	◖	◖	◖	●
México	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	◖	●	●
Panamá	●	❍	●	●	●	●	●	●	⊗	●	●	●	●	●
Paraguay	●	●	●	●	●	●	●	◖	●	●	●	◖	⊗	◖
Perú	●	●	●	●	●	●	●	●	●	❍	●	●	●	●
República Dominicana	●	●	◖	●	❍	●	◖	●	◖	●	●	●	◖	●
Uruguay	●	…	●	…	●	…	●	…	⊗	…	◖	…	⊗	…
ALC														
● Responsabilidad exclusiva de la APC	13	10	12	10	12	9	10	8	9	6	8	5	8	9
◖ Responsabilidad compartida entre la APC y otras instituciones	0	0	1	1	0	2	3	3	1	3	5	6	3	2
❍ No es responsabilidad de la APC	0	1	0	0	1	0	0	0	1	2	0	0	0	0
⊗ No aplica	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0
OECD total														
● Responsabilidad exclusiva de la APC	30		26		23		26		16		11		29	
◖ Responsabilidad compartida entre la APC y otras instituciones	3		6		5		6		6		18		3	
❍ No es responsabilidad de la APC	0		0		3		2		10		4		1	
⊗ No aplica	1		2		3		0		2		1		1	

Fuentes: OCDE/IDB (2013, 2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios, OCDE (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094868

Las reglas fiscales son un conducto para lograr una política fiscal nacional responsable. En los últimos años, los países de ALC han implementado leyes de responsabilidad fiscal para mejorar la sostenibilidad y la transparencia de la política fiscal y aumentar el crecimiento económico. Las reglas fiscales están concebidas para ser permanentes y puestas en observancia, independientemente de los cambios de gobierno, por lo tanto, pueden ayudar a priorizar las políticas del gobierno y mantener la deuda pública en niveles saludables.

Las reglas fiscales actúan como una salvaguarda para restringir la acumulación de déficit excesivo derivado de incentivos políticos distorsionados. Sin embargo, las reglas fiscales estrictas pueden reducir el margen de maniobra para ajustar la política en caso de impactos inesperados. Una investigación reciente (Ardanaz et al., 2019) encontró que las reglas fiscales flexibles pueden contribuir a reducir los sesgos procíclicos sobre la inversión pública, que generalmente es el tipo de gasto más afectado en períodos de ajuste fiscal.

La gran mayoría de los países de ALC tienen reglas de equilibrio presupuestario, que pueden estar en términos de equilibrio presupuestario nominal y primario, equilibrio estructural y regla de oro. Más países que en 2013 tienen tales reglas. De los países encuestados, solo Bahamas y Uruguay no tienen ningún tipo de reglas fiscales para el equilibrio presupuestario y en Argentina existe el compromiso político de tener reglas para el balance presupuestal primario. Mientras la regla de equilibrio nominal es la más común en ALC, la de equilibrio estructural o cíclico es la más común entre los países de la OCDE.

En la mayoría de los países de ALC, existen reglas de deuda, aunque solo en 4 de 13 están fijadas por ley. En contraste, en la mayoría de los países de la OCDE están sancionadas por ley (a saber, techo, objetivo de reducción de la deuda y meta de endeudamiento, ya sea como nivel o como porcentaje del PIB). Las reglas de deuda han sido sancionadas por ley en El Salvador, México, Panamá y Perú. En Paraguay, donde no había ninguna regla de deuda en 2013; se estableció una regla de deuda que fija los techos.

Una gran proporción de países de ALC ha establecido reglas de gasto para limitar el tamaño del gobierno desde 2013. Los techos de gasto son más comunes que las tasas de crecimiento (lo contrario a los países de la OCDE). Las reglas fiscales sobre los ingresos son menos populares en ALC (así como entre los países de la OCDE). Costa Rica, México y Paraguay tienen reglas, sustentadas en leyes, para límites superiores de ingresos, y México y Paraguay también establecen restricciones para la asignación de ingresos más altos de lo esperado. Brasil y Paraguay no tenía tales reglas vigentes en 2013. Desde 2016, Perú tiene una regla por la cual los gastos corrientes no pueden exceder los ingresos corrientes.

Para que el cumplimiento tenga lugar, algunos países cuentan con mecanismos que definen los procedimientos a seguir en caso de una desviación de la regla. El Salvador, Panamá, Paraguay y Perú, aplican medidas correctivas, a ser implementadas por la entidad responsable del exceso. Bahamas, México y Panamá establecieron un requisito según el cual los motivos de incumplimiento deben ser explicados a la Legislatura. El mecanismo de aplicación más común entre los países de la OCDE es proponer medidas correctivas a la Legislatura. Brasil impone sanciones automáticas una vez que se ha violado una regla fiscal. Actualmente, Argentina, Chile y Costa Rica informaron que no cuentan con mecanismos correctivos.

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios de la OCDE/BID de 2018 a la que respondieron 11 países de ALC y la Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios de la OCDE de 2018, que recopiló datos para México y Chile. Los datos de la OCDE se refieren a 34 países encuestados. Los encuestados fueron predominantemente altos funcionarios encargados del presupuesto en países de ALC y países miembros de la OCDE. Las respuestas representan las autoevaluaciones de los países de las prácticas y procedimientos actuales. Los datos se refieren solo a los gobiernos centrales/federales y excluyen el nivel subnacional.

Una regla fiscal es una restricción permanente a largo plazo de los agregados de la política fiscal. La mayoría de las reglas fiscales se basan en tratados internacionales, decretos constitucionales o legislación primaria. En casos excepcionales, pueden basarse en compromisos políticos. Sin embargo, los mismos deben ser sólidos e involucrar a todos los actores relevantes a largo plazo. En resumen, la regla fiscal debe ser aplicada de manera permanente por las administraciones posteriores. Esto es distinto de un "objetivo fiscal", que es un objetivo que no es legalmente vinculante, sino observado como resultado de una decisión política o una costumbre y práctica establecidas.

La regla de oro es una variación de una regla de equilibrio, en la que el gobierno solo puede pedir prestado para financiar inversiones. La razón fundamental de la regla de oro es que las inversiones representan el consumo futuro y no actual y tienen el potencial de generar un crecimiento futuro.

Bibliografía complementaria

Ardanaz, M., E. Cavallo, A. Izquierdo y J. Puig (2019), *Growth-Friendly Fiscal Rules?: Safeguarding Public Investment from Budget Cuts through Fiscal Rule Design, Banco Interamericano de Desarrollo. http://dx.doi.org/110.18235/0001804*

Fall, F., et al. (2015), "Prudent debt targets and fiscal frameworks", *OECD Economic Policy Papers*, No. 15, Publicaciones de la OCDE, París, *https://doi.org/110.1787/5jrxtjmmt9f7-en*

Notas para los gráficos

Los datos para Bahamas y para Uruguay para 2013 no están disponibles.

5.6. (Tipos y fundamentos legales de las reglas fiscales, 2013 y 2018), está disponible en línea en el Anexo F.

5.4. Tipos y fundamentos legales de las reglas fiscales por regla, 2018

País	Balance presupuestario (déficit / superávit)				Deuda			Gasto		Ingreso	
	Balance presupuestario nominal	Balance presupuestario primario	Balance presupuestario estructural/ cíclico	«Regla de oro»	Techo de la deuda en un nivel o como porcentaje del PIB	Objetivo de la deuda en nivel o como porcentaje del PIB	Objetivo de reducción de deuda	Nivel/techo de gasto	Tasa de crecimiento del gasto	Límites superiores a los ingresos	Restricciones en la asignación de ingresos más altos de lo esperado
Argentina	x	❍	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Bahamas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Brasil	⦿	⦿	⦿	⦿	❍	❍	❍	⦿	⦿	❍	⦿
Chile	x	x	✠	x	x	x	x	⦿	x	x	x
Costa Rica	⦿	x	x	x	✠	✠	❍	⦿	✠	⦿	x
El Salvador	⦿	⦿	⦿	x	⦿	⦿	⦿	⦿	✠	x	x
Guatemala	⦿	✠	x	x	✠	✠	x	❍	❍	❍	❍
México	⦿	⦿	⦿	x	⦿	⦿	⦿	⦿	⦿	⦿	⦿
Panamá	⦿	x	x	x	⦿	⦿	⦿	⦿	x	x	x
Paraguay	⦿	⦿	⦿	⦿	⦿	x	x	✠	x	⦿	⦿
Perú	⦿	x	x	x	✠	x	x	x	⦿	x	x
República Dominicana	⦿	⦿	x	x	x	x	x	⦿	x	x	x
Uruguay	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ALC											
⦿ Base legal	9	5	4	2	4	3	3	7	3	3	3
✠ Reglas internas/políticas	0	1	1	0	3	2	0	1	2	0	0
❍ Compromiso político	0	1	0	0	1	1	2	1	1	2	1
x No aplica	4	6	8	11	5	7	8	4	7	8	9
OECD total											
⦿ Base legal	20	6	22	1	20	14	14	16	18	6	11
✠ Reglas internas/políticas	2	2	2	0	0	3	0	2	3	1	0
❍ Compromiso político	6	0	3	1	0	6	3	3	2	2	1
Otra base	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0
x No aplica	7	25	6	32	14	11	16	13	11	25	22

Fuentes: OCDE/IDB (2013, 2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios, OCDE (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094887

5.5. Mecanismos de ejecución de reglas fiscales, 2018 y 2013

País	Medidas correctivas implementadas por la entidad responsable del exceso	Requisito de proponer medidas correctivas a la Legislatura	Requisito de explicar los motivos de incumplimiento a la Legislatura	Mecanismos correctivos automáticos (p.ej. sanciones)	No hay procedimientos de ejecución definidos ex ante
Argentina		X			○
Bahamas		○	○		
Brasil	X			○	
Chile		X			○
Costa Rica					○ X
El Salvador	○				
México	X		○		
Panamá	○ X	○	○		
Paraguay	○				
Perú	○	X			
ALC					
○ 2018	4	2	3	1	3
X 2013	3	3	0	0	1
OCDE					
2018	9	18	14	5	7

Fuentes: OCDE/IDB (2013, 2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios, OCDE (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094906

Mantener la estabilidad económica y fiscal es un desafío constante para todos los países de ALC, lo que requiere fortalecer el marco fiscal y las instituciones presupuestarias. Los marcos de gastos a mediano plazo (MGMP) son una herramienta para vincular el proceso presupuestario con objetivos generales de política fiscal más allá del ciclo anual. Los MGMP permiten a las autoridades establecer estimaciones o techos para varios años, y/o planes detallados de gastos, que normalmente pueden tener una duración de entre tres y cinco años. Dicho marco ayuda a los gobiernos a hacer proyecciones macroeconómicas sólidas, estableciendo límites de gasto, teniendo en cuenta el endeudamiento y los ingresos futuros, y, en general, entender las consecuencias de las decisiones fiscales.

Un MGMP bien diseñado generaría presupuestos anuales creíbles y predecibles, proporcionaría proyecciones macroeconómicas de mediano plazo relativamente precisas y permitiría comprender el origen y el tamaño de los desafíos fiscales, el impacto multianual de las nuevas propuestas de políticas de ingresos y gastos antes de ser adoptadas y proporcionar advertencias tempranas sobre la sostenibilidad de las políticas en curso.

Un desafío importante para la implementación de los MGMP es garantizar que las estimaciones y los techos de gastos se basen en proyecciones de alta calidad. También debe haber una coordinación activa con los ministerios competentes y los gobiernos subnacionales, los cuales representan niveles significativos de gasto público.

Ocho de los 13 países encuestados de ALC tienen algún tipo de marco presupuestario plurianual. Solo Paraguay y Perú tienen una ley que estipula tanto la existencia de un MGMP como los techos presupuestarios. Guatemala tiene una ley que estipula que los topes de gasto no deben exceder las estimaciones a mediano plazo; Brasil, Chile, Panamá y Uruguay tienen una ley que estipula que los topes de gasto no deben exceder las estimaciones a mediano plazo, y Bahamas tiene una estrategia/política que estipula los techos de presupuesto y/o el MGMP. De 2013 a 2019, Bahamas, Brasil, Panamá y Perú han establecido MGMP. En contraste, la mayoría de los países de la OCDE cuentan con un MGMP aún.

La duración de los techos máximos de gasto generalmente oscila entre tres y cinco años, a excepción de Brasil, que es el único país de ALC que tiene uno de seis años o más, y Bahamas, que tiene el más corto, de solo dos años, el cual cubre diferentes niveles de gasto. Fuera de estos países, Panamá, Perú y Uruguay tienen metas de techos de gastos. Brasil, Paraguay y Uruguay tienen gastos específicos por programa; y Guatemala y Uruguay tienen gastos ordenados por organizaciones

En ALC, tener una perspectiva a mediano plazo en el proceso presupuestario se está volviendo cada vez más común. Por esta razón, el puntaje promedio de la región aumentó de 0,50 en 2013 a 0,63 en 2019 (en una escala de 0 a 1, donde 1 es el puntaje más alto). Este cambio se atribuye al reconocimiento de que la planificación a mediano plazo contribuye a prever la dirección general de la política y aumentar la previsibilidad de los flujos financieros. Aun así, la media está por debajo de la OCDE (0,75).

En 2017, Brasil, el país con el puntaje más alto en ALC (0,74), estableció una regla fiscal sólida que limita el crecimiento del gasto público a la tasa de inflación para restablecer el equilibrio fiscal después de la recesión. Desde 2013, Panamá y Paraguay establecieron reglas de mediano plazo.

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios de la OCDE/BID de 2018 a la que respondieron 11 países de ALC y la Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios de la OCDE de 2018, que recopiló datos para México y Chile. Los datos de la OCDE se refieren a 34 países encuestados. Los encuestados fueron predominantemente altos funcionarios encargados del presupuesto en países de ALC y países miembros de la OCDE. Las respuestas representan las autoevaluaciones de los países de las prácticas y procedimientos actuales. Los datos se refieren solo a los gobiernos centrales/federales y excluyen el nivel subnacional.

Un MGMP se define como un marco para integrar la política fiscal y la presupuestación a mediano plazo (generalmente durante un período de tres a cinco años). En términos generales, esto implica vínculos sistemáticos entre (a) pronósticos fiscales agregados, (b) mantener estimaciones presupuestarias detalladas a mediano plazo que reflejen las políticas gubernamentales existentes, y (c) mantener el cumplimiento de un marco fiscal normativo. Un objetivo clave de un MGMP es establecer techos de gastos multianuales que sean efectivos para los propósitos de planificación y priorización.

El índice compuesto contiene diez variables que cubren información sobre la existencia de una perspectiva a mediano plazo en el proceso presupuestario, el número de años que cubre la estimación, los tipos de gastos incluidos en los marcos, la posibilidad de transferir fondos no utilizados de un año al siguiente y cómo se monitorean los mismos. El Anexo A describe la metodología utilizada para construir este índice, incluyendo la ponderación de cada variable.

Bibliografía complementaria

BID (2018), *Mejor gasto para mejores vidas. Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos*, Banco interamericano de Desarrollo, Washington, DC. *https://flagships.iadb.org/es/DIA2018/Mejor-Gasto-para-Mejores-Vidas*

Notas para los gráficos

Los datos para Bahamas y para Uruguay para 2013 no están disponibles.

5.8: Bahamas aprobó un proyecto de ley de responsabilidad fiscal en 2018 mediante el cual creó un marco fiscal a mediano plazo. En Panamá, la ley fiscal fue sancionada en 2008, pero el MGMP se puso en práctica en 2014. Un puntaje de 0 significa que el país no tiene un MGMP.

5.7. Perspectiva a mediano plazo en el proceso presupuestario a nivel central del gobierno, 2013 y 2018

País	Existencia y base legal de MGMP		Duración de los techos (incluido el próximo año fiscal)		Metas de techos del gasto		Gastos del programa o sector		Gastos organizacionales	
	2018	2013	2018	2013	2018	2013	2018	2013	2018	2013
Argentina	⦸	⦸	x	x		x		x		x
Bahamas	❍		2 años		✓					
Brasil	◉	⦸	6 años o más	x		x	✓	x		x
Chile	◉	❍	4 años	3 años		✓				
Costa Rica	⦸	⦸	x	x		x		x		x
El Salvador	⦸	⦸	x	x		x		x		x
Guatemala	○	○	5 años	3 años					✓	✓
México	⦸	●	x	5 años		✓				
Panamá	◉	⦸	5 años	x	✓	x		x		x
Paraguay	●	❍	3 años	2 años			✓			✓
Perú	●	⦸	4 años	x	✓	x		x	x	x
República Dominicana	⦸	⦸	x	x		x		x		x
Uruguay	◉		5 años		✓		✓		✓	
ALC										
● Sí, en una ley que estipula tanto la existencia de un MGMP como los techos presupuestarios	2	1								
○ Sí, en una ley que estipula la creación de un MGMP que debería basarse en techos presupuestarios	2	1								
◉ Sí, en una ley que estipula que los límites de gasto no deben exceder las estimaciones a mediano plazo	3	0								
❍ Sí, en una estrategia/política que estipula el MGMP y/o techos presupuestarios	1	2								
⦸ No	5	7								
x No aplica (por ejemplo, no hay MGMP)										
OCDE										
● Sí, en una ley que estipula tanto la existencia de un MGMP como los techos presupuestarios	2									
○ Sí, en una ley que estipula la creación de un MGMP que debería basarse en techos presupuestarios	12									
◉ Sí, en una ley que estipula que los límites de gasto no deben exceder las estimaciones a mediano plazo	10									
❍ Sí, en una estrategia/política que estipula el MGMP y/o techos presupuestarios	3									
⦸ No	4									
x No aplica (por ejemplo, no hay MGMP)	3									

Fuentes: OCDE/IDB (2013, 2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios, OCDE (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094925

5.8. Uso de una perspectiva a mediano plazo en el proceso presupuestario, 2013 y 2018

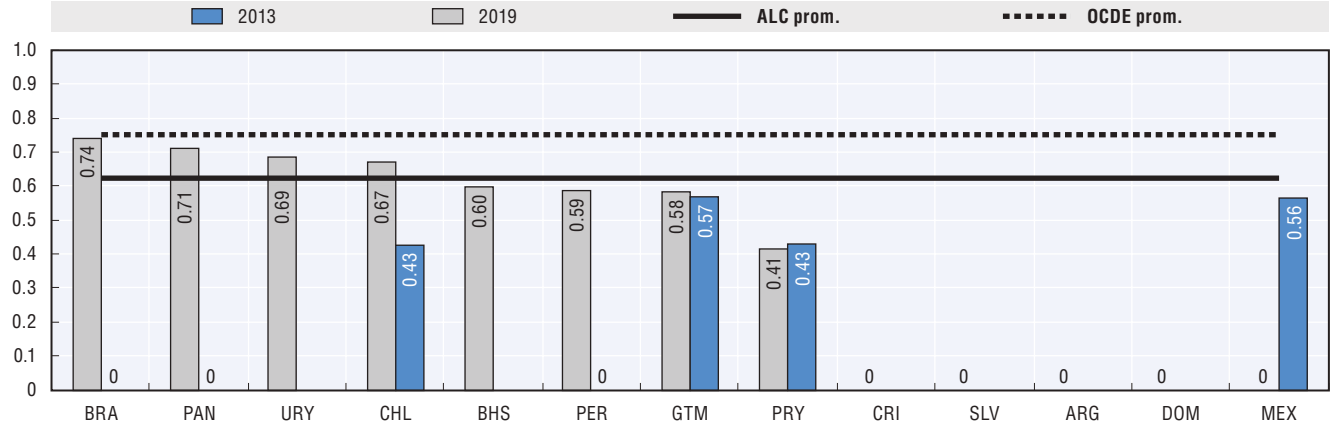

Fuentes: OCDE/IDB (2013, 2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios, OCDE (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094944

El presupuesto proporciona el marco financiero que dicta los límites a la gestión de las operaciones dentro de las instituciones públicas. Delegar autoridad a los gerentes para la adjudicación de fondos dentro de sus propios presupuestos podría conducir a un gasto más efectivo, ya que pueden estar en la mejor posición para elegir la combinación más importante de insumos para llevar a cabo los objetivos institucionales.

Por otro lado, una excesiva flexibilidad presupuestaria podría conducir a un mal uso de los recursos públicos e ir en contra de un enfoque de presupuesto por resultados. Especialmente en los países de ingresos bajos y medianos, los sublímites en las asignaciones de suma global sirven para alinear gastos e ingresos al tiempo que se asegura que los recursos no se destinen de manera desproporcionada a un tipo de gasto. En 2018, entre los países con datos disponibles, Brasil, República Dominicana, Panamá y Perú impusieron sublímites a las asignaciones de suma global. Tales sublímites pueden ser para salarios o gastos de capital, entre otros. En Brasil, el número de límites bajó de tres o más en 2013 a uno en 2018; de manera similar, en Panamá se redujeron de dos a uno y en Paraguay se eliminaron. Por el contrario, Perú aumentó los sublímites.

Un traslado de presupuesto es la capacidad de los ministerios de transferir fondos o apropiaciones no utilizados de un año fiscal al siguiente. Esta forma de gasto permite a los ministerios utilizar las asignaciones presupuestarias anteriores para sus iniciativas el siguiente año fiscal. Los traslados no son comunes en ALC. Solo cuatro de trece países (Bahamas, Brasil, Chile y Perú) los permitieron. Brasil permitió traspasos sin límites en 2013, pero en 2018 impuso un tope. Además, en México, en 2019 se sancionó una ley de austeridad por la cual todos los ahorros deben de canalizarse a los programas prioritarios del gobierno federal. Por el contrario, en 2018, aproximadamente la mitad de los países de la OCDE permitieron traslados sin límite para gastos operativos y/o gastos de inversión, y alrededor de otro tercio les permitió hacerlo hasta cierto tope.

En 2018 La mayoría de los países de ALC no permiten que los ministerios soliciten préstamos contra futuras asignaciones presupuestarias; con la excepción de Perú, para gastos de inversión hasta cierto límite. Del mismo modo, muy pocos países miembros de la OCDE permiten que los ministerios competentes lo hagan. En 2018, esta práctica tuvo lugar en tres países para gastos operativos y cuatro países para gastos de inversión, ambos hasta cierto límite.

Los países de ALC están permitiendo más flexibilidad que antes para que el Ejecutivo reduzca los gastos o redistribuya los recursos una vez que el presupuesto es aprobado por la legislatura. Para el gasto operativo, en 2018, todos los países de ALC, excepto México y Panamá, permitieron al Ejecutivo realizar tales recortes. Diez países permitieron al Ejecutivo redistribuir el gasto sin límites. La mayoría de ellos no permitían tal flexibilidad en 2013: Guatemala y Paraguay no permitieron ningún recorte por parte del Ejecutivo, Argentina los permitió solo hasta un cierto tope requiriendo aprobación, y República Dominicana y Costa Rica sin un límite pero requiriendo aprobación. Todos ellos ahora permiten recortes sin tope ni aprobación. Además, El Salvador no permitía ningún recorte en 2013 y ahora los permite hasta cierto límite con aprobación. Solo Chile y México se volvieron más estrictos, ya que permitían recortes sin tope ni aprobación en 2013. Entre los países de la OCDE, 18 de 34 permiten recortes sin límite ni aprobación y solo seis no permiten ningún recorte.

Para el gasto de inversión, se puede observar una situación similar tanto para la OCDE como para ALC: solo tres países de esta región (El Salvador, México y Panamá) no permiten recortes, mientras que en el resto existe la misma flexibilidad que para el gasto operativo. Solo en siete países de la OCDE los países no lo permiten, mientras que el resto garantiza la misma flexibilidad. En 2013, menos países de ALC permitieron recortes en el gasto de inversión que en el gasto operativo, probablemente debido al sesgo en contra del gasto de inversión en tiempos de ajuste fiscal.

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios de la OCDE/BID de 2018 a la que respondieron 11 países de ALC y la Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios de la OCDE de 2018, que recopiló datos para Chile y México. Los datos de la OCDE se refieren a 34 países encuestados. Los encuestados fueron predominantemente altos funcionarios encargados del presupuesto en países de ALC y países miembros de la OCDE. Las respuestas representan las autoevaluaciones de los países de las prácticas y procedimientos actuales. Los datos se refieren solo a los gobiernos centrales/federales y excluyen el nivel subnacional.

La flexibilidad presupuestaria se refiere a la posibilidad de transferir fondos para el uso de una apropiación no gastada más allá del período de tiempo en que se otorgó originalmente. Esto permite que las agencias de gasto transfieran recursos no gastados del año fiscal anterior a la asignación presupuestaria del año actual.

Bibliografía complementaria

Marcel M., M. Guzman y M. Sangines (2014), *Presupuestos para el desarrollo en América Latina*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC.

Notas para los gráficos

Los datos para Bahamas y para Uruguay para 2013 no están disponibles.

5.9: Bahamas y Uruguay asignan gastos operativos detallados a los ministerios de línea/competentes.

5.10: Los países con un asterisco (*) respondieron solo a una ronda de la encuesta. En Brasil, desde 2019, se requiere aprobación del congreso para hacer transferencias entre categorías de gasto.

5.9. Facultad de los ministerios de línea/competentes de traspasar fondos no utilizados y obtener préstamos para futuras asignaciones, 2013 y 2018

País	Número de sublímites en las asignaciones globales de los ministerios		Capacidad de los ministerios de línea/competentes para traspasar fondos o apropiaciones no utilizados de un año al siguiente				Capacidad de los ministerios de línea/competentes para obtener préstamos contra futuras asignaciones			
			Gastos operativos		Gastos de inversión		Gastos operativos		Gastos de inversión	
	2018	2013	2018	2013	2018	2013	2018	2013	2018	2013
Argentina		2	○	○	○	○	○	○	○	○
Bahamas	NA		◐		◐		○		○	○
Brasil	1	3 o más	◐	●	◐	●	○	○	○	○
Chile		3 o más	●	○	●	○	○	○	○	○
Costa Rica	0	2	○	○	○	○	○	○	○	○
El Salvador	0	0	○	◐	○	○	○	○	○	○
Guatemala	0	0	○	◐	○	○	○	○	○	○
México		3 o más	○	○	○	○	○	○	○	○
Panamá	1	2	○	○	○	○	○	○	○	○
Paraguay	0	1	○	○	○	○	○	○	○	○
Perú	3	1	◐	◐	◐	◐	○	○	◐	○
República Dominicana	2	0	○	○	○	○	○	○	○	○
Uruguay	NA		○	○	○	○	○	○	○	○
ALC										
● Si, sin límite			1	1	1	1	0	0	0	0
◐ Sí, hasta cierto límite			3	3	3	1	0	0	1	0
○ No, no está permitido			9	7	9	9	13	11	12	11
OCDE										
● Si, sin límite			16		19		0		0	
◐ Sí, hasta cierto límite			11		9		3		4	
○ No, no está permitido			7		6		31		30	

Fuentes: OCDE/IDB (2013, 2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios, OCDE (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094963

5.10. Autoridad del Ejecutivo para cortar/cancelar/rescindir gastos una vez que el presupuesto haya sido aprobado por la Legislatura, 2013 y 2018

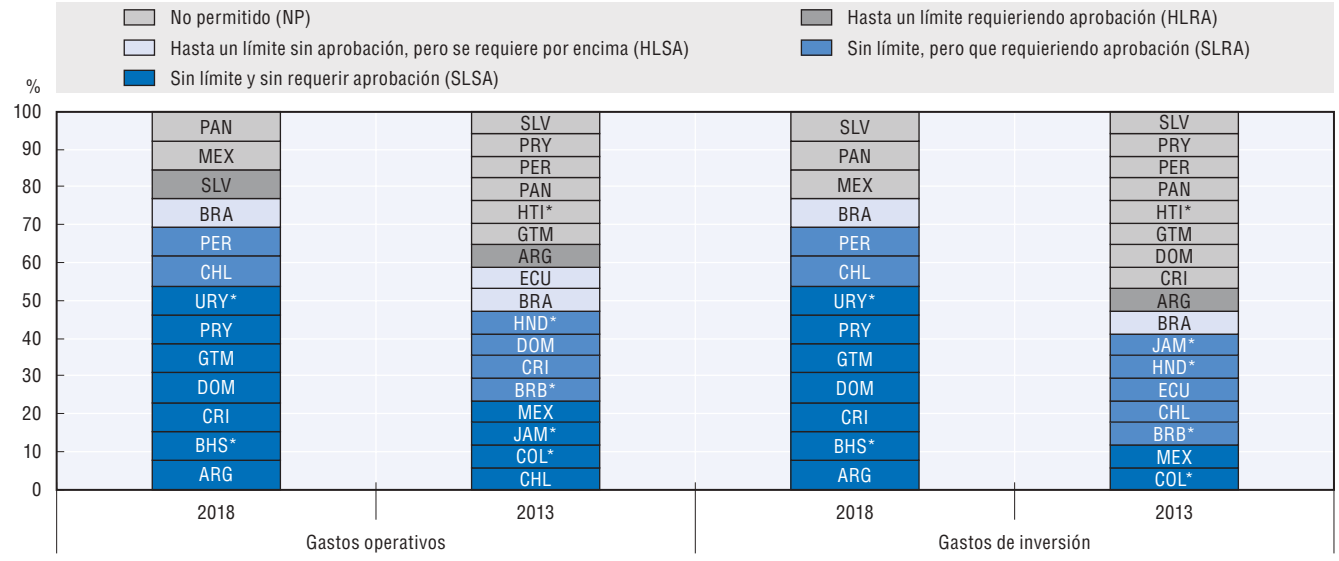

Fuentes: OCDE/IDB (2013, 2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios, OCDE (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934094982

Formular el presupuesto implicfa consultar y negociar con los ministerios y otras unidades de gasto, así como obtener la aprobación parlamentaria. La autoridad presupuestaria central consolida una propuesta de que refleja las prioridades políticas y los compromisos financieros existentes. Circunstancias imprevistas (por ejemplo, desastres naturales, obligaciones legales inesperadas) pueden alterar el presupuesto planificado.

Un instrumento para reaccionar ante circunstancias imprevistas son los presupuestos complementarios y los fondos de reserva. La aprobación frecuente los primeros puede ser reflejo de procedimientos inadecuados de preparación del presupuesto, estimación inapropiada de costos de los programas, shocks macroeconómicos, pronósticos erróneos o incumplimiento gubernamental de las políticas fiscales anunciadas. Sin embargo, el caso contrario no implica necesariamente una estricta adherencia a la disciplina presupuestaria, ya que podría resultar de un proceso que es demasiado flexible o de asignaciones presupuestarias sobrestimadas que permiten eludir las restricciones.

Entre 2010 y 2017, Argentina, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Paraguay y Perú aprobaron presupuestos complementarios cada año fiscal. Guatemala aprobó presupuestos complementarios cada año, excepto 2013; y en Panamá, se aprobaron presupuestos complementarios en 2012, 2014, 2016 y 2017. La razón principal para aprobar presupuestos complementarios entre 2014 y 2017 en Argentina y El Salvador, fueron circunstancias económicas cambiantes; en Brasil, se hicieron modificaciones para transferir fondos entre asignaciones; en República Dominicana y Paraguay, las necesidades de emergencia fueron los principales impulsores; mientras que en Panamá la razón principal fue el aumento en las estimaciones del gasto obligatorio.

En Bahamas, Chile, México y Uruguay no se aprobaron presupuestos complementarios. En el caso de Bahamas, procesos de planificación inadecuados (como presupuestar los salarios del personal que se jubiló por tener registros obsoletos) conducen a un presupuesto excesivo y un gasto subejecutado. En el caso de México, podría haber gastos por encima de lo presupuestado (por ejemplo, en 2013 hubo un exceso del 6,3% en comparación con lo aprobado). Sin embargo, esto puede suceder sin recurrir a presupuestos complementarios, ya que las regulaciones actuales solo requieren la aprobación del Ministerio de Finanzas en casos específicos, como cuando afectan el equilibrio primario y financiero de la entidad de gasto o cuando se utilizan fondos de inversión para gastos corrientes

Uruguay es un caso especial ya que tiene un presupuesto de cinco años. Cada vez que un nuevo gobierno asume el cargo después de las elecciones, se debe aprobar uno para todo el período. Las modificaciones solo pueden ocurrir una vez al año, en el momento de la presentación de informes (generalmente aumentando los techos).

Los fondos de reserva otorgan flexibilidad presupuestaria a los gobiernos para resolver gastos de contingencia. Según las respuestas a la encuesta los resultados muestran que el 83% de los países de ALC han establecido dichos fondos, un poco menos que en la OCDE (91% de los países). Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá, Perú y Uruguay tienen reservas de contingencia para gastos imprevistos (como desastres naturales). Además, Argentina, Perú y Uruguay tienen reservas de contingencia para gastos previstos (como nuevas políticas) y Argentina, Brasil, Chile y México tienen fondos de estabilización contracíclicos. Chile es el único país que tiene fondos de reserva a largo plazo. Las Bahamas no tiene un fondo de reserva, pero desde 2018, el gobierno tiene a su disposición una línea de crédito contingente de la banca multilateral en caso de desastres naturales.

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios de la OCDE/BID de 2018 a la que respondieron 11 países de ALC y la Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios de la OCDE de 2018, que recopiló datos para Chile y México. Los datos de la OCDE se refieren a 34 países encuestados. Los encuestados fueron predominantemente altos funcionarios encargados del presupuesto en países de ALC y países miembros de la OCDE. Las respuestas representan las autoevaluaciones de los países de las prácticas y procedimientos actuales. Los datos se refieren solo a los gobiernos centrales/federales y excluyen el nivel subnacional.

Un presupuesto complementario o suplementario contiene enmiendas propuestas al presupuesto anual original. Este es el mecanismo con el que el gobierno busca la aprobación legislativa del gasto que difiere del presupuesto y las asignaciones originales. Los presupuestos suplementarios tienen fuerza legal mediante ajustes o asignaciones suplementarias.

Un fondo de reserva, también llamado fondo de reserva para contingencias, es un fondo separado o una provisión presupuestaria reservada para cumplir requisitos imprevistos e inevitables que puedan surgir durante el año presupuestario, como desastres naturales o conflictos armados.

Bibliografía complementaria

Schmid, J.P., K. Waithe and K. Lorde (2018), "The hidden cost of weak budget projections: Forecast deviation and debt buildup in Barbados", IDB Policy Briefs, Inter-American Development Bank, Washington, DC, *http://dx.doi.org/110.18235/0001473*.

Vammalle, C. and A. Ruiz Rivadeneira (2019), "Budgeting in Uruguay: Towards modern budgeting practices in Uruguay", *OECD Journal on Budgeting*, Vol. 19/1, OECD Publishing, Paris, *https://doi.org/110.1787/4ff4bfce-en*

Notas para los gráficos

5.11. Los datos se corrigieron desde *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2017*, para Panamá para 2012 y para Paraguay para 2010, 2011 y 2012. Nueva evidencia mostró que los países habían aprobado presupuestos complementarios para esos años.

5.12 Los datos para Chile, Guatemala y México no están disponibles. Bahamas y Uruguay solo respondieron a una ronda de la encuesta.

5.13 Los datos para la Republica Dominicana no están disponibles. El Fondo Brasilero Soberano (Fundo Soberano) dejo de existir en 2019.

5.11. Aprobación de presupuestos complementarios, años fiscales de 2010 a 2017

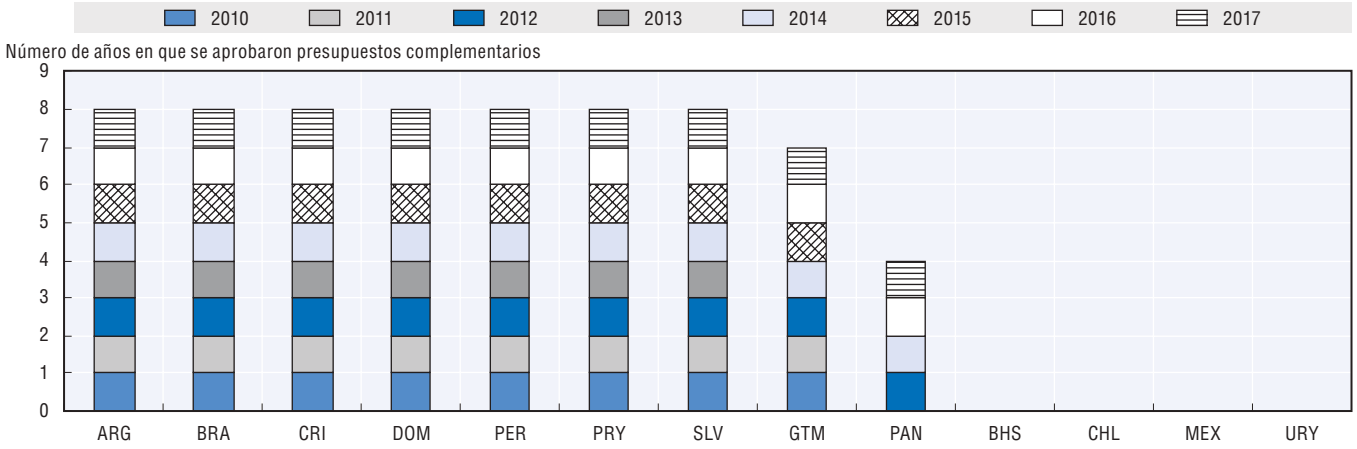

Fuente: OCDE/IDB (2016, 2013) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095001

5.12. Motivo principal para aprobar presupuestos complementarios, 2018

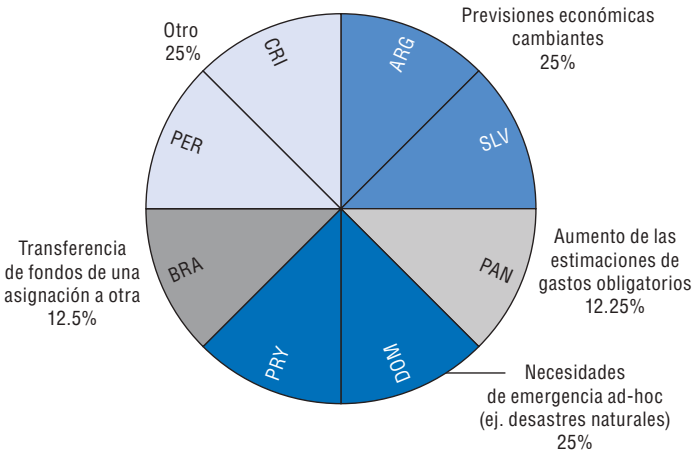

Fuente: OCDE/IDB (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095020

5.13. Existencia de fondos de reserva, 2018

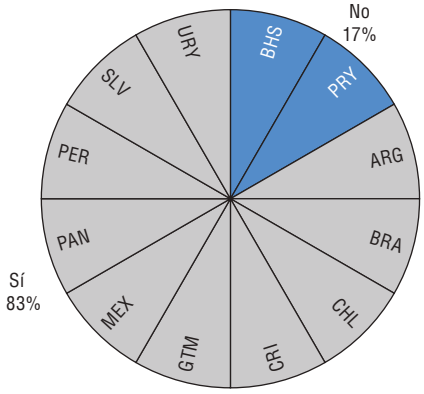

Fuentes: OCDE/IDB (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios, OCDE (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095039

Los fondos preasignado reservan un porcentaje de los fondos del gobierno para sectores específicos, que pueden estimarse como una parte del PIB. Están establecidos por la constitución, o por legislación primaria o secundaria.

Las preasignaciones causan rigideces presupuestarias debido a la imposibilidad de financiar programas que estén en línea con las nuevas prioridades políticas, en oposición a las preexistentes. A su vez, pueden contribuir a la falta de responsabilidad y al uso ineficiente de recursos, al perpetuar los programas o iniciativas que ya no son necesarios o que no funcionan como se esperaba, pero que pueden ser capturados por grupos de interés y obstaculizar el desarrollo de iniciativas nuevas y estratégicas. En caso de shocks macroeconómicos repentinos, un nivel alto de preasignaciones compromete la estabilidad macroeconómica al reducir el margen de maniobra para ajustar los agregados fiscales a las perspectivas cambiantes, lo que puede llevar a un mayor endeudamiento. Finalmente, calculadas como porcentaje del PIB, las preasignaciones contribuyen al gasto pro-cíclico aumentando los gastos cuando la economía general está creciendo y disminuyéndolos en tiempos de crisis.

Desde el punto de vista de los ministerios, las preasignaciones presupuestarias aumentan la previsibilidad de los recursos a mediano y largo plazo, dándoles una mayor flexibilidad para planificar operaciones anuales y plurianuales. Las preasignaciones también protegen importantes programas sociales de las fluctuaciones a corto plazo en la financiación que pueden obstaculizar los objetivos nacionales a largo plazo.

En 2018, todos los países encuestados de América Latina y el Caribe habían preasignado fondos. En Brasil y República Dominicana representan entre el 61-80% de todos los gastos; en Argentina, Costa Rica, Guatemala y Uruguay representan entre el 41 y el 60%; en El Salvador y Paraguay se destinan entre el 21 y el 40%; y en Bahamas solo entre el 0 y el 20%.

En términos de sectores, en 2018, siete países (Argentina, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, Panamá, Paraguay y Perú) han preasignados fondos para educación. En la República Dominicana, varias leyes asignan recursos a sectores específicos. Por ejemplo, la Ley de Educación indica que el gasto del sector debería ser el monto mayor entre el 16% del gasto total y el 4% del PIB. Otra ley asigna el 5% del gasto total a la educación superior. En Perú, el Acuerdo Nacional establece que la inversión en educación debe alcanzar el 6% del PIB; sin embargo, en la práctica y, a pesar de los recientes aumentos, todavía está por debajo de este nivel y la financiación varía según las condiciones macroeconómicas y los recursos disponibles. Cinco países (Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador y Uruguay) tenían asignaciones para la salud. En El Salvador, el "Fondo Solidario para la Salud", establecido en 2004 y modificado en 2019, destina todos los recursos recaudados de los impuestos sobre productos nocivos (por ejemplo, tabaco) para financiar el sistema de salud.

Seis países también han preasignado transferencias a gobiernos subnacionales, incluidos Argentina, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador y Perú. En Costa Rica, la ley sobre transferencia de competencias preasigna recursos a las regiones desde 2016. Por ejemplo, los gobiernos subnacionales tienen derecho al menos al 1,5% del presupuesto gubernamental para construir y mantener la red vial que conecta los cantones.

En 2018, siete países (Brasil, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay) informaron haber preasignado fondos establecidos en la constitución. Por ejemplo, en Costa Rica, la constitución exige que el presupuesto para la educación debe ser de al menos el 8% del PIB y que al menos el 10% de los ingresos fiscales deben transferirse a los gobiernos subnacionales. La legislación primaria fue la base legal en siete países, incluidos Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, República Dominicana, Perú y Uruguay. La legislación secundaria proporciona la base para las asignaciones en República Dominicana y Panamá.

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios de la OCDE/BID de 2018, a la que respondieron 11 países de ALC. Los encuestados fueron predominantemente altos funcionarios encargados del presupuesto en los países de ALC. Las respuestas representan las autoevaluaciones de los países de las prácticas y procedimientos actuales. Los datos se refieren solo a los gobiernos centrales/federales y excluyen el nivel subnacional.

Fondos o recursos preasignados se definen como recursos establecidos por ley, decreto o mandato constitucional y son independiente de la voluntad del ejecutivo. Corresponden a los ingresos de una fuente específica u otras transferencias. Las preasignaciones no corresponden a aquellos gastos derivados de conceptos operativos como el valor de la nómina o el servicio de la deuda.

Bibliografía complementaria

BID (2018), *Mejor gasto para mejores vidas. Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos*, Banco interamericano de Desarrollo, Washington, DC. *https://flagships.iadb.org/es/DIA2018/Mejor-Gasto-para-Mejores-Vidas*

Notas para los gráficos

Los datos para Chile y México para 2018 no están disponibles.

5.14 Los datos para Panamá no están disponibles. Perú ha asignado fondos que varían según el desempeño de las variables macroeconómicas, por lo tanto, no se incluyen en el gráfico.

5.15 y 5.16 Los datos de Bahamas no están disponibles. Los datos para Guatemala para 2018 no están disponibles. Los datos de República Dominicana y Uruguay para 2013 no están disponibles.

5.14. Porcentaje del gasto total preasignado, 2018

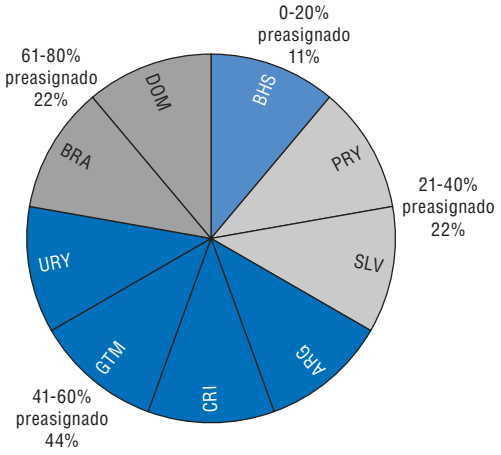

Fuente: OCDE/IDB (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095058

5.15. Sectores con preasignaciones presupuestarias, 2013 y 2018

País	Educación	"Transferencias a los gobiernos subnacionales"	Salud	Justicia	Seguridad	Defensa
Argentina	○ X	○ X	○ X	○ X		
Bahamas						
Brasil	○ X	○ X	○ X		X	
Chile		X				X
Costa Rica	○ X	○ X	○ X	X	○ X	
El Salvador		○ X	○ X	○ X		
Guatemala	X	X	X	X	X	X
México		X				
Panamá	○			○		
Paraguay	○ X			○ X		
Perú	○	○				
República Dominicana	○	○				
Uruguay			○			
ALC						
○ 2019	7	6	5	4	1	0
X 2013	5	7	5	5	3	2

Fuente: OCDE/IDB (2013, 2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095077

5.16. Base legal de la asignación presupuestaria, 2013 y 2018

País	Constitución	Legilación primaria	Legislación secundaria
Argentina		○ X	
Bahamas			
Brasil	○ X	○ X	
Chile		X	
Costa Rica	○ X	○ X	
El Salvador	○ X	○ X	
Guatemala	X	X	X
México		X	
Panamá	○		○
Paraguay	○ X	X	
Perú	○	○	
República Dominicana		○	○
Uruguay	○	○	
ALC			
○ 2018	7	7	2
X 2013	5	8	1

Fuente: OCDE/IDB (2013, 2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095096

La transparencia presupuestaria va más allá de divulgar toda la información presupuestaria relevante de manera oportuna y sistemática. Es un concepto con diversas facetas que se refiere a la claridad, exhaustividad, confiabilidad, oportunidad, accesibilidad y usabilidad de los informes públicos sobre las finanzas públicas. Los niveles de transparencia presupuestaria están influenciados por la existencia de requisitos legales y la disposición de los gobiernos para compartir información, entre otros aspectos.

La transparencia presupuestaria mejora la rendición de cuentas, la legitimidad, la integridad, la inclusión y la calidad de las decisiones presupuestarias, lo que contribuye a mejorar la confianza entre los gobiernos y sus ciudadanos.

La publicación de información presupuestaria en formato de datos abiertos y la publicación de guías ciudadanas al presupuesto, contribuyen a mejorar la transparencia presupuestaria al permitir que los actores interesados accedan a y comprendan la información fiscal clave. Según los resultados de la encuesta, la práctica de divulgar información fiscal como datos abiertos está más extendida en ALC que la producción de guías para ciudadanos. Por ejemplo, mientras 12 de los 13 países publican el presupuesto aprobado en formato de datos abiertos (excepto El Salvador), solo nueve (Argentina, Bahamas, Brasil, Chile, Costa Rica, República Dominicana, México, Perú y El Salvador) tienen guías ciudadanas que incluyen información clave sobre el presupuesto aprobado. Once países de ALC también publican en formato de datos abiertos los informes de ejecución de fin de año (excepto Argentina y El Salvador), mientras que un poco menos de la mitad de los países encuestados los incluyen como parte de las guías para ciudadanos sobre el presupuesto (Argentina, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, México y Paraguay). Solo República Dominicana, México y Paraguay publican guías para ciudadanos sobre informes de implementación de mitad de año.

Las nuevas tecnologías están mejorando la interacción entre las personas y las autoridades presupuestarias, y podrían conducir a una mayor transparencia presupuestaria en el futuro. Por ejemplo, Paraguay introdujo una aplicación móvil llamada "PresupuestApp" en octubre de 2019. Esta aplicación permite a las personas realizar consultas sobre presupuestos y gastos aprobados de cualquier institución pública, obtener datos históricos sobre gastos por categoría y fuentes de financiamiento desde 2011, así como también reportar irregularidades presupuestarias al Ministerio de Finanzas/Hacienda. Los datos también están disponibles en el portal nacional de datos abierto.

Las legislaturas representan las prioridades de los ciudadanos y hacen que el gobierno rinda cuentas como parte del proceso presupuestario. La presentación del presupuesto y la documentación relacionada cuando se envía a la legislatura es normalmente la primera oportunidad para el escrutinio público de las prioridades del gobierno, lo que constituye un componente esencial para la transparencia y la responsabilidad sobre las finanzas públicas. En dicha presentación, doce de trece países de América Latina y el Caribe, excepto Panamá, incluyen prioridades presupuestarias incluidas en la narrativa o en un documento separado, y en el texto de la ley de presupuesto. Solo el 59% de los países de la OCDE incluyen en el texto de la ley presupuestaria.

Once países también comparten los supuestos macroeconómicos (excepto Panamá y Perú), mientras que todos los países de la OCDE lo hacen. Otros 11 países de ALC (excepto Panamá y Paraguay) presentan la perspectiva a mediano plazo sobre los ingresos y gastos totales y las asignaciones claramente definidas (excepto El Salvador y Panamá). Entre los países de la OCDE, el 94% comparte asignaciones claramente definidas y el 82% incluye la perspectiva a mediano plazo. Solo cinco países de ALC presentan un plan financiero anual que incluye gastos y fondos extrapresupuestarios, en comparación con más de la mitad de los países de la OCDE.

En promedio, los países de ALC presentan 9 elementos de los 13 consultados en la encuesta a la legislatura, lo mismo que el promedio de los países de la OCDE. El país de ALC que presenta la lista más grande de artículos (13 en total) es Brasil, que incluye un plan financiero anual integral con gastos y fondos extrapresupuestarios.

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios de la OCDE/BID de 2018 a la que respondieron 11 países de ALC y la Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios de la OCDE de 2018, que recopiló datos para México y Chile. Los datos de la OCDE se refieren a 34 países encuestados. Los encuestados fueron predominantemente altos funcionarios responsables del presupuesto en países de ALC y países miembros de la OCDE. Las respuestas representan las autoevaluaciones de los países de las prácticas y procedimientos actuales. Los datos se refieren solo a los gobiernos centrales/federales y excluyen el nivel subnacional.

Los datos abiertos gubernamentales se refieren a los datos digitales que están disponibles con las características técnicas y legales necesarias para que cualquiera pueda utilizarlos, reutilizarlos y redistribuirlos libremente, en cualquier momento y en cualquier lugar.

Una guía ciudadana al presupuesto es un resumen fácil de entender de las características principales del presupuesto anual u otros documentos relacionados con el presupuesto. Es un resumen fácil de usar que ayuda al lector genérico a comprender la información técnica y evita el lenguaje presupuestario sofisticado.

Bibliografía complementaria

OCDE (2017), *OECD Budget Transparency Toolkit: Practical Steps for Supporting Openness, Integrity and Accountability in Public Financial Management*, Publicaciones de la OCDE, París, *https://doi.org/110.1787/9789264282070-en*.

Pimenta, C. y M. Pessoa, eds. (2015) *Gestión financiera pública en América Latina: La clave de la eficiencia y la transparencia*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC.

Notas para los gráficos

5.18 Se presenta una lista más larga de elementos en la versión en línea.

5.17. Medios de disponibilidad y transparencia de la información presupuestaria clave, 2018

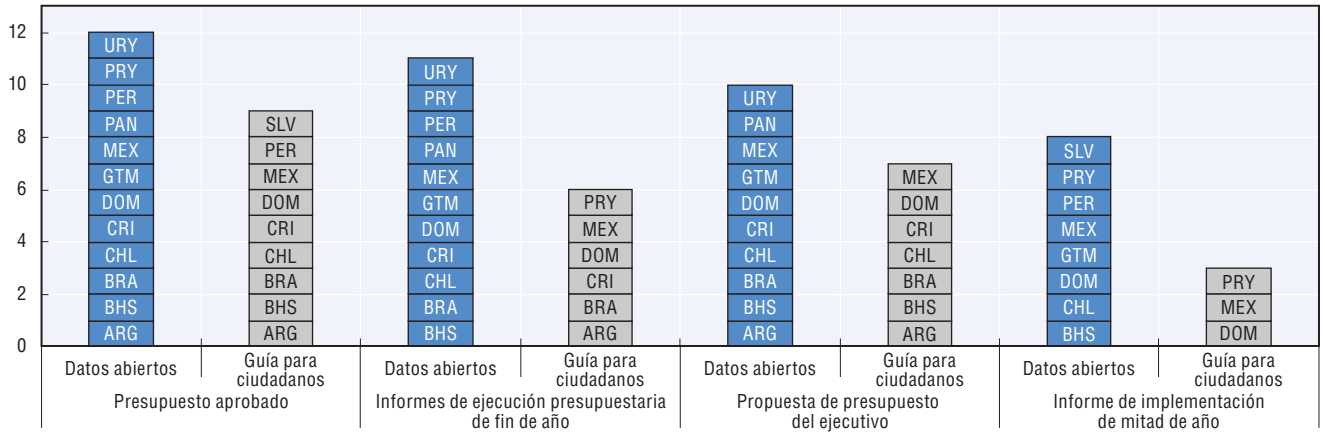

Fuentes: OCDE/IDB (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios, OCDE (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095115

5.18. Elementos incluidos en la presentación del presupuesto a la legislatura, 2018

País	Prioridades presupuestarias	Supuestos macroeconómicos	Perspectiva a medio plazo sobre ingresos y gastos totales	Asignaciones claramente definidas	Vinculación de las asignaciones a las unidades administrativas	Objetivos de política fiscal a mediano plazo	Texto de legislación para políticas propuestas	Tabla exhaustivos de gastos tributarios
Argentina	●	●	●	●	●	●	●	●
Bahamas	●	●	●	●	●	●	●	●
Brasil	●	●	●	●	●	●	●	●
Chile	●	●	●	●	●	●	●	●
Costa Rica	●	●	●	●	●	●	●	❍
El Salvador	●	●	●	●	❍	●	●	❍
Guatemala	●	●	●	●	●	●	●	●
México	●	●	●	●	●	●	●	●
Panamá	❍	❍	❍	❍	❍	❍	❍	❍
Paraguay	●	●	❍	❍	●	●	●	●
Perú	●	❍	●	●	●	❍	●	❍
República Dominicana	●	●	●	●	●	❍	●	●
Uruguay	●	●	●	●	●	●	●	❍
ALC								
● Sí	12	11	11	11	11	10	12	8
❍ No	1	2	2	2	2	3	1	5
OCDE								
● Sí	33	34	28	32	34	28	20	25
❍ No	1	0	6	2	0	6	14	9

Fuentes: OCDE/IDB (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios, OCDE (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095134

El gobierno abierto se define como una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, responsabilidad y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo (OCDE, 2017). Mediante una mayor transparencia e inclusión en la formulación de políticas, el gobierno abierto busca fortalecer la confianza entre la sociedad civil y el gobierno. Además del objetivo central de lograr resultados fiscales sólidos, los arreglos institucionales del proceso presupuestario pueden fomentar la transparencia y promover una participación significativa de la sociedad, lo que conduce a una mejor alineación entre el presupuesto y las prioridades políticas y sociales.

La consulta pública puede llevarse a cabo en varias etapas del proceso presupuestario, tomar diferentes formas e involucrar a diversas instituciones dentro del gobierno y de los actores interesados. Nueve de los 13 países de ALC que respondieron a la encuesta informaron haber tenido consultas con las partes interesadas en alguna etapa del proceso presupuestario (excepto Argentina, Chile, México y Panamá). Todos ellos consultan en la fase de propuesta previa al presupuesto, y ocho lo hacen después de la propuesta de presupuesto (excepto Chile, Costa Rica y El Salvador).

Durante la fase previa al presupuesto, las consultas son dirigidas por la autoridad presupuestaria central en dos países (Bahamas y Brasil) y exclusivamente por los ministerios competentes en Costa Rica. En El Salvador, las consultas son dirigidas por el Consejo de Ministros mientras que en Perú son los gobiernos locales quienes la hacen. Las consultas que tienen lugar durante la fase posterior a la presentación de la propuesta de presupuesto son dirigidas por el Centro de Gobierno en Bahamas, Paraguay y Uruguay; por la legislatura en la República Dominicana y por ministerios en Brasil y Guatemala. En la OCDE, la legislatura y el gobierno en su conjunto (a saber, el centro de gobierno) fueron los más mencionados durante todo el proceso presupuestario.

Con respecto a las formas de consulta, en la fase de propuesta previa al presupuesto, siete países (Bahamas, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, Paraguay y Uruguay) mantienen consultas privadas con los principales actores interesados. Cuatro países (incluidos Bahamas, Brasil, Costa Rica y Uruguay) tienen audiencias formales con los principales interesados. Las consultas privadas también son la forma de consulta más utilizada en la fase posterior a la formulación de la propuesta de presupuesto: cinco países (Bahamas, República Dominicana, Guatemala, Paraguay y Uruguay) informaron haberlas celebrado. Las consultas privadas también son la forma más utilizada de consulta en los países de la OCDE, tanto en la fase previa a la propuesta de presupuesto como en la posterior.

Por lo general, el presupuesto participativo implica reservar una proporción limitada del presupuesto general e invitar al público a expresar su opinión sobre el mejor uso de tales recursos. Además de informar sobre la asignación presupuestaria, el proceso puede contribuir a promover la "alfabetización" y fomentar el involucramiento de la sociedad. El presupuesto participativo es más común a nivel local y actualmente se implementa en varias ciudades grandes de ALC (como Buenos Aires en Argentina, Sao Paulo y Río de Janeiro en Brasil, Santiago en Chile y Lima en Perú). Un estudio reciente de la práctica en ALC, ha demostrado que aumenta la participación pública en la toma de decisiones, aumenta la recaudación de ingresos fiscales locales, canaliza fracciones más grandes de los presupuestos públicos a los servicios declarados como prioridades principales por los ciudadanos y aumenta la satisfacción con los servicios públicos (Beuermann y Amelina , 2014).

La mayoría de los encuestados de ALC indicaron que actualmente no tienen iniciativas de presupuesto participativo a nivel central/federal. Brasil, República Dominicana, El Salvador, Guatemala y Perú informaron haber implementado tales iniciativas. Brasil tuvo el foro inter-consejos hasta 2018, que reunió a representantes de los consejos nacionales y representantes de la sociedad civil para discutir la elaboración de planes plurianuales. Entre los países de la OCDE, la práctica del presupuesto participativo a nivel central no está muy extendida.

Metodología y definiciones

Los datos provienen de la Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios de la OCDE/BID de 2018 a la que respondieron 11 países de ALC y la Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios de la OCDE de 2018, que recopiló datos para Chile y México . Los datos de la OCDE se refieren a 34 países encuestados. Los encuestados fueron predominantemente altos funcionarios encargados de presupuesto en países de ALC y países miembros de la OCDE. Las respuestas representan las autoevaluaciones de los países de las prácticas y procedimientos actuales. Los datos se refieren solo a los gobiernos centrales/federales y excluyen el nivel subnacional. La consulta se refiere a que los actores interesados brinden retroalimentación a la propuesta de presupuesto del ejecutivo y viceversa, previamente, se debe definir el tema sobre el cual se buscan opiniones y proveer información relevante, además de comunicar los resultados del proceso.

Bibliografía complementaria

Beuermann, D. W., y Amelina, M. (2014). *Does Participatory Budgeting Improve Decentralized Public Service Delivery?* (No. IDB-WP-547). Series de Documentos de Trabajo del BID. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC.

OECD (2017), Recommendation of the Council on Open Government, *https://www.oecd.org/gov/Recommendation-Open-Government-Approved-Council-141217.pdf*

Notas para los gráficos

5.19 Los totales son por país, en lugar de por forma de consulta o fase en la que participan los actores interesados.

5.19. Formas de consulta pública y participación utilizadas por las instituciones públicas en el proceso presupuestario, 2018

Formas de consulta	ARG	BHS	BRA	CHL	CRI	DOM	GTM	MEX	PAN	PER	PRY	SLV	URY
1) Fase previa a la propuesta presupuestaria													
Convocatoria de propuestas pública	…	…	…	…	…	…	◆	…	…	□	…	◆□	…
Reuniones públicas	…	…	…	…	…	❖	◆	…	…	□	…	…	❖
Grupos focales	…	●	●	…	…	❖	…	…	…	…	…	…	❖
Consulta privada con actores interesados clave	…	●	●	…	◆	◆	❖	…	…	…	❖	…	❖
Audiencias formales con actores interesados clave	…	●	●	…	◆	…	…	…	…	…	…	…	■
Foro público en el que participan actores interesados clave	…	●	…	…	…	…	◆	…	…	…	❖	□	❖
2) Fase posterior a la propuesta presupuestaria													
Reuniones públicas	…	❖	…	…	…	…	…	…	…	□	❖	…	❖
Consulta privada con actores interesados clave	…	❖	…	…	…	■□	●	…	…	…	❖	…	❖
Audiencias formales con actores interesados clave	…	❖	●	…	…	■	…	…	…	…	❖	…	…
Foro público en el que participan actores interesados clave	…	❖	…	…	…	□	…	…	…	…	❖	…	❖

Países en los que la institución está involucrda enen consultas públicas

ALC			OCDE		
❖	Gobierno en conjunto	5	❖	Gobierno en conjunto	10
●	APC	3	●	APC	9
◆	Gobiernos de líneas/ competentes	4	◆	Gobiernos de líneas/ competentes	3
■	Legislatura	2	■	Legislatura	10
□	Otro	3	□	Otro	5
…	Sin consulta	4	…	Sin consulta	10
Países		13	Países		34

Fuentes: OCDE/IDB (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios, OCDE (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095153

5.20. Existencia de presupuesto participativo a nivel central/federal, 2018

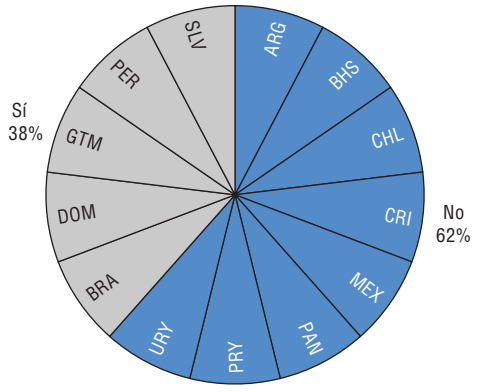

Fuentes: OCDE/IDB (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios, OCDE (2018) Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095172

Capítulo 6

Gestión de recursos humanos

La Gestión de Recursos Humanos (GRH) consiste en el diseño e implementación de tareas tales como el reclutamiento y la selección del personal, la gestión de la compensación, la gestión del desempeño y la capacitación. En las administraciones públicas del gobierno central existen principalmente dos modelos organizativos para llevar a cabo estas tareas: centralizados o descentralizados. En términos generales, los modelos más centralizados ayudan a ganar coherencia estratégica en todo el sistema, pero suelen generar desafíos de implementación (especialmente en procesos de gran volumen o engorrosos). En contraste, los modelos de mayor delegación pueden ser más eficientes y pueden adaptarse fácilmente a cada organización de manera individual; sin embargo, implican un riesgo de generar asimetrías en la implementación de las reglas y requieren capacidades adecuadas en todo el sector público.

Existen tres variables principales para evaluar los niveles de organización y delegación de GRH. El primero es la concentración o dispersión de dicha responsabilidad. Tanto en los países de ALC incluidos en la encuesta (67%) como en los países miembros de la OCDE (64%), existe una agencia central de GRH responsable a nivel del gobierno central/federal, que en la práctica delega parte del diseño e implementación a los diferentes ministerios u organismos. Esto implica que los gobiernos de ambas regiones consideran valioso tener un centro que diseñe y ejecute políticas de gestión de recursos humanos en coordinación con otras instituciones públicas.

La segunda variable es la ubicación del órgano rector de GRH. En los países de ALC, es común encontrarlos bajo el Ministerio de la Presidencia o su equivalente (50% de los casos: Argentina, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Perú, y Uruguay). Otros países lo ubican bajo el Ministerio de Finanzas (25%: Chile, Jamaica y, recientemente, Brasil), lo colocan bajo un ministerio o agencia específica de GRH (17%: Colombia y República Dominicana) o bajo otro ministerio (8%: México). Mientras tanto, los países de la OCDE muestran una diversidad aún mayor de arreglos organizativos, siendo las tres opciones más comunes el tener una agencia específica (26%), el colocar al órgano rector bajo el Ministerio de Finanzas (20% de los casos) o hacerlo bajo la Oficina del Presidente/Primer Ministro (14%).

Finalmente, la tercera variable es la concentración de responsabilidades en la agencia central de GRH. Los resultados de la encuesta muestran que estas tienen una gama similar de responsabilidades en ALC y en los países de la OCDE. En promedio, en la primera región, tal agencia tiene 11 áreas de responsabilidad, y, en la segunda, 9.

En todos los países de ALC, la agencia central es responsable de proporcionar liderazgo y orientación sobre GRH en general y diseñar una estrategia de RH, en comparación con el 94% y el 75% de los países de la OCDE, respectivamente. Además, en el 94% de los países de la OCDE, la agencia tiene la responsabilidad de proporcionar asesoramiento sobre el marco legal, esto también sucede en la mayoría de los países de ALC, excepto en Jamaica.

Brasil es el país de ALC donde la agencia tiene más responsabilidades (14 áreas), incluido el manejo de jubilaciones y pensiones. Entre los países de la OCDE, este es el caso en la República Checa y Japón. En Costa Rica, Guatemala, Jamaica y México está a cargo la menor cantidad de áreas (9). Entre los países de la OCDE, esto sucede en Portugal, donde es responsable de solo dos (liderazgo y orientación sobre GRH en general y asesoramiento sobre el sistema legal).

Metodología y definiciones

Los datos de ALC se refieren a 2018 y se recopilaron a través de la Encuesta BID-OED de 2018 sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos. La encuesta fue completada por 11 países de ALC (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Perú y Uruguay). Los datos de los países de la OCDE corresponden a 36 países encuestados, se refieren a 2016 y se recopilaron a través de la Encuesta de 2016 sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos. Se encuestó principalmente a altos funcionarios de ministerios/agencias con responsabilidades en el empleo público/gestión del servicio civil. Su enfoque principal fue la práctica de GRH e instituciones en la administración pública central a nivel del gobierno federal/nacional.

Los funcionarios públicos se consideran aquellos empleados públicos cubiertos por un marco legal público específico u otras disposiciones específicas. Para los fines de esta encuesta, se asume que son el perfil dominante de los empleados públicos.

Bibliografía complementaria

Cortázar J.C., M. Lafuente y M. Sangines (2014), *Al servicio del ciudadano: Una década de reformas del servicio civil en América Latina (2004-2013)*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC *https://publications.iadb.org/en/serving-citizens-decade-civil-service-reforms-latin-america-2004-13*

OCDE (2017), *Government at a Glance 2017*, Publicaciones de la OCDE, Paris. *http://dx.doi.org/110.1787/gov_glance-2017-en*

6.1. Función de la agencia central de GRH, 2018

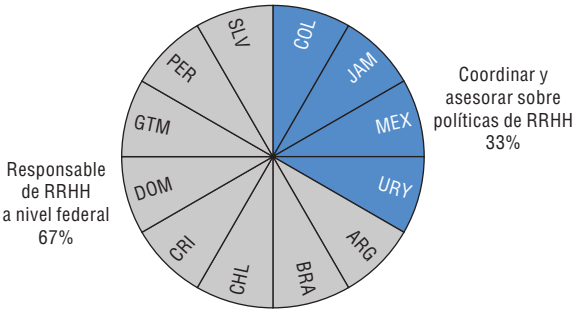

Fuente: Encuesta OCDE/BID (2018) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos en gobiernos centrales / federales de países de América Latina y el Caribe

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095191

6.2. Ubicación de la agencia central de GRH, 2018

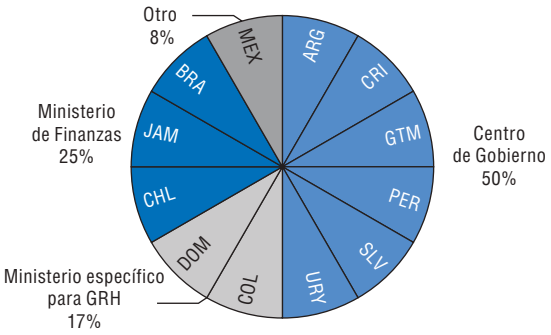

Fuente: Encuesta OCDE/BID (2018) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos en gobiernos centrales / federales de países de América Latina y el Caribe

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095210

6.3. Responsabilidades de la agencia central de GRH, 2018

País	Proporcionar liderazgo y orientación sobre la gestión de recursos humanos en general	Diseñar una estrategia de RRHH	La coordinación y supervisión en la implementación de la política/estrategia de RRHH	Asesoramiento sobre el marco legal	Diseño de la política salarial	Transmitir valores de la función pública	Estandarizar el reclutamiento y definir perfiles de competencias
Argentina	●	●	●	●	●	●	●
Brazil	●	●	●	●	●	●	●
Chile	●	●	●	●	●	●	●
Colombia	●	●	●	●	●	●	●
Costa Rica	●	●	●	●	●	●	❍
El Salvador	●	●	●	●	●	●	●
Guatemala	●	●	❍	●	●	❍	●
Jamaica	●	●	●	❍	●	●	●
México	●	●	●	●	●	●	●
Perú	●	●	●	●	❍	●	●
República Dominicana	●	●	●	●	●	●	●
Uruguay	●	●	●	●	●	●	●
Total ALC							
● Sí	12	12	11	11	11	11	11
❍ No	0	0	1	1	1	1	1
Total OCDE							
● Sí	34	27	26	34	26	27	28
❍ No	2	9	10	2	10	9	8

Fuente: Encuesta OCDE/BID (2018) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos en gobiernos centrales / federales de países de América Latina y el Caribe, Encuesta OCDE (2016) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095229

El reclutamiento y la selección basadas en mérito –a saber, que los puestos estén abiertos a todos los candidatos con las calificaciones requeridas y con mecanismos de protección contra la arbitrariedad durante el proceso de contratación– son fundamentales para garantizar una prestación adecuada de los servicios públicos. Cuando el mérito se vuelve sistémico, es más probable que las administraciones obtengan mejores resultados. Si bien hay varias formas de promoverlo en los diferentes procesos de gestión de recursos humanos, hacerlo durante el reclutamiento y la selección es esencial porque es la forma más segura de contratar sistemáticamente a personas con aptitudes y competencias consistentes con los puestos a ocupar.

En el 66% de los países de ALC, se utiliza un examen competitivo. En algunos de ellos (Argentina, Chile, Colombia y Costa Rica), el reclutamiento y la selección son gestionados centralmente por el órgano rector de GRH, y en otros (Brasil, México, Perú y Chile), se delega a los ministerios/agencias. Esta práctica es más común en la OCDE (solo el 22% de los países gestionan el reclutamiento y la selección centralizadamente, incluidos Bélgica, España, Francia e Israel). En El Salvador, Jamaica y Uruguay, los candidatos se postulan directamente a un puesto específico.

En los países de ALC, el reclutamiento basado en mérito está garantizado principalmente mediante la publicación de todas las vacantes (100% de los países encuestados), entrevistas estructuradas (83%) y exámenes estandarizados (83%). Solo Colombia, Jamaica y México reportaron usar metodologías de centros de evaluación (27%), y Brasil, Chile, Colombia, Jamaica, México y República Dominicana, reportaron usar empresas del sector privado (45%). Mientras tanto, los países de la OCDE también tienden a publicar todas las vacantes (86%) y utilizan exámenes estandarizados (69%) y entrevistas estructuradas (64%) como sus principales prácticas de reclutamiento. Las metodologías de centros de evaluación están más extendidas que en ALC (44%), pero el uso de empresas del sector privado es menos común (28%). Las prácticas de reclutamiento han cobrado mayor importancia en los últimos años, con el fin de atraer y promover solicitudes de más y mejores candidatos. En el 66% de los países, la mayoría o todas las vacantes están abiertas a reclutamiento externo. Además, el 73% informó que la contratación se incluyó en la planificación estratégica de GRH (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Jamaica, México, y Uruguay). Entre los países de la OCDE, el 72% incluye reclutamiento como parte de la planificación estratégica.

Finalmente, si bien el análisis anterior se centró en los funcionarios públicos permanentes, hay otros grupos de empleados en la administración pública central con diferentes reglas de GRH. Algunos países de ALC tienden a tener una proporción relativamente alta de personal no permanente. Por ejemplo, en Chile representan el 57% del servicio civil, en Perú el 40% y en Argentina el 34%. En los países de la OCDE, solo en Chile, Eslovenia e Israel su proporción en el empleo público es mayor a la de los funcionarios permanentes (en la mayoría de los países no superan el 10%). Estos datos señalan la importancia de que los gobiernos también se centren en la implementación efectiva de reglas basadas en el mérito para el reclutamiento y la selección de este tipo de personal.

Metodología y definiciones

Los datos de ALC se refieren a 2018 y se recopilaron a través de la Encuesta BID-OCDE de 2018 sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos. La encuesta fue completada por 11 países de ALC (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Perú y Uruguay). Los datos de los países de la OCDE corresponden a 36 países encuestados, se refieren a 2016 y se recopilaron a través de la Encuesta de 2016 sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos. Los encuestados eran predominantemente altos funcionarios de ministerios/agencias con responsabilidades en el empleo público/gestión del servicio civil. Su enfoque principal fue la práctica y las instituciones de gestión de recursos humanos en la administración pública central a nivel del gobierno federal/nacional.

Los funcionarios públicos se consideran aquellos empleados públicos cubiertos por un marco legal público específico u otras disposiciones específicas. Para los fines de esta encuesta, se supone que son el perfil dominante de los empleados públicos.

Bibliografía complementaria

Iacoviello, M. y L. Strazza (2014), "*Diagnóstico del Servicio Civil en América Latina*", en J.C. Cortázar, M. Lafuente y M. Sanginés (ed), Al servicio del ciudadano: Una década de reformas del servicio civil en América Latina (2004-2013), Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC. *https://publications.iadb.org/en/serving-citizens-decade-civil-service-reforms-latin-america-2004-13*

OCDE (2016), *Engaging Public Employees for a High-Performing Civil Service*, OECD Public Governance Reviews, Paris, *https://doi.org/110.1787/9789264267190-en*

Notas para los gráficos

6.5 Por medio de la ley 1960 de 2019 Colombia reformó el régimen de empleo público permitiendo a los funcionarios de carrera la participación en concursos cerrados para obtener ascensos. La nueva ley también incentiva la movilidad horizontal basada en los resultados de las evaluaciones de desempeño y el desarrollo de competencias.

6.6 (Reclutamiento basado en el mérito al nivel de ingreso, 2018), 6.7 (Reclutamiento vinculado a la planificación estratégica de recursos humanos, 2018), 6.8 (Distribución de empleados según la duración del contrato, 2018) se puede encontrar en línea en el Anexo F.

6.4. Tipo de proceso de reclutamiento para la función pública, 2018

País	Tipo de aplicación			Institución que gestiona el examen de ingreso competitivo	
	Examen de ingreso competitivo	Aplicación directa a una publicación específica	Dependie del puesto	Centralmente	Delegado a cada ministerio/ organización
Argentina	●	❍	❍	●	❍
Brasil	●	❍	❍	❍	●
Chile	●	●	●	●	●
Colombia	●	❍	❍	●	❍
Costa Rica	●	●	❍	●	❍
El Salvador	❍	●	❍	❍	❍
Guatemala	❍	❍	●	❍	❍
Jamaica	❍	●	❍	❍	❍
México	●	❍	❍	❍	●
Perú	●	❍	❍	❍	●
República Dominicana	●	❍	❍	❍	●
Uruguay	❍	●	❍	❍	❍
Total ALC					
● Sí	8	5	2	4	5
❍ No	4	7	10	8	7
Total OCDE					
● Sí	21	15	9	13	13
❍ No	15	21	27	23	23

Fuente: Encuesta OCDE/BID (2018) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos en gobiernos centrales/federales de países de América Latina y el Caribe, Encuesta OCDE (2016) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095248

6.5. Proporción de vacantes publicadas y abiertas a reclutamiento externo, 2018

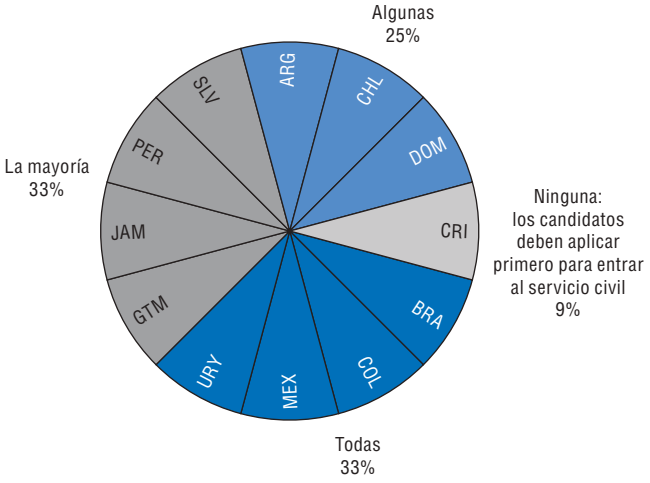

Fuente: Encuesta OCDE/BID (2018) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos en gobiernos centrales/federales de países de América Latina y el Caribe, Encuesta OCDE (2016) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095267

El entorno en que operan los gobiernos se encuentra en constante evolución, por lo que constantemente surgen desafíos que necesitan nuevas políticas públicas, las cuales requieren de una administración pública flexible y versátil. Por lo tanto, el sector público como empleador, y los directivos de cada institución, deberían poder realizar cambios en la composición y el tamaño de la fuerza laboral cuando sea necesario (a saber, debido al bajo desempeño, una crisis fiscal, etc.). Tener mecanismos que permitan dicha flexibilidad –basados en motivos razonables–, y usarlos de manera efectiva cuando sea necesario, es clave para garantizar la efectividad de las políticas y el uso eficiente de los recursos públicos. En el contexto de los países de ALC, dicha flexibilidad debe equilibrarse con salvaguardas contra las decisiones basadas en motivaciones políticas.

Los resultados de la encuesta para los países de ALC indican que la mayoría de los países tienen normativas para despedir empleados permanentes en ciertos casos. En el 83% de los países encuestados, el marco legal permite la extinción de la relación laboral debido a reestructuración y en el 100% debido al bajo desempeño (aunque rara vez se usa). En Brasil y Uruguay, la ley prohíbe el despido debido a reestructuraciones, y en Argentina, el despido de un empleado solo es factible si la función se elimina dentro de la estructura organizativa, junto con los puestos de trabajo asociados, y si él/ella elige no ser reubicado. Los marcos legales permiten que los empleados sean despedidos debido a la reestructuración en el 86% de los países de la OCDE y al mal desempeño en el 97% de ellos.

Pese a tener disposiciones legales para hacerlo, el despido de los empleados públicos no es una práctica común. Según los resultados de la encuesta, solo el 33% de los países que permiten despedir empleados debido a reestructuraciones, lo hacen regularmente (Chile, Guatemala, México y República Dominicana,). Otro 33% de los países rara vez lo hacen (Colombia, El Salvador, Jamaica y Perú) y el 9% lo hace de vez en cuando (Costa Rica). En la OCDE, solo el 19% de los países reportaron despidos muy infrecuentes debido a razones de gestión (el 36% lo hace de vez en cuando y el 22% restante, regularmente). En el caso de los despidos debido al bajo desempeño, el 15% de los países de la OCDE informaron que utilizan este mecanismo con frecuencia.

Probablemente debido a las rigideces explicadas anteriormente, los países de ALC han optado por mecanismos alternativos para reestructurar el personal del sector público. Uno de ellos es reclutar empleados con contratos a plazo fijo (en vez de personal permanente), para los cuales existen menos restricciones legales y procedimentales a la hora de rescindir un contrato. Estos constituyen actualmente el 24% de los empleados en los países de ALC. Existen grandes diferencias entre países; mientras que en El Salvador no hay empleados de plazo fijo, la proporción alcanza el 92% en República Dominicana (ver la sección de reclutamiento)

Otra estrategia ha sido ofrecer paquetes de desvinculación voluntaria, el 67% de los países informaron haber usado tales iniciativas en los últimos años (programas de jubilación anticipada en Argentina, Chile, Jamaica y El Salvador y programas de baja voluntaria en Colombia, Costa Rica, Guatemala y México). Solo Brasil, Perú y Uruguay no han aplicado estos esquemas.

En comparación, el 31% de los países de la OCDE informaron haber diseñado regularmente planes para alentar las bajas voluntarias. Sin embargo, durante la última crisis económica y financiera, los países de la OCDE implementaron una variedad de medidas (congelamiento de ingresos, recortes transversales de empleo, subcontratación, desvinculación voluntaria) que les permitieron gestionar los niveles de empleo con mayor velocidad e impacto.

Metodología y definiciones

Los datos de ALC se refieren a 2018 y se recopilaron a través de la Encuesta BID-OCDE de 2018 sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos. La encuesta fue completada por 11 países de ALC (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Perú y Uruguay). Los datos de los países de la OCDE corresponden a 36 países encuestados, se refieren a 2016 y se recopilaron a través de la Encuesta de 2016 sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos. Se encuestó principalmente a altos funcionarios de ministerios/agencias con responsabilidades en el empleo público/gestión de la administración pública. Su enfoque principal fueron las prácticas e instituciones de GRH en la administración pública central a nivel del gobierno federal/nacional.

Los funcionarios públicos se consideran aquellos empleados públicos cubiertos por un marco legal público u otras disposiciones específicos. Para los fines de esta encuesta, se supone que son el perfil dominante de los empleados públicos.

Bibliografía complementaria

Cortázar, J., M. Lafuente, F. Longo y C. Schuster (2014). "La agenda futura: estrategias y tareas clave para mejorar el servicio civil en América Latina", en Cortázar, J., M. Lafuente y M. Sangines (2014). *Al servicio del ciudadano: Una década de reformas del servicio civil en América Latina* (2004-2013), Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC.

OCDE (2011), *Public Servants as Partners for Growth: Toward a Stronger, Leaner and More Equitable Workforce*, Publicaciones de la OCDE, Paris, *https://doi.org/110.1787/9789264166707-en*

OCDE (2015), *Government at a Glance 2015*, Publicaciones de la OCDE, Paris, *https://doi.org/110.1787/gov_glance-2015-en*.

Notas para los gráficos

6.9 Brasil, Perú y Uruguay no respondieron la pregunta sobre los paquetes de jubilación anticipada.

6.9. Facultad de realizar una reestructuración de personal público, 2018

País	Posibilidad de despedir empleados por reestructuración			Existencia de paquetes de desvinculación voluntaria		
	El empleado recibe una compensación monetaria	El gobierno debe proponer al personal posibilidades de reubicación de antemano	No es posible	Con esquemas de baja voluntaria	Con esquemas de retiro anticipado	No existen
Argentina	❍	❍	●	❍	●	❍
Brasil	❍	❍	●	..	..	..
Chile	●	❍	❍	❍	●	❍
Colombia	●	❍	❍	❍	●	❍
Costa Rica	●	●	❍	●	❍	❍
El Salvador	●	❍	❍	❍	●	❍
Guatemala	●	❍	❍	●	❍	❍
Jamaica	❍	●	❍	❍	●	❍
México	❍	❍	❍	●	❍	❍
Perú	●	❍	❍	..	..	..
República Dominicana	●	❍	❍	❍	❍	●
Uruguay	❍	❍	●	..	..	..
Total ALC						
● Si	7	3	2	3	5	1
❍ No	5	9	10	9	7	11
Total OCDE						
● Si	17	18	5	6	5	23
❍ No	19	18	31	30	31	13

Fuente: Encuesta OCDE/BID (2018) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos en gobiernos centrales/federales de países de América Latina y el Caribe, Encuesta OCDE (2016) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095286

6.10. Frecuencia de despidos en la administración central debido a reestructuraciones, 2018

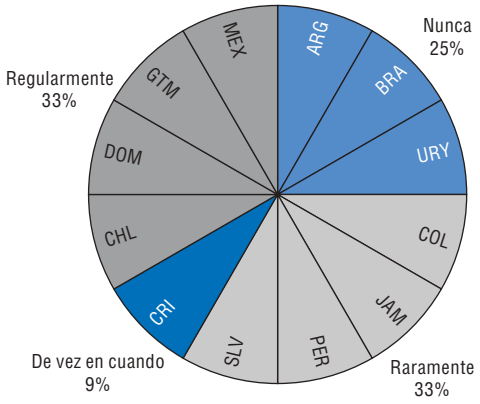

Fuente: Encuesta OCDE/BID (2018) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos en gobiernos centrales/federales de países de América Latina y el Caribe

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095305

La capacitación es una función importante de la GRH, especialmente para las capacidades que se vuelven obsoletas rápidamente en el marco de organizaciones públicas que buscan mantener una fuerza laboral estable. La mayoría de los países de ALC tienden a asignar a la capacitación un papel destacado en sus agendas. Sin embargo, debido a la complejidad y la escala, su diseño y puesta en marcha son desafiantes y dependen de varios aspectos, como su coordinación y su ejecución, el diseño de la oferta y plan de capacitación.

En ALC, existen principalmente dos modelos de gestión para la coordinación y ejecución de actividades de formación. En el 67% de los casos, hay una sola institución cuya función es coordinar, promover y gestionar la capacitación de toda la administración central, mientras que en el 33% restante, las responsabilidades se delegan a los ministerios / departamentos. Entre los países de la OCDE, el 31% centraliza las responsabilidades de capacitación en una institución, y en el 69% son compartidas.

Además, el 83% de los países de ALC tienen una estrategia de capacitación para todo el gobierno (solo en Chile y Guatemala hay más estrategias, diferenciadas por ministerio u organismo), en comparación con el 64% de los países miembros de la OCDE (como se reportó en 2019).

Los países de ALC y la OCDE utilizan instrumentos similares para diseñar la oferta de capacitación. El diagnóstico de las necesidades de capacitación se basa en la evaluación de los programas y prioridades gubernamentales (75% de los países de ALC y el 67% de la OCDE), y la evaluación del desempeño (67% y 69%). Esto refleja una intención de vincular la capacitación, las capacidades de los funcionarios públicos y la productividad del sector público. Tanto en ALC como en la OCDE, las preferencias y la autopercepción de los funcionarios públicos se toman como insumos para estructurar la oferta de capacitación. En ALC, la mayoría de los países utilizan encuestas de empleados (53%) y en la OCDE, el 39% utiliza autoevaluaciones al decidir sobre las necesidades de capacitación. En Guatemala, los directivos informan sobre las mismas.

En los países de ALC, existe un creciente interés en desarrollar capacitación en línea (92%) para extender la cobertura y reducir los costos directos. El 58% de los países destacó el hecho de contar con una estrategia de capacitación para todo el gobierno. En cuanto a las áreas, el 58% expresó que la capacitación de liderazgo ejecutivo es una prioridad, mientras que el 50% está interesado en las aptitudes en TI/digitales. Entre los países de la OCDE, una proporción mayor da prioridad al desarrollo del liderazgo ejecutivo (68%), por lo tanto, se centra en un segmento de empleados muy específico, y el desarrollo de la capacitación en línea también es un área de enfoque (58%).

En términos de capacitación de nuevos empleados, el 67% de los países de ALC (Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Perú y Uruguay) tienen planes estandarizados para ellos (aunque en el caso de Perú y México varían entre los ministerios). Además, el 33% de los países de ALC (Argentina, Chile, Colombia y República Dominicana) diferencian la capacitación por nivel de antigüedad, y en el 17% (Brasil y Jamaica) solo algunos empleados la reciben al inicio. Solo El Salvador no ofrece capacitación estandarizada a los nuevos empleados. En la OCDE, el 28% de los países la ofrece a todos los empleados, el 25% ofrece una diferenciada y el 31% solo capacita a algunos empleados. Además, en Francia, Alemania, Italia y España, los funcionarios deben asistir a una escuela de formación específica antes de ser empleados como tales. Ningún país de ALC informó haber tenido ese tipo de capacitación previa.

Finalmente, la capacitación en los países de ALC es principalmente relevante para el desarrollo profesional de los funcionarios públicos. En el 67% de los países (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Jamaica, México y Uruguay), la capacitación es un requisito para ser elegible para las promociones, mientras que casi no tiene impacto en otros incentivos, como los aumentos salariales en el mismo puesto (17%) o asignaciones de beneficios (0%). Esta tendencia es similar a la OCDE, pero mucho más atenuada, ya que solo impacta en las promociones en el 31% de los países.

Metodología y definiciones

Los datos de ALC se refieren a 2018 y se recopilaron a través de la Encuesta BID-OCDE de 2018 sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos. La encuesta fue completada por 12 países de ALC (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Perú y Uruguay). Los datos de los países de la OCDE corresponden a 36 países encuestados, se refieren a 2016 y se recopilaron a través de la Encuesta de 2016 sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos, excepto la pregunta de tener una estrategia de capacitación para todo el servicio civil que se actualizó en 2019. Se encuestó principalmente a altos funcionarios de ministerios/agencias con responsabilidades para el empleo público/gestión del servicio civil. Su enfoque principal fue la práctica y las instituciones de gestión de recursos humanos en la administración pública central a nivel del gobierno federal/nacional.

Los funcionarios públicos se consideran aquellos empleados públicos cubiertos por un marco legal público u otras disposiciones específicos. Para los fines de esta encuesta, se supone que son el perfil dominante de los empleados públicos.

Bibliografía complementaria

OCDE (2019), *Innovation Skills and Leadership in Brazil's Public Sector: Towards a Senior Civil Service System*, OECD Public Governance Reviews, Publicaciones de la OCDE, Paris, *https://doi.org/110.1787/ef660e75-en*.

Notas para los gráficos

6.14 (Relación entre formación y desarrollo profesional, 2018) está disponible en línea en el Anexo F.

6.11. Institución responsable de coordinar, promover y administrar el aprendizaje para la administración pública central, 2018

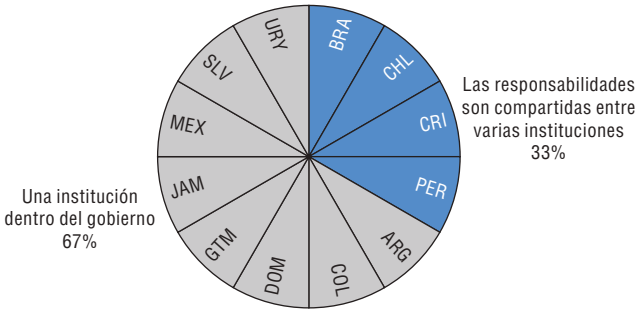

Fuente: Encuesta OCDE/BID (2018) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos en gobiernos centrales/federales de países de América Latina y el Caribe

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095324

6.12. Existencia de una estrategia de capacitación y/o plan de acción para todo el servicio público, 2018

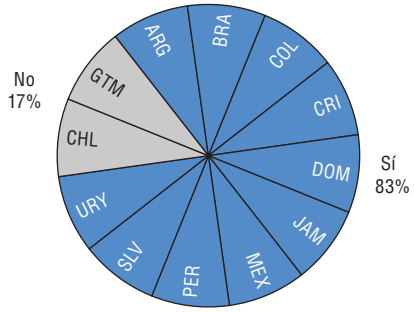

Fuente: Encuesta OCDE/BID (2018) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos en gobiernos centrales/federales de países de América Latina y el Caribe

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095343

6.13. Identificación de necesidades y prioridades de capacitación actuales, 2018

País	Identificación de las necesidades de capacitación a través de…					Prioridades de capacitación				
	Evaluaciones de programas y prioridades gubernamentales	Evaluaciones de desempeño	Encuestas a empleados	Proceso estratégico de planificación de la fuerza laboral	Estudios en profundidad sobre brechas de competencias	Desarrollo de cursos en línea	Una estrategia de capacitación para "todo el gobierno"	Capacitacion y asesoramiento de liderazgo ejecutivo	Formación en competencias digitales/IT	Mecanismos de coordinación para la capacitación del servicio civil
Argentina	❍	❍	❍	❍	❍	●	❍	❍	❍	●
Brasil	●	❍	❍	❍	❍	❍	●	●	❍	❍
Chile	●	●	●	●	●	●	●	●	❍	❍
Colombia	●	●	●	●	❍	●	●	●	●	❍
Costa Rica	●	●	●	❍	❍	●	❍	●	●	❍
El Salvador	●	●	●	❍	●	●	●	●	❍	❍
Guatemala	❍	❍	❍	❍	❍	●	❍	❍	●	❍
Jamaica	●	●	❍	●	❍	●	❍	●	❍	●
México	●	●	●	●	●	●	●	❍	●	●
Perú	❍	●	❍	❍	❍	●	❍	❍	●	●
República Dominicana	●	●	●	●	●	●	●	●	❍	●
Uruguay	●	❍	●	❍	❍	●	●	❍	●	❍
Total ALC										
● Sí	9	8	7	5	4	11	7	7	6	5
❍ No	3	4	5	7	8	1	5	5	6	7
Total OCDE										
● Sí	24	25	14	14	11	21	15	24	11	12
❍ No	12	11	22	22	25	15	21	12	25	24

Fuente: Encuesta OCDE/BID (2018) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos en gobiernos centrales/federales de países de América Latina y el Caribe, Encuesta OCDE (2016) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095362

La evaluación del desempeño implica planificar, motivar y evaluar las contribuciones de los empleados al desempeño del sector público. Puede ser una de las herramientas más poderosas para generar un servicio civil más efectivo. Pero generalmente es difícil de implementar, ya que debe hacerse de manera objetiva. Analizar la evaluación del desempeño requiere no solo considerar su cobertura en todo el servicio civil, sino también los instrumentos utilizados, lo que se mide, el uso de reglas específicas para evaluar al personal y el impacto de los resultados de la evaluación en otras áreas de la gestión de recursos humanos (GRH), como el desarrollo profesional.

En términos de cobertura, el 92% de los países de ALC incluidos en la encuesta reportaron tener algún tipo de evaluación de desempeño para todos o casi todos los funcionarios públicos (solo en Perú, la evaluación está en fase piloto). Sin embargo, estos altos niveles de cobertura reflejan en muchos casos un mandato legal implementado para fines de cumplimiento, que carece de una metodología de evaluación sólida y un uso significativo de los resultados. Además, el 75% de los países de ALC incluidos en la encuesta reportaron que también evalúan el desempeño a nivel de equipo (excepto Argentina, Costa Rica y El Salvador). Este uso generalizado de la evaluación del desempeño para los funcionarios públicos es muy similar al de los países de la OCDE, donde el 88% de los casos reportaron una implementación generalizada de la evaluación del desempeño a nivel individual y un 6% adicional informó que solo algunas organizaciones realizan tales evaluaciones. Sin embargo, solo el 28% de los países de la OCDE evalúan el desempeño a nivel de equipo, incluidos Francia, Alemania, Corea y Suecia.

Tanto en ALC como en los países de la OCDE, las cuotas (o límites al número de personal que puede ser evaluado en cada categoría, por ejemplo, excelente, muy bueno, bueno, etc.) no son utilizadas generalmente para evaluar a los empleados. De acuerdo a los resultados, el 75% de los países de ALC en la muestra no usan cuotas. Solo Brasil los usa en algunas instituciones, mientras que en Colombia y República Dominicana la mayoría de las instituciones las usan. Del mismo modo, en los países de la OCDE, el 72% de los países no utilizan un sistema de cuotas. Los únicos países que lo utilizan para todos o casi todos los empleados son: República Checa, Alemania, Hungría, Israel, Italia, Corea y Portugal. El uso de esta regla –común en el sector privado– podría ser importante para mitigar el desafío de calificar a todos los empleados en la parte superior de la escala. Sin embargo, su implementación no está exenta de desafíos, por ejemplo, en unidades pequeñas, o en contextos donde los directivos simplemente rotan a los servidores públicos entre los diferentes niveles para evitar conflictos.

Las tres cuartas partes de los países de ALC informaron que la evaluación del desempeño tiene una importancia media o alta para definir el avance profesional, similar a los de OCDE (72%). Otro 75% de ALC considera que el desempeño es relevante para continuar en el servicio civil (frente al 53% de la OCDE). Más países de la OCDE reportaron que el desempeño es importante para definir la remuneración (75% versus 58% de ALC).

La evaluación del desempeño puede, en teoría, tener un alto impacto en la definición de la desvinculación debido al bajo desempeño, pero todos los países de ALC informaron que esto ocurre muy raramente. Solo Chile (con un promedio de 22 casos por año durante 2013-2017) y Costa Rica (0,5 casos por año durante 2013-2018) reportaron datos, en ambos casos, alrededor de 1 cada 10,000 servidores públicos. Entre los países de la OCDE, si bien es posible en el 97% de los países (excepto Turquía), el 86% reportó que esto ocurre muy raramente, solo 4 países lo hacen regularmente: Hungría, Noruega, Suiza y Reino Unido. Australia (un promedio de 84 casos por año durante 2011-2015) Canadá (60) y Francia (82) fueron los únicos países que proporcionaron datos. En todo caso, estas desvinculaciones, como proporción del tamaño del servicio civil, son ínfimas.

Metodología y definiciones

Los datos de ALC se refieren a 2018 y se recopilaron a través de la Encuesta BID-OCDE de 2018 sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos. La encuesta fue completada por 11 países de ALC (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Perú y Uruguay). Los datos de los países de la OCDE corresponden a 36 países encuestados, se refieren a 2016 y se recopilaron a través de la Encuesta de 2016 sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos. Los encuestados eran predominantemente altos funcionarios de ministerios/agencias con responsabilidades en el empleo público/gestión de la administración pública. Su enfoque principal fueron las prácticas e instituciones de gestión de recursos humanos en la administración pública central a nivel del gobierno federal/nacional.

Los funcionarios públicos se consideran aquellos empleados públicos cubiertos por un marco legal público específico u otras disposiciones específicas. Para los fines de esta encuesta, se supone que los funcionarios públicos son el perfil dominante de los empleados públicos.

Bibliografía complementaria

Iacoviello, M. y L. Strazza (2014), "Diagnostico del servicio civil en América Latina", en Cortázar, J.C., M. Lafuente y M. Sanginés (ed), en *Al servicio del ciudadano: Una década de reformas del servicio civil en América Latina* (2004-2013), Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC. *https://publications.iadb.org/en/serving-citizens-decade-civil-service-reforms-latin-america-2004-13*

OCDE (2016), *Engaging Public Employees for a High-Performing Civil Service*, OECD Public Governance Reviews, Paris, *https://doi.org/110.1787/9789264267190-en*

6.15. Evaluación del desempeño en la administración central, 2018

País	Evaluación de desempeño formal obligatoria para empleados del gobierno	Uso de los sistemas de cuotas por parte de las instituciones al evaluar a los empleados	Avances hacia la evaluación formal del "desempeño del equipo"
Argentina	●	❍	❍
Brasil	●	◖	●
Chile	●	❍	●
Colombia	●	●	●
Costa Rica	●	❍	❍
El Salvador	●	❍	❍
Guatemala	●	❍	●
Jamaica	●	❍	●
México	●	❍	●
Perú	❍	❍	●
República Dominicana	●	●	●
Uruguay	●	❍	●
Total ALC			
● Todos o Casi todos	11	2	9
◖ Solo agunos	0	1	
❍ No	1	9	3
Total OCDE			
● Todos o Casi todos	32	7	10
◖ Solo algunos	2	3	
❍ No	2	26	26

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095381

6.16. Nivel de relevancia del buen desempeño para el desarrollo profesional, 2018

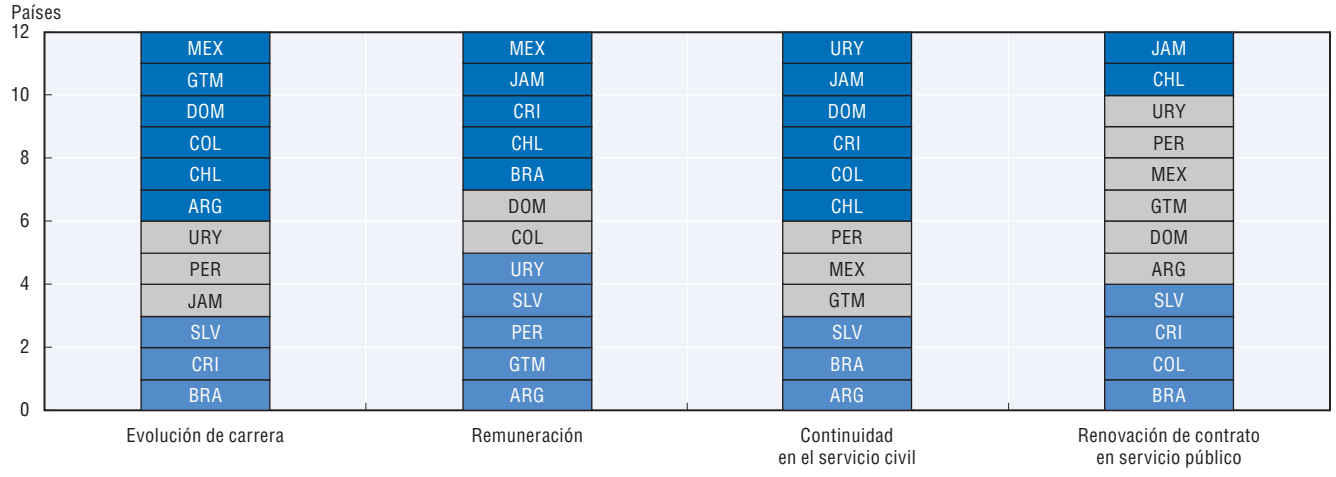

	ALC	OCDE	ALC	OCDE	ALC	OCDE	ALC	OCDE
Bajo	3	10	5	9	3	17	4	20
Medio	3	9	2	10	3	15	6	12
Alto	6	17	5	17	6	4	2	4

Fuente: Encuesta OCDE/BID (2018) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos en gobiernos centrales/federales de países de América Latina y el Caribe, Encuesta OCDE (2016) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095400

La compensación es un elemento crítico de la Gestión de Recursos Humanos (GRH). Para los funcionarios públicos significa probablemente la recompensa más importante por su trabajo. Para los gobiernos, especialmente en América Latina y el Caribe (ALC), la gestión de salarios es una función crítica que regula los incentivos y los impactos sobre la sostenibilidad fiscal de un país. Los sistemas remunerativos equilibrados contribuyen a atraer, motivar y retener al personal sin comprometer la salud fiscal. Por el contrario, los sistemas distorsionados tienen un impacto negativo en la GRH. A este respecto, es fundamental tener en cuenta las normas que impactan el sistema salarial, tales como el esquema de negociación, y los criterios utilizados para la determinación de las remuneraciones.

En los países de ALC con datos disponibles, como en la mayoría de los países de la OCDE, la compensación suele fijarse centralmente en una negociación entre el gobierno y los sindicatos; esto significa que ella sola define los ajustes salariales para todos los funcionarios. La centralización permite mantener en la mira la salud general del gasto público, mientras que la delegación acuerda margen de acción a los ministerios, pero con el riesgo de generar grandes disparidades entre ellos y gastos totales más elevados.

Cerca de las tres cuartas partes de los países de ALC reportaron utilizar un esquema centralizado para la negociación salarial. Sin embargo, hay diferencias. Mientras que Chile, Colombia y Costa Rica están más centralizados; otros países, como Argentina, Brasil, El Salvador, Guatemala, México y Uruguay, conceden ajustes a nivel descentralizado o por departamento/sector, aunque siempre dentro de las reglas y límites de la nómina definidos por la autoridad presupuestaria. Perú indicó que cuenta con un esquema de negociación colectiva descentralizada, aunque desde noviembre de 2018, la misma está prohibida por ley. En Jamaica, los salarios se siguiendo la recomendación del ejecutivo.

En el 69% de los países de la OCDE, la negociación también está centralizada entre gobiernos y sindicatos. Sin embargo, una característica interesante en algunos países de la OCDE, ausente en ALC, es la existencia de un comité examinador independiente que proporciona evidencia y parámetros objetivos alineados con el contexto económico e institucional y hace recomendaciones.

En cuanto a criterios para definir el salario base en los diferentes niveles jerárquicos, la práctica más común es utilizar parámetros *funcionales* –como el contenido real de cada trabajo y la experiencia específica necesaria para ejercerlo–, por sobre características personales como la edad y la antigüedad. Esto se repite en todos los segmentos, desde directivos hasta auxiliares administrativos. En cuanto al desempeño, para el 33% de ALC es una prioridad en el cálculo de la compensación para directivos y en un 25% para profesionales, soporte técnico y auxiliares administrativos. En el 67% de los países de la OCDE, el mismo es muy relevante para determinar la compensación del personal de soporte técnico; mientras que, para las otras categorías, una proporción similar a la de ALC lo considera muy importante.

Con respecto a los criterios para definir remuneraciones complementarias, la antigüedad aún tiene más peso que el desempeño en ALC. Si bien el 67% de los países de ALC asignan bonos por antigüedad en el puesto (solo Brasil, Perú, República Dominicana y Uruguay no lo hacen), algunos de ellos han ido disminuyendo su peso. En la OCDE, el 69% todavía incluye una bonificación por antigüedad (aunque el 31% ha reducido su participación en la compensación general).

Con respecto al pago por desempeño, el 42% de los países de la muestra de ALC informaron haber utilizado este mecanismo. Si bien su implementación está principalmente descentralizada a nivel de las instituciones, Brasil, Chile y Uruguay tienden a vincular sus esquemas con el desempeño institucional o de equipo, mientras que Costa Rica y Jamaica tienden a aplicarlo a nivel individual (BID, 2014). En los países de la OCDE, el 83% tiene algún tipo de pago por desempeño, que se implementa a través de una bonificación anual y/o aumentos salariales.

Metodología y definiciones

Los datos de ALC se refieren a 2018 y se recopilaron a través de la Encuesta BID-OCDE de 2018 sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos. La encuesta fue completada por 11 países de ALC (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Perú y Uruguay). Los datos de los países de la OCDE corresponden a 36 países encuestados, se refieren a 2016 y se recopilaron a través de la Encuesta de 2016 sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos. Se encuestó principalmente a altos funcionarios de ministerios/agencias con responsabilidades en el empleo público/gestión de la administración pública. Su enfoque principal fue la práctica y las instituciones de gestión de recursos humanos en la administración pública central a nivel del gobierno federal/nacional.

Los funcionarios públicos se consideran aquellos empleados públicos cubiertos por un marco legal público u otras disposiciones específicos. Para los fines de esta encuesta, se supone que son el perfil dominante de los empleados públicos.

Bibliografía complementaria

Cortazar, J.C., M. Lafuente y M. Sangines (2014), *Al servicio del ciudadano: Una década de reformas del servicio civil en América Latina* (2004-2013), Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC. *https://publications.iadb.org/en/serving-citizens-decade-civil-service-reforms-latin-america-2004-13*

OCDE (2017). Skills for a High Performing Civil Service, Publicaciones de la OCDE, Paris. *https://doi.org/110.1787/9789264280724-en*.

Notas para los gráficos

6.19 (Factores más importantes para determinar el salario base por función, 2018) está disponible en línea en el Anexo F.

6.17. Determinación del salario base y uso de la remuneración por desempeño, 2018

País	Determinación del salario base				Remuneración por desempeño en uso
	Una negociación única e integral para todo el sector del gobierno central/nacional/federal	Negociación a nivel central con posibilidades de ajustes descentralizados	Remuneración basada en recomendaciones del ejecutivo	Negociaciones a nivel central, con ajustes por departamento/sector	
Argentina	❍	●	❍	❍	❍
Brasil	❍	●	❍	❍	●
Chile	●	❍	❍	❍	●
Colombia	●	❍	❍	❍	❍
Costa Rica	●	❍	❍	❍	●
El Salvador	❍	❍	❍	●	❍
Guatemala	❍	❍	❍	●	❍
Jamaica	❍	❍	●	❍	●
México	●	●	●	❍	❍
Perú	❍	❍	❍	❍	❍
República Dominicana	❍	❍	●	❍	❍
Uruguay	❍	●	❍	●	●
Total ALC					
● Si	4	4	3	3	5
❍ No	8	8	9	9	7
Total OCDE					
● Si	21	5	6	6	30
❍ No	15	31	30	30	6

Fuente: Encuesta OCDE/BID (2018) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos en gobiernos centrales/federales de países de América Latina y el Caribe, Encuesta OCDE (2016) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095419

6.18. Incremento salarial basado en la antigüedad en la función pública, 2018

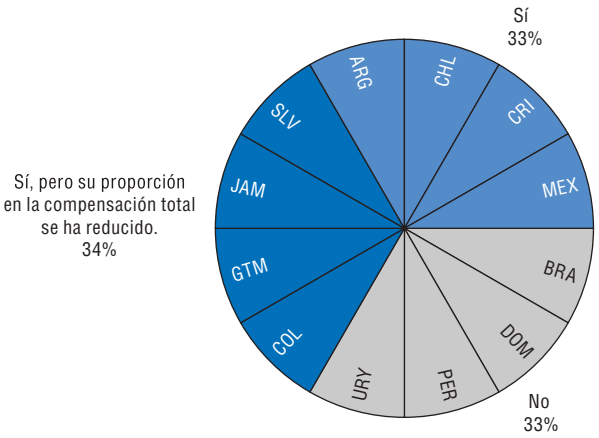

Fuente: Encuesta OCDE/BID (2018) sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos en gobiernos centrales/federales de países de América Latina y el Caribe

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095438

Capítulo 7

Política y gobernanza regulatoria

Los efectos diarios de las regulaciones se pueden sentir en todas partes: proporcionando un lugar seguro de trabajo para los ciudadanos, ayudando a proteger el medio ambiente y estableciendo requisitos para los negocios. Sin embargo, las regulaciones mal diseñadas o administradas pueden presentar riesgos para los ciudadanos, exacerbar los efectos ambientales y reducir la inversión privada. Peor aún, las reglas diseñadas de manera inapropiada pueden no lograr sus objetivos y dar lugar a una falta de confianza en las instituciones y en los gobiernos en general.

Los gobiernos de países de la OCDE han adoptado ampliamente políticas regulatorias para garantizar la calidad de sus regulaciones (OCDE, 2018). La política regulatoria se refiere al conjunto de reglas, procedimientos e instituciones introducidos por los gobiernos con el propósito expreso de desarrollar, administrar y revisar las regulaciones. Los elementos centrales de la política regulatoria son el uso de evidencia y el involucramiento de los actores interesados para mejorar estas tres etapas.

Los países de América Latina y el Caribe (ALC) están prestando cada vez más atención a la calidad de sus regulaciones. Desde 2015, varios países de ALC, tanto miembros como no miembros de la OCDE, han introducido o reformado sus bases legales para promover mejor la calidad regulatoria. En este sentido, Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Perú y República Dominicana han adoptado nuevos documentos que detallan los principios de sus políticas regulatorias. Asimismo, Chile introdujo nuevas medidas para mejorar la calidad regulatoria, y México fortaleció el marco legal existente sobre política regulatoria mediante la adopción de una nueva Ley General de Mejora Regulatoria y estableciendo que las autoridades públicas de todos los niveles de gobierno tienen la obligación de adoptar políticas de mejora regulatoria. Además, todos los países encuestados en la región, excepto Brasil, Chile y Perú, han asignado a un ministro específico u oficial de alto nivel la responsabilidad de reforma regulatoria para garantizar un apoyo político continuo.

Sin embargo, el alcance de las políticas regulatorias es aún limitado en muchos países de ALC. La reducción de las cargas administrativas y la simplificación de las regulaciones han sido razones sólidas para que los gobiernos adopten políticas e inviertan en capacidades para mejorar su calidad de las regulaciones. Esto se puede observar, por ejemplo, en Argentina, Perú y República Dominicana. Pocos países han ido más allá de este enfoque y han adoptado una perspectiva más amplia para la calidad regulatoria, abarcando su desarrollo, cumplimiento y evaluación. México sigue siendo una excepción en la región con respecto a la profundidad y el alcance de los requisitos para utilizar herramientas de política regulatoria.

A pesar de las reformas recientes, el marco institucional para la política regulatoria en los países de ALC requiere de un mayor desarrollo. Invertir en funciones apropiadas y capacidad suficiente para la supervisión es esencial para garantizar la aplicación coherente en la práctica de la política regulatoria. Junto con los esfuerzos recientes de reforma, países como Argentina, Ecuador y El Salvador reformaron sus arreglos institucionales o establecieron nuevos organismos responsables de la promoción de políticas regulatorias. Las funciones de estos organismos varían desde la coordinación de la política en toda la administración, hasta la supervisión de los programas de simplificación administrativa o garantizar la calidad legal de las regulaciones. Sin embargo, en comparación con los países de la OCDE, es menos frecuente en los países de ALC encontrar mecanismos efectivos de supervisión, como la posibilidad de evaluar la calidad del análisis de impacto regulatorio (AIR) o revisar si los reguladores toman en cuenta los comentarios provistos durante las consultas. La adopción de estos mecanismos sigue siendo un desafío clave en todos los países de ALC.

Metodología y definiciones

El indicador iREG para América Latina 2019 se basa en las respuestas a las encuestas de la OCDE-BID sobre Políticas y Gobernanza Regulatoria 2015-2016 y 2019. Los países encuestados en 2015-2016 fueron Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú. La encuesta de 2019 actualiza esos países y, además, incorpora datos de Argentina, El Salvador y República Dominicana, encuestados por primera vez en 2019. Las respuestas fueron proporcionadas por funcionarios de gobierno y reflejan la situación al 31 de marzo de 2019. Los datos cubren las regulaciones iniciadas por el ejecutivo a nivel nacional, con enfoque en regulaciones subordinadas.

El término regulación se refiere al conjunto diverso de instrumentos mediante3 el cual los gobiernos establecen requisitos para las empresas y los ciudadanos. Ministro se refiere a la función política más importante dentro de una cartera. Funcionario de alto nivel se refiere a un funcionario público de alto rango en el ministerio, por ejemplo, un secretario permanente, secretario departamental, secretario de estado, secretario general o viceministro.

Bibliografía complementaria

OCDE (2018), *Regulatory Policy Outlook* 2018, OECD Publishing, Paris.

OCDE (2012), *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance*, OECD, Paris.

Querbach, T. and C. Arndt (2017), "Regulatory policy in Latin America: An analysis of the state of play", *OCDE Regulatory Policy Working Papers*, No. 7, OECD Publishing, Paris.

Notas para los gráficos

Los datos de 2015 incluyen Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador México y Perú. Los datos de 2019 también incluyen a Argentina, El Salvador y República Dominicana.

7.1. Política explícita de calidad regulatoria, 2015 y 2019

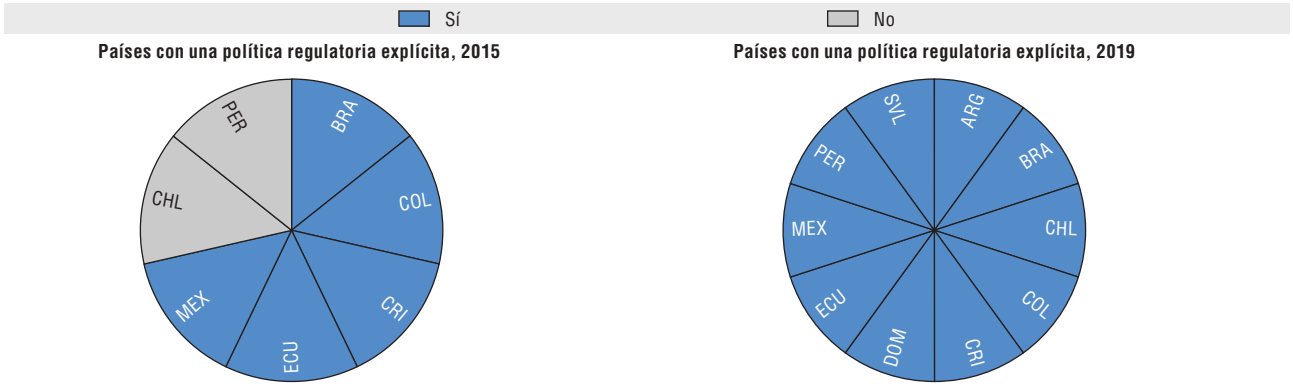

Fuente: Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria de la OCDE (iREG) para América Latina 2016 y 2019, *http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/ireg-lac.htm*.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095457

7.2. Países que asignan la responsabilidad de la calidad regulatoria a un funcionario de alto nivel, 2015 y 2019

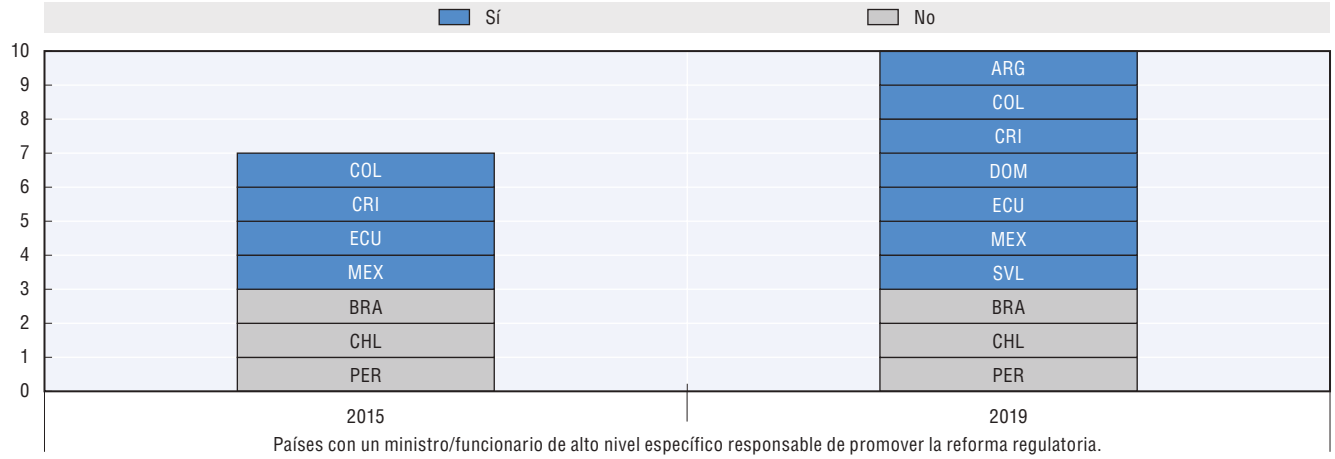

Fuente: Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria de la OCDE (iREG) para América Latina 2016 y 2019, *http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/ireg-lac.htm*.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095476

7.3. Órganos que promueven y monitorean la política regulatoria, 2019

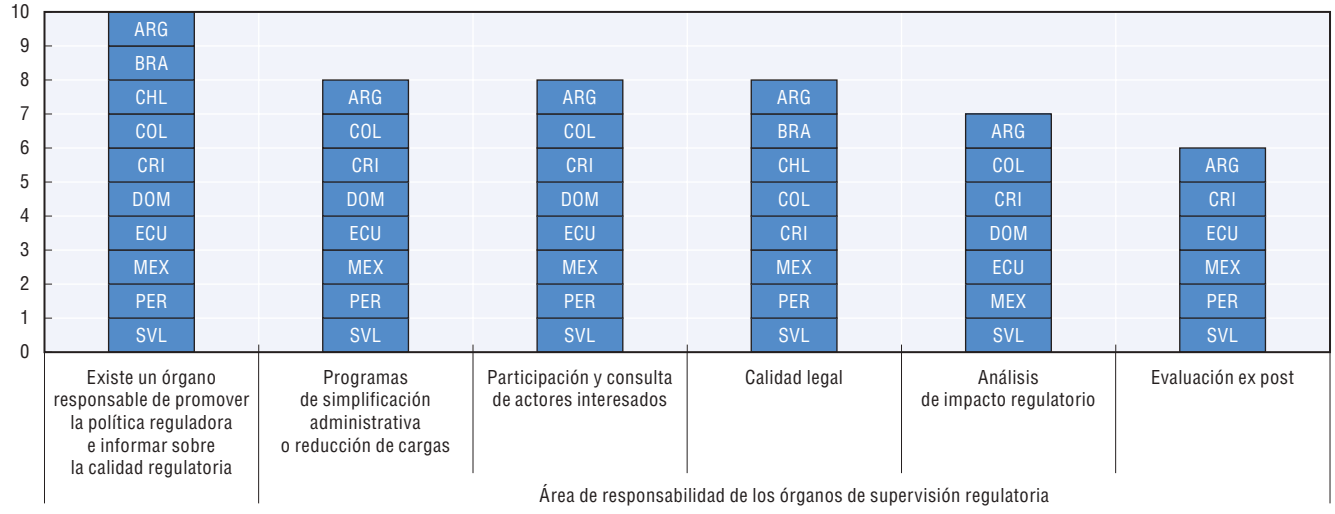

Fuente: Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria de la OCDE (iREG) para América Latina 2016 y 2019, *http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/ireg-lac.htm*.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095495

Involucrar a aquellos que asumen los costos o disfrutan de los beneficios de las regulaciones, como las empresas, los consumidores y otros actores interesados, permite a los reguladores obtener información de aquellos que están "en el terreno", ampliando la base de evidencia y mejorando así la calidad de las regulaciones.

Los países de ALC están comprometidos con involucrar a los actores interesados en el desarrollo de regulaciones subordinadas. Sin embargo, los resultados de los Indicadores OCDE de Política y Gobernanza Regulatoria (iREG) muestran que el desarrollo de sistemas efectivos para consultar a los actores interesados está rezagado en relación con los países de la OCDE. Por ejemplo, todos los países de esta región tienen requisitos legales para la participación de actores interesados en la formulación de regulaciones subordinadas, pero, a pesar de las reformas implementadas, estos requisitos suelen estar sistemáticamente reflejados en la práctica.

Es importante involucrar a los actores interesados en varias etapas del proceso de elaboración de regulaciones, incluso antes de que se tome la decisión de regular, cuando su aporte sirve para identificar la magnitud de los problemas de políticas y las posibles soluciones. Esto también fortalece su sentido de pertenencia, ya que conocen el propósito de las regulaciones y, por tanto, es más probable que las cumplan. La mayoría de los países de ALC realizan consultas tempranas solo para algunas regulaciones, lo que demuestra que esto aún no es una práctica común en la región.

No obstante lo anterior, todos los países de ALC consultan los proyectos de regulaciones, lo cual es clave para identificar efectos no deseados y problemas prácticos y para realizar controles de calidad a estas propuestas. Sin embargo, a diferencia de la mayoría de los países de la OCDE, en muchos de los encuestados esto se limita a consultas sectoriales o *ad-hoc*, o a consultas sobre regulaciones que afectan a grupos específicos de la población. Excepcionalmente, Colombia, Costa Rica y México cuentan con sistemas de consultas más sistemáticos.

La efectividad de estas consultas depende, en parte, de la disponibilidad de medios para proporcionar retroalimentación. Los países de ALC consultan cada vez más de forma electrónicas, y en todos ellos, al menos algunos reguladores tienen sitios web para recibir comentarios sobre los proyectos de regulaciones.

Sería beneficioso para los países de ALC seguir mejorando la transparencia de sus procesos de consulta. En este sentido, los comentarios recibidos deben ser considerados para identificar mejores opciones regulatorias y para mejorar las regulaciones. Además, debería explicarse a los actores interesados cómo se utilizan sus contribuciones, para que el proceso se perciba como justo, lo cual aumentaría la confianza en el proceso regulatorio y la aceptación de las regulaciones (Lind & Arndt, 2016). Los países de ALC aún carecen de mecanismos efectivos para incorporar y aprovechar estas contribuciones. Solo en cuatro países se requiere que lo sean consideradas en las regulaciones finales. Asimismo, solo en Brasil y Colombia se requiere que los reguladores respondan a estos comentarios. Sin embargo, en Costa Rica, México y Perú algunos reguladores responden a los comentarios aun cuando no existe un requisito legal para hacerlo.

Finalmente, los países de ALC pueden garantizar la participación sistemática de los actores interesados mejorando sus mecanismos de coordinación y supervisión. Además, les podría resultar beneficioso evaluar el desempeño de sus procesos de participación de actores interesados a fin de identificar áreas de mejora, una práctica que es muy rara en la región.

Metodología y definiciones

El indicador iREG para la participación de los actores interesados se basa en las prácticas descritas en la *Recomendación de la OCDE sobre Política y Gobernanza Regulatoria de 2012*. Cuantas más prácticas haya adoptado un país, mayor será su puntaje en el indicador. El indicador compuesto tiene cuatro categorías igualmente ponderadas: metodología; supervisión y control de calidad; adopción sistemática; y transparencia. El puntaje máximo para cada categoría es 1 y el puntaje total para el indicador compuesto es entre 0 y 4. En el Anexo C se incluye información adicional sobre la metodología. El conjunto de datos señalando específicamente los indicadores puede accederse en *http://www.oecd.org/gov/regulador-política/ireg-lac.htm*.

El indicador iREG para América Latina 2019 se basa en las respuestas a las Encuestas de la OCDE-BID sobre Política y Gobernanza Regulatoria 2015-2016 y 2019. Los países encuestados en 2015-2016 fueron Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú. La encuesta de 2019 actualiza esos países y, además, incorpora datos de Argentina, El Salvador y República Dominicana, encuestados por primera vez en 2019. Las respuestas fueron proporcionadas por funcionarios del gobierno y reflejan la situación al 31 de marzo de 2019. Los datos cubren las regulaciones iniciadas por el ejecutivo a nivel nacional, con enfoque en regulaciones subordinadas.

El término regulación se refiere al conjunto diverso de instrumentos mediante el cual los gobiernos establecen requisitos para las empresas y los ciudadanos. Las regulaciones subordinadas son creadas por el ejecutivo y generalmente son aprobadas por el jefe de gobierno, por un ministro o por el gabinete.

Bibliografía complementaria

Lind, E. and C. Arndt (2016), "Perceived Fairness and Regulatory Policy: A Behavioural Science Perspective on Government-Citizen Interactions", *OECD Regulatory Policy Working Papers*, No. 6, Publicaciones de la OCDE, Paris.

OCDE (de próxima publicación), *OECD Best Practice Principles on Stakeholder Engagement in Regulatory Policy*, Publicaciones de la OCDE, Paris.

OCDE (2018), *OECD Regulatory Policy Outlook 2018*, Publicaciones de la OCDE, Paris.

Notas para los gráficos

Los datos de 2015 incluyen Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú. Los datos de 2019 también incluyen a Argentina, El Salvador y República Dominicana.

7.6: Los datos para los países de la OCDE se obtienen de los Indicadores iREG de la OCDE 2015 y 2018

7.4. Participación de actores interesados en las diferentes etapas de elaboración de regulaciones, 2015 y 2019

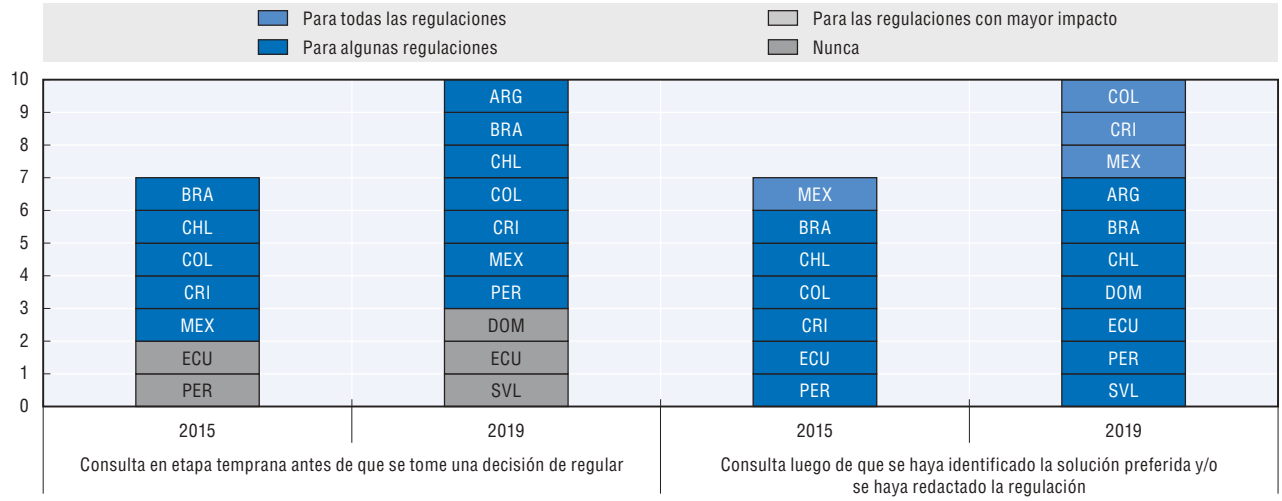

Fuente: Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria (iREG) de la OCDE para América Latina de 2016 y 2019, *http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/ireg-lac.htm*.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095514

7.5. Consideración de los comentarios recibidos en consultas, 2019

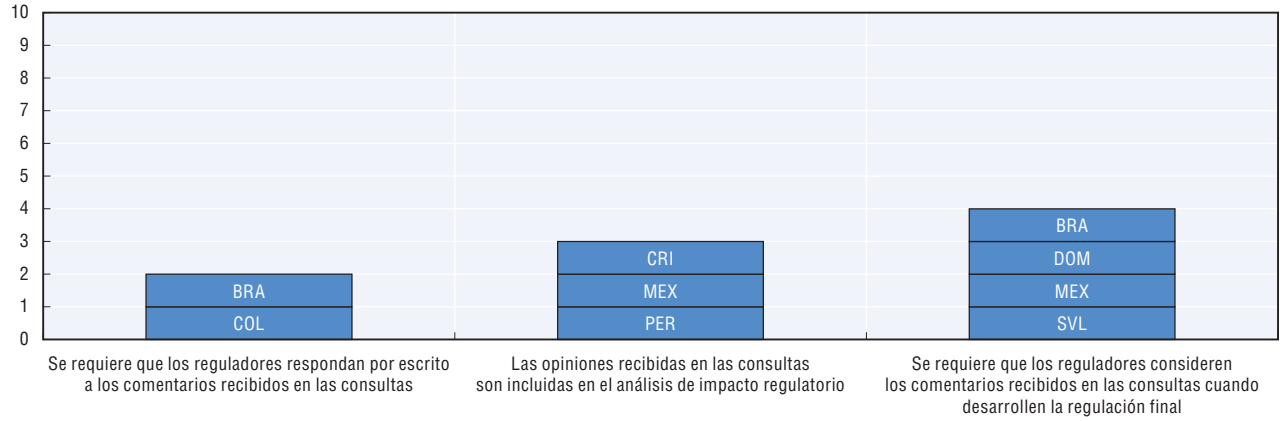

Fuente: Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria (iREG) de la OCDE para América Latina 2019, *http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/ireg-lac.htm*.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095533

7.6. Participación de los actores interesados en el desarrollo de regulaciones subordinadas, 2015 y 2019

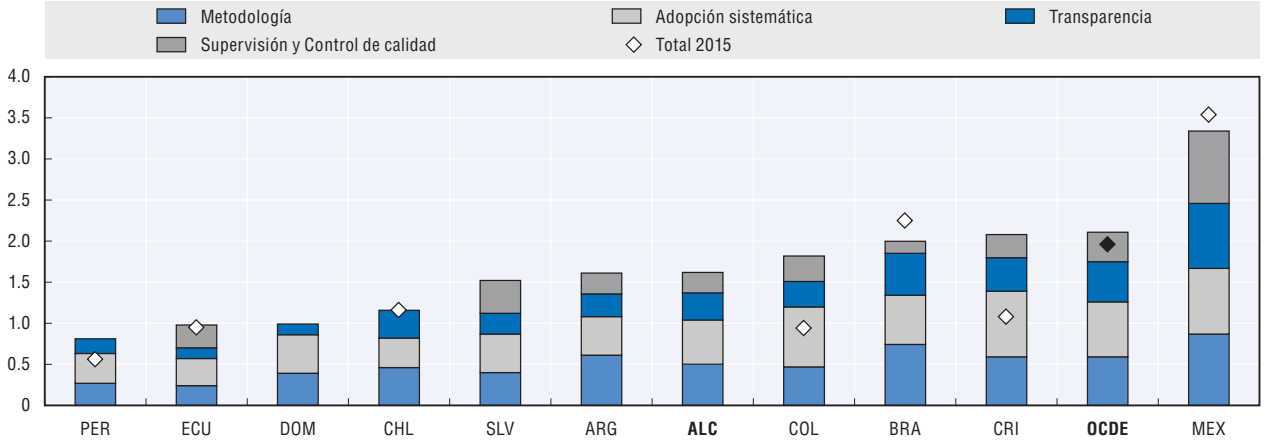

Fuente: Indicadores de Política y Gobernanza Regulatorias (iREG) de la OCDE para América Latina de 2016 y 2019, Indicadores de Política y Gobernanza Regulatorias (iREG) de la OCDE 2015 y 2018, *http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/ireg-lac.htm* y *http://oe.cd/ireg*.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095552

El Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) es una herramienta esencial para mejorar la calidad de la toma de decisiones del gobierno. Es una forma de identificar y evaluar los efectos potenciales, positivos y negativos, que las regulaciones futuras puedan tener sobre el medio ambiente, la sociedad y la economía en general. Éste debería comparar formas alternativas de abordar problemas de política pública y resaltar la opción que se espera que brinde el mayor beneficio neto a la sociedad. Además de contribuir a que las intervenciones gubernamentales estén basadas en evidencia, el AIR brinda la oportunidad de mejorar la rendición de cuentas y la transparencia en los procesos de formulación de políticas y toma de decisiones. Su uso continúa desarrollándose en los países de la OCDE y todos sus miembros han adoptado alguna forma de AIR.

Aunque se encuentran en etapas iniciales, los países de ALC están avanzando hacia la adopción del AIR. Desde 2015, varias economías de la región han dado pasos importantes hacia su implementación. Chile, Colombia, Ecuador y El Salvador han establecido, por primera vez, obligaciones de llevar a cabo AIR para al menos algunas regulaciones subordinadas. Brasil y Costa Rica han actualizado las guías metodológicas sobre el uso del AIR, tales análisis, y en Perú algunas agencias reguladoras han desarrollado nuevas.

Con excepción de México, los esfuerzos de los países para implementar el AIR se limitan a sectores particulares o tipos específicos de regulaciones subordinadas. Por ejemplo, Colombia lo convirtió en un componente obligatorio para el desarrollo de reglamentación técnica a través del Decreto Presidencial 1595. Asimismo, desde el 2018, en Ecuador se requiere para la creación de un trámite o procedimiento administrativo, según lo establece el Decreto Ejecutivo No. 372. En otros países, como Brasil y Perú, el AIR se lleva a cabo para apoyar la formulación de intervenciones regulatorias por parte de agencias reguladoras específicas, pero aún no es una práctica consistente en toda la administración. En el futuro, será importante ampliar aún más su adopción en muchos países de la región.

Si bien se han realizado algunas mejoras, el control de calidad del AIR sigue siendo débil en toda la región. Exigir simplemente que las administraciones realicen análisis de alta calidad no es suficiente para garantizar que esto suceda en la práctica. El establecimiento de mecanismos de control de calidad provee incentivos a los funcionarios públicos para que utilicen mejor y de manera más consistente este análisis. Algunos países, al introducir el AIR como requisito, han establecido un organismo responsable de revisar su calidad. En El Salvador, por ejemplo, la Ley de Mejora Regulatoria asignó al Organismo de Mejora Regulatoria la responsabilidad de hacerlo de acuerdo con los estándares establecidos en la Ley. Aun así, solo una minoría de países de ALC ha establecido dicha función. En aquellos donde existe tal organismo de supervisión, éste suele ubicarse cerca del centro del gobierno o en el ministerio de economía, como se establece en la Recomendación de la OCDE sobre Política y Gobernanza Regulatoria.

Siguiendo buenas prácticas regulatorias de algunos países de la OCDE, en la mayoría de los países de ALC que realizan AIR, estos se publican en línea, aunque no siempre de modo sistemático. En los casos en que los AIR se someten a consulta, esto suele hacerse en una etapa posterior del proceso, una vez redactada la regulación. En México, por ejemplo, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER, anteriormente COFEMER) publica todos los proyectos de regulaciones y AIR en línea para consultas públicas. Es mucho menos común en los países de ALC que se realicen consultas como parte del AIR en una etapa temprana, antes de que se tome una decisión sobre si se debe regular.

Metodología y definiciones

El indicador iREG para América Latina 2019 se basa en las respuestas a las Encuestas de la OCDE-BID sobre Política y Gobernanza Regulatoria 2015-2016 y 2019. Los países encuestados en 2015-2016 fueron Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú. La encuesta de 2019 presenta una actualización sobre estos países y, además, se incorpora datos de Argentina, El Salvador y República Dominicana, encuestados por primera vez en 2019. Las respuestas fueron proporcionadas por funcionarios del gobierno y reflejan la situación al 31 de marzo de 2019. Los datos cubren regulaciones iniciadas por el ejecutivo a nivel nacional, con un enfoque en regulaciones subordinadas.

El término regulación se refiere al conjunto diverso de instrumentos mediante el cual los gobiernos establecen requisitos para las empresas y los ciudadanos. Las regulaciones subordinadas son creadas por el ejecutivo y generalmente son aprobadas por el jefe de gobierno, por un ministro o por el gabinete. AIR es el proceso sistemático de identificación y cuantificación de beneficios y costos que pueden derivarse de opciones regulatorias o no regulatorias para una política bajo consideración.

Bibliografía complementaria

OCDE (de próxima publicación), *OECD Best Practice Principles on Stakeholder Engagement in Regulatory Policy*, Publicaciones de la OCDE, Paris.

OCDE (2018), *OECD Regulatory Policy Outlook 2018*, Publicaciones de la OCDE, Paris.

OCDE (2012), *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance*, Publicaciones de la OCDE, Paris.

Notas para los gráficos

Los datos de 2015 incluyen Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú. Los datos de 2019 también incluyen a Argentina, El Salvador y República Dominicana.

7.7. Requisitos para realizar análisis de impacto regulatorio y para el desarrollo de regulaciones subordinadas, 2015 y 2019

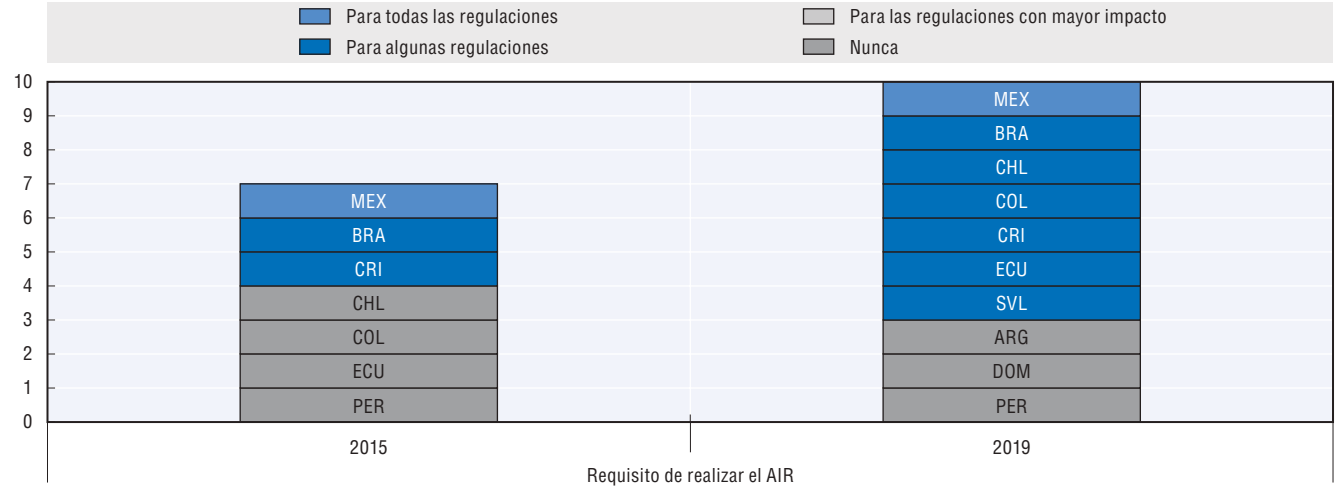

Fuente: Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria (iREG) de la OCDE para América Latina de 2016 y 2019, *http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/ireg-lac.htm*.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095571

7.8. Análisis de impacto regulatorio realizado en la práctica, 2015 y 2019

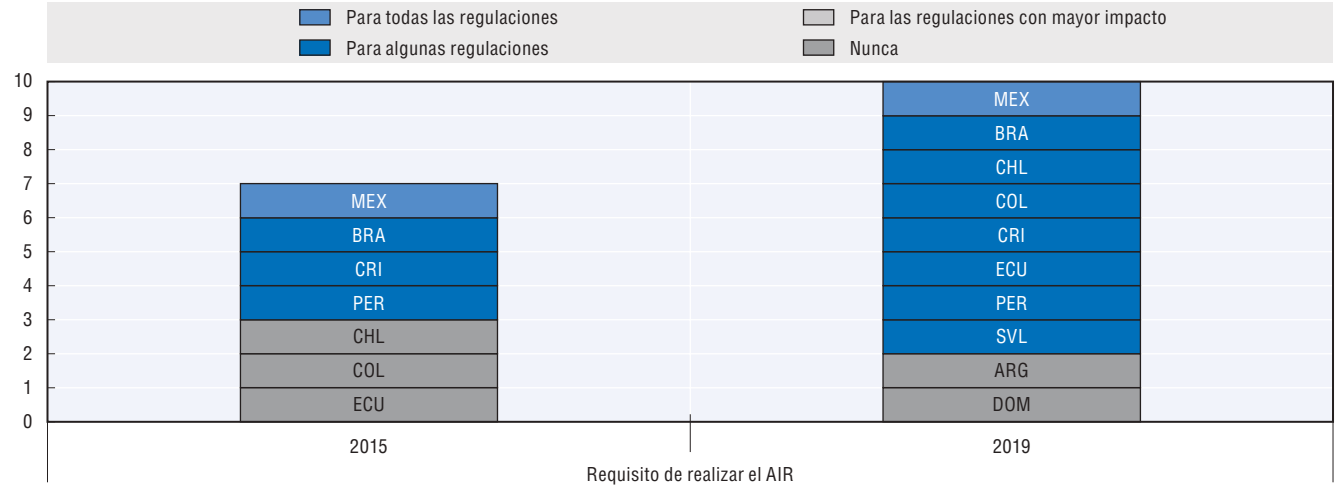

Fuente: Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria (iREG) de la OCDE para América Latina de 2016 y 2019, *http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/ireg-lac.htm*.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095590

7.9. Control de calidad de análisis de impacto regulatorio, 2015 y 2019

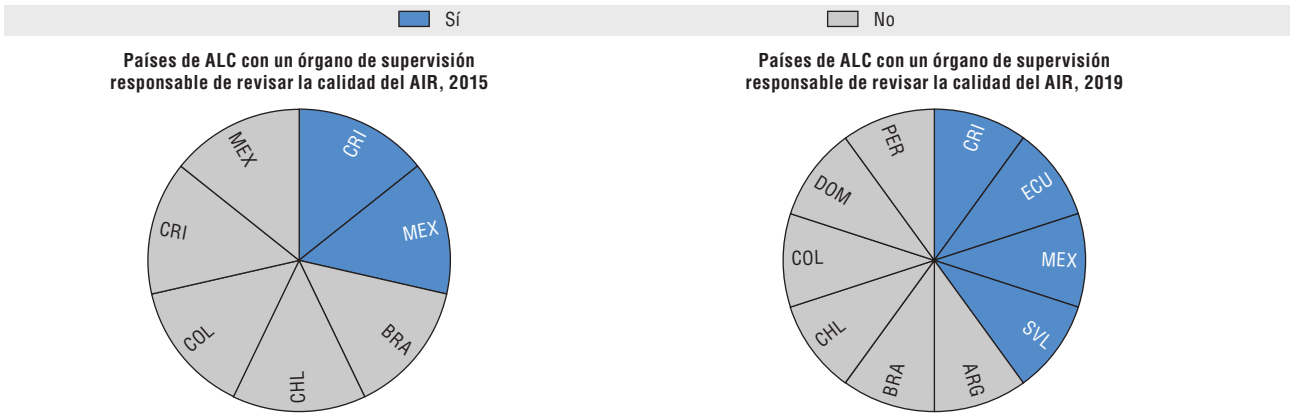

Fuente: Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria (iREG) de la OCDE para América Latina de 2016 y 2019, *http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/ireg-lac.htm*.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095609

Los países promulgan regulaciones para lograr objetivos específicos; sin embargo, incluso cuando las regulaciones son cuidadosamente evaluadas, sus efectos no siempre se pueden predecir con precisión debido a que las preferencias, la sociedad y la tecnología cambian rápidamente. Por lo tanto, es necesario verificar si las regulaciones existentes logran sus objetivos; evaluar si éstos siguen siendo relevantes; si se han materializado consecuencias adversas o no deseadas; y si existen alternativas para abordar mejor los problemas que la regulación estaba destinada a corregir. No obstante, en ALC la revisión de las regulaciones existentes se centra, principalmente, en la identificación de cargas administrativas y no precisamente en saber si se cumplieron sus objetivos.

Solo Brasil, Chile, Colombia y México han realizado revisiones para evaluar tal aspecto, aunque no es una práctica sistemática. Además, México requiere que todas las regulaciones subordinadas que generan costos de cumplimiento sean evaluadas cada cinco años, para ver si aún están logrando sus objetivos. Asimismo, El Salvador requiere la evaluación de todas las regulaciones subordinadas al menos 10 años después de su promulgación y de todas las regulaciones con más de siete años en 2018, para verificar si aún sirven al propósito por el cual fueron creadas. Teniendo en cuenta la importancia de las evaluaciones *ex post* y su escaso uso, los países de ALC podrían mejorar la inversión en la implementación sistemática y consistente de tales evaluaciones para incrementar su alcance, más allá del análisis de las cargas administrativas y que juzguen si se han logrado los objetivos de las regulaciones.

Los países pueden usar una variedad de enfoques para controlar y organizar su acervo regulatorio, incluyendo revisiones programadas o *ad hoc* y hacerlas parte de procesos de gestión recurrentes. La mayoría de los países de la OCDE utilizan estos enfoques para evaluar leyes primarias o regulaciones subordinadas, siendo las cláusulas de revisión y terminación las más comunes. Por el contrario, solo algunos países de ALC los utilizan, y los enfoques más comunes son la consolidación legal, la codificación y las cláusulas de revisión. A pesar de su existencia, ha habido pocas mejoras en este rubro y estos enfoques siguen siendo poco utilizados.

Los países de ALC han centrado sus esfuerzos en la simplificación administrativa y en los últimos cuatro años han realizado reformas para mejorar sus trámites y procedimientos administrativos. Principalmente evalúan si las regulaciones que crean tales procedimientos y/o costos de cumplimiento pueden simplificarse o eliminarse. Por ejemplo, México estableció el programa Simplifica para medir el costo económico de los trámites, a fin de reducir la carga regulatoria a nivel nacional. República Dominicana lanzó. Como parte de la iniciativa RD+ Simple, la República Dominicana lanzó un sitio web para que los ciudadanos informen sobre regulaciones o trámites que son onerosos y que pueden simplificarse. Argentina tiene un sitio web similar, donde los ciudadanos pueden reportar procedimientos excesivos y también ha digitalizado un número considerable de sus trámites a través de "Trámites a Distancia", como una forma de simplificación, donde los ciudadanos pueden remitir información a las autoridades gubernamentales, así como recibirla, a través de herramientas digitales, evitando la duplicidad de requisitos y procesos.

Solo la mitad de los países encuestados emprendieron procesos de simplificación administrativa a nivel regional o municipal, con escaso progreso desde la última encuesta. Las regulaciones interactúan entre sí y las diferencias de calidad entre las regulaciones pueden crear efectos adversos. No es suficiente evaluar las regulaciones de forma aislada o en un solo nivel de gobierno. Por lo tanto, los países de ALC deben apoyar los programas de evaluación a nivel subnacional y mejorar la coordinación de las evaluaciones *ex post* entre los niveles nacional, regional y municipal.

Metodología y definiciones

El indicador iREG para América Latina 2019 se basa en las respuestas a las Encuestas de la OCDE-BID sobre Políticas y Gobernanza Regulatoria 2015-2016 y 2019. Los países encuestados en 2015-2016 fueron Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú. La encuesta de 2019 actualiza esos países y, además incorpora datos de Argentina, El Salvador y República Dominicana, encuestados por primera vez en 2019. Las respuestas fueron proporcionadas por funcionarios del gobierno y reflejan la situación al 31 de marzo de 2019. Los datos cubren las regulaciones iniciadas por el ejecutivo a nivel nacional, con enfoque en regulaciones subordinadas.

Las cláusulas de revisión establecen un momento en el que hay una revisión automática de la regulación. Las cláusulas de terminación establecen la derogación automática de las regulaciones un cierto número de años después de su entrada en vigor. La codificación consolida todas las enmiendas hechas durante un período de tiempo a una ley. La consolidación legal reúne múltiples leyes o regulaciones subordinadas que regulan un área particular en un solo texto. Las leyes primarias son regulaciones que deben ser aprobadas por el legislativo. Las regulaciones subordinadas son creadas por el ejecutivo y generalmente son aprobadas por el jefe de gobierno, por un ministro o por el gabinete.

Bibliografía complementaria

OECD (forthcoming), *OECD Best Practice Principles: Reviewing the Stock of Regulation*, Publicaciones de la OCDE, Paris.

OCDE (2018), *OECD Regulatory Policy Outlook 2018*, Publicaciones de la OCDE, Paris.

OCDE (2012), *Recommendation of the Council on Regulatory Policy and Governance*, Publicaciones de la OCDE, Paris.

Notas para los gráficos

Los datos de 2015 incluyen Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú. Los datos de 2019 también incluyen a Argentina, El Salvador y República Dominicana.

7.10. Países de ALC que realizan evaluaciones ex post que analizaron si una regulación ha logrado sus objetivos, 2015 y 2019

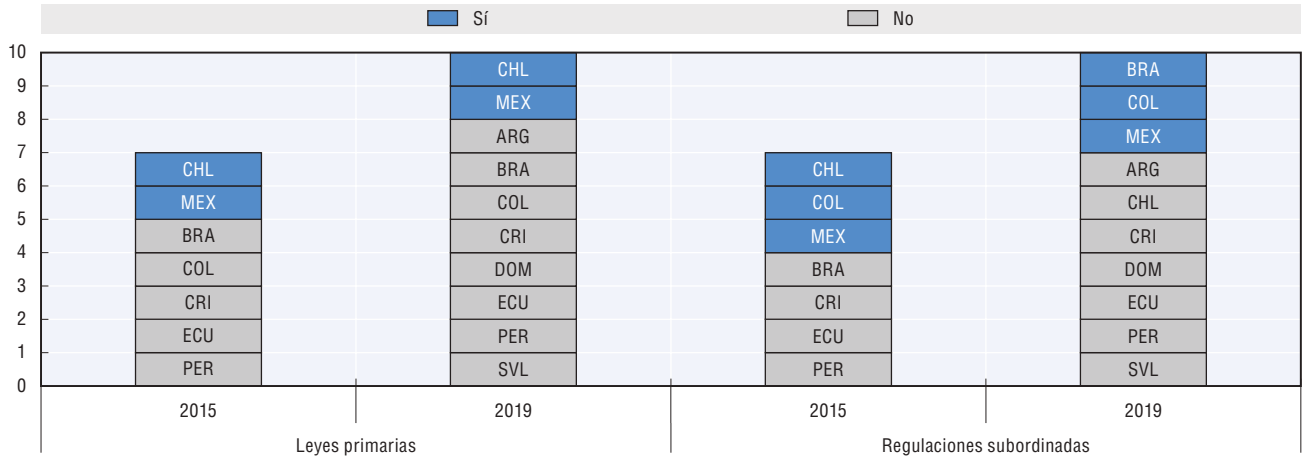

Fuente: Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria (iREG) de la OCDE para América Latina de 2016 y 2019, *http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/ireg-lac.htm*.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095628

7.11. Enfoques para la revisión de leyes primarias y regulaciones subordinadas en los países de ALC, 2019

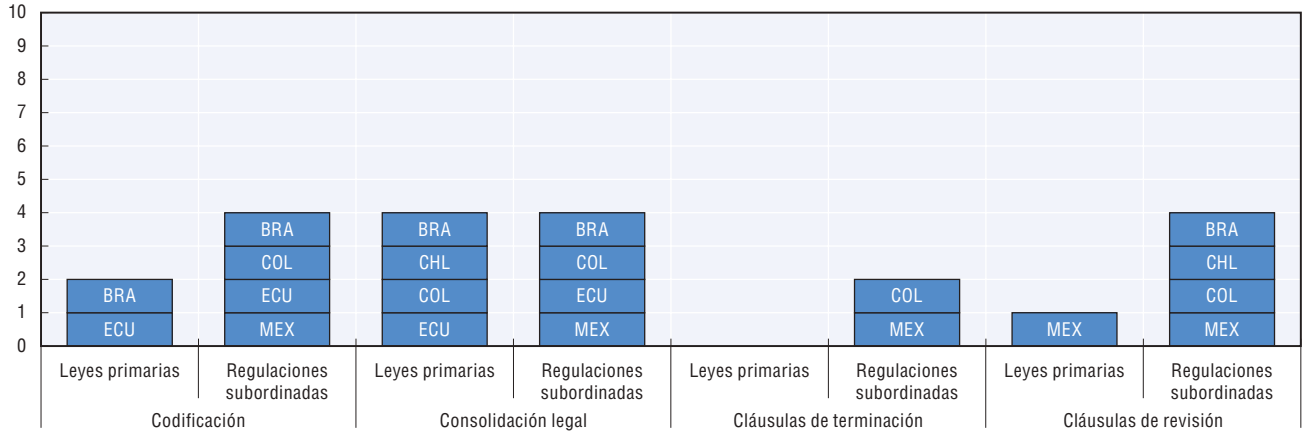

Fuente: Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria (iREG) de la OCDE para América Latina de 2016 y 2019, *http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/ireg-lac.htm*.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095647

7.12. Nivel de gobierno en el que se han llevado a cabo procesos de simplificación administrativa en los países de ALC, 2015 y 2019

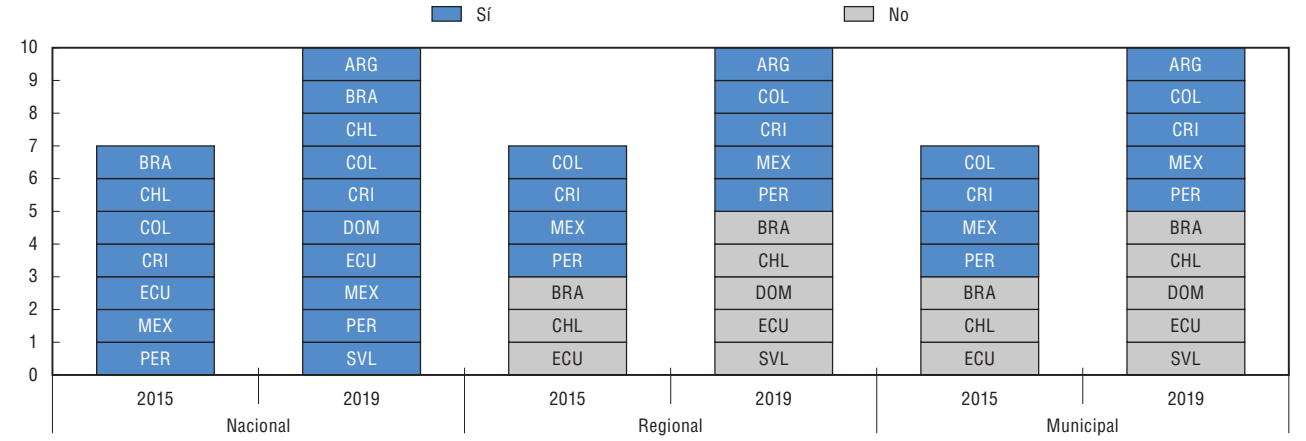

Fuente: Indicadores de Política y Gobernanza Regulatorias (iREG) de la OCDE para América Latina de 2016 y 2019, *http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/ireg-lac.htm*.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095666

Un entorno normativo favorable a la competencia en los mercados de bienes y servicios puede ayudar a mejorar los niveles de vida. La competencia puede aumentar la producción per cápita al incentivar a las empresas a ser más innovadoras y eficientes, incrementando así la productividad, acrecentando la inversión y fomentando la entrada de nuevas compañías. En este sentido, las reformas regulatorias que favorecen la competencia también pueden ayudar a reducir la desigualdad de ingresos. Para lograr tales resultados, estas deben diseñarse de manera que incrementen la competencia y limiten las barreras a la entrada.

Para tener una medida cuantitativa del grado en que la configuración de políticas *de jure* de cada país promueve o inhibe la competencia, la OCDE desarrolló en 1998 un conjunto de Indicadores de Regulación del Mercado de Productos (PMR, por sus cifras en inglés). El mismo incluía un indicador de PMR para toda la economía y un grupo para ciertos sectores, que se centran en la naturaleza de la regulación en redes y servicios.

Esta sección se centrará en los resultados del Indicador de PMR para toda la economía en países de ALC, el cual evalúa las distorsiones a la competencia que pueden ser inducidas por la participación del estado en la economía y las barreras de entrada y expansión que enfrentan las empresas nacionales y extranjeras. Un puntaje alto indica que las condiciones regulatorias son menos favorables a la competencia.

La OCDE actualiza los indicadores de PMR cada cinco años. La última actualización se realizó en 2018 y se basa en una metodología revisada; por lo tanto, los valores no se pueden comparar con versiones anteriores.

Para 2018, los indicadores PMR están disponibles para seis economías en América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y México. Sus valores muestran que la regulación del mercado de productos tiende a ser más restrictiva en América Latina que entre los países de la OCDE: en todos los aspectos regulatorios cubiertos en el Indicador de PMR, el promedio del primer grupo está por encima del segundo. No obstante, el desempeño varía en la región; los dos países miembros de la OCDE, Chile y México, tienen un marco regulatorio más propicio para la competencia y más alineado con las mejores prácticas regulatorias internacionales en las áreas examinadas. Colombia y Costa Rica, los dos países en acceso, están más distantes de las mejores prácticas internacionales, mientras que los no miembros, Argentina y Brasil, están muy rezagados.

Las barreras de entrada que enfrentan las empresas en muchos sectores y las distorsiones causadas por la presencia estatal en la economía, resaltadas por los indicadores de PMR de 2018, muestran que los gobiernos podrían hacer más esfuerzos para crear un ambiente favorable a la competencia en ALC. En particular, las economías de la región, con la excepción de México y Chile, se beneficiarían de la reducción de la carga administrativa a las nuevas empresas, al facilitar su entrada en los sectores de servicios y redes, y reducir las barreras al comercio exterior y a las inversiones. Además, con excepción de Chile, la participación estatal en empresas en la economía es bastante extensa en ALC, tanto en términos de la cantidad de sectores en los que los gobiernos controlan al menos una empresa, como de acciones que poseen en las más grandes en sectores clave. Si bien podría estar justificado que los gobiernos conserven un cierto nivel de participación en sectores específicos, puede haber espacio para reducir aún más su presencia en otros.

Metodología y definiciones

Los indicadores PMR se basan en una extensa base de datos sobre leyes y regulaciones, que es compilada por la OCDE basándose en las respuestas a un cuestionario que se envía a las autoridades nacionales. Esta información captura el marco de políticas "de jure", pero no su implementación.

Para calcular los indicadores, la información cualitativa recopilada a través del cuestionario se transforma en información cuantitativa asignando un valor numérico a cada respuesta. Esta codificación se basa en las mejores prácticas internacionales aceptadas (*http://oe.cd/pmr*). Para construir el indicador de PMR en toda la economía, los puntajes individuales se agregan en 18 indicadores de bajo nivel y luego, siguiendo una estructura piramidal, en dos indicadores de alto nivel: *(1) Distorsiones inducidas por la participación del Estado,* y *(2) Barreras a la entrada extranjera y nacional*. La agregación se realiza utilizando pesos iguales. El indicador PMR de toda la economía se complementa con un conjunto de indicadores PMR sectoriales. Para obtener más información sobre la metodología de los indicadores, consulte *http: //oecd/pmr*.

La OCDE actualiza los indicadores PMR cada cinco años y actualmente incluye los años 1998, 2003, 2008, 2013 y 2018.

En 2018, la OCDE ha cambiado considerablemente la metodología. Estos cambios han afectado los sectores y las áreas regulatorias cubiertos, la información recopilada sobre cada uno, la estructura de los indicadores y, en algunos casos, las mejores prácticas contra las cuales se compara la información. Por lo tanto, los indicadores de PMR de 2018 no se pueden comparar con versiones anteriores.

Bibliografía complementaria

OECD Indicators of Product Market Regulation Homepage, *http://oe.cd/pmr*.

Vitale, C. et al. (de próxima publicación), (2018), "*Update of the OECD PMR Indicators and Database - Policy Insights for OECD and some non-OECD Countries*", OECD Economics Department Working Papers

Notas para los gráficos

El puntaje del indicador PMR para toda la economía se muestra en una escala de 0 a 6, siendo 6 la configuración regulatoria menos competitiva. El promedio de la OCDE incluye todos los países de la OCDE, excepto los Estados Unidos. El promedio de ALC comprende Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y México.

7.13. Indicadores de PMR para toda la economía

Escala de índice de 0 a 6 desde la configuración regulatoria más favorable a la menos competitiva

	PMR toda la economía	Distorsiones inducidas por el involucramientos del Estado			Barreras a la entrada nacional y extranjera		
		Propiedad Pública	Participación en operaciones comerciales	Simplificación y Evaluación de Regulaciones	Cargas administrativas a nuevas empresas	Barreras en los sectores de servicios y redes	Bareras al comercio y la inversión
Argentina	2.77	3.20	2.34	2.58	2.75	3.26	1.75
Brasil	2.27	2.36	2.18	3.84	2.88	2.25	1.98
Chile	1.21	1.30	1.13	2.22	1.02	1.59	1.20
Colombia	1.56	1.90	1.23	3.43	2.75	1.96	0.98
Costa Rica	2.46	3.10	1.81	2.70	2.56	2.84	0.89
México	1.94	2.19	1.69	1.37	0.67	1.77	1.96
Promedio OCDE*	**1.38**	**2.15**	**1.15**	**1.50**	**1.07**	**1.73**	**0.67**
Promedio ALC	**2.10**	**2.34**	**1.73**	**2.69**	**2.10**	**2.28**	**1.46**

Fuente: Base de datos de PMR de la OCDE.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095685

7.14. El indicador PMR para toda la economía en 2018

Escala de índice de 0 a 6 de menor a mayor regulación amigable con la competencia

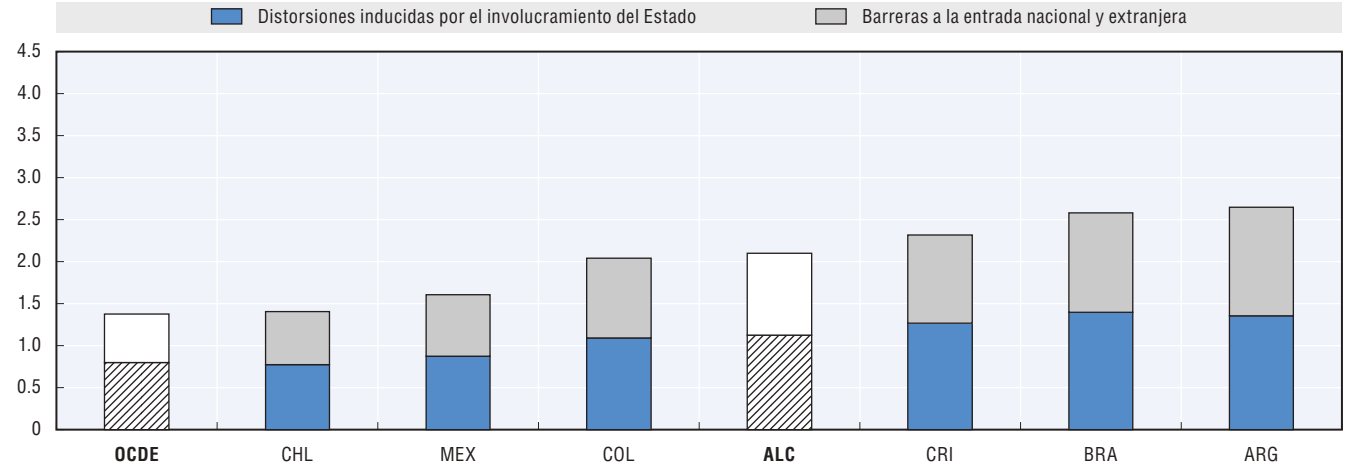

Fuente: Base de datos de PMR de la OCDE.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095704

Los reguladores económicos para sectores de red como energía, comunicaciones electrónicas, ferrocarril, aire y agua, desempeñan un papel clave para garantizar la prestación de servicios esenciales. Sin embargo, poco se sabe sobre los arreglos de gobernanza comparativa de estas autoridades. Los reguladores económicos se definen en general como instituciones u organismos autorizados por ley para ejercer poderes regulatorios sobre un sector, con el fin de establecer precios y/o mejorar el funcionamiento del mercado. Estos buscan garantizar que los consumidores tengan acceso a servicios seguros y de calidad y que los operadores de red y los proveedores de servicios reciban una tasa razonable de retorno de la inversión. Los arreglos de gobernanza de dichos reguladores les brindan diversos grados de independencia y responsabilidad en los países de la OCDE, para permitir que estos lleven a cabo sus tareas de manera predecible y confiable.

Complementando la Encuesta de Regulación del Mercado de Productos (PMR), los Indicadores sobre la Gobernanza de los Reguladores Sectoriales miden los arreglos de gobernanza de reguladores económicos en 46 países y cinco sectores de red (energía, comunicaciones electrónicas, transporte ferroviario y aéreo y agua). Los Indicadores se calculan promediando preguntas y subpreguntas igualmente ponderadas en un cuestionario estándar (para fines ilustrativos, el indicador compuesto que se muestra debajo suma los tres componentes reescalados para igualar el indicador general en lugar de promediarlos). La metodología PMR puntúa las respuestas en una escala de cero (el arreglo de gobernanza más efectivo) a seis (el arreglo de gobernanza menos efectivo).

Los indicadores muestran que los arreglos de gobernanza en los reguladores latinoamericanos encuestados tienden a ser sólidos en relación con el promedio de la OCDE. En este sentido, los arreglos establecidos en los países latinoamericanos para preservar la independencia de los reguladores de energía y la rendición de cuentas de los de transporte aéreo son particularmente fuertes. Sin embargo, todavía hay margen para mejorar la independencia de los reguladores del ferrocarril, aire y agua y la rendición de cuentas de los de agua. Los puntajes del margen de acción muestran que los reguladores latinoamericanos realizan una cantidad similar de actividades que la de los de la OCDE en comunicaciones electrónicas, transporte ferroviario y agua. Sin embargo, en el sector energético tienen un margen más limitado y en el del transporte aéreo uno más amplio.

Las estructuras de gobernanza varían considerablemente entre países y sectores dentro de la muestra de reguladores latinoamericanos. Las agencias independientes son comunes en los de energía y agua, pero los reguladores ministeriales son más comunes en los sectores de comunicaciones electrónicas y transporte, lo que diferencia a América Latina de la práctica en los países de la OCDE. Algunos poseen reguladores independientes (como Brasil y Costa Rica, donde este es el caso en los cinco sectores), mientras que otros han mantenido poderes regulatorios económicos dentro de los ministerios (como Colombia, cuyos reguladores de energía, comunicaciones electrónicas, aire y agua son ministeriales). Los reguladores con los arreglos de gobernanza más efectivos en cada sector (el regulador de electricidad de Brasil, el de comunicaciones electrónicas de México, el de ferrocarriles de Costa Rica, el de aire de Brasil y el de agua de Costa Rica) son independientes, lo que indica que las leyes que otorgan tal estátus están acompañadas de una serie de arreglos para preservarlo en relación con la dotación de personal, el presupuesto y las relaciones con el ejecutivo. La mayoría de los reguladores rinde cuentas al gobierno o a los representantes de la industria regulada, con una proporción relativamente menor que en la muestra de la OCDE que debe rendir cuentas al poder legislativo. Al menos un regulador responde al gobierno en cada país, excepto en Costa Rica, donde los cinco rinden cuentas al congreso. Más allá de estas categorizaciones de alto nivel, los reguladores muestran distintas constelaciones de arreglos formales e informales para preservar la independencia y mantener la rendición de cuentas.

Metodología y definiciones

Los datos de ALC cubren reguladores en siete países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México y Perú. El promedio de la OCDE incluye reguladores de todos los países miembros, excepto en Estados Unidos. El cuestionario fue respondido por funcionarios de alto nivel en agencias reguladoras y/o ministerios relevantes.

Los indicadores se estructuran en tres componentes: independencia, rendición de cuentas y margen de acción. El de independencia mapea el grado en que un regulador opera independientemente y sin influencia indebida del poder político y los sectores regulados. El de rendición de cuentas cubre las actividades de rendición hacia varios actores interesados, incluidos el gobierno, el poder legislativo, la industria regulada y el público en general. Finalmente, el componente de margen de acción arroja luz sobre la gama de actividades que realiza el regulador, incluida la fijación de tarifas, la emisión de normas, las actividades de aplicación y los poderes de sanción.

Bibliografía complementaria

Casullo, L., A. Durand y F. Cavassini (2019), "The 2018 Indicators on the Governance of Sector Regulators", *OECD Economics Department Working Papers, No. 1564*, Publicaciones de la OCDE, París, *https://doi.org/10.1787/a0a28908-en*

OCDE (2014), *The Governance of Regulators, OECD Best Practice Principles for Regulatory Policy*, Publicaciones de la OCDE, París, *https://dx.doi.org/10.1787/9789264209015-en*

Notas para los gráficos

Los gráficos a continuación reflejan los datos recopilados y finalizados en 2018 y 2019 como parte de los Indicadores de 2018 sobre la Gobernanza de los Reguladores Sectoriales.

7.17 (Estatus de los reguladores en los países de ALC y OCDE, 2018) está disponible en línea en el Anexo F.

7.15. Puntajes de los indicadores por sector y componente entre los reguladores latinoamericanos, 2018

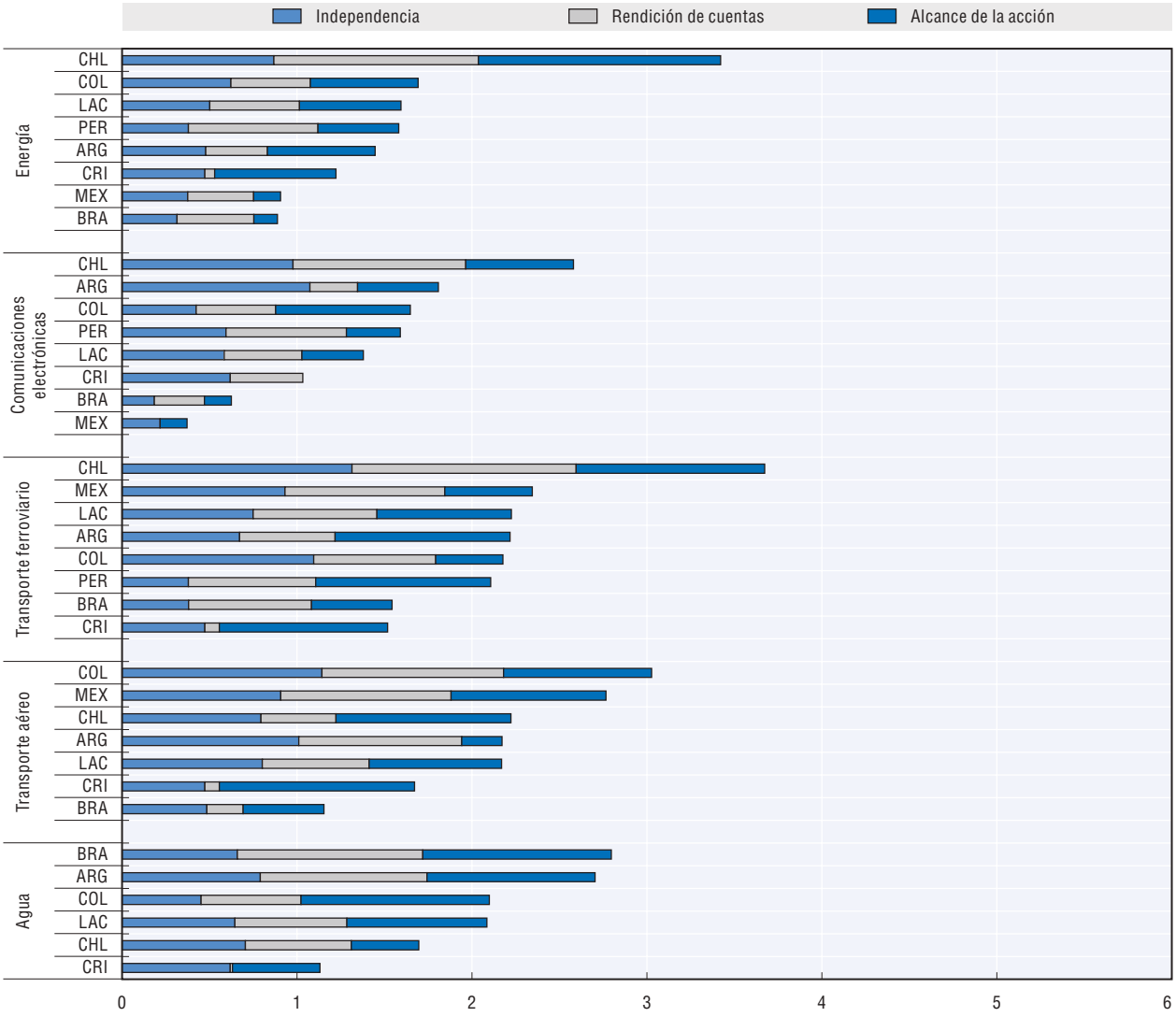

Nota: El indicador compuesto generalmente se calcula como un promedio de puntajes de componentes, con una escala de cero a seis, desde los arreglos de gobernanza más efectivos hasta los menos efectivos. Para fines ilustrativos, el cuadro anterior reescala los indicadores para cada componente de cero a dos y agrega el puntaje del componente para crear un compuesto, con un indicador más bajo que muestra arreglos de gobernanza más sólidos. Se recibieron respuestas sobre reguladores separados de electricidad y gas en Argentina y Brasil y la cifra refleja el promedio de los puntajes de los dos reguladores de energía.

Fuente: Base de datos de la OCDE 2018 sobre la Gobernanza de los Reguladores Sectoriales.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095723

7.16. Organismo al que responden de los reguladores en los países latinoamericanos y en los de la OCDE

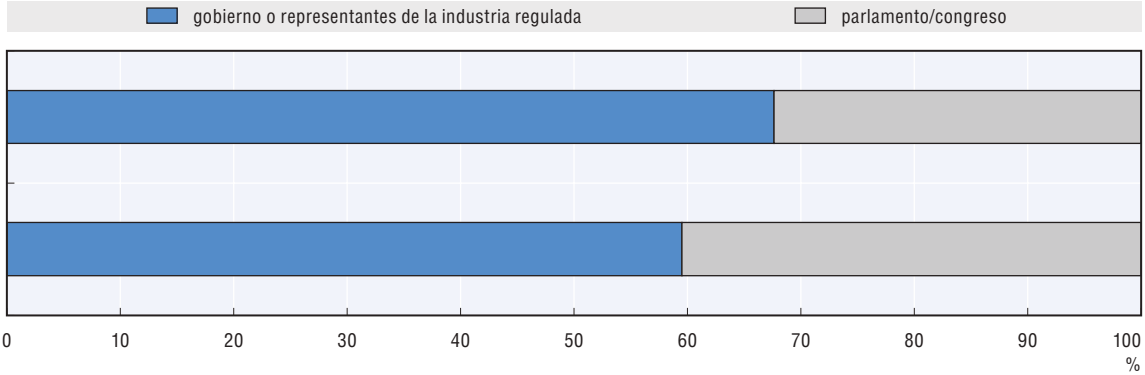

Fuente: Base de datos de la OCDE 2018 sobre la Gobernanza de los Reguladores del Sector.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095742

Capítulo 8

Datos Abiertos Gubernamentales

Los gobiernos de todo el mundo tienen una gran oportunidad para generar valor público al permitir la publicación, el intercambio y el acceso a los datos del sector público. Los países de América Latina y el Caribe (ALC) están altamente comprometidos con la agenda de datos abiertos. La región tiene la mayor cantidad de países que adoptan la Carta Internacional de Datos Abiertos (11 en total). Además, el 81% ya cuentan con una estrategia adecuada a mediano plazo sobre datos abiertos gubernamentales (DAG), en comparación con el 84% de los países de la OCDE, y el 75% tienen un plan de acción nacional de DAG que incluye la implementación de portales y publicación de datos abiertos.

Más de la mitad de los países de ALC que respondieron a la encuesta tienen un comité directivo responsable de monitorear la implementación de la política de DAG a nivel central o federal. En la gran mayoría de los casos, dicho comité involucra a interesados de organizaciones del sector público, de la sociedad civil y del mundo académico.

El índice de datos abiertos, útiles y reutilizables (OURdata) apoya el desarrollo, la implementación y el impacto de políticas sólidas de datos abiertos para los países de la OCDE. Por primera vez, los datos de los países miembros de ALC y de la OCDE se pueden comparar utilizando la versión final de OURdata. El Índice realiza un análisis comparativo (*benchmark* en inglés) del diseño y la implementación de políticas de datos abiertos gubernamentales. Varía de 0 a 1, siendo 0 el puntaje más bajo y 1 el más alto y se compone de tres indicadores, que tienen el mismo peso (0,33): *disponibilidad de datos, accesibilidad de datos y apoyo del gobierno a la reutilización de datos*. Cada indicador varía de 0 a 0,33.

En promedio, los países de ALC obtuvieron 0,43 puntos, en comparación con 0,60 de la OCDE en 2019. Existe un marcado contraste en los niveles de desarrollo de la región de ALC respecto de DAG; Colombia (0,88), México (0,71) y Brasil (0,63) lideran en la región con puntajes más altos que el promedio de la OCDE (0,60). Sin embargo, países del Caribe como Bahamas (0,04) y Dominica (0,00) aún no están implementando políticas de DAG, según las mide OURdata.

La *disponibilidad de datos* se refiere a los marcos de políticas que regulan la publicación de datos gubernamentales. Tanto Colombia como México ocupan el primer puesto en esta dimensión (0,26), seguidos por Brasil (0,23), Argentina y República Dominicana (0.17). *Accesibilidad de los datos* mide cómo se publican los DAG (por ejemplo, en formatos legibles por máquina), y es el componente del índice OURdata donde los países de ALC obtienen la puntuación más alta. Por ejemplo, el promedio regional de *disponibilidad de datos* es 0,14 (comparado con un promedio de la OCDE de 0,20) mientras que el de *accesibilidad de los datos* es 0,18 (comparado con 0,23). Además, a pesar de que Ecuador y El Salvador obtienen puntajes por debajo del promedio en disponibilidad de datos (0,09 y 0,08 respectivamente), están en línea con el promedio de ALC en accesibilidad de datos (0,17 y 0,18).

Apoyo del gobierno a la reutilización de datos mide los esfuerzos para alentar a las partes interesadas del gobierno y de la sociedad civil a usar DAG. A este respecto, los países de ALC obtuvieron un promedio de 0,11, en comparación con 0,17 para la OCDE, lo que muestra la necesidad de que la región intensifique sus esfuerzos para apoyar la reutilización de DAG.

Metodología y definiciones

DAG son datos del gobierno publicados sin barreras técnicas y legales y, en lo posible, sin costo. Esto les permite ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar. Los datos del gobierno incluyen, entre otros, los que tienen los gobiernos nacionales, regionales, locales y municipales.

Los datos para el ***Índice OURdata*** se recopilaron mediante la Encuesta de Datos abiertos gubernamentales de la OCDE, con el apoyo del BID. Dieciséis países miembros de ALC respondieron a la encuesta de 2019. Los encuestados eran predominantemente altos funcionarios del departamento de gobierno a cargo de políticas de gobierno digital y abierto. Los datos se refieren solo a los gobiernos centrales/federales y excluyen las prácticas a nivel estatal/local.

El índice compuesto ***OURdata*** se basa en la metodología analítica de la OCDE descrita por Lafortune y Ubaldi (2018), que también mapea los principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos. Consta de tres indicadores: *disponibilidad de datos*, *accesibilidad de datos* y *apoyo del gobierno a la reutilización de datos*. El puntaje para cada indicador corresponde a un promedio simple no ponderado de cada subindicador. El Índice no mide el impacto de los datos abiertos gubernamentales sobre los resultados socioeconómicos, sino más bien el trabajo que hacen los gobiernos para proporcionar condiciones suficientes para permitir y estimular su recuperación. utilizar.

Para obtener más información sobre la metodología y los datos subyacentes, consulte el Anexo D.

Bibliografía complementaria

Lafortune, G. y B. Ubaldi (2018), "OECD 2017 OURdata Index: Methodology and results", *OECD Working Papers on Public Governance*, No. 30, Publicaciones de la OCDE, París, *http://doi.org/110.1787/2807d3c8-en*

Muente, A. y F. Serale (2018), *Los datos abiertos en América Latina y el Caribe*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC, *http://dx.doi.org/110.18235/0001202*]

Notas para los gráficos

Los datos de Argentina, Chile, Colombia y México se recopilaron a través de la Encuesta de datos abiertos gubernamentales de la OCDE de 2018. Honduras estableció un portal central de DAG a mediados de 2019, una vez terminada la recolección de datos. En Brasil, desde Julio de 2019, la contraloría general es responsable de la política de DAG, y por ende, hubo cambios en su implementación.

8.1: Para las explicaciones de los acrónimos, ver el StatLink. En 2019, al momento de preparar su 4° Plan de gobierno abierto, los organismos gubernamentales de México tuvieron un rol activo en el grupo directivo.

8.1. Estrategia nacional sobre datos abiertos gubernamentales e implementación, 2019

País	Estrategia a medio plazo en DAG	Plan nacional de DAG con actividades	Institución responsable de formular la política de DAG	Existencia de comité directivo	Miembros del grupo directivo				
					Organizaciones del sector público	Sector privado	Organizaciones de la Sociedad Civil	Gobiernos locales	Academia
Argentina	●	●	Jefe de Gabinete y Secretario de Modernización del Gobierno	❍	❍	❍	❍	❍	❍
Bahamas	❍	❍		❍	❍	❍	❍	❍	❍
Brasil	●	●	Ministerio de Planificación	●	●	❍	●	❍	●
Chile	●	●	Secretaría General de la Presidencia	●	●	❍	●	❍	●
Colombia	●	●	Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación	●	●	●	●	❍	❍
Costa Rica	●	●	Ministerio de Comunicación	●	●	●	●	❍	●
Dominica	❍	❍		❍	❍	❍	❍	❍	❍
Ecuador	●	❍	Presidencia de la República	❍	❍	❍	❍	❍	❍
El Salvador	❍	❍	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia	❍	❍	❍	❍	❍	❍
Guatemala	●	●	SENACYT	●	●	●	●	●	●
Honduras	●	●	Secretaría de Coordinación General de Gobierno	❍	❍	❍	❍	❍	❍
México	●	●	Ministerio de Administración Pública	●	❍	●	●	❍	●
Panamá	●	●	ANTAI	●	●	●	●	❍	●
Paraguay	●	●	Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación	❍	❍	❍	❍	❍	❍
República Dominicana	●	●	DIGEIG	●	❍	❍	❍	❍	❍
Uruguay	●	●	AGESIC	●	●	❍	●	●	●
Total ALC									
● Si	13	12		9	7	5	8	2	7
❍ No	3	4		7	9	11	8	14	9
Total OCDE									
● Si	26			24	24	9	11	10	9
❍ No	5			7	7	22	20	21	22

Fuente: BID-OCDE (2019), «Encuesta de Datos Abiertos Gubernamentales», OCDE (2018) «Encuesta de Datos Abiertos Gubernamentales»

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095761

8.2. Índice OURData, 2019

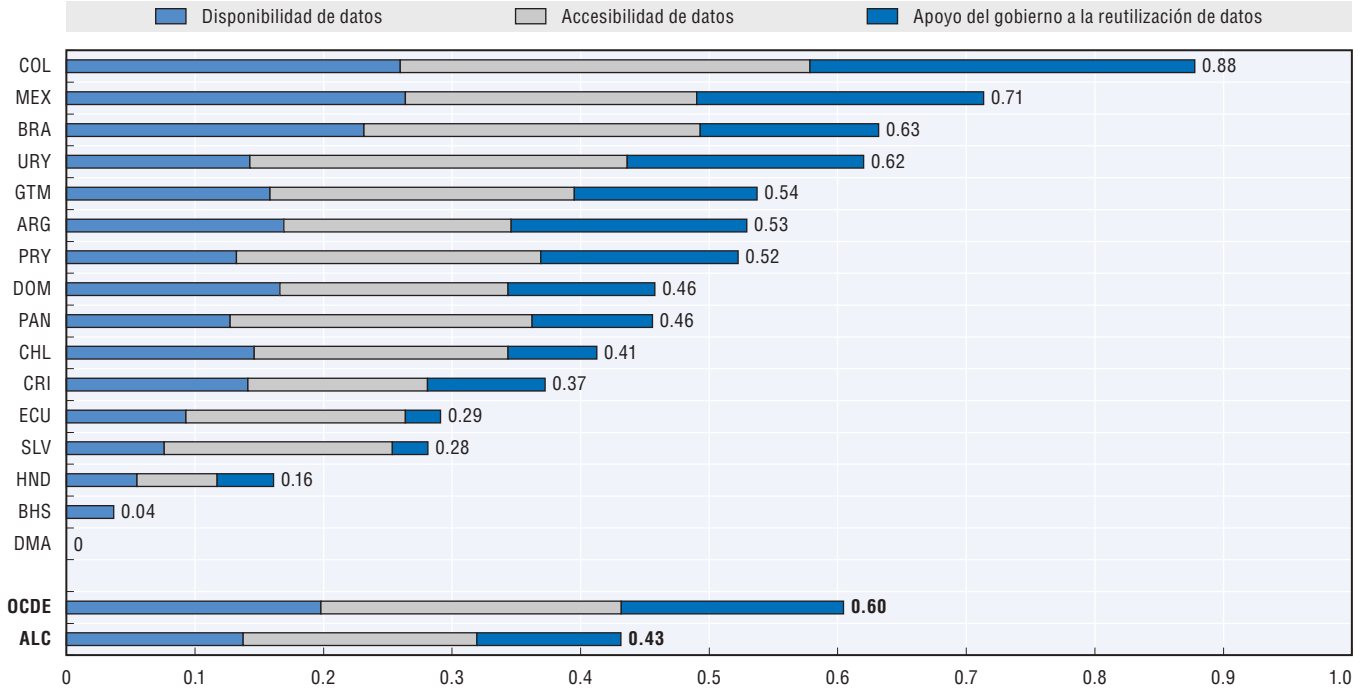

Fuente: BID-OCDE (2019), "Encuesta de Datos abiertos gubernamentales", OCDE (2018) "Encuesta de Datos abiertos gubernamentales"

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095780

Cuando los datos del gobierno están disponibles, generan una mayor interacción entre los gobiernos y los ciudadanos y permiten oportunidades de co-creación con otros actores interesados, como académicos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales. En este sentido, marcos de políticas sólidos son clave para garantizar la disponibilidad de datos y la integración en los modelos de entrega de los sectores público, privado y social.

El Principio 1 de la Carta Internacional de Datos Abiertos es "abiertos por defecto", lo que significa que los datos del gobierno deben ser públicos a menos que su publicación entre en conflicto con otros principios. Tres cuartas partes de los países de ALC evaluados en el Índice OURdata tienen una lista de razones legítimas que restringen la divulgación pública de datos gubernamentales por defecto. Por ejemplo, en Chile, los datos no deben de ser publicados si hacerlo afecta los derechos de las personas (por ej. su privacidad) o si su difusión compromete la seguridad o el interés nacional, entre otras razones. Además, la mayoría de los países tienen requisitos formales para garantizar que la información se publique como datos abiertos debido a leyes de transparencia/anticorrupción.

El Principio 2 ("oportunos y comprehensivos") se refiere al involucramiento de los ciudadanos en el desarrollo de planes de datos abiertos. En los países de ALC, las formas más comunes en la que esto sucede son las reuniones públicas físicas (56%) y las consultas formales (50%); las reuniones públicas virtuales son menos populares (25% de los países). Con respecto a los actores interesados, el 31% de los países consultó con organizaciones de la sociedad civil cinco veces o más desde 2017 (en comparación con el 34% de los países de la OCDE), la misma proporción que con los funcionarios públicos. En comparación, el 53% de los países de la OCDE consultó con estos 5 o más veces. El 19% los países de ALC consultó con la academia, los ciudadanos, los periodistas y organizaciones del sector privado cinco veces o más (cada uno) desde 2017. Alrededor de un tercio de la OCDE consultó con estas últimas cinco veces o más.

Para implementar los compromisos suscritos bajo estos principios, los datos deben divulgarse en formatos que los usuarios puedan analizar fácilmente. La gran mayoría de los países de ALC (81%) los publican en formato tabular, mientras que la mitad de los países también publican mapas.

El Pilar 1 del índice OURdata (Disponibilidad de datos) mide el desempeño de los países en los temas de política mencionados anteriormente. Los países de ALC obtienen un puntaje promedio de 0,41, en comparación con 0,59 para los países de la OCDE. México (0,79), Colombia (0,78), Brasil (0,69) y Argentina (0,51) tienen los puntajes más altos en la región, como resultado de sus agendas progresivas de datos abiertos.

En promedio, los países de ALC se desempeñan mejor en *contenido de la política de "abiertos por defecto"* (.17) que en *participación de los actores interesados* (0,14) y en *implementación* (0,10), una tendencia similar a la OCDE. Este también es el caso de algunos países, como, por ejemplo, Colombia, que obtuvo la puntuación máxima en el primero (0,33) y obtuvo una puntuación de 0,21 en el tercero. Las Bahamas obtuvieron un puntaje de 0,11 en *contenido*, lo que muestra algunos esfuerzos para establecer una política de datos abiertos por defecto, aunque todavía se implemente (obtuvo 0,00 en los otros dos subindicadores). Esta evidencia apunta a la necesidad de invertir más recursos en la participación del usuario desde las primeras etapas del proceso político. Por ejemplo, para identificar la demanda de datos que puede conducir a una mayor reutilización en las últimas etapas.

Algunos países (Brasil y México) obtuvieron una puntuación más alta en *participación de actores interesados* que en los otros dos subindicadores. Guatemala tuvo uno de los puntajes más altos en tal subindicador, lo que representa alrededor del doble de su puntaje en *contenido* (0,14) y más del triple que en *implementación* (0,07).

Metodología y definiciones

El Pilar 1 sobre disponibilidad de datos calcula la medida en que los gobiernos han adoptado e implementado requisitos formales para promover los datos abiertos gubernamentales a nivel central/federal. Este pilar cubre los elementos de política relevantes para los principios 1 "abiertos por defecto" y 2 "oportunos y comprehensivos"" de la Carta Internacional de Datos Abiertos. Consiste en tres subpilares: *contenido de la política de "abiertos por defecto"*; *participación de los actores interesados para la publicación de datos*; e *implementación*. Los tres subindicadores tienen un peso igual de 0,33, y cada uno va de 0 a 0,33. El indicador varía de 0 (mínimo) a 1 (máximo). Cuando se agrega al ***Índice OURData*** final, el puntaje total se transforma de modo que varíe de 0 a 0,33, y con esto se le asigna un peso igual a los otros dos indicadores.

Datos abiertos gubernamentales Para más información sobre cómo se recolectaron los datos, ver la sección anterior (datos abiertos gubernamentales)

Para más información sobre la metodología y los datos subyacentes, consulte el Anexo D.

Bibliografía complementaria

Muente, A. y F. Serale (2018), *Los datos abiertos en América Latina y el Caribe*, banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC, *http://dx.doi.org/110.18235/0001202*

OCDE (2018), *Open Government Data Report: Enhancing Policy Maturity for Sustainable Impact*, OECD Digital Government Studies, Publicaciones de la OCDE, París, *https://doi.org/110.1787/9789264305847-en*.

Notas para los gráficos

Los datos de Argentina, Chile, Colombia y México se recopilaron a través de la Encuesta de Datos abiertos gubernamentales de la OCDE 2018. Honduras estableció un portal central de DAG a mediados de 2019, una vez terminada la recolección de datos. En Brasil, desde Julio de 2019, la contraloría general es responsable de la política de DAG, y por ende, hubo cambios en su implementación.

8.5 (Frecuencia de las consultas a los actores interesados desde 2017, 2019) está disponible en línea en el Anexo F.

8.3. Esfuerzos de los gobiernos para garantizar la disponibilidad de datos, 2019

Sub-pilar	1.1 Contenido de la política de "abiertos por defecto"		1.2 Participación de los actores interesados					1.3 Implementación	
			Formas en las que se consulta a usuarios para desarrollar planes de datos abiertos					Datos publicados como …	
País	Lista común de justificaciones legítimas para no divulgar datos como «abiertos por defecto»	Requisitos formales comunes para garantizar la publicación de datos de transparencia	Reuniones públicas físicas	Consultas formales	Grupo asesor	Consultas informales	Reuniones públicas virtuales	Tablas	Mapas
Argentina	●	●	❍	❍	❍	●	❍	●	●
Bahamas	❍	❍	❍	❍	❍	❍	❍	❍	❍
Brasil	●	●	❍	❍	❍	❍	❍	●	●
Chile	●	●	●	●	●	❍	●	●	●
Colombia	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Costa Rica	◖	◖	❍	●	●	❍	❍	❍	❍
Dominica	❍	❍	❍	❍	❍	❍	❍	●	●
Ecuador	◖	●	❍	❍	❍	❍	❍	●	❍
El Salvador	●	❍	❍	❍	❍	❍	❍	●	❍
Guatemala	●	●	●	●	❍	❍	●	●	❍
Honduras	◖	❍	●	❍	❍	❍	❍	❍	❍
México	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Panamá	❍	●	●	●	●	●	❍	●	❍
Paraguay	❍	●	●	●	❍	●	❍	●	●
República Dominicana	●	◖	●	❍	❍	❍	❍	●	❍
Uruguay	●	●	●	●	●	●	❍	●	●
Total ALC									
● Si	9	10	9	8	6	6	4	13	8
◖ Varía entre organizaciones	3	2							
❍ No	4	4	7	8	10	10	12	3	8
Total OCDE									
● Si	30	20	22	23	24	28	10	28	26
◖ Varía entre organizaciones	1	4							
❍ No	1	8	10	9	8	4	22	4	6

Fuente: BID-OCDE (2019), "Encuesta de Datos abiertos gubernamentales", OCDE (2018) "Encuesta de Datos abiertos gubernamentales"

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095799

8.4. Disponibilidad de datos, 2019

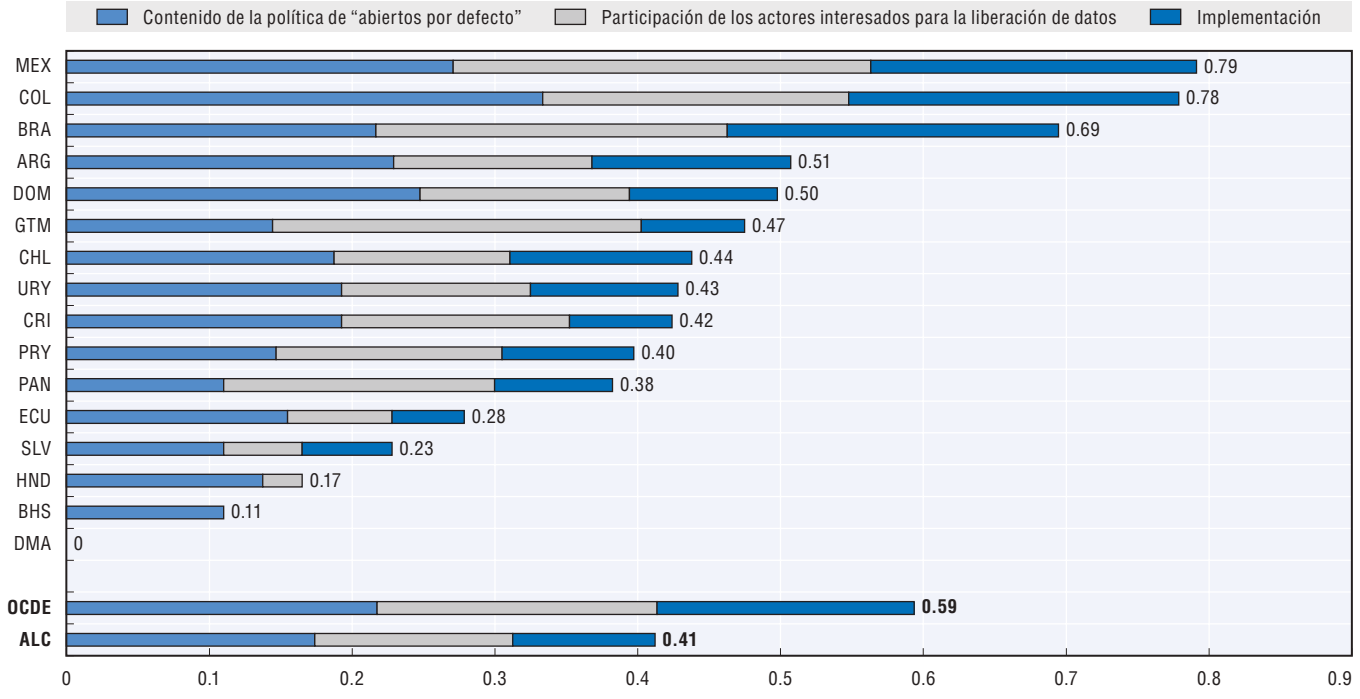

Fuente: BID-OCDE (2019), "Encuesta de Datos abiertos gubernamentales", OCDE (2018) "Encuesta de Datos abiertos gubernamentales"

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095818

Para que los datos del gobierno sean accesibles, deben estar disponibles de forma gratuita y sin barreras que puedan restringir su acceso y reutilización, y para ello los gobiernos pueden crear marcos con estándares sobre formatos de datos y procedimientos de publicación para una mayor accesibilidad y calidad. A este respecto, las licencias abiertas permiten su reutilización y redistribución, pero para beneficiarse de ellas, los datos deben ser fáciles de procesar y usar tanto por humanos como por máquinas. Más aun, la creación de canales para acceder a datos abiertos gubernamentales (DAG) e interactuar con las instituciones públicas, mejora la accesibilidad de los datos al permitir a los ciudadanos informar de problemas o hacer sugerencias y promover la colaboración, disponiendo al gobierno como plataforma.

Los portales de datos abiertos centrales pueden ayudar a proporcionar un único punto de acceso a los datos del gobierno abierto (por ejemplo, mediante de la federación o recolección de datos), reduciendo así la fragmentación. Según los resultados de la encuesta, la mayoría de los países de ALC han establecido portales centrales de DAG, a excepción de las Bahamas, Dominica y Honduras. Alrededor de la mitad de los gobiernos con portales accesibles incluyen una sección para comentarios de usuarios, pero solo tres (Colombia, Paraguay y Uruguay) los muestran, en contraste con el 47% de los países de la OCDE.

En términos del formato en el que se puede acceder a los datos, el 62% de los países, incluidos Costa Rica, República Dominicana y Guatemala, siempre proporcionan datos en formato legible por máquina; otro 62%, incluidos Argentina, Brasil y Chile, proporcionan los metadatos asociados. Menos países (seis de los 16 de ALC) siempre incluyen herramientas de visualización, mientras que solo uno de los 32 de la OCDE lo hacen. Los conjuntos de más populares en México incluyen datos censales y encuestas sobre vivienda y agricultura, e indicadores económicos, mientras que en Uruguay, los horarios de los autobuses son los descargados, esto muestra que hay una amplia gama de propósitos para los DAG, que van desde la toma de decisiones informadas hasta la realización de investigaciones académicas.

El Pilar 2 del índice OURdata sobre *accesibilidad de los datos del gobierno* tiene tres sub-pilares: *contenido de política de acceso irrestricto a datos , participación de los actores interesados para la calidad e exhaustividad de los datos*, e *implementación*, cada uno con un máximo de 0,33 puntos. El promedio de ALC para 2019 es 0,55, en comparación con 0,70 de la OCDE, lo que indica que los países podrían compartir más conjuntos de datos de alto valor y mejorar su accesibilidad. ALC necesita hacer un esfuerzo especial en involucrar a las partes interesadas, indicador en el que obtuvo un puntaje de 0,08, en comparación con el promedio de la OCDE de 0,14.

Colombia es el país con el puntaje total más alto en ALC (0,96), y el máximo (0,33) en *contenido de la política de acceso a datos*. También obtuvo se destacó en *implementación* (0,32) y en *participación de los actores interesados* (0,30). Este éxito está impulsado por los fuertes esfuerzos del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para planificar e implementar una estrategia digital en todo el país.

Uruguay obtuvo 0,33 en *implementación* y 0,32 en *contenido de la política de acceso a datos*. El país se desempeña mejor que el promedio de ALC en la *participación de los actores interesados* (0,23), sin embargo, se podrían hacer más esfuerzos para recopilar y publicar estadísticas de uso, y para fomentar la interacción entre los usuarios a través del portal. Chile y México obtuvieron 0,33 en *contenido de la política de acceso a datos*, y tuvieron un buen desempeño en la *implementación* (0,26 y 0,28 respectivamente), no así en la *participación de los actores interesados*.

Metodología y definiciones

Accesibilidad de los datos calcula la medida en que los datos del gobierno se proporcionan en formatos abiertos y reutilizables, con sus metadatos asociados. El indicador cubre principalmente los principios 3 "Accesible y utilizable" y 4 "Comparable e interoperable" de la Carta Internacional de Datos Abiertos. Está compuesto de tres subindicadores: *contenido de la política de acceso libre y abierto a los datos*; *participación de los actores interesados para la calidad e integridad de los datos*; e *implementación*. Los tres subindicadores tienen un peso igual de 0,33, y cada uno va de 0 a 0,33. El indicador varía de 0 (mínimo) a 1 (máximo). Cuando se agrega al ***Índice OURData final***, el puntaje total se transforma de modo que varíe de 0 a 0,33, y con esto se le asigna un peso igual a los otros dos indicadores. Los datos para el Índice OURdata y para el indicador de *accesibilidad de los datos* para la región, se recopilan de la Encuesta de Datos abiertos gubernamentales de la OCDE en colaboración con el BID. Los encuestados eran predominantemente altos funcionarios del departamento de gobierno a cargo de políticas gubernamentales digitales o abiertas. Las respuestas representan la evaluación de los países de las prácticas y procedimientos actuales con respecto a la disponibilidad de datos. Los datos se refieren solo a los gobiernos centrales/federales y excluyen las prácticas a nivel estatal/local.

Para más información sobre la metodología y los datos subyacentes, consulte el Anexo D.

Bibliografía complementaria

Muente, A. y F. Serale (2018), *Los datos abiertos en América Latina y el Caribe*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC, *http://dx.doi.org/110.18235/0001202*.

Notas para los gráficos:

Los datos de Argentina, Chile, Colombia y México se recopilaron a través de la Encuesta de Datos abiertos gubernamentales de la OCDE de 2018. Honduras estableció un portal central de DAG a mediados de 2019, una vez terminada la recolección de datos. En Brasil, desde Julio de 2019, la contraloría general es responsable de la política de DAG, y por ende, hubo cambios en su implementación.

8.6. Portales de datos centrales, 2019

País	Existencia un portal central de "ventanilla única"	Características…		Se proporcionan datos …		
		Sección de comentarios de usuarios	Comentarios de los usuarios son visibles	En formato legible por máquina	Con metadatos asociados	Con herramienta de visualización de datos
Argentina	●	❍	❍	▣	■	⊡
Bahamas	❍	…	…	…	…	…
Brasil	●	●	❍	▣	■	⊡
Chile	●	❍	❍	■	■	■
Colombia	●	●	●	■	■	■
Costa Rica	●	❍	…	■	⊡	⊡
Dominica	❍	…	…	…	…	…
Ecuador	●	●	❍	■	■	⊡
El Salvador	●	❍	…	■	▣	■
Guatemala	●	❍	…	■	▣	□
Honduras	❍	…	…	…	…	…
México	●	●	❍	▣	■	⊡
Panamá	●	●	❍	▣	▣	□
Paraguay	●	●	●	▣	▣	■
República Dominicana	●	❍	…	■	■	■
Uruguay	●	●	●	■	■	■
Total ALC						
● Si / ■ Todos	13	7	3	8	8	6
▣ La mayoría				5	4	0
⊡ Algunos				0	1	5
❍ No / □ Ninguno	3	6	6	0	0	2
Total OCDE						
● Si / ■ Todos	32	29	15	8	21	1
▣ La mayoría				21	7	2
⊡ Algunos				3	4	22
❍ No / □ Ninguno	0	3	17	0	0	7

Fuente: BID-OCDE (2019), "Encuesta de Datos abiertos gubernamentales", OCDE (2018) "Encuesta de Datos abiertos gubernamentales"

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095837

8.7. Accesibilidad de datos, 2019

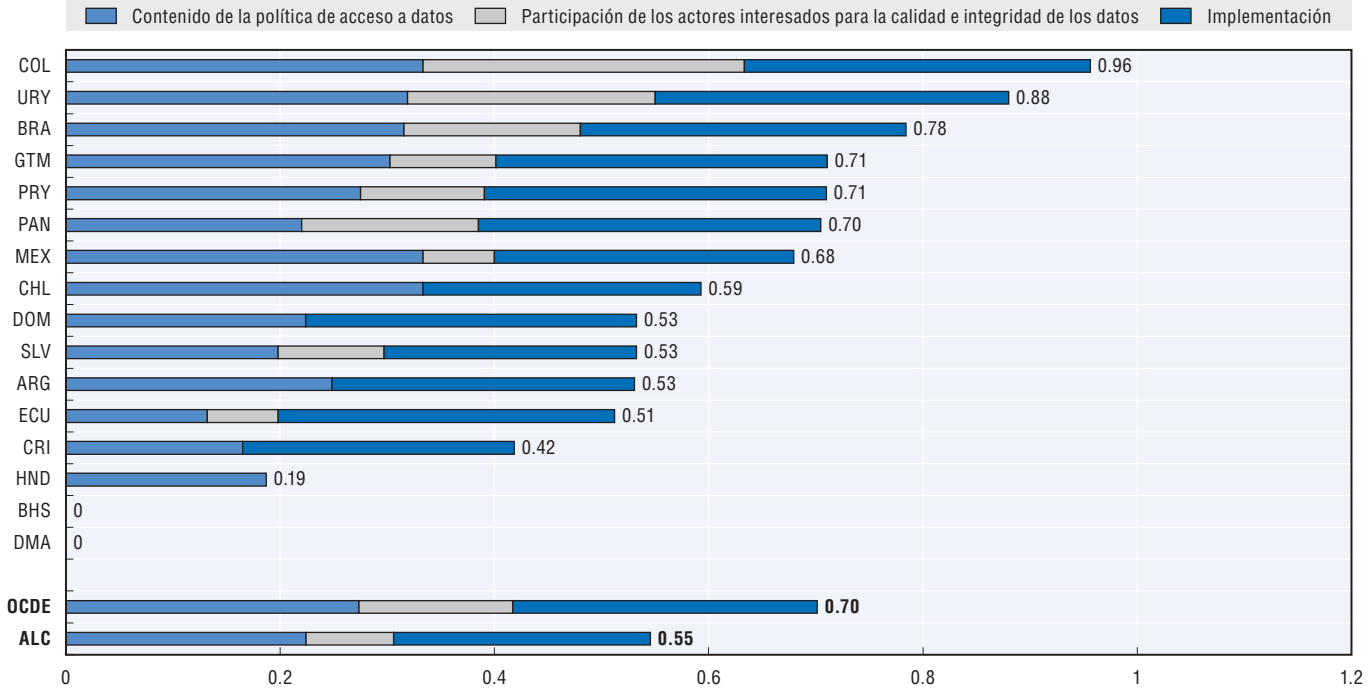

Fuente: BID-OCDE (2019), "Encuesta de Datos abiertos gubernamentales", OCDE (2018) "Encuesta de Datos abiertos gubernamentales"

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095856

8.4. INVOLUCRANDO A LOS USUARIOS: PROMOVIENDO LA SENSIBILIZACIÓN Y LA REUTILIZACIÓN DE DATOS ABIERTOS GUBERNAMENTALES

Existe una creciente conciencia de la necesidad de garantizar la reutilización efectiva de los datos abiertos gubernamentales (DAG) para asegurar la sostenibilidad a largo plazo y la continuidad de las iniciativas y políticas de datos abiertos. En este sentido, cuando el gobierno comparte y promueve la reutilización de datos que benefician el bienestar social y económico de los ciudadanos, fomenta su confianza en el gobierno. Pasar de enfocarse en la publicación de datos a la colaboración, la resolución de problemas y la publicación orientada, es un paso necesario hacia el logro de la co-creación de valor.

Los gobiernos pueden habilitar plataformas y modelos de colaboración como datatons, concursos, programas de financiación y asociaciones de múltiples partes interesadas para reunirles y estimular así la reutilización de datos dentro y fuera del sector público. Por ejemplo, en Argentina, Panamá y Paraguay, los gobiernos a menudo organizan conferencias con la sociedad civil para promover la reutilización de DAG. En Brasil, Guatemala y Honduras, el gobierno a menudo realiza presentaciones sobre el tema en eventos organizados por terceros. Honduras y Paraguay son los únicos países de ALC cuyos gobiernos a menudo realizan grupos focales y sesiones de información con la sociedad civil para comprender sus necesidades de datos y, junto con Argentina, presentan los beneficios de la reutilización de DAG. Algo más de la mitad de los países de ALC tienen programas gubernamentales para apoyar el conocimiento sobre DAG entre las organizaciones de la sociedad civil. Esta proporción es inferior a los países de la OCDE, donde el 75% de los gobiernos los tienen.

Se pueden exponer ejemplos de reutilización de DAG en los portales de datos nacionales. Cinco países muestran visualizaciones de datos y aplicaciones para smartphones; estas dos formas de reutilizar los datos también son las más populares entre los países de la OCDE. Monitorear los usos y el impacto de los datos ayuda a comprender qué conjuntos de datos tienen más valor desde la perspectiva de los usuarios.

El Pilar 3 del Índice OURdata sobre el *apoyo del gobierno a la reutilización de datos* tiene tres sub-pilares: *iniciativas y colaboración para promover los datos; programas de alfabetización de datos en el gobierno*; y *monitoreo del impacto*, cada uno con un máximo de 0,33 puntos. El promedio de ALC (0,34) se encuentra por debajo del promedio de la OCDE (0,52), lo que demuestra que se podría hacer más al respecto. En particular, los países podrían hacer más esfuerzos para monitorear el impacto de DAG, ya que el puntaje promedio de ALC es la mitad del de la OCDE.

Colombia, que tiene el puntaje más alto de la región de ALC (0,90), tiene el exitoso proyecto "Emprende con datos", que apoya a los emprendedores que usan DAG para resolver problemas de políticas públicas. El proyecto ofrece tutorías y asesoramiento para desarrollar modelos de negocio sostenibles y aplicaciones que aborden cuestiones de política pública.

Argentina, Colombia, Guatemala y República Dominicana se están desempeñando relativamente bien en la promoción de la *"alfabetización' de datos* entre los empleados del gobierno. Sin embargo, cuando se trata de *monitorear el impacto*, varios países que se desempeñan relativamente bien en los otros dos sub-indicadores, obtienen un puntaje de 0,00, incluyendo Guatemala, Paraguay y República Dominicana. Brasil, sin embargo, obtiene mejores puntajes en la *monitoreo del impacto* (0,26) que en las *iniciativas para promover los datos* (0,09) y los *programas de "alfabetización" de datos* (0,07).

Metodología y definiciones

Apoyo del gobierno a la reutilización de datos mide el grado en que los gobiernos desempeñan un papel proactivo en la promoción de la reutilización de datos interna y externamente. Cubre principalmente los principios 5 "Mejor gobernanza y participación ciudadana" y 6 "Desarrollo inclusivo e innovación" de la Carta Internacional de Datos Abiertos. Esto consiste en tres subindicadores: *iniciativas y colaboración para promover los datos* ; *programas de "alfabetización" de datos en el gobierno*; y *monitoreo de impacto*. Los tres subindicadores tienen un peso igual de 0,33, y cada uno va de 0 a 0,33. El indicador varía de 0 (mínimo) a 1 (máximo). Cuando se agrega al ***Índice OURData final***, el puntaje total se transforma de modo que varíe de 0 a 0,33, y con esto se le asigna un peso igual a los otros dos indicadores.

Los datos para el ***Índice OURdata*** y para el indicador sobre el *apoyo gubernamental para la reutilización de datos* en la región se recopilan a través de la Encuesta de Datos abiertos gubernamentales de la OCDE, en colaboración con el BID. Los encuestados eran predominantemente altos funcionarios gubernamentales a cargo de políticas gubernamentales digitales o abiertas. Las respuestas representan las evaluaciones de los países sobre las prácticas y procedimientos actuales con respecto a DAG. Los datos se refieren solo a los gobiernos centrales/federales y excluyen las prácticas a nivel estatal/local. El Índice OURdata compuesto se basa en la metodología analítica de la OCDE descrita por Lafortune y Ubaldi (2018), que también mapea los principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos.

Para más información sobre la metodología y los datos subyacentes, consulte el Anexo D.

Bibliografía complementaria

OCDE (2019), *Digital Government Review of Argentina: Accelerating the Digitalisation of the Public Sector*, OECD Digital Government Studies, Publicaciones de la OCDE, París, *https://doi.org/110.1787/354732cc-en*.

OCDE (2018), *Open Government Data Report: Enhancing Policy Maturity for Sustainable Impact*, OECD Digital Government Studies, Publicaciones de la OCDE, París, *https://doi.org/110.1787/9789264305847-en*.

Notas para los gráficos:

Los datos de Argentina, Chile, Colombia y México se recopilaron a través de la Encuesta de datos abiertos gubernamentales de la OCDE de 2018. Honduras estableció un portal central de DAG a mediados de 2019, una vez terminada la recolección de datos. En Brasil, desde Julio de 2019, la contraloría general es responsable de la política de DAG, y por ende, hubo cambios en su implementación.

8.8. Esfuerzos para promover la reutilización de DAG desde 2017, 2019

País	Conferencias con la sociedad civil para promover la reutilización de DAG...		El gobierno realiza grupos focales/ sesiones de información con la sociedad civil para …		Programa gubernamental para apoyar la "alfabetización" de DAG entre organizaciones e la sociedad civil	Se muestran ejemplos de reutilización de DAG en el portal de datos central/federal ...			
	Gobierno organiza	Gobierno presenta en eventos organizados por terceros	Comprender las necesidades de datos	Presentar beneficios/ oportunidades de reutilización de DAG		Visualizaciones de datos	Aplicaciones ("apps")	Artículos de prensa	Artículos académicos
Argentina	■	⊡	⊡	■	◖	●	●	❍	❍
Bahamas	□	□	□	□	❍	…	…	…	…
Brasil	□	■	⊡	⊡	❍	●	●	●	●
Chile	▣	□	□	□	❍	❍	❍	❍	❍
Colombia	▣	▣	▣	▣	●	●	●	●	●
Costa Rica	⊡	⊡	⊡	□	●	❍	❍	❍	❍
Dominica	□	□	□	□	❍	…	…	…	…
Ecuador	⊡	⊡	⊡	⊡	❍	…	…	…	…
El Salvador	□	□	□	□	❍	…	…	…	…
Guatemala	⊡	■	□	⊡	●	…	…	…	…
Honduras	⊡	■	■	■	❍	…	…	…	…
México	⊡	⊡	⊡	⊡	●	●	●	❍	❍
Panamá	■	▣	□	⊡	●	…	…	…	…
Paraguay	■	■	■	■	●	…	…	…	…
República Dominicana	⊡	⊡	⊡	⊡	◖	…	…	…	…
Uruguay	▣	▣	▣	▣	●	●	●	●	❍
Total ALC									
■ A menudo / ● Sí	3	4	2	3	7	5	5	3	2
▣ Algunas veces / ◖ Algunas organizaciones del sector público	3	3	2	2	2				
⊡ Raramente	6	5	6	6					
□ Nunca / ❍ No	4	4	6	5	7	2	2	4	5
Total OCDE									
■ A menudo / ● Sí	8	13	6	8	20	21	24	11	6
▣ Algunas veces / ◖ Algunas organizaciones del sector público	3	5	7	4	4				
⊡ Raramente	11	11	10	11					
□ Nunca / ❍ No	10	3	9	9	8	11	8	21	26

Fuente: BID-OCDE (2019), "Encuesta de Datos abiertos gubernamentales", OCDE (2018) "Encuesta de Datos abiertos gubernamentales"

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095875

8.9. Apoyo gubernamental para la reutilización de datos, 2019

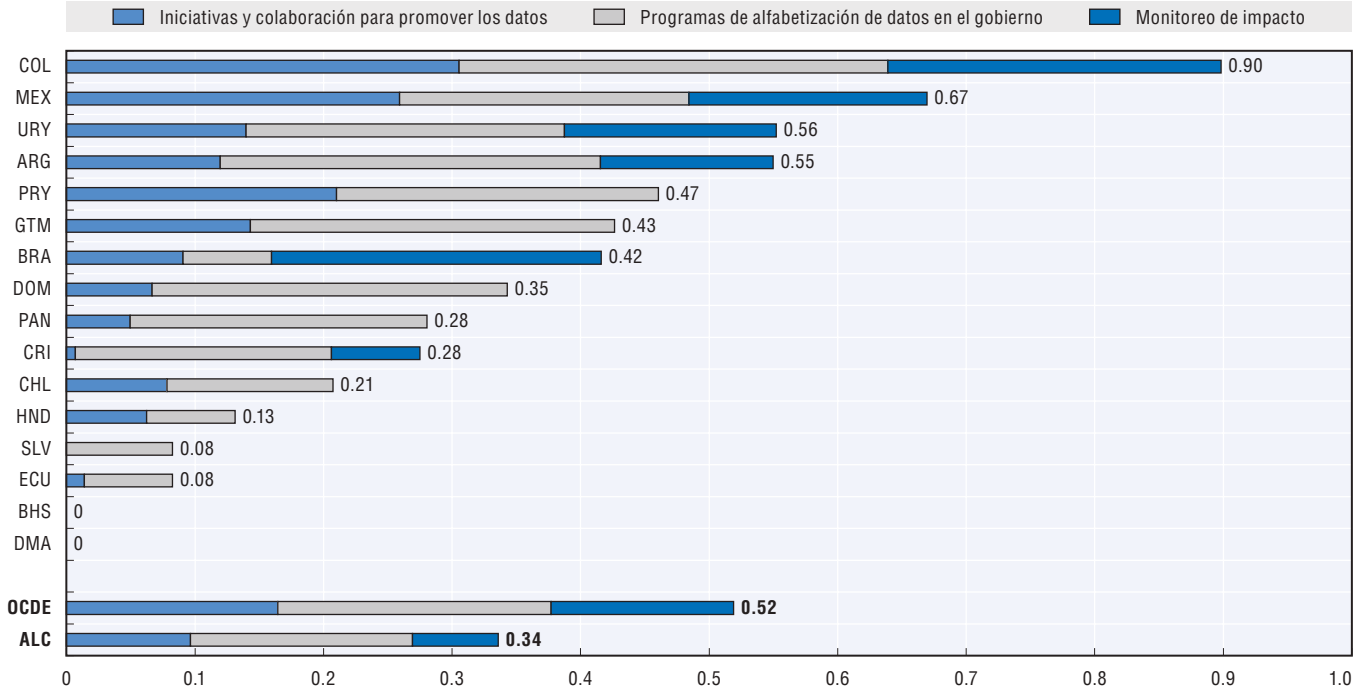

Fuente: BID-OCDE (2019), "Encuesta de Datos abiertos gubernamentales", OCDE (2018) "Encuesta de Datos abiertos gubernamentales"

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095894

Capítulo 9

Integridad del sector público

9.1. INCORPORACIÓN DE POLÍTICAS DE INTEGRIDAD: LLEGAR A LAS ORGANIZACIONES Y A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO

Si bien las leyes y regulaciones de integridad pública a menudo están bien redactadas, en muchos países de América Latina y el Caribe (ALC), como en otras regiones, existe una brecha de implementación, la cual es se define como una diferencia entre los requisitos de la política de jure y su cumplimiento de facto. Sin embargo, el impacto solo se logra si las leyes y regulaciones en el papel conducen a un cambio real en las prácticas y el comportamiento.

Muchos factores pueden explicar la brecha de implementación. Identificar y comprenderlos es clave para superar los desafíos pendientes. Entre ellos, dos son cruciales. Primero, una implementación efectiva puede verse frustrada debido a la falta de una clara responsabilidad institucional en materia de integridad pública dentro de los organismos del estado. Asimismo, alcanzar el nivel subnacional puede ser difícil si los gobiernos locales no tienen entidades o unidades dedicadas a políticas de integridad. Segundo, la implementación de las mismas puede verse obstaculizada debido a la falta de incentivos para incluir objetivos de integridad pública en los planes estratégicos y operativos de las organizaciones a nivel central o en las políticas públicas de los gobiernos subnacionales.

Aunque la integridad es, en última instancia, responsabilidad de todas las personas dentro de una organización, unos "actores de integridad" dedicados en las entidades públicas podrían desempeñar un papel clave en superar la brecha de implementación. La experiencia internacional muestra el valor de tener un servidor público o una unidad dedicada y especializada que sea responsable y responda sobre la implementación, coordinación y promoción interna de las normas y políticas de integridad. No obstante, aunque tienen el potencial de convertirse en impulsores de la implementación, la mera existencia de tales actores dedicados a la integridad no garantiza cerrar la brecha de implementación, ya que su impacto potencial depende de manera crucial de su mandato, responsabilidades y de los recursos disponibles. Según el Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina 2018, el 78% de los países en ALC ya cuentan con tales unidades de integridad dedicadas o funcionarios públicos a nivel ministerial en el gobierno central. En el momento de la recopilación de datos, Argentina y Chile ya estaban en el proceso de tener unidades o personas dedicadas al respecto.

Si bien la integridad es una preocupación en todos los niveles de gobierno, las oportunidades para ciertos tipos de corrupción pueden ser más pronunciadas a nivel subnacional. Las responsabilidades de los gobiernos subnacionales para la prestación de una gran parte de servicios, como educación, salud, seguridad/justicia, gestión de residuos, servicios públicos, concesión de licencias y permisos, aumenta la frecuencia y cercanía de las interacciones entre las autoridades gubernamentales y los ciudadanos y las empresas, lo que aumenta los riesgos de corrupción. Al mismo tiempo, alcanzar efectivamente el nivel subnacional y garantizar la implementación de políticas nacionales en todos los niveles de gobierno es un desafío. En América Latina, actualmente existen actores dedicados a la integridad que podrían promover la implementación local de políticas de integridad en solo un poco menos de la mitad de los países encuestados.

Finalmente, pasar de una "cultura de casos" ad hoc y reactiva a una "cultura de integridad" más proactiva centrada en la prevención sistémica, requiere visión e información, así como planificación estratégica y operativa. Las estrategias que comprometen al gobierno a obtener resultados concretos, ambiciosos pero factibles pueden ser un mensaje para los ciudadanos y los funcionarios para enfatizar que la promoción de la integridad se toma en serio. La existencia de planes estratégicos es además esencial para permitir un monitoreo y evaluación efectivos de la implementación de las políticas de integridad. El Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina 2018 muestra que ocho países latinoamericanos tenían una estrategia a nivel nacional; Argentina estaba en el proceso de desarrollar una que fue adoptada después de la recolección de datos. Es más probable que tales estrategias sean efectivas cuando deben operacionalizarse a niveles organizacionales y llegar a todos los niveles de gobierno. De los 8 países que cuentan con una estrategia, 6 países requieren que ésta se incorpore a los procesos de planificación organizacional, mientras que solo 5 países requieren una aplicación a nivel subnacional.

Metodología y definiciones

Los datos se recopilaron a través del Cuestionario de la OCDE de 2018 sobre Integridad Pública en América Latina y abarcan 12 países. Se encuestó predominantemente a altos funcionarios del gobierno central, instituciones de auditoría suprema y comisiones electorales.

Bibliografía complementaria

OCDE (2019) *La Integridad Pública en América Latina y el Caribe 2018-2019*, Publicaciones de la OCDE, Paris.

OCDE (2019), *Las Oficinas de Integridad Institucional en el Perú: Hacia la Implementación de un Sistema de Integridad*, Publicaciones de la OCDE, Paris, *http://www.oecd.org/gov/integridad/OCDE-estudio-oficinas-de-integridad-peru.pdf*

OCDE (2018), *Integridad para el buen gobierno en América Latina y el Caribe: De los compromisos a la acción*, Publicaciones de la OCDE, Paris, *https://doi.org/10.1787/9789264307339-es*

Notas para los gráficos

9.3 en el momento de la recopilación de datos, Argentina no tenía una estrategia.

9.1. Existencia de oficiales o unidades responsables de la implementación de políticas de integridad en cada ministerio, 2018

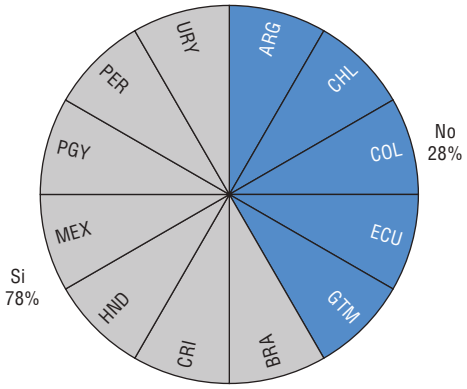

Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095913

9.2. Existencia de entidades/unidades dedicadas a políticas de integridad a nivel subnacional, 2018

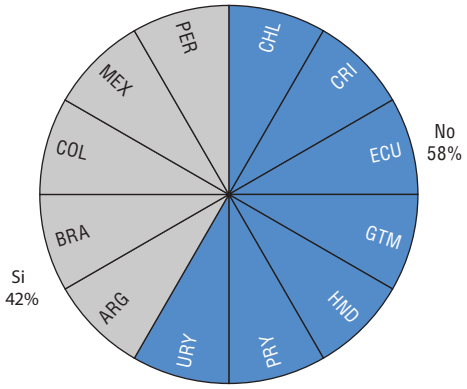

Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095932

9.3. Existencia e integración de la estrategia nacional para promover la integridad, 2018

País	Estrategia nacional para promover la integridad pública.	Los ministerios incorporan la estrategia nacional en su propia planificación	Entidades subnacionales aplican estrategia nacional
Argentina	❍	❍	❍
Brasil	●	●	❍
Chile	●	●	●
Colombia	●	●	❍
Costa Rica	❍	❍	❍
Ecuador	●	❍	●
Guatemala	●	❍	●
Honduras	❍	❍	❍
Mexico	●	●	●
Paraguay	●	●	❍
Peru	●	●	●
Uruguay	❍	❍	❍
ALC			
● Si	8	6	5
❍ No	4	6	7

Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095951

Influir en la formulación de políticas públicas es una parte fundamental de un sistema democrático sólido. Los grupos de interés, incluidos los cabilderos, pueden aportar información muy necesaria al debate de políticas. Sin embargo, en ausencia de regulaciones, también pueden capturar la formulación de políticas. De hecho, los intereses poderosos pueden usar su riqueza, poder o ventajas para inclinar la balanza a su favor a expensas del interés público. En América Latina, en promedio, casi el 75% de los ciudadanos perciben que unos pocos grupos poderosos gobiernan sus países para su propio beneficio (Latinobarómetro, 2017).

Cabildear a funcionarios públicos o financiar las campañas electorales de los candidatos y partidos políticos son las formas más comunes de ejercer un acceso desigual en el proceso de toma de decisiones. En América Latina y el Caribe, aunque existe una creciente conciencia y esfuerzos para abordar los efectos distorsivos de estas prácticas, los desafíos y las brechas persisten.

El *Índice de Calidad de las Regulaciones contra la Influencia Indebida*, basado en el Cuestionario de la OCDE de 2018 sobre Integridad Pública en América Latina, mide la existencia y el alcance de las *regulaciones de cabildeo/lobby*, la *transparencia efectiva de la búsqueda de influencias* y la *regulación sobre conflicto de intereses*. El promedio regional para 2018 es de 4,08 sobre un máximo de 9,00 puntos, siendo 0 la calidad de regulación más baja posible y 9 la más alta. Argentina (7,50), Chile (7,40) y México (7,00) tienen los puntajes más altos, mientras que Paraguay actualmente tiene 0,00.

Siete países no tienen una regulación específica sobre la influencia de grupos de interés, como las empresas. Solo Chile, Colombia y México tienen un registro de cabilderos/lobistas, y de estos, Colombia no impone sanciones por incumplimiento. El puntaje promedio en las regulaciones de cabildeo/lobby es 0,89 sobre 3 puntos, con seis países (Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Paraguay y Uruguay) obteniendo un puntaje de 0,00.

Con respecto a la *transparencia de la búsqueda de influencia*, los países de ALC obtienen un promedio de 1,27 sobre 3. Solo cuatro países (Argentina, Chile, México y Perú) requieren que las agendas de los funcionarios públicos sean públicas, y cinco países (Argentina, Colombia, Costa Rica, México y Perú) requieren revelar los nombres de los miembros de los órganos consultivos permanentes. Argentina es el único país que obtiene el puntaje máximo (3,00) en este indicador.

La *regulación sobre conflicto de intereses* es el indicador en el que los países de ALC obtienen el puntaje más alto: 1,92 sobre 3. Argentina y México obtuvieron el puntaje máximo, seguidos por Colombia y Perú. Ecuador, Guatemala y Paraguay no tienen regulaciones para cargos políticos (por ejemplo, miembros del gabinete, miembros de cuerpos legislativos) ni les imponen períodos de enfriamiento, también conocidos como regulaciones relativas a "puertas giratorias".

Con respecto al financiamiento político, la tendencia general es hacia la introducción de más reglamentaciones sobre financiamiento político, y la región, en realidad, está fuertemente regulada. Sin embargo, los datos del Cuestionario muestran el amplio uso de prácticas informales que no están cubiertas por las regulaciones actuales. Por ejemplo, si bien la mayoría de los países de la región prohíben las donaciones anónimas y los partidos políticos deben revelar la identidad de los donantes, las contribuciones en efectivo están permitidas en el 92% ellos y la distribución de regalos en el 33%. A veces, las contribuciones en efectivo se utilizan para eludir las regulaciones formales, debido a las complicaciones asociadas con el monitoreo de tales transacciones. Solo el 67% de los países tienen requisitos para declarar las contribuciones en línea, y el 33% requiere que dichos datos se publiquen dentro de los 30 días posteriores a la campaña.

Metodología y definiciones

Los datos se recopilaron a través del Cuestionario de la OCDE de 2018 sobre Integridad Pública en América Latina, al que respondieron 12 países. Se encuestó predominantemente a altos funcionarios del gobierno central, entidades fiscalizadoras superiores y comisiones electorales.

El *Índice de calidad de las regulaciones contra la influencia indebida* se basa en el marco teórico de la OCDE sobre influencia indebida. Consiste en tres subindicadores, regulaciones de cabildeo/lobby, transparencia en la búsqueda de influencias y regulaciones sobre conflictos de intereses, cada una de las cuales tiene un valor entre 0 (más bajo) y 3 (más alto). La puntuación total corresponde a la agregación no ponderada de los tres indicadores, por lo tanto, varía de 0 a 9.

Las *regulaciones de cabildeo/lobby* cubren la existencia de tales regulaciones y la existencia de un registro de cabilderos. La *transparencia en la búsqueda de influencia* considera si las agendas de los altos funcionarios se hacen públicas, la existencia de una huella legislativa y la divulgación de los miembros de los órganos consultivos permanentes. Finalmente, las regulaciones sobre conflictos de interés consideran la existencia de tales regulaciones y los períodos de reflexión para los representantes electos.

Los puntajes reflejan la existencia y el alcance de las regulaciones sobre influencia en un país. No indican si estas se implementan efectivamente ni si los mecanismos están logrando el impacto deseado.

La huella legislativa se refiere a la posibilidad de reconstruir, con base en la información disponible públicamente, quién ha influido en un proceso regulatorio (por ejemplo, contribuido al borrador de una ley) y con qué interés.

Un período de enfriamiento es un período durante el cual a funcionarios públicos se les prohíbe participar en actividades de cabildeo/lobby y empleo que podrían constituir un conflicto de intereses.

Para obtener más información sobre la metodología y los datos subyacentes, consulte el Anexo E.

Bibliografía complementaria

OCDE (2018), *Integridad para el buen gobierno en América Latina y el Caribe: De los compromisos a la acción*, Publicaciones de la OCDE, Paris, *https://doi.org/10.1787/9789264307339-es*

Notas para los gráficos

9.4 Los datos para Honduras no están disponibles.

9.4. Índice de Calidad de las Regulaciones contra la Influencia Indebida (piloto), 2018

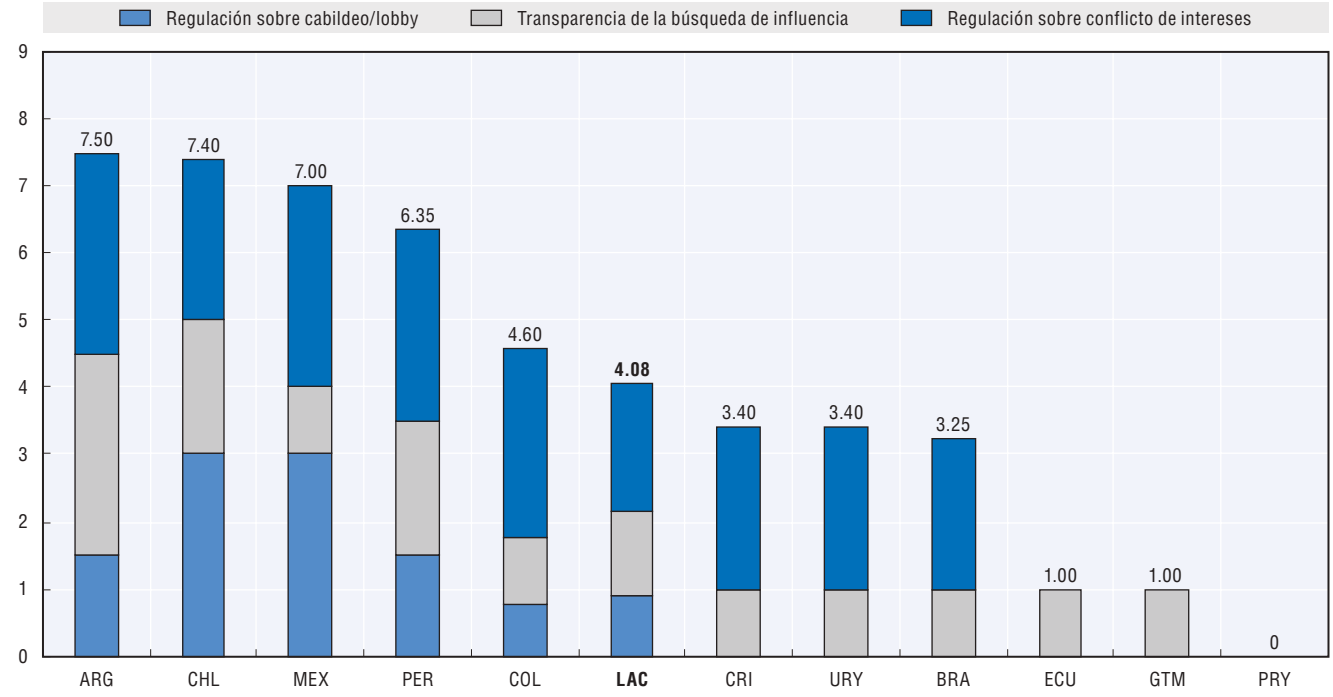

Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095970

9.5. Regulaciones sobre financiamiento político durante las campañas, 2018

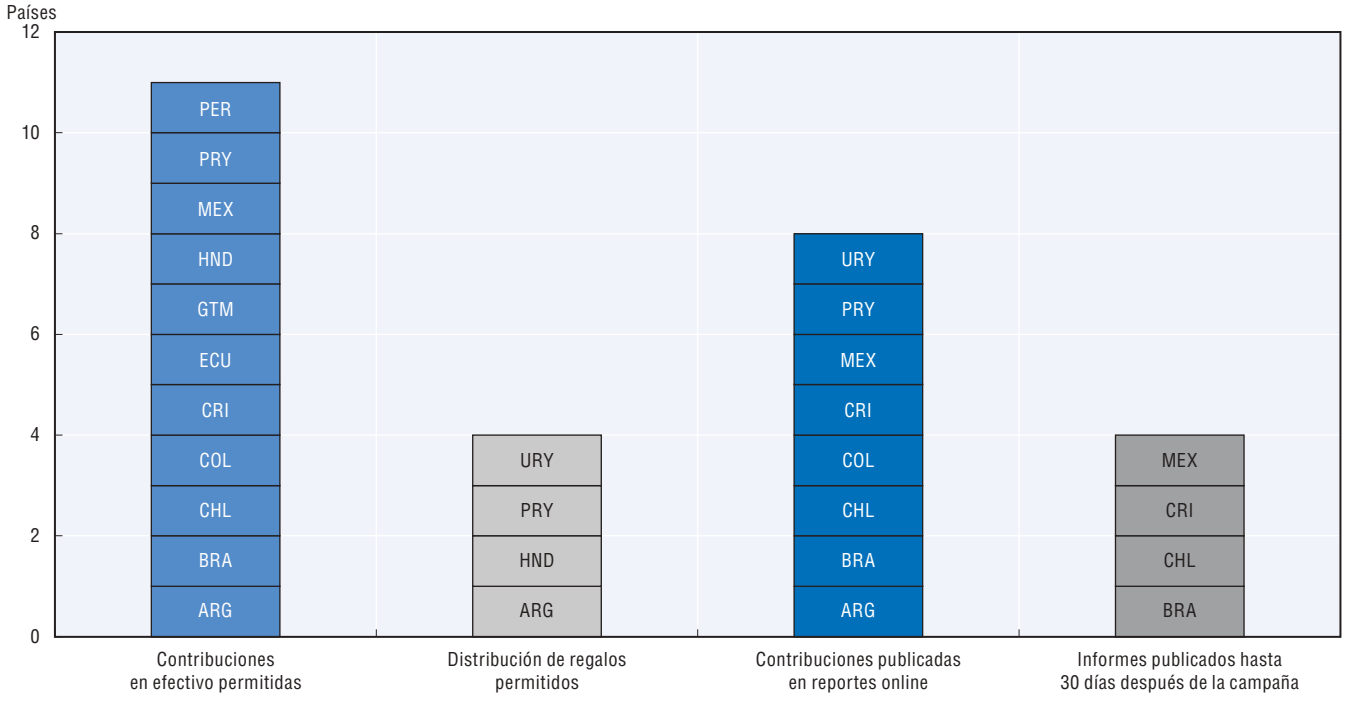

Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934095989

Un sistema efectivo de declaraciones patrimoniales y de intereses puede respaldar la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas. Dependiendo de su diseño, los formularios de declaraciones se pueden utilizar para identificar, gestionar y sancionar un conflicto de interés al determinar, por ejemplo, si la decisión de un servidor público ha sido comprometida por un interés privado. Del mismo modo, los formularios de declaración pueden diseñarse para detectar enriquecimiento ilícito, aunque la información se puede recopilar para ambos fines (de Michele y Dassen, 2018). Además, al hacer públicas las declaraciones patrimoniales y de intereses, el gobierno muestra su compromiso con la transparencia y permite la rendición de cuentas al someterse al escrutinio público. La evidencia empírica comparativa ha demostrado el efecto positivo que un sistema de declaraciones puede tener en la capacidad de controlar la corrupción (Vargas y Schlutz, 2016).

Es necesario verificar la exactitud de las declaraciones de los funcionarios públicos para garantizar que resulten útiles para detectar conflictos de interés y/o enriquecimiento ilícito. Si los funcionarios públicos perciben que no se verifican, el sistema de declaraciones probablemente será percibido como trámite de escasa importancia, socavando la confianza de los ciudadanos en el compromiso del gobierno con el sistema de integridad (OCDE, 2017).

La mayoría de los países latinoamericanos verifican la declaración con otras bases de datos, excepto Uruguay. Los registros comerciales, de vehículos, las declaraciones patrimoniales y de intereses anteriores y los catastros son las bases más utilizadas. Seis países también realizan verificaciones cruzadas con registros civiles y otros seis comparan con datos de cuentas bancarias. Otras fuentes, como las declaraciones de impuestos, las bases de datos públicas extranjeras y los datos de las Unidades de Inteligencia Financiera son menos comunes. La triangulación automática fortalece el proceso de verificación, ya que permite analizar una mayor cantidad de declaraciones. Solo Argentina, Chile y Perú realizan triangulaciones de este tipo, y solo el segundo lo hace con más de una base de datos.

La robustez del sistema de declaraciones patrimoniales y de intereses depende de la definición de quién debe declarar y el tipo de información requerida, la cual debe de basarse en un enfoque que contemple distintos riesgos y el objetivo general del sistema. Esta robustez también depende de que se divulgue al público la mayor cantidad de datos posible (excepto los confidenciales, como la información de la cuenta bancaria), de que se proporcione una verificación efectiva y mecanismos de sanción y de que se cuente con mecanismos de seguimiento y orientación para gestionar conflictos de interés (si es el objetivo del sistema), entre otros.

De acuerdo a los resultados del *Índice de Robustez del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses*, los países latinoamericanos obtienen un puntaje promedio de 0,60 sobre 1,00 puntos, en una escala en la que el puntaje máximo representa un sistema altamente robusto. Existen grandes variaciones, con Argentina (0,81), México (0,78) y Chile (0,77) obteniendo puntajes altos y Honduras y Paraguay obteniendo 0,43 cada uno. En los primeros tres, las declaraciones se hacen públicas, se verifican las inconsistencias internas y se triangulan con otras bases de datos. También tienen orientación sobre cómo manejar situaciones de conflicto de intereses. Por el contrario, en Honduras, las declaraciones no son públicas y la información solo se presenta en papel, lo que inhibe su procesamiento y verificación. Del mismo modo, en Paraguay las declaraciones no son públicas y se presentan solo al comienzo y al final del nombramiento, lo que dificulta la detección de cambios ilícitos en la riqueza o conflictos de intereses.

Metodología y definiciones

Los datos se recopilaron a través del Cuestionario de la OCDE de 2018 sobre Integridad Pública en América Latina y abarcan 12 países. Se encuestó predominantemente a altos funcionarios del gobierno central, instituciones de auditoría suprema y comisiones electorales.

El *Índice de Robustez del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses* mide el alcance de las reglamentaciones sobre declaraciones patrimoniales y de intereses. Varía de 0 a 1, siendo 0 el puntaje más bajo y 1 el más alto. La puntuación total es la agregación ponderada de cinco componentes principales: *verificación y ejecución* (37%), *alcance* (20%), *diseño del sistema* (16%), *transparencia* (15%) y *prevención de conflictos de intereses* (12%). Las ponderaciones se basan en el criterio de expertos.

La *verificación y la ejecución* evalúan si la información presentada en las declaraciones se verifica y cómo, y la existencia de sanciones en caso de irregularidades. El *alcance* considera las categorías de funcionarios públicos que deben presentar declaraciones patrimoniales y de intereses, en qué punto del nombramiento deben presentarse y qué información deben divulgar dichos funcionarios públicos. El *diseño del sistema* incluye el grado de digitalización del sistema, entre otros. La *transparencia* captura si las declaraciones se ponen a disposición del público y la *prevención de conflictos de intereses* considera los esfuerzos para detectar conflictos de intereses y cómo se manejan.

Para obtener más información sobre la metodología y los datos subyacentes, consulte el Anexo E.

Bibliografía complementaria

De Michele, Roberto y N. Dassen (2018), "Conflicto de intereses: Desafíos y oportunidades para implementar un sistema efectivo de prevención y control". *Discussion Paper No. IDB-DP-626*, IDB, *http://dx.doi.org/110.18235/0001362*

OECD (2017), *OECD Integrity Review of Mexico: Taking a Stronger Stance Against Corruption*, OECD Publishing, Paris, *https://dx.doi.org/10.1787/9789264273207-en*.

Vargas, G y Schultz, D (2016), *Opening Public Officials' Coffers: A Quantitative Analysis of the Impact of the Financial Disclosure Regulation on National Corruption Levels*, Hertie School of Governance, Berlín.

9.6. Verificaciones cruzadas de declaraciones de activos con otras bases de datos, 2018

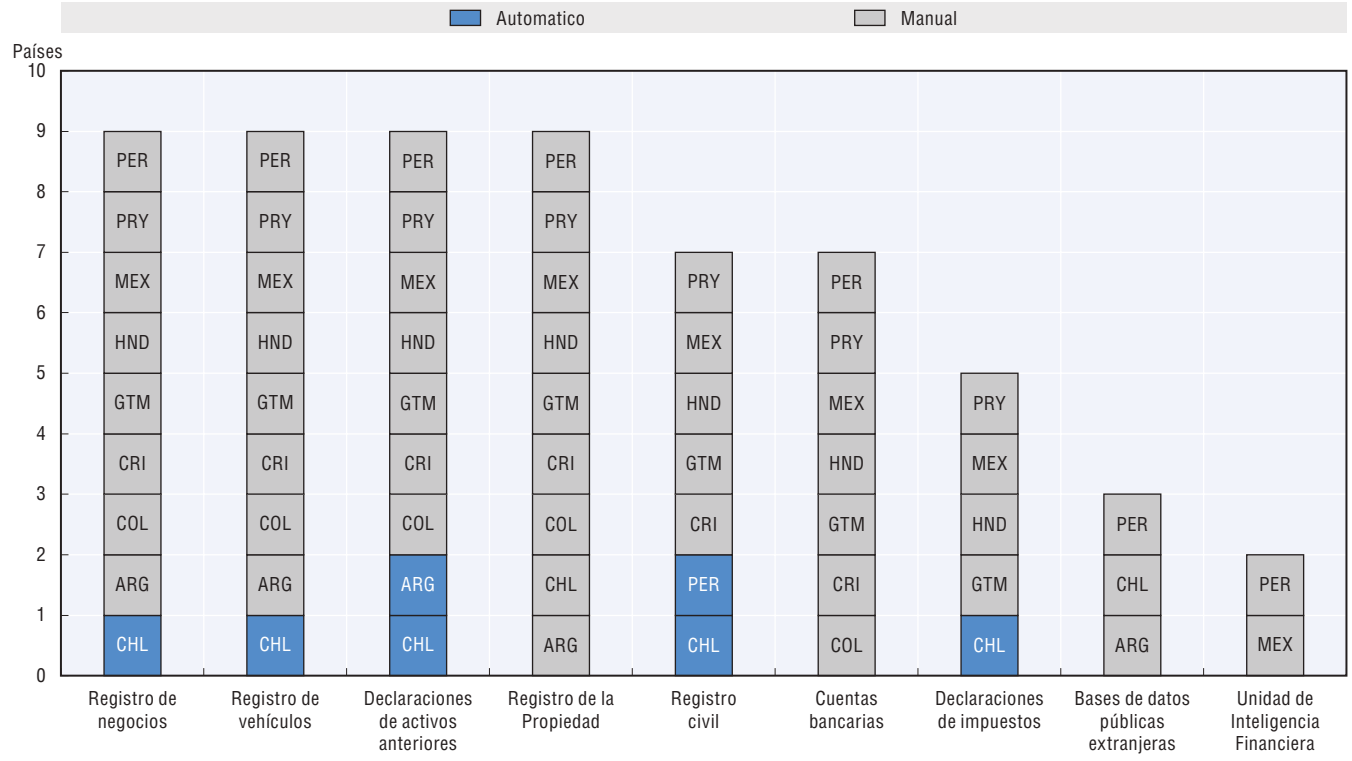

Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096008

9.7. Indice de Robustez del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, 2018

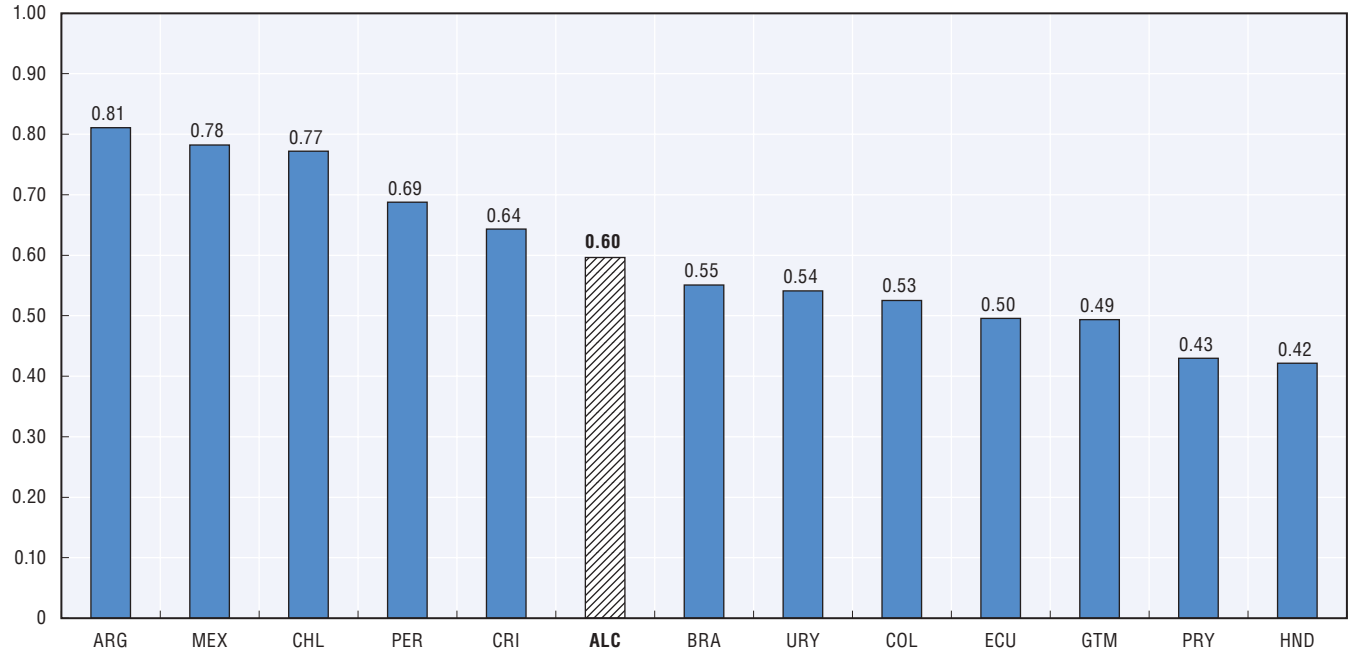

Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096027

La gestión de riesgos y la auditoría interna son funciones críticas para una mejor gobernanza y son la piedra angular de la defensa de una organización contra la corrupción y otras prácticas no éticas. Las políticas y procesos efectivos de gestión de riesgos y auditoría interna reducen la vulnerabilidad ante el fraude y la corrupción, al tiempo que garantizan que los gobiernos operen de manera óptima para ofrecer programas que beneficien a los ciudadanos y contribuyan así a incrementar la confianza en el gobierno. Además, tales actividades ayudan a asegurar que los fondos públicos sean utilizados diligentemente y facilitan la toma de decisiones. Un nivel maduro de las políticas y procedimientos de control interno y gestión ayuda a los gobiernos a equilibrar un modelo centrado en la detección y sanción del incumplimiento con enfoques preventivos basados en el riesgo.

La gestión de riesgos es el punto de partida para medidas proporcionales, eficientes y efectivas de control para mitigar los riesgos identificados. Durante la última década, los países han adoptado políticas, prácticas y herramientas para identificar y evaluar los riesgos con un mayor enfoque en los estándares internacionales de integridad y en la gestión y evaluación de los mismos. No obstante, se puede hacer más para integrar una perspectiva que considere el fraude y la corrupción. Según los resultados del Cuestionario sobre Integridad Pública de 2018 en América Latina, el 36% de los países habían esbozado explícitamente principios y prácticas específicos para gestionar los riesgos de fraude y corrupción. Otro 45% solo tenía referencias generales al fraude y/o corrupción en un contexto más amplio de actividades de gestión de riesgos. Ecuador y Perú informaron no tener principios ni prácticas para gestionar los riesgos de corrupción.

A su vez, los auditores internos en las organizaciones del sector público desempeñan un papel importante al proporcionar evaluaciones independientes y objetivas de si los recursos públicos se administran de manera efectiva para lograr los resultados previstos. Sus percepciones y pruebas objetivas y basadas en valores pueden apoyar a la alta gerencia de las organizaciones del sector público para gestionar y evaluar mejor los riesgos de integridad. Además de sus contribuciones a la evaluación de los factores de riesgo, los auditores internos pueden desempeñar un papel fundamental al evaluar si los controles internos operan de manera efectiva y eficiente y al resaltar las señales de alerta en áreas con gran potencial de violaciones de integridad, como relaciones con terceros, actividades subcontratadas o contrataciones públicas. A este respecto, los resultados de la encuesta muestran que el 73% de los países tiene una unidad de auditoría interna en cada ministerio, y el 27% solo la tiene en algunos. En Perú, con excepción de algunas entidades públicas, actualmente no existe una función de auditoría interna. Sin embargo, hay una Oficina de Control Institucional en cada entidad pública, que depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República, la entidad fiscalizadora superior del Perú. Esto podría generar que los servidores públicos confundan el control interno con el externo (OCDE, 2017).

De hecho, para la implementación efectiva de las políticas de gestión de riesgos y auditoría interna, es clave que todos los funcionarios públicos comprendan, a través de un control interno adecuado, su propio papel y responsabilidad en la identificación y gestión de riesgos de integridad. En los países donde la entidad fiscalizadora superior lidera el marco de la política de auditoría interna, como ocurre, por ejemplo, en Costa Rica, Ecuador, Honduras y Perú, es posible que los gerentes públicos confundan su propio papel y responsabilidad en la gestión de riesgos con el de los actores externos. A su vez, cuando la responsabilidad principal recae en el Ejecutivo, como en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay, la relevancia de la gestión de riesgos y la auditoría interna puede integrarse en políticas de gestión pública más amplias, mejorando la apropiación de la administración pública.

Metodología y definiciones

Los datos se recopilaron a través del Cuestionario de la OCDE de 2018 sobre Integridad Pública en América Latina y abarcan 11 países. Se encuestó predominantemente a altos funcionarios del gobierno central, entidades fiscalizadoras superiores y comisiones electorales.

La función de auditoría interna examina la idoneidad y efectividad de los sistemas de control interno, los procedimientos, los acuerdos de gobernanza, los procesos de gestión de riesgos y el desempeño de las operaciones de las organizaciones del sector público (The Institute of Internal Auditors, 2016). A su vez, la auditoría externa reside fuera de las estructuras de las organizaciones, supervisando y responsabilizando al gobierno por su uso de los recursos públicos, facilitando el aprendizaje de políticas y asegurando la aplicación imparcial de las leyes y reglamentos.

Bibliografía complementaria

OCDE (2019) *La Integridad Pública en América Latina y el Caribe 2018-2019*, Publicaciones de la OCDE, Paris.

OCDE (2018), *Integridad para el buen gobierno en América Latina y el Caribe: De los compromisos a la acción*, Publicaciones de la OCDE, Paris, *https://doi.org/10.1787/9789264307339-es*

OCDE (2017), *Estudio de la OCDE sobre integridad en el Perú: Reforzar la integridad del sector público para un crecimiento incluyente*, Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública, Publicaciones de la OCDE, Paris, *https://doi.org/10.1787/9789264271470-es*

The Institute of Internal Auditors (2016), *International Professional Practices Framework (IPPF) – Standards and Guidance*, *https://na.theiia.org/standards-guidance/Pages/Standards-and-Guidance-IPPF.aspx*.

Notas para los gráficos

9.10. Los nombres de las instituciones responsables de la coordinación están disponibles en línea.

9.8. Las normas para el control interno incluyen principios y prácticas específicos para gestionar los riesgos de fraude y corrupción, 2018

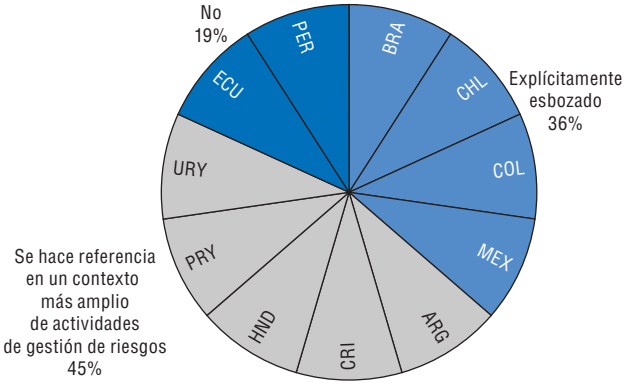

Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096046

9.9. Existencia de la función de auditoría en los ministerios, 2018

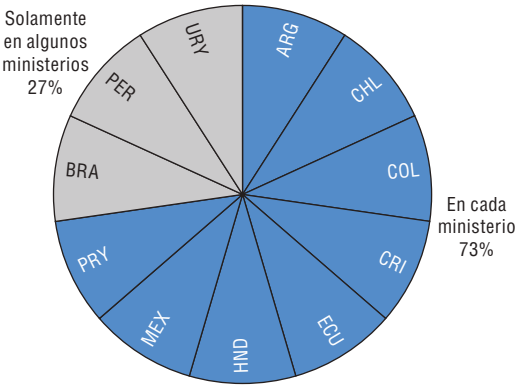

Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096065

9.10. Coordinación central de la función de auditoría interna, 2018

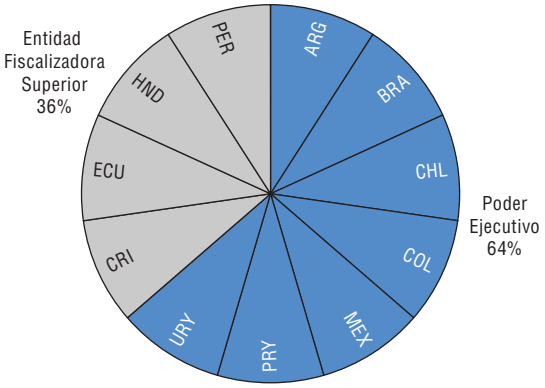

Fuente: OCDE (2018) Cuestionario de la OCDE sobre Integridad Pública en América Latina

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096084

Capítulo 10

Contratación pública

La contratación pública, que se refiere a la compra de bienes, servicios y obras por parte de gobiernos y empresas estatales, representa una importante actividad económica de los gobiernos. Estos gastan grandes sumas de dinero de los contribuyentes en adquisiciones públicas para realizar sus tareas y cumplir con sus mandatos. Se espera que ellos lleven a cabo esta importante actividad económica y gubernamental de acuerdo con los principios clave de gobernanza de integridad, transparencia, responsabilidad, eficiencia y efectividad.

En 2017, el gasto en contratación pública representó en promedio, el 17,4% del gasto total de los gobiernos en países ALC. Esta participación varió ampliamente entre países. Por ejemplo, alcanzó casi la mitad de los gastos del gobierno en Perú (46,4%) y algo más de un tercio (34,0%) en Colombia, debido a los esfuerzos para promover el crecimiento económico a través de la contratación pública (Perú, por ejemplo, dedica una gran parte participación del gasto público a la inversión). Por el contrario, en Brasil (13,5%) y en México (16,0%) fue menos de un quinto. En general, en la región, esta participación ha disminuido significativamente desde 2007 (21,5%), marcando una disminución de 4 p.p. en 2017. Los cambios más significativos se observaron en Brasil (-8,2 p.p.), Perú (+6,8 p.p.) y Chile (-3,7 p.p.).

La importancia económica de la contratación pública también puede percibirse cuando se observa su tamaño en términos del Producto Interno Bruto (PIB). En 2017, ella representó el 6% del PIB en la región de ALC, en comparación con el 6,7% en 2007. A nivel de los países, osciló entre el 3,6% en México y el 9,9% en Perú. Teniendo en cuenta su tamaño, los gobiernos llevan a cabo reformas en la contratación pública con el fin de lograr ganancias de eficiencia para responder a la presión fiscal, así como para utilizar esta importante función como una herramienta de gobernanza estratégica para lograr objetivos de políticas públicas. Al mismo tiempo, la gran suma de dinero y la estrecha interacción entre los sectores público y privado hacen que sea una de las actividades gubernamentales más propensas a riesgos de derroche, mal uso y corrupción.

Los gobiernos a nivel subcentral son actores clave en las reformas de contratación pública, considerando su porción del gasto. En la región de ALC, el nivel local representó el 38,2% del total de dichas contrataciones, seguido por el 37,1% a nivel central y el 24,8% a nivel estatal. Por otro lado, en 5 de los 8 países de los cuales se disponen datos, la proporción de contrataciones públicas efectuadas por el gobierno central fue de más de la mitad, como en Honduras (82,6%), Paraguay (82,1%), El Salvador (79,7%), Chile (77,5%) y Perú (51,0%). Esta variación refleja la configuración institucional de cada país y especialmente las diferentes organizaciones de prestación de servicios públicos.

Metodología y definiciones

El tamaño del gasto general en contrataciones públicas del gobierno se estima utilizando información de la base de datos de Estadísticas de Finanzas de Gobierno del FMI (GFS, por sus siglas en inglés) que aplica los conceptos establecidos en el Manual de Estadísticas de Finanzas de Gobierno (GFSM por sus siglas en inglés). El GFSM proporciona un marco conceptual y contable integral adecuado para analizar y evaluar la política fiscal. Está armonizado con los otros marcos estadísticos macroeconómicos, como el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Sin embargo, existen algunas diferencias entre ambos en varios casos, que llevaron al establecimiento, en gran medida, de criterios de correspondencia entre ellos. Por esta razón, las cifras en este segmento no se comparan con los datos de la OCDE sobre el gasto general de contrataciones del gobierno, que se basa en el SCN.

La contratación pública general incluye el consumo intermedio (bienes y servicios adquiridos por los gobiernos para su propio uso, como los servicios de contabilidad o de tecnologías de la información) y la formación bruta de capital fijo (adquisición de capital excluidas las ventas de activos fijos, como la construcción de nuevas carreteras). Los costos de bienes y servicios financiados por el gobierno general, también parte de la contratación pública, no se incluyeron en este indicador porque no se contabilizan por separado en la base de datos GFS del FMI. Además, la parte relacionada con la formación bruta de capital fijo no incluye el consumo de capital fijo.

La contratación pública aquí incluye los valores para los gobiernos centrales, estatales y locales. El componente subcentral se refiere a los últimos dos. Los fondos de la seguridad social se han excluido de este análisis, a menos que se indique lo contrario.

Bibliografía complementaria

OCDE (2019), *Reforming Public Procurement: Progress in Implementing the 2015 OECD Recommendation*. *https://doi.org/110.1787/1de41738-en*

OCDE (2015), Recommendation of the Council on Public Procurement, *https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0411*

Notas para los gráficos

Los datos de México, Perú y Paraguay se registran sobre una base en efectivo. Los costos de los bienes y servicios financiados por el gobierno general no se incluyen en la contratación pública porque no se contabilizan por separado en las Estadísticas de Finanzas de Gobierno del FMI (base de datos). Los datos para Honduras se refieren a 2015 en lugar de 2017. Los datos para Colombia y México se refieren a 2008 en lugar de 2007.

10.3 Se han excluido los fondos de la seguridad social (aparte de Brasil, Chile y Colombia, donde están incluidos en el gobierno central). El promedio de ALC está ponderado. Los datos para Paraguay se refieren a 2016 en lugar de 2017.

10.1. Gasto en contratación pública como porcentaje del gasto total del gobierno, 2007 y 2017

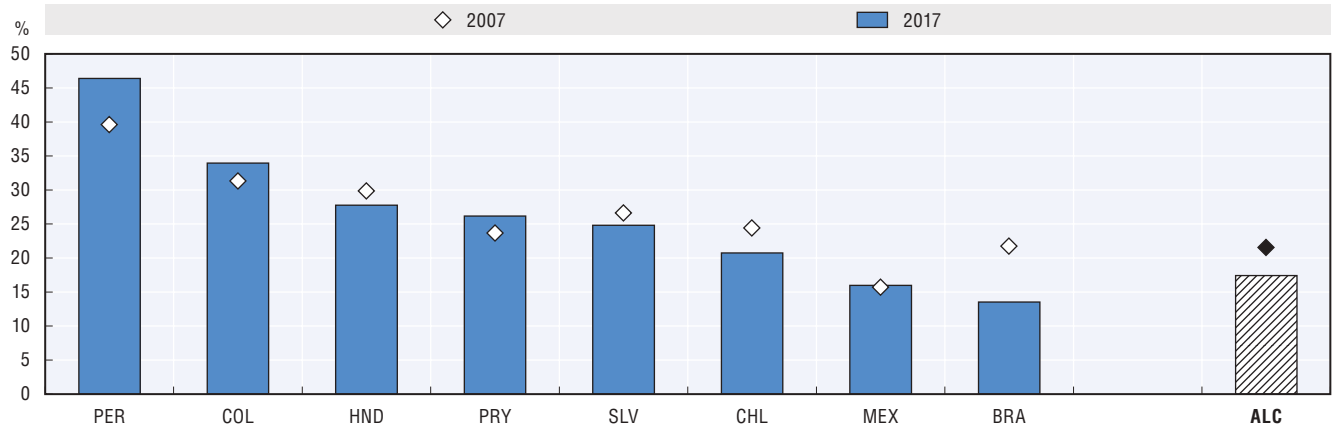

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Finanzas de Gobierno del FMI (GFS)

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096103

10.2. Gasto en contratación pública como porcentaje del PIB, 2007 y 2017

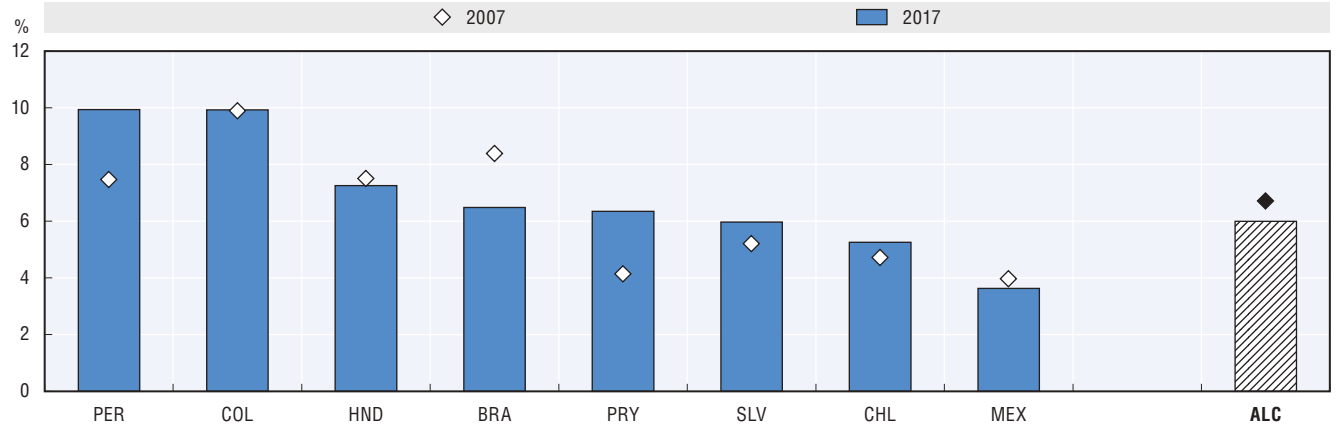

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Finanzas de Gobierno del FMI (GFS)

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096122

10.3. Gasto en contrataciones públicas de la administración pública por nivel de gobierno, 2007 y 2017

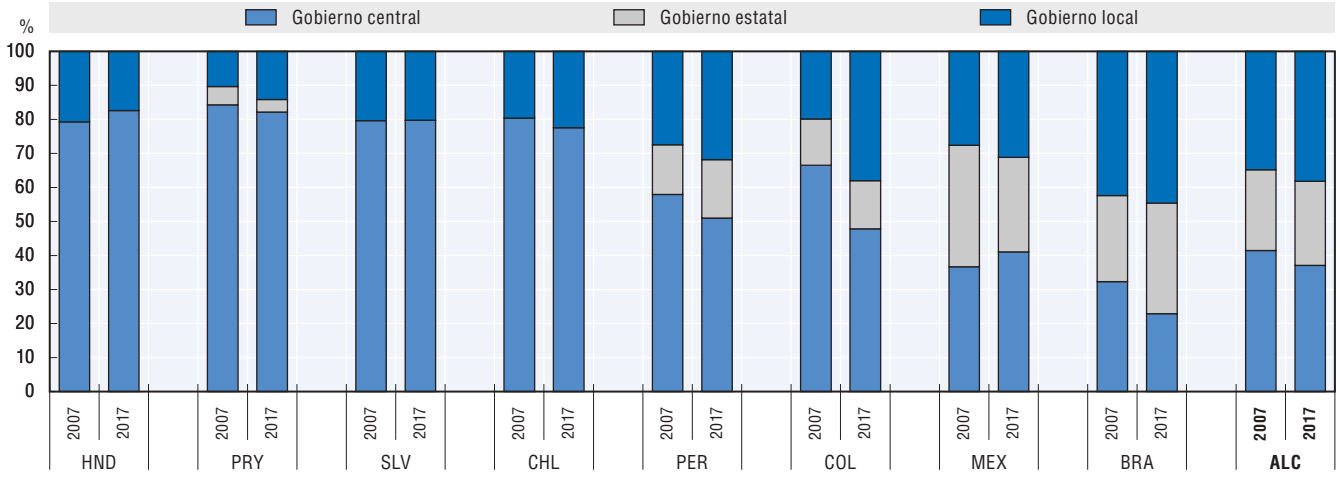

Fuente: Base de datos de Estadísticas de Finanzas de Gobierno del FMI (GFS)

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096141

El objetivo principal de la contratación pública es la entrega correcta y oportuna de bienes y servicios, protegiendo a su vez el uso de los recursos públicos contra los riesgos de desperdicio, mal uso y corrupción. Además, los gobiernos reconocen cada vez más su potencial para lograr objetivos de política complementarios (a saber, sociales, ambientales y económicos).

Por ejemplo, los objetivos sociales podrían incluir, promover la participación de empresas propiedad de mujeres o de otros grupos social o económicamente vulnerables en las oportunidades de contratación pública. En el caso de los objetivos que persiguen una dimensión económica, la atención se centra a menudo en reducir las barreras para que las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) participen en los procesos de contratación pública. Facilitar su acceso a las licitaciones, aumenta el número de empresas participantes y podría dar lugar a precios más bajos debido a una mayor competencia, al mismo tiempo que crea oportunidades de empleo especialmente porque las PYMEs concentran un gran porcentaje del empleo en la región (Ferraro y Rojo, 2018). Adicionalmente, la contratación pública puede utilizarse como una herramienta para apoyar políticas de protección ambiental y desarrollo ambientalmente sostenible.

En ALC, el objetivo estratégico más ampliamente perseguido es la participación de las PYME a. Alrededor de dos tercios de los países de ALC indicaron que apoyan a tales empresas a través de diversas políticas y estrategias tanto a nivel central como a nivel de entidades contratantes. Los enfoques más utilizados en ALC incluyen proveer capacitación y talleres, y tener una unidad específica especializada en PYMEs –cada caso fue reportado por el 75% de los países de ALC. Además, el 60% de los países de ALC que respondieron indicaron tener políticas específicas o disposiciones legislativas para promover la participación de las PYME en la contratación pública. Mientras que los países de la OCDE a menudo promovieron la participación de las PYMEs mediante la división de contratos en lotes (70% de los países) y la emisión de documentación y orientación dirigida a las mismas (67%).

Solo una cuarta parte de los países de ALC informaron tener políticas para promover la participación de empresas propiedad de mujeres. Entre estos, Chile y la República Dominicana, han hecho grandes avances y son reconocidos como pioneros en esta área. También se observan algunos avances en otros países; por ejemplo, los datos de 2018 muestran que, en comparación con 2015 (período de encuesta anterior), Honduras adoptó una estrategia destinada a aumentar la participación de este tipo de empresas.

El 55% de los países de ALC, incluidos Brasil, Costa Rica, El Salvador y Paraguay, han desarrollado estrategias para promover la compras y contrataciones verdes y así contribuir a salvaguardar el medio ambiente y a combatir el calentamiento global. Paraguay implementó recientemente un criterio de sostenibilidad obligatorio para la adquisición de papelería y equipos informáticos a través de acuerdos marco. En comparación con 2015, algunas entidades contratantes en Guatemala han desarrollado una política interna para apoyar la compra verde. Sin embargo, el uso del precio más bajo como criterio de adjudicación exclusivo dificulta el uso estratégico de la contratación pública en muchos países de la región de ALC. De hecho, muchas autoridades adjudicatorias en países de la OCDE –el 93% de los cuales tienen políticas de compras verdes en el nivel central, en comparación con el 40% en ALC–, destacaron este problema como uno de los principales desafíos relacionados con la implementación de dichas políticas.

Metodología y Definiciones

Los datos provienen de la Encuesta de la OCDE-BID de 2018 sobre Contratación Pública. Veinte países de ALC respondieron a la encuesta. Los encuestados fueron delegados de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG). La definición de PYMEs varía de un país a otro. A menudo se basa en la cantidad de empleados o la información financiera. Generalmente, las pequeñas empresas son aquellas que tienen entre 10 y 100 trabajadores, y las medianas, aquellas con una fuerza laboral entre 100 y 250 trabajadores. La OIT define a las PYMEs como cualquier empresa que emplea a menos de 250 trabajadores.

Bibliografía complementaria

Ferraro, C y S. Rojo (2018), *Las MIPYMES en América Latina y el Caribe: Una agenda integrada para promover la productividad y la formalización*, Informes Técnicos OIT Cono Sur, N°7. OIT Publishing, Santiago de Chile. *https://www.ilo.org/santiago/lang--es/index.htm*

Pimenta, C. y N. Rezai (2015), "Compras y contrataciones públicas en América Latina", en C. Pimenta y M. Pessoa (eds.), *Gestión financiera Pública en América Latina: La Clave para la Eficiencia y la Transparencia*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, DC.

Notas para los gráficos

10.4 Ecuador, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay declararon que se está desarrollando una política para promover compras verdesa. Barbados y Nicaragua indicaron que se está desarrollando una política para apoyar a las PYMEs. En Ecuador y Uruguay se está desarrollando una política para apoyar la adquisición de bienes y servicios innovadores. Las preguntas sobre conducta empresarial responsable no se encontraban en la versión de 2015 de la encuesta de ALC. Los datos de los países de la OCDE provienen de la Encuesta de la OCDE (2018) sobre la implementación de las recomendaciones de la OCDE sobre contratación pública de 2015.

10.5 La directiva de la Comisión Europea sobre contratación pública no permite ningún trato preferencial que pueda favorecer a operadores económicos específicos, incluidas las PYMEs. Los datos de los países de la OCDE provienen de la encuesta de la OCDE (2016) sobre contratación pública.

10.4. Contratación pública estratégica por objetivo, 2015 y 2018

País	Compras verdes		Apoyo a PYMEs		Apoyo a la contratación innovadora de bienes y servicios		Apoyo a empresas propiedad de mujeres		Apoyo a empresas socialmente responsables
	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018	2015	2018
Anguila	❍	..	❍	..	❍	..	❍	..	❍
Barbados	●	..	❍	..	❍	..	◆	..	●
Belice	❍	●	◆	●	◆	◆	◆	●	◆
Brasil	●	◆●	●	◆●	●	●	❍	●	●
Chile	◆●	◆●	●	◆●	●	●	●	●	●
Colombia	◆	◆	●	●	●	●	❍	●	◆
Costa Rica	●	●	●	●	❍	❍	❍	❍	❍
Ecuador	❍	❍	●	●	❍	●	❍	●	❍
El Salvador	●	●	●	●	❍	❍	❍	❍	●
Granada	❍	..	❍	..	❍	..	❍	..	❍
Guatemala	◆	❍	❍	●	❍	❍	❍	❍	❍
Guyana	●	..	●	..	❍	..	❍	..	❍
Honduras	◆	◆	●	●	●	◆	●	◆	●
Islas Turcas y Caicos	❍	..	❍	..	❍	..	❍	..	❍
Mexico	●	●	●	●	●	●	❍	●	❍
Nicaragua	❍	◆	❍	❍	❍	❍	❍	❍	❍
Paraguay	●	◆●	●	◆●	❍	❍	❍	❍	❍
República Dominicana	❍	◆●	●	●	❍	◆	●	◆	❍
Santa Lucía	❍	..	❍	..	❍	..	❍	..	❍
Uruguay	❍	❍	●	●	❍	❍	❍	❍	❍
Total ALC									
● Se ha desarrollado una estrategia / política a nivel central	8		12		5		3		5
◆ Algunas entidades contratantes han desarrollado una estrategia / política interna	4		1		1		2		2
❍ Nunca ha habido una estrategia / política establecida	9		7		14		15		13
■ Una estrategia / política ha sido rescindida	0		0		0		0		0
Total OCDE									
● Se ha desarrollado una estrategia / política a nivel central	28		24		22		6		18
◆ Algunas entidades contratantes han desarrollado una estrategia / política interna	10		8		8		1		8
❍ Nunca ha habido una estrategia / política establecida	0		2		5		24		9
■ Una estrategia / política ha sido rescindida	0		0		0		0		0

Fuente: OCDE-BID (2018 y 2015), Encuestas sobre Contratación Pública

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096160

10.5. Iniciativas establecidas para apoyar la participación de las PYME en la contratación pública, 2018

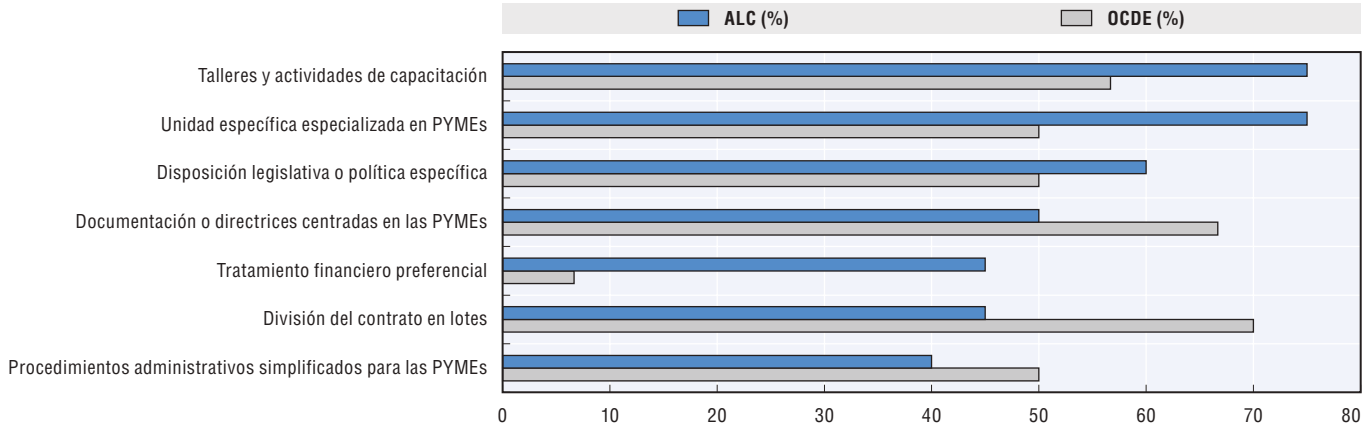

Fuente: OCDE-BID (2018 y 2015), Encuestas sobre Contratación Pública

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096179

Las contrataciones públicas electrónicas Gubernamentales (eGP) se refieren al uso de tecnologías de información y comunicación (por ejemplo, Internet) para permitir un intercambio de información más eficiente y transparente, y las interacciones y transacciones entre el gobierno y los proveedores de bienes y servicios.

Las tecnologías digitales se están adoptando cada vez más para lograr la estandarización y consistencia, lo que, a su vez, aumenta la velocidad en el proceso de contratación pública. Además, el uso de estas tecnologías está contribuyendo a una mayor transparencia, eficiencia y efectividad en el gasto público al permitir contar con entidades públicas más abiertas, innovadoras y responsables. Finalmente, eGP facilita la simplificación y/o eliminación de tareas repetitivas y redundantes, permitiendo ahorrar costos y tiempo durante todo el ciclo de adquisición.

Más de dos tercios de los países encuestados de ALC han implementado sistemas de contratación electrónica, a menudo en forma de una plataforma central, respaldada por diferentes módulos que se centran en diferentes tareas y pasos del proceso de adquisición, en comparación con el 100% en los países de la OCDE con información disponible. En general, eGP es menos común en países del Caribe como Anguila, Belice, Barbados, Guyana, Santa Lucía y las Islas Turcas y Caicos. En aquellos países de ALC con un sistema eGP, los países respondieron que tenían en promedio cinco de las siete funcionalidades incluidas en la encuesta (tales como anuncio de licitaciones, presentación electrónica de ofertas, suministro de documentos de licitación, catálogo en línea, subastas electrónicas, notificación de adjudicación y presentación electrónica de facturas) consultadas en la encuesta, reportando Colombia, Costa Rica y Ecuador, tenerlas todas. Sin embargo, en el caso de Ecuador, el envío electrónico de facturas solo se observa en los sistemas de contratación electrónica de entidades específicas.

El anuncio de oportunidades es la funcionalidad más común de los sistemas eGP en ALC, ya que todos los los encuestados que han implementado la contratación electrónica (14 países) la tienen. Además, el 93% de los países de ALC con sistemas eGP los utilizan para notificar las adjudicaciones de contratos. Estas son funcionalidades ampliamente implementadasen los países de la OCDE, donde el 97% de los países utilizan eGP con tales fines.Las funcionalidades adicionales mencionadas incluyen catálogos en línea (71%), presentación electrónica de ofertas (64%) y subastas electrónicas inversas (64%). Finalmente, solo el 36% de los países de ALC, incluidos Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana y, en menor medida, Ecuador, han permitido el envío electrónico de facturas, en comparación con el 57% en países de la OCDE. Honduras también ha implementado el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas para divulgar datos de contrataciones públicas en su plataforma de eGP.

La racionalización de la contratación pública en los procesos generales de gestión financiera pública, presupuestación y prestación de servicios podría conducir a una mejor utilización de los recursos públicos a través de una mejor transmisión, estandarización y automatización de la información. Once de los catorce países de ALC que han establecido una plataforma eGP (sobre los veinte que han contestado la encuesta), han logrado cierto nivel de integración con otros sistemas gubernamentales, que incluyen: sistemas de presupuesto (8 países), sistemas financieros de pago (7 países), registros fiscales (6 países), bases de datos de seguridad social (6 países) y registros de empresas (5 países) (consulte la Tabla en línea 10.9). Recientemente Chile ha integrado su eGP con el sistema de gestión financiera del Estado.

Los países están expandiendo sus sistemas eGP a través de la implementación de funcionalidades adicionales y la integración con otras tecnologías gubernamentales para aprovechar al máximo los beneficios de la digitalización del ciclo de contratación pública. Sin embargo, solo la mitad de los 14 países encuestados de ALC con sistemas eGP indicaron que miden las eficiencias generadas por el uso de los sistemas eGP.

Metodología y Definiciones

Los datos se recopilaron a través de la Encuesta de la OCDE-BID 2018 de Contratación Pública que se centró en contratación pública estratégica, la contratación electrónica, los organismos rectores de contratación, contratación pública a nivel regional y adquisiciones en proyectos de infraestructura. Veinte países de ALC respondieron a la encuesta. Los encuestados fueron los jefes de compras públicas de los países, los delegados a la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (INGP) responsables de las políticas de adquisiciones a nivel del gobierno central y los altos funcionarios de las agencias reguladoras y de monitoreo de adquisiciones públicas. Los datos de los países de la OCDE provienen de la encuesta de la OCDE (2016) sobre Contratación Pública.

La licitación electrónica está diseñada para mejorar electrónicamente los procesos de licitación pública para la adquisición de obras especializadas, bienes y servicios de consultoría de alto valor y bajo volumen.

La gestión contratual electrónica es la mejora electrónica de la gestión de cobro, pagos, acuerdos contractuales, variaciones de contratos, títulos de oferta y actividades de auditoría y control. Un portal transaccional es un sistema que proporciona información sobre todo lo relacionado con el ciclo de adquisiciones.

Bibliografía complementaria

Benavides, J., et al. (2016), "Public Procurement in Latin America and the Caribbean and IDB-financed project: A Normative and Comparative Study", *IDB Technical Note IDB-TN-1162*, IDB, Washington, DC.

OECD (2019), *Reforming Public Procurement: Progress in Implementing the 2015 OECD Recommendation*, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris, *https://doi.org/110.1787/1de41738-en*.

Notas para los gráficos

10.9 (Interoperabilidad de la plataforma de contratación pública electrónica, 2018) está disponible en línea en el Anexo F

10.6. Funcionalidades provistas en los sistemas de contratación electrónica, 2018

	Anuncio de oportunidades	Presentación electrónica de ofertas	Suministro de documentos de licitación	Catálogo en línea	Subastas electrónicas	Notificación de adjudicación	Envío electrónico de facturas
Anguila	❍	❍	❍	❍	❍	❍	❍
Barbados	❍	❍	❍	❍	❍	❍	❍
Belice	❍	❍	❍	❍	❍	❍	❍
Brasil	●	❍	●	●	●	●	❍
Chile	●	●	●	●	❍	●	●
Colombia	●	●	●	●	●	●	●
Costa Rica	●	●	●	●	●	●	●
Ecuador	●	●	●	●	●	●	❍
Ecuador	●	●	●	●	◆	●	◆
Granada	●	❍	❍	❍	❍	●	❍
Guatemala	●	●	●	❍	●	●	❍
Guyana	❍	❍	❍	❍	❍	❍	❍
Honduras	●	❍	●	●	❍	●	❍
Islas Turcas y Caicos	❍	❍	❍	❍	❍	❍	❍
Mexico	●	●	●	❍	●	●	❍
Nicaragua	●	❍	●	●	❍	●	❍
Paraguay	●	❍	●	●	●	❍	❍
República Dominicana	●	●	●	❍	●	●	●
Santa Lucía	❍	❍	❍	❍	❍	❍	❍
Uruguay	●	●	●	●	●	◆●	❍
ALC							
● Sí, en un sistema nacional central de compras electrónicas	14	9	13	10	9	13	4
◆ Sí, en los sistemas de contratación electrónica de entidades contratantes específicas	0	0	0	0	1	1	1
❍ No	6	11	7	10	10	7	15
OCDE							
● Sí, en un sistema nacional central de compras electrónicas	29	21	26	11	11	29	10
◆ Sí, en los sistemas de contratación electrónica de entidades contratantes específicas	1	3	4	5	5	1	7
❍ No	0	6	0	14	14	0	13

Fuente: OCDE-BID (2018), Encuesta sobre Contratación Pública.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096198

10.7. Integración de los sistemas de contratación electrónica con otras tecnologías de administración electrónica, 2018

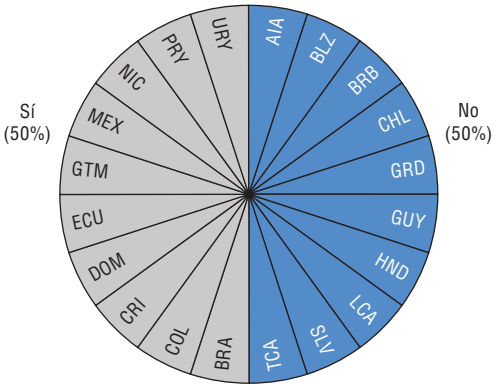

Fuente: OCDE-BID (2018), Encuesta sobre Contratación Pública

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096217

10.8. Medición de eficiencias generadas por el uso de sistemas de contratación electrónica, 2018

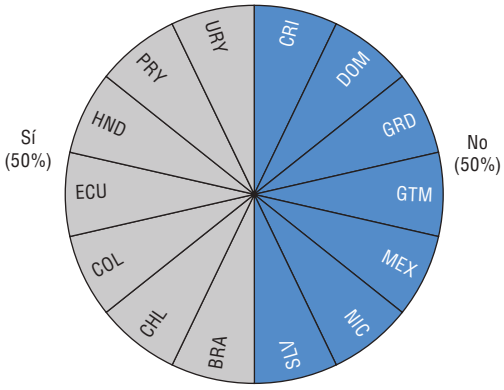

Fuente: OCDE-BID (2018), Encuesta sobre Contratación Pública

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096236

Los sistemas de contratación pública en ALC están compuestos por cuatro tipos principales de organizaciones, que incluyen: 1) organismos públicos responsables de los marcos regulatorios y legislativos; 2) autoridades centralizadas de compras y contrataciones que brindan asesoramiento sobre operaciones y aseguran la coordinación y el monitoreo; 3) entidades contratantes que implementan procesos o centralizan necesidades de adquisición; y 4) organismos de supervisión que aseguran el cumplimiento de las prácticas con los marcos regulatorios.

En ALC, las Agencias Centrales de Contratación Pública (CPAs, por sus siglas en inglés) son generalmente responsables de regular y monitorear los sistemas de contrataciones públicas de los países a nivel central. Si bien generalmente no compran en nombre de otras entidades del sector público, establecen y administran acuerdos marco y realizan subastas inversas. Generalmente, los países de ALC también establecen políticas de adquisiciones y monitorean el desempeño de manera centralizada a través de las CPAs. En los países de la OCDE, por otro lado, los organismos centrales de compras a menudo llevan a cabo la agregación de la demanda de contrataciones.

El papel más común de las CPAs en los países de ALC (90% de los países encuestados) es el establecimiento de un marco legal y regulatorio para las entidades contratantes como, por ejemplo, enChile, Ecuador y Panamá. Estos marcos regulatorios tienen como objetivo garantizar la consideración de los principios críticos de la contratación pública, tales como valor por el dinero (value for money), la transparencia, la economía y la eficiencia.

La profesionalización y el desarrollo de capacidades también son responsabilidad de las CPAs: ellas coordinan los esfuerzos de capacitación en el 80% de los países de ALC. Estas agencias diseñan e implementan iniciativas para mejorar las competencias y el conocimiento de los funcionarios responsables de las adquisiciones en las entidades contratantes, de potenciales proveedores, y de los ciudadanos. En la mayoría de los casos, las CPAs difunden información y brindan apoyo al ofrecer recursos de aprendizaje en línea. Este es el caso, por ejemplo, en Guyana y Paraguay.

En condiciones adecuadas, agregar las necesidades de compra de las entidades públicas puede generar ahorros, mejores precios y eficiencias administrativas. En comparación, una licitación sin agregación de demanda suele acarrear mayores costos de operativos, tanto en tiempo como en gasto, dado a que se debe de realizar el proceso de compra completo varias veces (desde la etapa inicial de definición de las necesidad hasta la etapa final de evaluación). Como tal, los acuerdos marco pueden ser una herramienta poderosa para agregar estratégicamente las demandas de compras.

En el 65% de los países de ALC, las CPAs establecen acuerdos marco a partir de los cuales las entidades contratantes realizan pedidos de bienes o servicios. El uso de dichos acuerdos marco es obligatorio para las entidades contratantes a nivel central del gobierno en el 54% de los países de ALC, como en Colombia y Ecuador. Este es el caso en el 77% de los países de la OCDE. En otros casos, las entidades contratantes también pueden utilizar los acuerdos marco de forma voluntaria, como es el caso de Brasil y Uruguay.

Metodología y definiciones

Los datos se recopilaron a través de la Encuesta de la OCDE-BID 2018 sobre contratación Pública, que se centró en contratación pública estratégica, adquisiciones electrónicas, organismos rectores de contratación pública, contratación pública a nivel regional y contratación pública en proyectos de infraestructura. Veinte países de ALC respondieron a la encuesta. Los encuestados fueron los jefes de contrataciones públicas de los países, los delegados de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (INGP) responsables de las políticas de compras a nivel del gobierno central y los altos funcionarios de las agencias rectoras y de monitoreo de compras públicas.

Según la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), un acuerdo marco es un procedimiento que se lleva a cabo en dos etapas: una primera etapa para seleccionar un proveedor o un contratista para que sea parte en un acuerdo marco con una entidad contratante, y una segunda etapa para adjudicar un contrato de compra en virtud del acuerdo marco a un proveedor o contratista parte en el acuerdo marco.

Bibliografía complementaria

Calderon Ramirez, A (2019). Public Management Reform: Three stories about public procurement agencification in Latin America. Maastricht University Press.

OECD (2018), SMEs in Public Procurement: Practices and Strategies for Shared Benefits, OECD Public Governance Reviews, OECD Publishing, Paris. *https://doi.org/110.1787/9789264307476-en*

OECD (2017), Public Procurement in Chile: Policy Options for Efficient and Inclusive Framework Agreements, OECD Publishing, Paris.

Notas para los gráficos

10.10 Los datos de Chile y México corresponden a 2015. Los datos de los países de la OCDE provienen de la Encuesta OCDE (2016) sobre Contratación Pública.

10.11 En Anguila, Belice, El Salvador, Guyana, Nicaragua, República Dominicana y Santa Lucía y, las CPAs no otorgan acuerdos marco.

10.10. Papel de las agencias centrales de contratación pública, 2018

	CPAs otorgan acuerdos marco	CPAs establecen políticas	CPAs coordinan capacitaciones de funcionarios públicos
Anguila	❍	●	●
Belice	❍	●	●
Brasil	●	●	❍
Barbados	●	●	❍
Chile	●	●	●
Colombia	●	●	●
Costa Rica	●	●	●
República Dominicana	❍	●	●
Ecuador	●	●	●
Granada	●	❍	❍
Guatemala	●	●	●
Guyana	❍	●	●
Honduras	●	●	●
Santa Lucía	❍	❍	❍
México	●	●	●
Nicaragua	❍	●	●
Paraguay	●	●	●
El Salvador	❍	●	●
Islas Turcas y Caicos	●	●	●
Uruguay	●	●	●
Total ALC			
● Sí	13	18	16
❍ No	7	2	4
Total OCDE			
● Sí	28	9	10
❍ No	1	20	19

Fuente: OCDE (2018), Encuesta sobre Contratación Pública.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096255

10.11. Requisito de que las autoridades contratantes utilicen acuerdos marco, 2018

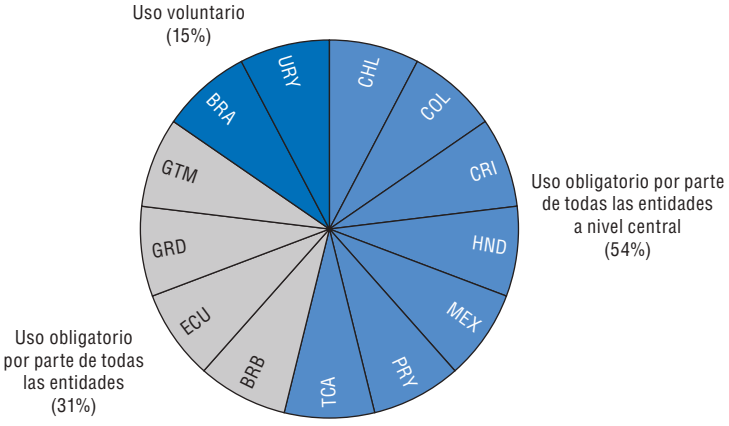

Fuente: OCDE-BID (2018) Encuesta sobre Contratación Pública.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096274

La inversión eficiente en infraestructura pública es crucial para el desarrollo de los países. De hecho, la evidencia empírica sugiere que reasignar el gasto público hacia este tipo de inversión, puede aumentar las tasas de crecimiento a largo plazo (Fournier 2016). Aún así, la misma debe basarse en la evaluación objetiva de las brechas de capacidad económica, las necesidades de desarrollo de infraestructura y las prioridades sectoriales/sociales, así como la evaluación prudente de sus costos y beneficios. En general, los gobiernos de ALC preparan planes de desarrollo a nivel nacional y subnacional que incluyen inversiones sustanciales para la construcción, renovación y mantenimiento de la infraestructura pública. La provisión de hospitales, sistemas de tratamiento de agua, escuelas, viviendas públicas, entre otras obras, permite a los gobiernos ofrecer servicios públicos claves para los ciudadanos y crear oportunidades económicas, al tiempo que garantizan la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

La forma en que se contratan obras y equipamientos es fundamental para garantizar que la infraestructura sea eficiente en términos de costos y sustentabilidad. En esta etapa, es crucial seguir principios clave como transparencia, competencia, integridad y eficiencia. La adquisición en proyectos de inversión pública plantea desafíos que son mucho más complejos que los involucrados en la adquisición de servicios o bienes estándar. Por ejemplo, un proyecto de infraestructura de gran envergadura puede requerir múltiples adjudicaciones de contratos ya sea para el diseño, la construcción o para la supervisión técnica y la suepervisión. En tales situaciones en particular, el desarrollo de políticas sobre una base *ad-hoc* dificulta la aplicación de una metodología consistente en la elección de modos de diseño y ejecución de proyectos de infraestructura.

La mayoría de los países de ALC (60%), como Brasil, Costa Rica y Ecuador han establecido entidades dedicadas a desarrollar políticas para proyectos de infraestructura dentro del gobierno central. Otro 20% de los países de la región desarrollan políticas para proyectos de infraestructura sobre una base *ad-hoc*. En comparación, solo el 39% de los países de la OCDE tiene una unidad de este tipo en el gobierno central, mientras que el 54% no cuenta con este tipo de configuración institucional permanente.

Otra característica de la región de ALC es la cobertura de las leyes y reglamentos de contratación pública. Estos marcos legales se aplican completamente a proyectos de infraestructura en el 60% de los países encuestados y parcialmente en el otro 40%. Los marcos regulatorios y legales podrían ayudar a enfrentar los riesgos de ineficiencia y corrupción que a menudo están asociados con la adquisición de grandes proyectos de infraestructura debido a su complejidad (como se mencionó anteriormente). Sin embargo, la existencia de instrumentos legales no es suficiente para evitar que sean capturados por intereses particulares, lo que conlleva a la necesidad de salvaguardas institucionales adicionales y reforzadas. Los marcos nacionales y la orientación sobre la realización de infraestructura podrían ser herramientas efectivas para mitigar aún más los riesgos y el posible oportunismo político. Se podría proporcionar orientación específica adicionalmente dependiendo de los modos de desarrollo específicos o en función de ciertos umbrales.

Metodología y Definiciones

Los datos se recopilaron a través de la Encuesta de OCDE-BID de 2018 sobre Contratación Pública. Veinte países de ALC respondieron a la encuesta. Los encuestados fueron los jefes de adquisiciones de los países, los delegados de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (INGP) responsables de las políticas de compras a nivel del gobierno central y los altos funcionarios de las agencias rectoras y de monitoreo de contrataciones públicas.

"Infraestructura pública" se define como las instalaciones, estructuras, redes, sistemas, plantas, propiedades, equipos o activos físicos y las empresas que los emplean, que proporcionan bienes públicos o bienes que satisfacen una necesidad fundamental por mandato político que el mercado no puede para proporcionar por su cuenta.

Existen diferencias importantes entre los modelos de desarrollode infraestructura (por ejemplo, diseño-construcción, diseño-oferta-construcción, contratación de alianzas, alianzas público-privada, concesión y provisión privada) con respecto a la asignación de riesgos y el control público sobre la construcción de la infraestructura. Consulte la página 91 de OCDE (2015) para obtener información más detallada.

Bibliografía complementaria

Izquierdo, A., Pessino, C., & Vuletin, G. J. (2018). *Better spending for better lives: How Latin American and the Caribbean can do more with less*. Washington, D.C.: Inter-American Development Bank.

OECD (2015). *Effective Delivery of Large Infrastructure Projects: The Case of the New International Airport of Mexico City*. OECD Public Governance reviews, OECD Publishing, Paris.

Fournier, J. (2016), "The Positive Effect of Public Investment on Potential Growth", *OECD Economics Department Working Papers, No. 1347*, OECD Publishing, Paris, *https://doi.org/110.1787/15e400d4-en*.

Notas para los gráficos

10.13 "Parcialmente" significa que las leyes y reglamentos de contratación pública son parcialmente aplicables y existen leyes y reglamentos específicos para algunos o todos los proyectos de infraestructura. Los datos de Chile son de 2016.

10.12. Entidad (o entidades) a cargo del desarrollo de políticas para proyectos de infraestructura, 2018

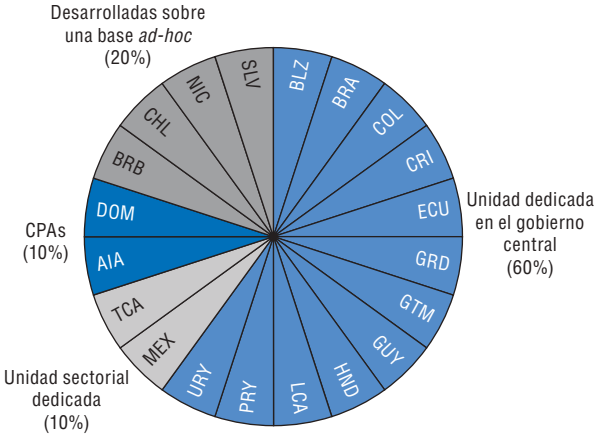

Fuente: OCDE-BID (2018) E9ncuesta sobre Contratación Pública.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096293

10.13. Aplicación de la legislación de contratación pública a proyectos de infraestructura, 2018

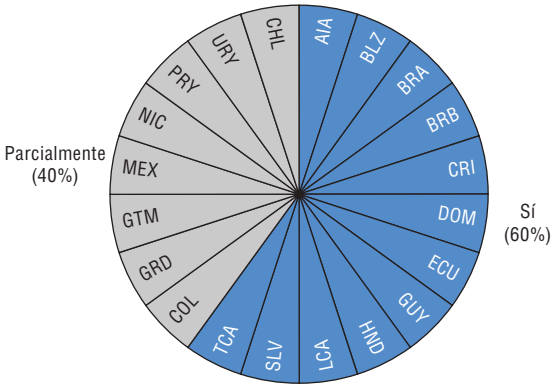

Fuente: OCDE-BID (2018) Encuesta sobre Contratación Pública.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096312

Capítulo 11

Resultados fundamentales del gobierno

La confianza se define como la creencia de una persona de que otra persona o institución actuarán de manera consistente con sus expectativas de comportamiento positivo (OCDE, 2017a). La confianza es uno de los fundamentos más importantes sobre los cuales se construye la legitimidad y la sostenibilidad del sistema político y es clave para garantizar el cumplimiento con las regulaciones y con el sistema tributario. La confianza en el gobierno es esencial para la cohesión social y el bienestar, ya que afecta la capacidad del gobierno para implementar reformas. En consecuencia, es necesaria para el funcionamiento justo y efectivo de las instituciones públicas. Existe un consenso en la literatura académica de que la confianza influye en la relación entre las personas y su gobierno y tiene un impacto en los resultados de las políticas públicas (OCDE, 2017b).

En la actualidad, la fuente disponible más completa de datos de confianza internacionalmente comparables es la Encuesta Mundial Gallup que cubre a ALC y a los países de la OCDE. En promedio, los niveles de confianza en ALC alcanzaron el 33,9% en 2018, 4,4 puntos porcentuales (p.p.) menos que en 2007, y por debajo del promedio de la OCDE de 45%. Los países de ALC donde la confianza en el gobierno es más alta son Costa Rica (48%), Guatemala (46%) y Paraguay (46%). En el otro extremo del espectro, la confianza es más baja en Argentina (26%), Venezuela (24%) y Brasil (17%). Entre 2007 y 2018, la confianza aumentó más en Paraguay (29 p.p.), Ecuador (28 p.p.) y Jamaica (17 p.p.), mientras que las mayores reducciones se produjeron en Venezuela (39 p.p.), Uruguay (25 p.p.) y Colombia (24 p.p.).

Los niveles de confianza también varían entre los grupos generacionales. Solo el 33,1% de los que tienen entre 15 y 29 años señalaron que confiaban en el gobierno en comparación con el 40,1% de los que tienen 50 años o más, una diferencia promedio que es estadísticamente significativa. Si bien existen diferencias estadísticamente significativas en ALC para algunos países entre estas cohortes de edad, en promedio las diferencias en los países de la OCDE no lo son. En 2018, las mayores diferencias en los niveles de confianza entre las cohortes de más edad y más jóvenes en ALC se observaron en Chile (23 p.p.), Venezuela (21 p.p.), Costa Rica (14 p.p.) y Colombia (14 p.p.). Los jóvenes en los países de ALC tienden a tener niveles de educación más altos que sus padres, así como también un mayor acceso a las nuevas tecnologías e información, todos estos factores contribuyen a configurar expectativas más altas y pueden aumentar las demandas hacia los gobiernos.

Las medidas de confianza en el gobierno proporcionan una señal sobre la relación actual de la sociedad con sus instituciones. También podrían leerse como una evaluación de cómo están funcionando los gobiernos y cómo se gestionan los asuntos públicos, y potencialmente también podrían ser predictores de agitación social. Sin embargo, la confianza está influenciada por una amplia gama de factores, incluida la aprobación del los líderes. Además, de acuerdo con la literatura académica, otros factores como la integridad del sector público, el nivel de apertura del gobierno, la calidad de los servicios y la equidad percibida también podrían desempeñar un papel en los niveles de confianza declarados (OCDE, 2017b). Una mejor comprensión de los determinantes de la confianza requiere descomponer su multidimensionalidad. En consecuencia, se necesitan medidas refinadas de la confianza en el gobierno y en las instituciones públicas, así como de sus determinantes, para que los gobiernos puedan proponer y ajustar acciones destinadas a recuperar la confianza de los ciudadanos.

Metodología y definiciones

Los datos se derivan de la Encuesta Mundial Gallup (EMG), que utiliza una muestra estadísticamente representativa, generalmente de aproximadamente 1 000 ciudadanos en cada país. Sin embargo, en algunos países, las muestras pueden ser más pequeñas y/o referirse exclusivamente a la capital o las ciudades más grandes. La EMG incluye preguntas sobre la confianza en las instituciones financieras, el sistema judicial, la policía local, el ejército y el gobierno nacional, así como una pregunta sobre la aprobación del liderazgo político. La pregunta sobre la confianza en el gobierno nacional no diferencia entre los políticos y la burocracia ni especifica qué partes del gobierno nacional se evalúan. Puede encontrar más información sobre la Encuesta Mundial Gallup en: *www.gallup.com/services/170945/world-poll.aspx*.

Bibliografía complementaria

González, S. and C. Smith (2017), "The accuracy of measures of institutional trust in household surveys: Evidence from the OECD Trust Database", *OECD Statistics Working Papers No. 2017/11*, OECD Publishing, Paris, *https://doi.org/110.1787/d839bd50-en*.

OECD (2017a), *OECD Guidelines on Measuring Trust*, OECD Publishing, Paris, *https://doi.org/110.1787/9789264278219-en*.

OECD (2017b), *Trust and Public Policy: How Better Governance Can Help Rebuild Public Trust*, OECD Publishing, Paris, *https://doi.org/110.1787/9789264268920-en*.

Notas para los gráficos

11.1 Los datos se refieren al porcentaje de personas que respondieron "sí" a la pregunta "¿Confía en su gobierno nacional? Los datos de Jamaica, Perú, Trinidad y Tobago son de 2017 en lugar de 2018. Datos de Ecuador, Haití, Jamaica, Panamá y Trinidad y Tobago son de 2006 en lugar de 2007.

11.2 intervalos de confianza del 95% están representados por H. Los datos de Jamaica y Trinidad y Tobago son de 2017 en lugar de 2018.

11.3 Los datos para la aprobación del liderazgo del país representan el porcentaje de respuestas de "aprobación" a la pregunta: "¿Aprueba o desaprueba el desempeño del liderazgo en este país? Los datos de Jamaica son de 2017 en lugar de 2018.

11.1. Confianza en el gobierno nacional en 2018 y su cambio desde 2007

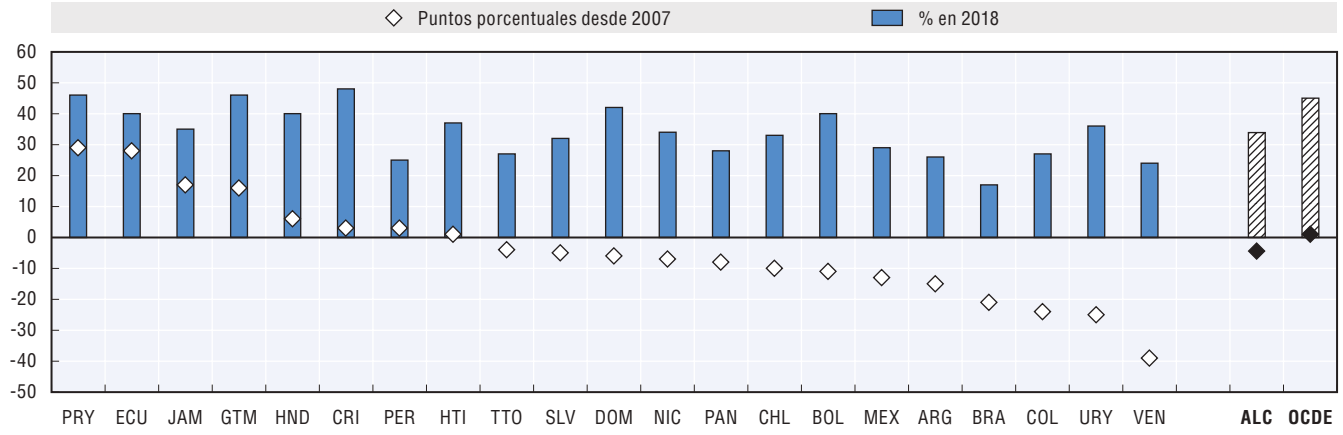

Fuente: Encuesta Mundial Gallup (2019)

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096331

11.2. Confianza en el gobierno nacional por grupo de edad, 2018

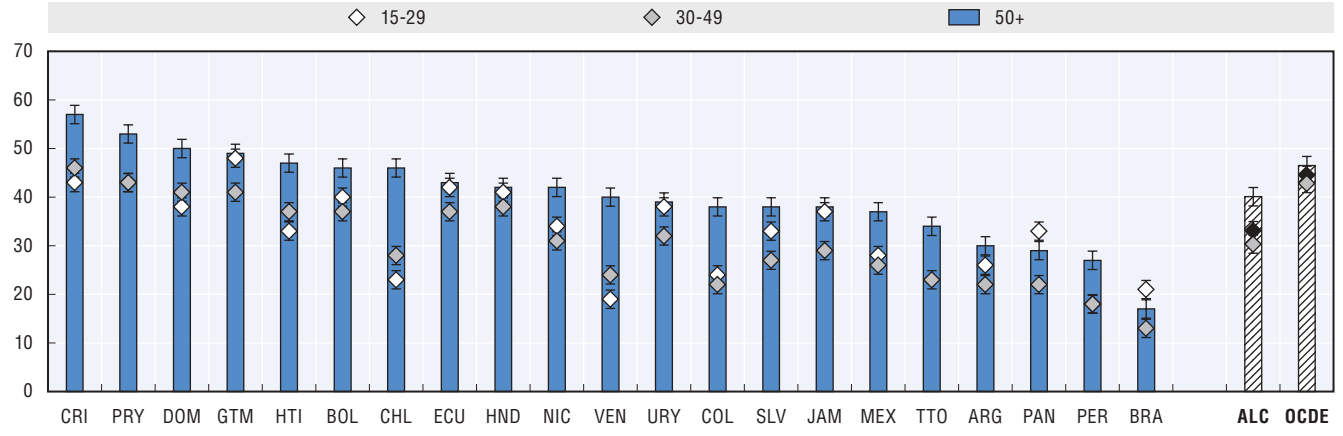

Fuente: Encuesta Mundial Gallup (2019)

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096350

11.3. Correlación entre la confianza en el gobierno nacional y la aprobación del liderazgo en los países de ALC, 2018

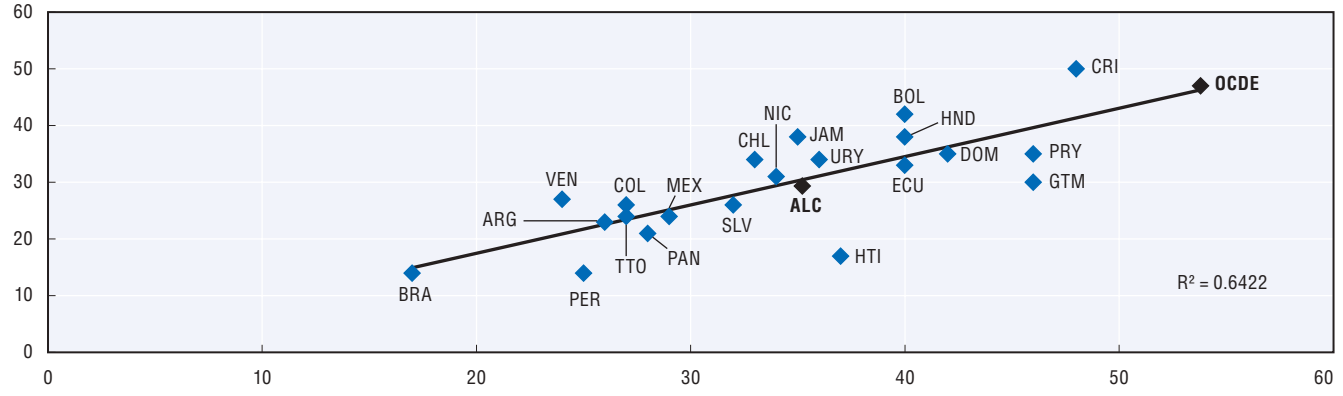

Fuente: Encuesta Mundial Gallup (2018)

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096369

La desigualdad de ingresos puede tener un impacto negativo en el crecimiento económico y generar agitaciones sociales debido a las disparidades en el acceso a oportunidades económicas y servicios básicos, como la educación y la atención médica. Aunque la evidencia reciente muestra que la redistribución de ingresos ha mejorado en la región desde 1990, algunos países de ALC se encuentran entre los más desiguales del mundo, tanto en términos de ingresos como de acceso a servicios (Brezzi y De Mello, 2016).

En los países de ALC para los que hay datos disponibles, la desigualdad de ingresos fue menor en 2017 o el último año disponible en comparación con 2000. Bolivia es el país que más ha reducido la desigualdad (de un Gini de 0,59 en 2000 a 0,44 en 2014). Según los últimos datos disponibles, Uruguay tuvo la desigualdad más baja (con un Gini de 0,40) y Paraguay la más alta (0,52). Sin embargo, la desigualdad de ingresos es mayor en todos los países de ALC que en el en los cinco países más desiguales de la OCDE (que tienen un promedio de Gini de 0,38).

Otra forma de ver la desigualdad es comparar la proporción de los ingresos del quintil superior de la población con la proporción de los ingresos del quintil inferior (a saber, S80/S20). Cuando se considera dicho indicador, los datos muestran que la mayoría de los países (con la excepción de Paraguay) lograron reducir la desigualdad de ingresos, al comparar el año 2000 o el primer año disponible con el último año disponible. Las mayores mejoras se pueden observar en Bolivia, que en 2000 tenía una relación S80/S20 más de 3 veces mayor a la de 2014, y Ecuador, que redujo a la mitad su relación S80/S20 en el mismo período.

Los gobiernos pueden reducir la desigualdad de ingresos aplicando una política fiscal progresiva, luchando contra la captura de beneficios por parte de grupos de interés y redistribuyendo el ingreso a través de transferencias a los hogares más pobres. En los países de ALC con datos disponibles, existen divergencias con respecto al papel del gobierno en la reducción de las desigualdades. Por ejemplo, en Brasil en 2013, el Gini después de impuestos y transferencias fue de 0,47, comparado con 0,58 antes de impuestos y transferencias. Esta reducción fue similar a la de los cinco países más desiguales de la OCDE. La reducción es mucho menor en Chile, donde en 2017 el Gini antes de impuestos y transferencias fue de 0,50, solo cuatro puntos más que después de la redistribución (0,46).

Aunque no es comparable, la evidencia reciente de un conjunto más amplio de países de ALC ha demostrado que los gobiernos de la región desempeñan un papel mucho más pequeño en la reducción de las desigualdades que los de la OCDE (OCDE, 2017). Además, los grupos vulnerables en ALC enfrentan el riesgo de volver a caer en la pobreza con un deterioro de las condiciones económicas (Brezzi y De Mello, 2016).

Metodología y definiciones

Los conceptos de ingresos utilizados aquí se refieren a los ingresos disponibles de los hogares (a saber, ingresos después de impuestos y transferencias) y los ingresos familiares de mercado (a saber, ingresos antes de impuestos y transferencias sociales). Con el fin de dar cuenta de las economías de escala dentro del hogar (a saber, cualquier miembro adicional necesita un aumento al menos proporcional de los ingresos familiares con el fin de mantener un determinado nivel de bienestar), los ingresos familiares se equiparan dividiéndolos por la raíz cuadrada de tamaño del hogar (a saber, el que se usa es el del hogar "equivalente": el ingreso total del hogar se ajusta con una escala de equivalencia de 0,5). El coeficiente de Gini es la medida estándar de la desigualdad. Toma el valor de 0 cuando todos los hogares tienen ingresos idénticos y 1 cuando un hogar tiene todos los ingresos. La redistribución de ingresos se mide aquí en términos de la diferencia entre Gini en ingresos disponibles y de mercado. Otra medida de la desigualdad es la relación cuota quintil de ingreso (S80/S20), que se obtiene dividiendo la proporción del ingreso total recibida por el 20% de la población con el más alto ingreso desechable (quintil superior) sobre la recibida por el 20% con el ingreso disponible más bajo (quintil más bajo). Para más información ver *http://www.oecd.org/els/soc/IDD-ToR.pdf*

Los datos para los países de la OCDE, así como para Brasil y Costa Rica provienen de la Base de Datos de distribución de ingresos de la OCDE. Los datos para el resto de ALC provienen del proyecto de la OCDE 2015/16 "Monitoreo de desigualdades y fomento del crecimiento inclusivo en economías emergentes" basado en micro datos de las principales encuestas de hogares, disponibles a través de CEDLAS (El Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales en América Latina, Universidad Nacional de La Plata, Argentina). Las estimaciones se basan en las mismas definiciones y metodologías utilizadas para los países de la OCDE. Los datos para Paraguay, Panamá, Bolivia, República Dominicana, Ecuador, Perú y Uruguay no son totalmente comparables con la OCDE debido a metodologías divergentes.

Bibliografía complementaria

Balestra, C. et al. (2018), "Inequalities in emerging economies: Informing the policy dialogue on inclusive growth", *OECD Statistics Working Papers*, No. 2018/13, OECD Publishing, Paris, *https://doi.org/110.1787/6c0db7fb-en*.

Brezzi, M. and L. De Mello (2016), "Inequalities in Latin America: Trends and implications for growth", *Hacienda Pública Española*, Vol. 219/4, pp. 93-120.

Notas para los gráficos

Los cinco países más desiguales de la OCDE (excluyendo México y Chile) son el Reino Unido, Corea, Lituania, Turquía y Estados Unidos. Los datos para el último año son de 2013 para Brasil, 2016 para México, 2017 para Chile y 2018 para Costa Rica. Para todos los demás países, los datos son de 2014. Los datos para Brasil se refieren a 2006, para Chile a 2009, para Costa Rica a 2010 y para México a 2012 en lugar de 2007. Solo se deben comparar los países con la barra de igual color.

11.7 los datos solo están disponibles para los países incluidos en la Base de Datos de Distribución de Ingresos.

11.4. Coeficiente Gini después de impuestos y transferencias, 2000, 2007 y 2017

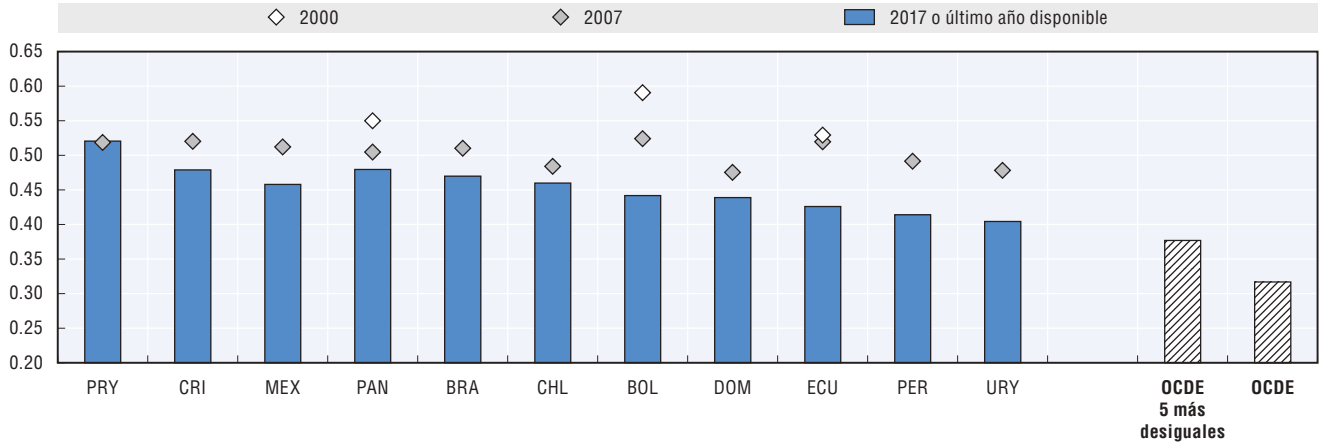

Fuente: Balestra, C., et al. (2018), "Inequalities in emerging economies: Informing the policy dialogue on inclusive growth", OECD Statistics Working Papers, No. 2018/13, Publicaciones de la OCDE, Paris, *https://doi.org/110.1787/6c0db7fb-en*.
Para Bolivia, la República Dominicana, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y la Base de Datos de Distribución de Ingresos de la OCDE, *https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=IDD* para todos los demás países

StatLink *http://dx.doi.org/10.1787/888934096388*

11.5. Ratio S80/S20, 2000, 2007 y 2017 o último año disponible

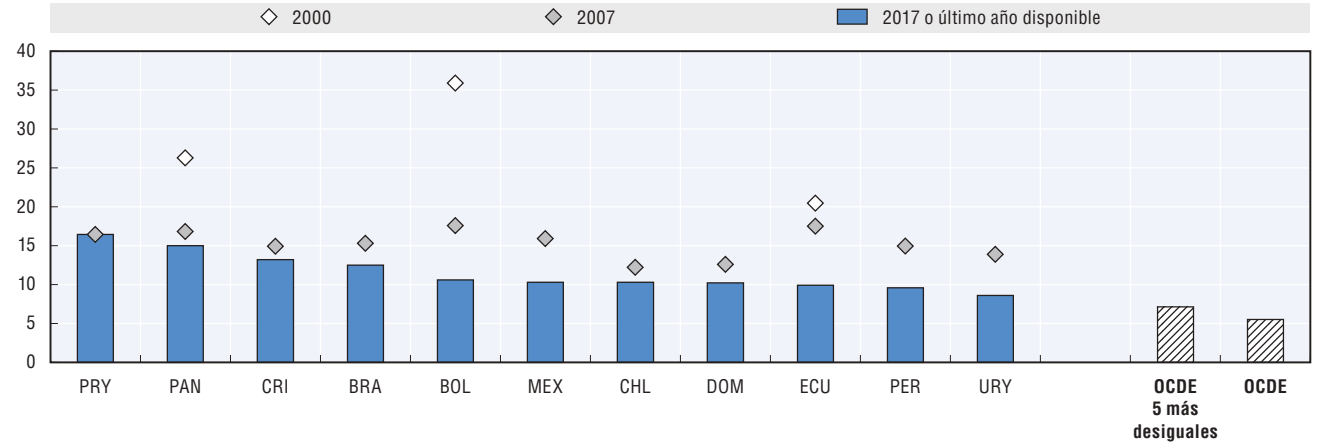

Fuente: Balestra, C., et al. (2018), "Inequalities in emerging economies: Informing the policy dialogue on inclusive growth", OECD Statistics Working Papers, No. 2018/13, Publicaciones de la OCDE, Paris, *https://doi.org/110.1787/6c0db7fb-en*.
Para Bolivia, la República Dominicana, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y la Base de Datos de Distribución de Ingresos de la OCDE, *https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=IDD* para todos los demás países

StatLink *http://dx.doi.org/10.1787/888934096407*

11.6. Coeficiente de Gini antes y después de impuestos y transferencias, 2017 o último año disponible

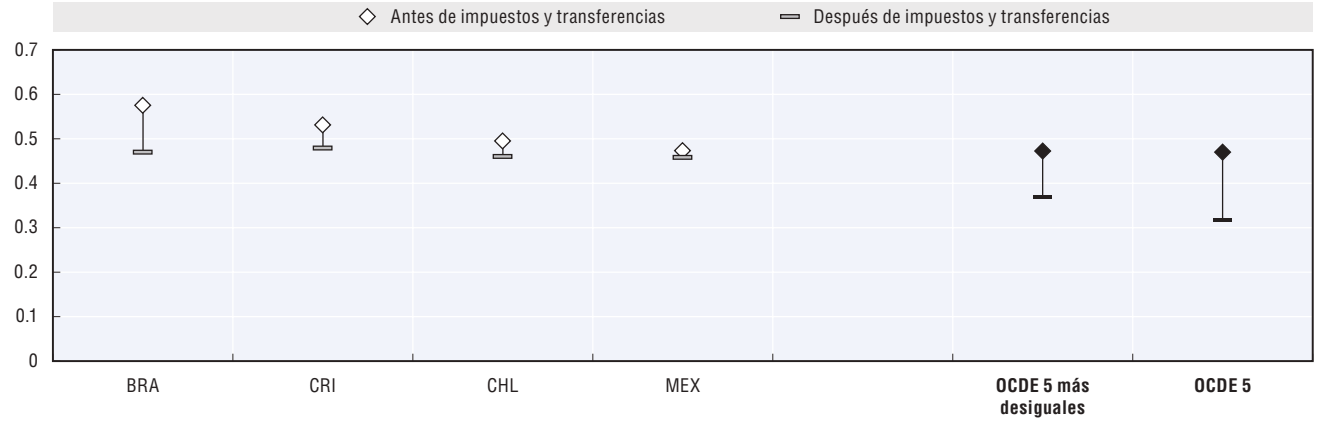

Fuente: Base de Datos de Distribución de Ingresos de la OCDE, *https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=IDD*

StatLink *http://dx.doi.org/10.1787/888934096426*

La idea de que todos son iguales ante la ley es una piedra angular de los sistemas democráticos. A partir de la década de 1980, la región de ALC experimentó una larga y profunda ola de democratización. Desde entonces, consolidar y fortalecer los valores democráticos ha sido uno de los principales desafíos para la región con diversos grados de éxito en los diferentes países. El estado de derecho o imperio de la ley se refiere a la idea de que las mismas reglas, procedimientos y principios se aplican a todas las personas y organizaciones, incluido al propio gobierno. En la práctica, el concepto está consagrado en leyes, códigos y procedimientos que garantizan un trato justo por parte de las instituciones y un acceso igualitario a la justicia. A su vez, su aplicación se basa en la previsibilidad, confiabilidad y rendición de cuentas esperadas del sistema juridico. En sí mismo, el estado de derecho es un concepto multidimensional que abarca diversos elementos como los derechos fundamentales, el orden y la seguridad, la ausencia de corrupción y el gobierno abierto. La mayoría de estos elementos también se reconocen como componentes clave de la buena gobernanza, cruciales para mantener la paz y el orden, lograr el desarrollo económico y garantizar la provisión efectiva de bienes y servicios públicos.

El *World Justice Project* (WJP) presenta uno de los enfoques más sistemáticos para conceptualizar y medir el estado de derecho en todo el mundo. Según su metodología, los sistemas que defienden el estado de derecho comprenden cuatro principios universales: 1) el gobierno y los actores privados son responsables ante la ley; 2) las leyes son claras, publicitadas, estables y justas; se aplican de manera uniforme; y protegen los derechos fundamentales, incluida la seguridad de las personas, los derechos contractuales y de propiedad, y ciertos derechos humanos fundamentales; 3) los procesos mediante los cuales se promulgan, administran y hacen cumplir las leyes son accesibles, justos y eficientes; 4) la justicia se aplica oportunamente por representantes y entes neutrales competentes, éticos e independientes que son accesibles, tienen recursos adecuados y reflejan la composición de las comunidades a las que sirven (WJP, 2019). El WJP evalúa el estado de derecho a través de ocho factores que buscan medir diferentes aspectos del concepto. Aquí se presentan los resultados de dos de estos factores: restricciones a los poderes del gobierno y protección de los derechos fundamentales. Los puntajes de los factores oscilan entre 0 y 1, donde 1 significa el puntaje más alto posible y 0 el más bajo.

El factor que mide las restricciones sobre los poderes del gobierno captura "hasta qué punto los que gobiernan están obligados por la ley. Comprende los medios, tanto constitucionales como institucionales, a través de los cuales los poderes del gobierno y sus funcionarios y agentes están limitados y son responsables ante la ley. También incluye controles no gubernamentales sobre el poder del gobierno, como la prensa libre e independiente." (WJP, 2019). El promedio de LAC para este factor es de 0,52 en comparación con 0,76 en los países de la OCDE. Costa Rica (0,78), Uruguay (0,74) y Chile (0,72) tienen los valores más altos, mientras que Bolivia (0,36), Nicaragua (0,27) y Venezuela (0,18) reportaron los más bajos. Entre 2015 y 2019, el puntaje de este componente se mantuvo estable en ALC; sin embargo, hay una cierta variación entre países, el mayor aumento en este componente se produjo en Argentina (0,14 puntos) que podría explicarse por varios aspectos, como una ley que extiende los beneficios a los denunciantes y una mayor percepción general de la independencia institucional entre las ramas de poder. A su vez, el deterioro más importante ocurrió en Nicaragua (0,07).

La medida para la protección de los derechos fundamentales incluye información sobre la aplicación efectiva de la ley y el debido proceso, así como la adhesión y el respeto a una gama de derechos humanos y laborales básicos establecidos por el derecho internacional. De manera similar al factor anterior, el promedio es más bajo para ALC (0,57) que para los países de la OCDE (0,76). Los países de ALC con los puntajes más altos son Costa Rica (0,77), Uruguay (0,76) y Barbados (0,74), mientras que los más bajos se reportan para Honduras (0,40), Nicaragua (0,39) y Venezuela (0,33). Este factor disminuyó ligeramente en ALC de 0,59 en 2015 a 0,57 en 2019, los únicos dos países donde se realizaron mejoras fueron Argentina (0,04) y Perú (0,02). En términos generales, existe una fuerte correlación positiva entre los dos factores (a saber, poderes gubernamentales limitados y derechos fundamentales) que apuntan al hecho de que los países que han establecido controles y equilibrios en el poder del gobierno también garantizan derechos básicos.

Metodología y definiciones

El World Justice Project recopila datos a través de un conjunto de cuestionarios basados en el marco conceptual del Índice del estado de derecho. Los cuestionarios se administran a muestras representativas del público en general y a expertos legales que frecuentemente interactúan con sus instituciones estatales nacionales. Para la población general, se selecciona una muestra de probabilidad de 1000 encuestados en cada uno de los 126 países, mientras que en promedio se encuesta a 30 expertos por país. Todos los cuestionarios son administrados por las principales empresas locales de encuestas. Los datos están disponibles para 24 países de ALC y 28 países de la OCDE. Todas las variables utilizadas para calificar cada uno de los factores están codificadas y normalizadas para oscilar entre 0 (más bajo) y 1 (más alto).

Bibliografía complementaria

World Justice Project (2019), Rule of Law Index 2019, World Justice Project, Washington, DC, *https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP-ROLI-2019-Single%20Page%20View-Reduced_0.pdf*.

Notas a los gráficos

Los datos de Barbados, Bahamas, Trinidad y Tobago, Guyana y Surinam no se recopilaron en 2015. La metodología de los compuestos solo es comparable a partir de 2015.

11.7. Poderes gubernamentales limitados 2019 y 2015

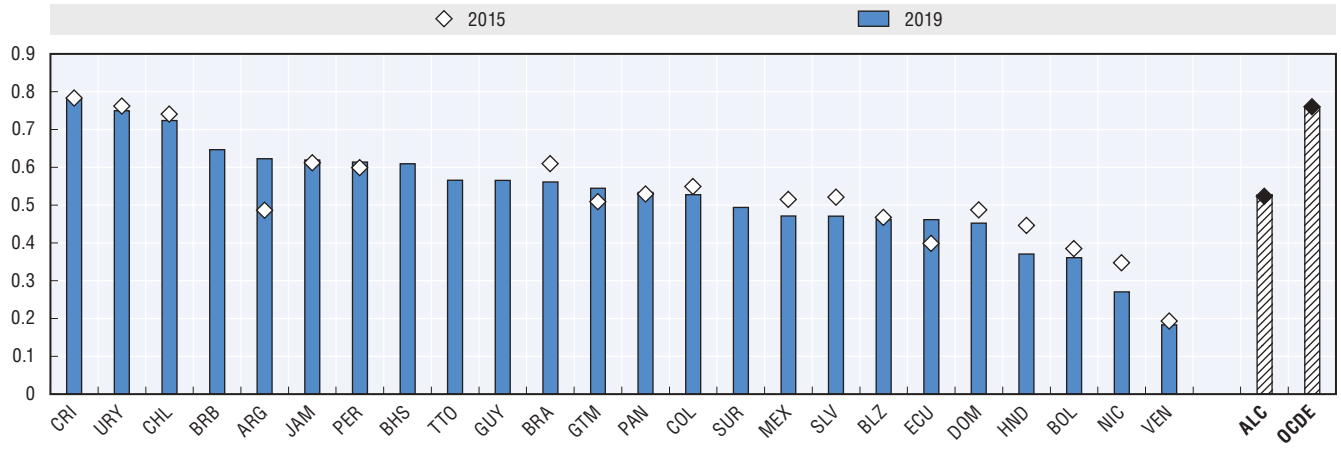

Fuente: Proyecto Justicia Mundial (2019), Index del Estado de Derecho.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096445

11.8. Índice sobre protección de derechos fundamentales 2015 y 2019

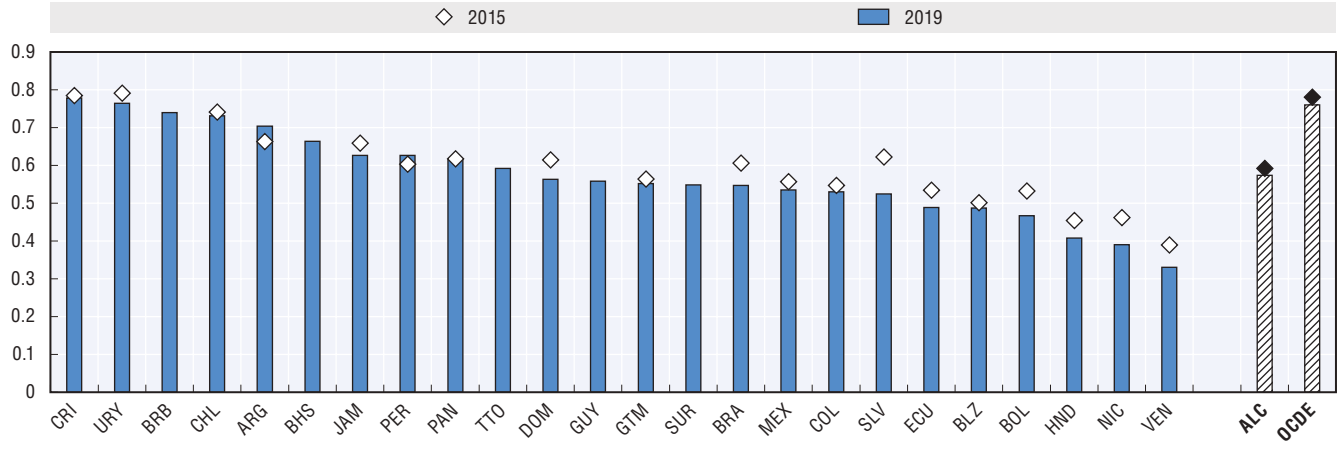

Fuente: Proyecto Justicia Mundial (2019), Index del Estado de Derecho

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096464

11.9. Restricción a los poderes del gobierno y los derechos fundamentales

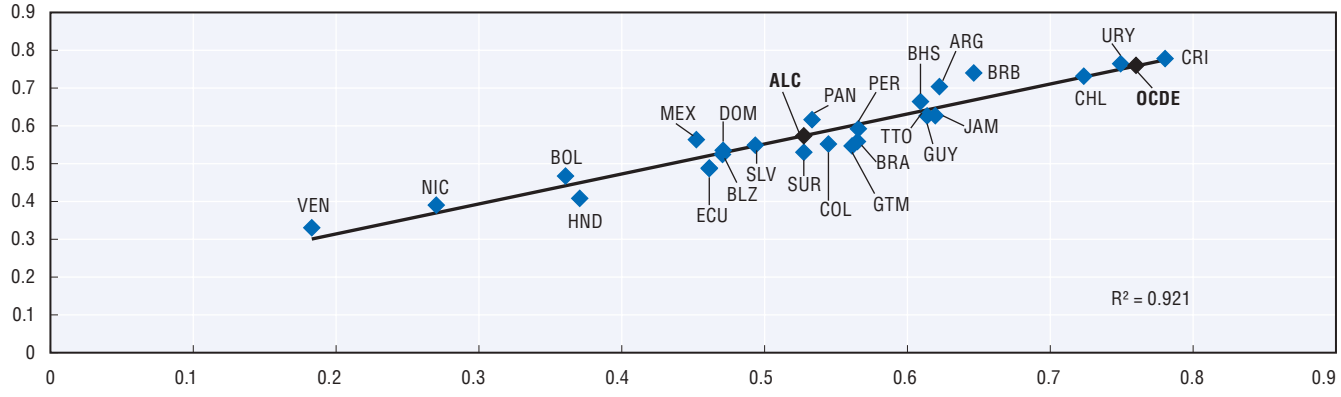

Fuente: Proyecto Justicia Mundial (2019), Index del Estado de Derecho
https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP-ROLI-2019-Single%20Page%20View-Reduced_0.pdf.

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096483

Los proveedores de atención médica, las escuelas en diferentes niveles y los tribunales prestan servicios a los ciudadanos y, como tales, se encuentran entre las instituciones que configuran la percepción y la experiencia de los ciudadanos sobre los servicios públicos. La satisfacción con los servicios se considera un resultado clave de la actividad gubernamental influenciada por cómo los gobiernos producen y prestan servicios. Sin embargo, más allá de las métricas de satisfacción hasta hoy, no existe un método estandarizado internacionalmente para realizar encuestas de hogares sobre atributos clave (por ejemplo, acceso, capacidad de respuesta, calidad) que conforman la satisfacción con los servicios (OCDE, 2017a). La satisfacción con los servicios también puede influenciar la disponibilidad de las personas a pagar impuestos (OCDE, 2019)

La Encuesta Mundial Gallup recopila regularmente datos sobre la satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos, incluidos la salud, la educación, así como la confianza en los sistemas de justicia y los tribunales. Hay muchos factores que pueden influir en las respuestas a las encuestas de opinión –como la experiencia reciente con servicios, opiniones y experiencias de conocidos, los medios de comunicación, así como la fatiga de los encuestados y los estilos de respuesta (OCDE, 2017). Además, en el caso particular de los países de ALC, los segmentos más afluentes de la población a menudo optan por no recibir servicios públicos (a saber, salud y educación) y eligen proveedores privados, una característica que no se menciona explícitamente en las encuestas. No obstante, el conjunto de datos permite comparar la percepción de los ciudadanos a lo largo del tiempo y en todos los países.

En ALC, en promedio, la satisfacción con la atención médica y la educación ha disminuido desde 2007. En 2018, el 49% de los ciudadanos reportaron estar satisfechos con la calidad de la atención médica en el área donde vivían, en comparación con el 55% en 2007. Con respecto a la educación, en 2018, el 63% informó estar satisfecho con el sistema educativo y las escuelas, en comparación con el 65% en 2007. La satisfacción con la atención médica es significativamente menor en ALC que en la OCDE (70% en 2018), y ligeramente por debajo del promedio de la OCDE del 66% en el sector educativo, una cifra que, sin embargo, en el caso de la OCDE se mantuvo estable desde 2007.

Existen grandes variaciones entre los países de ALC en términos de satisfacción con los servicios públicos. Mientras que, en Costa Rica y Uruguay, en 2018, el 67% de los ciudadanos informaron estar satisfechos con la atención médica, solo el 24% lo hizo en Haití y el 26% en Venezuela. Este último sufrió el mayor descenso, de 46 puntos porcentuales (p.p.) desde 2007, pasando de ser uno de los países con puntaje más alto en términos de satisfacción a convertirse en el penúltimo. Además, Jamaica experimentó una disminución de 15 p.p., y Bolivia y Colombia de 13 p.p. cada uno sobre satisfacción con el cuidado de la salud. Nicaragua y Paraguay tuvieron los mayores incrementos desde 2007 entre los países de ALC (8 p.p. cada uno).

Costa Rica es también el país de ALC donde la mayor proporción de ciudadanos está satisfecha con la educación (79%), seguido de República Dominicana (78%). Del mismo modo, Haití y Venezuela son los países donde la proporción más pequeña de ciudadanos está satisfecha con las escuelas y el sistema educativo (39% y 41% respectivamente). Venezuela tuvo la mayor disminución desde 2007, cuando el 82% de los ciudadanos estaban satisfechos con la educación. Uruguay también experimentó una disminución de 12 p.p. en la proporción de la población que estaba satisfecha con la educación desde 2007. Por el contrario, Argentina, Guatemala y Perú registraron aumentos de 9 p.p.

La confianza en el poder judicial en ALC es menor que la satisfacción con la salud y la educación. En promedio, el 34% de los entrevistados informaron tener confianza en el poder judicial en 2018. Contrariamente a los otros dos servicios, hubo un aumento de 3 p.p. desde 2007. En comparación, en 2018, el 56% de los ciudadanos en países de la OCDE, informaron tener confianza en el poder judicial. La confianza en el poder judicial es más alta en Guatemala (54% en 2018) y Costa Rica (50%), y más baja en Perú (19%) y Bolivia (21%).

Metodología y definiciones

Los datos fueron recopilados por Encuesta Mundial Gallup, generalmente basados en una muestra representativa de 1000 ciudadanos en cada país. Más información sobre esta encuesta está disponible en: *www.gallup.com/home.aspx*. Se debe tener precaución porque los datos se obtienen de una encuesta basada en la percepción, que pregunta sobre la satisfacción con los servicios en general, sin desglosar los diferentes tipos de servicios y elementos de prestación de servicios públicos (acceso, capacidad de respuesta y calidad). La muestra también es relativamente pequeña (1000 ciudadanos representativos en cada país) y la población en los principales centros urbanos está sobrerrepresentada como resultado del sobre muestreo o la exclusión de algunas áreas rurales.

El nivel de satisfacción con la atención médica/educación se basa en la proporción de encuestados que reportaron estar "satisfechos" cuando se les preguntó: "En la ciudad o área donde vives, ¿estás satisfecho o insatisfecho con la disponibilidad de atención médica de calidad/sistema educativo o las escuelas?".

Para el sistema judicial, se preguntó a los entrevistados: "En este país, ¿tiene confianza en cada uno de los siguientes, o no? ¿Qué hay del sistema judicial y los tribunales?". Los datos se expresan como la proporción de encuestados que respondieron "sí".

Bibliografía complementaria

OECD/CAF/ECLAC/EU (2019), *Latin American Economic Outlook 2019: Development in Transition*, OECD Publishing, Paris, *https://doi.org/110.1787/g2g9ff18-en*

OECD (2017a), *How's Life? 2017: Measuring Well-being*, OECD Publishing, Paris, *https://doi.org/110.1787/how_life-2017-en*.

OECD (2017b), *OECD Guidelines on Measuring Trust*, OECD Publishing, Paris. *http://dx.doi.org/110.1787/9789264278219-en*

Pareja, A., Fernández, C., Blanco, B., Theobald, K., & Martínez, A. (2016). *Simplifying Lives: Quality and Satisfaction in Public Services*. IDB, Washington DC.

Notas para los gráficos

Los datos para Jamaica y Trinidad y Tobago son de 2017 en lugar de 2018. Los datos para Haití, Jamaica y Trinidad y Tobago son de 2006 en lugar de 2017.

11.10. Satisfacción ciudadana con el sistema de salud 2007 y 2018

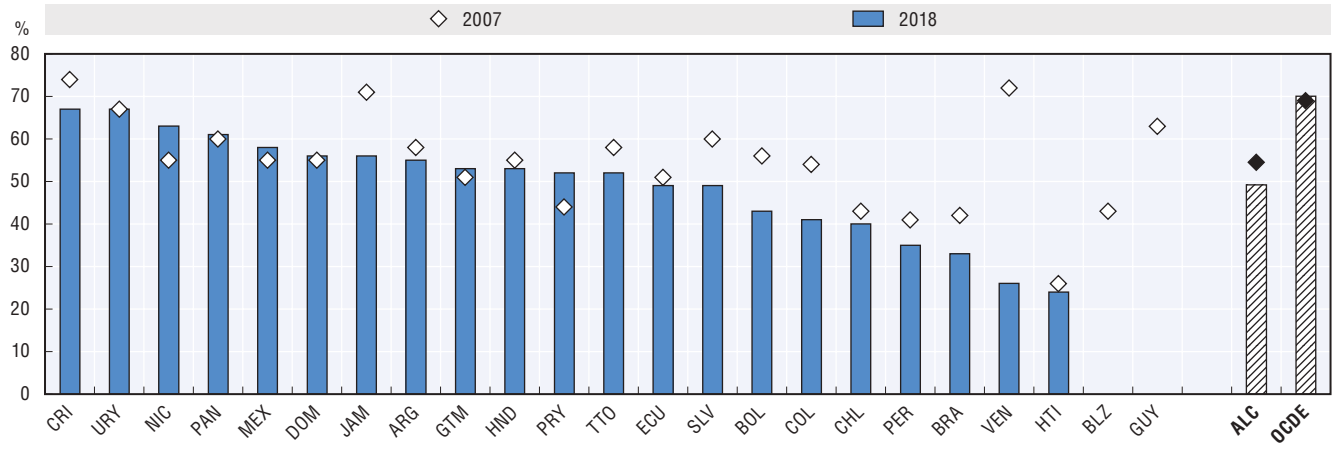

Fuente: base de Datos de la Encuesta Mundial Gallup (2019)

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096502

11.11. Satisfacción de los ciudadanos con el sistema educativo y las escuelas, 2007 y 2018

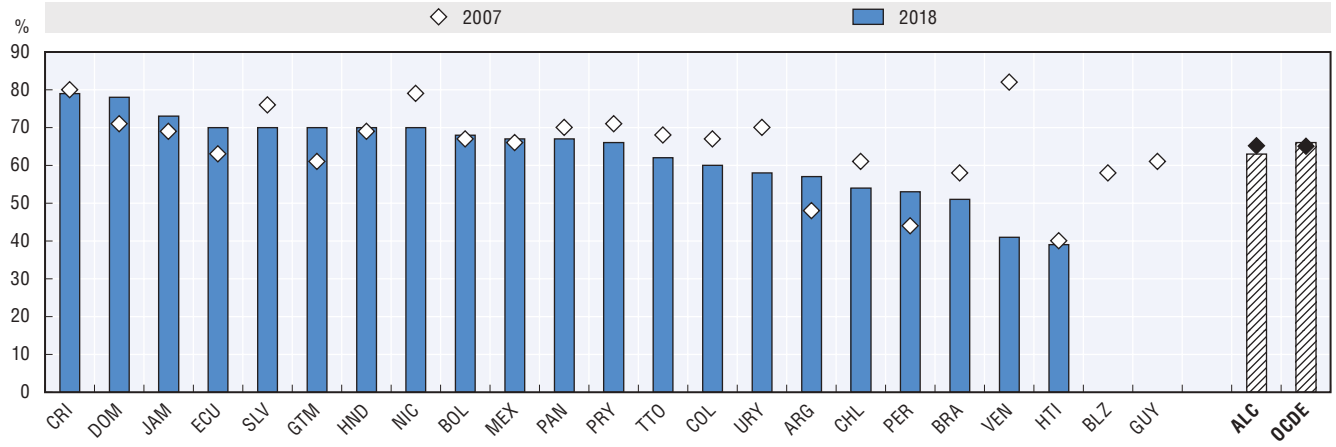

Fuente: base de Datos de la Encuesta Mundial Gallup (2019)

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096521

11.12. Confianza ciudadana en el poder judicial y los tribunales, 2007 y 2018

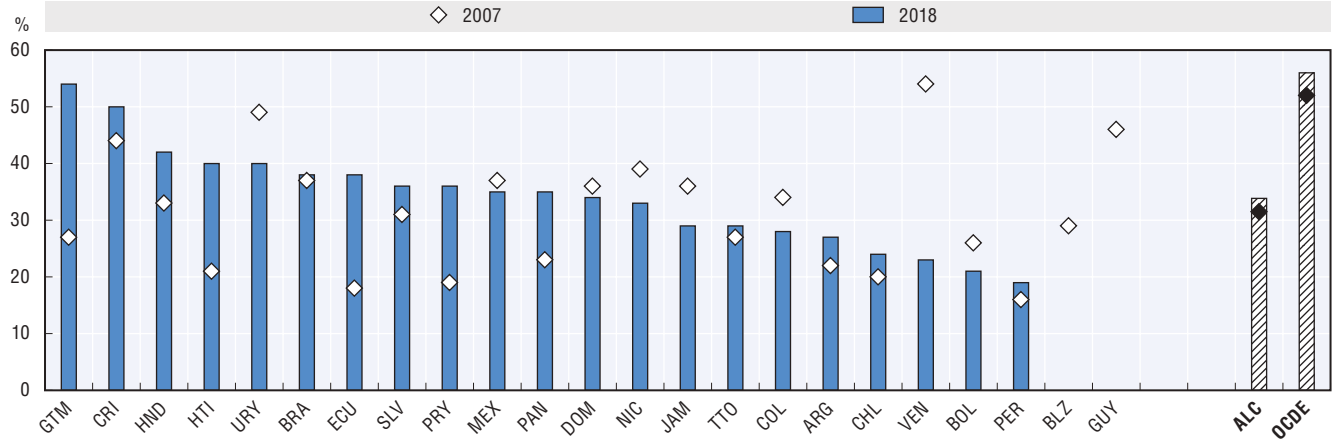

Fuente: base de Datos de la Encuesta Mundial Gallup (2019)

StatLink http://dx.doi.org/10.1787/888934096540

ANEXO A

Indicador compuesto sobre el uso de una perspectiva a mediano plazo

Esta edición de *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2020*, incluye un indicador compuesto sobre el uso de una perspectiva a mediano plazo en el proceso presupuestario. Los datos utilizados para la construcción del compuesto se derivan de la Encuesta de la OCDE/BID de 2018 sobre prácticas y procedimientos presupuestarios. Los encuestados eran predominantemente altos funcionarios del Ministerio de Finanzas.

Los índices compuestos presentados en *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2020* tienen una definición precisa y representan la mejor manera de resumir información discreta y cualitativa sobre aspectos clave de las prácticas presupuestarias, como los marcos de gasto a mediano plazo y la elaboración de planificación presupuestaria basada en resultados. "Es mucho más fácil interpretar un índice compuesto que tratar de encontrar una tendencia común en muchos indicadores separados» (Nardo et al., 2004); sin embargo, su desarrollo y uso pueden ser controversiales. Dichos índices son malinterpretados fácilmente y con frecuencia por los usuarios debido a la falta de transparencia en cuanto a cómo se generan y la dificultad resultante de comprender lo que realmente están midiendo.

La OCDE ha tomado varias medidas para evitar o abordar problemas comunes asociados con los índices compuestos. Los presentados en esta publicación siguieron los pasos identificados en el *Manual sobre la Construcción de Indicadores Compuestos* (Nardo et al., 2008) que son necesarios para la construcción significativa de índices compuestos o sintéticos.

El índice compuesto se basa en un marco teórico que representa el concepto de *marco fiscal a mediano plazo*. Las variables lo componen fueron seleccionadas en base a su relevancia para el concepto por un grupo de expertos dentro de la OCDE y en consulta con los delegados de los países a los grupos de trabajo relevantes:

- Se utilizaron diversas herramientas estadísticas, como el análisis factorial, para determinar que las variables que componen el índice están correlacionadas y representan el mismo concepto subyacente.
- Se han explorado diferentes métodos para imputar valores perdidos.
- Todos los subindicadores y variables se normalizaron para la comparabilidad.
- Para construir el compuesto, todos los subindicadores se agregaron utilizando un método lineal de acuerdo con la metodología aceptada.
- El análisis de sensibilidad utilizando simulaciones de Monte Carlo, se realizó para establecer la solidez de los indicadores ante diferentes opciones de ponderación (por ejemplo, ponderación igual, ponderación de factores y ponderación de expertos). La ponderación de expertos resultó ser el método de ponderación más apropiado.

El índice no pretende medir la calidad general de los sistemas presupuestarios, ya que hacerlo requeriría una base conceptual mucho más sólida y supuestos normativos. El compuesto presentado en *Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2020* es de naturaleza descriptiva,

y ha sido asignado una etiqueta que refleja esto; las preguntas de la encuesta utilizadas para crear tal índice son las mismas en todos los países, lo que garantiza que los resultados sean comparables.

Si bien el índice compuesto se desarrolló en cooperación con los países de la OCDE y se aplica a la región de ALC, se basa en las mejores prácticas y/o teoría; tanto las variables que componen el compuesto como sus pesos se proponen para debatirlas y, en consecuencia, pueden evolucionar con el tiempo. La OCDE está redefiniendo las mejores prácticas para la transparencia presupuestaria y está revisando el concepto de flexibilidad presupuestaria; como tal, no se presentan compuestos relacionados con estos temas en esta edición.

El compuesto se construyó de acuerdo con la siguiente metodología: el tema se dividió en amplias categorías que comprenden los aspectos teóricamente relevantes para un marco de gastos a mediano plazo. Se asignó un peso a cada una de estas amplias categorías. Dentro de cada una, se identificaron las preguntas relevantes, se asignó un sub-peso a cada pregunta y se asignó una puntuación a cada una de las respuestas dentro de estas preguntas. El puntaje de país para cada pregunta es el producto del peso de la categoría amplia y el sub-peso de la pregunta multiplicado por la respuesta proporcionada por cada país (1 o 0). El compuesto es el resultado de sumar estos puntajes para cada país. Ambos compuestos varían de 0 a 1; una puntuación de 1 implica el uso de prácticas sólidas.

Uso de un Marco de Gastos a Mediano Plazo (MGMP) a nivel central del gobierno: variables, ponderaciones y puntajes

Los siguientes elementos y pesos se han utilizado en la construcción del compuesto MGMP.

Figura A.1. **Variables y pesos utilizados en el índice MGMP**

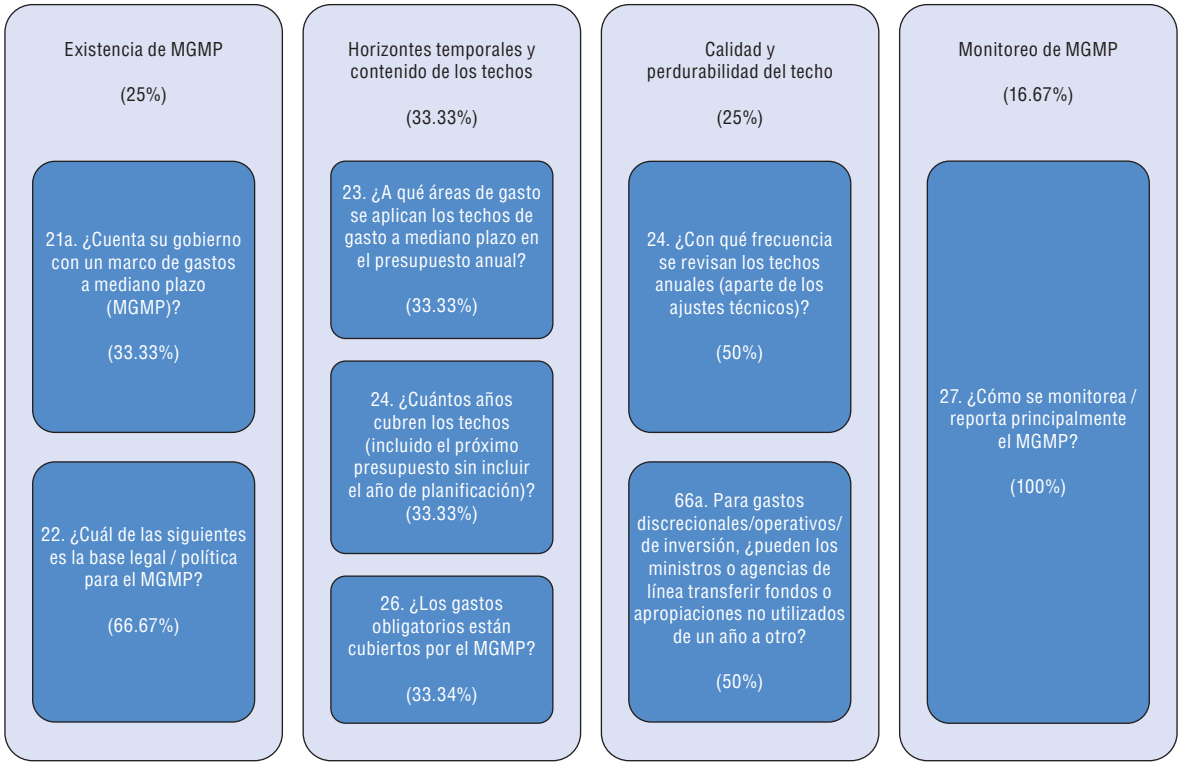

ANEXO B

Clasificación y definición de ocupaciones

La siguiente clasificación fue el resultado de la Encuesta de la OCDE/BID de 2018 sobre Gestión Estratégica de Recursos Humanos, que también utilizó las mismas definiciones en la Encuesta de la OCDE de 2016 sobre composición de los empleados en los gobiernos centrales/federales. Dicha clasificación define los cuatro niveles jerárquicos principales en las ocupaciones. Estas definiciones se basan ampliamente en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) mantenida por la Organización Internacional del Trabajo, y las definiciones completas están disponibles en el siguiente enlace: *www.ilo.org/public/english/bureau/stat/isco/isco08/index.htm*. La clasificación y la definición de las ocupaciones son una adaptación de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08) desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La razón de la adaptación es que no todos los países siguen el modelo CIUO para clasificar sus ocupaciones en el gobierno, ya que las ocupaciones incluidas a nivel nacional pueden diferir debido a marcos legales y administrativos específicos.

Tabla B.1. **Clasificación y definición de ocupaciones**

Altos cargos directivos
Gerentes D1 (parte de CIUO-08 1112): son los principales servidores públicos justo debajo del ministro o Secretario de Estado/ministro más joven. Pueden ser miembros del servicio civil superior y/o designados por el gobierno o jefe de gobierno. Asesoran al gobierno en asuntos de políticas, supervisan la interpretación e implementación de políticas gubernamentales y, en algunos países, tienen poderes ejecutivos. Los gerentes D1 pueden tener derecho a asistir a algunas reuniones del gabinete/consejo de ministros, pero no son parte del gabinete/consejo de ministros. Proporcionan dirección general y gestión al ministerio/secretario de estado o un área administrativa particular. En países con un sistema de agencias autónomas, poderes descentralizados, organizaciones más planas y gerentes empoderados, los gerentes D1 corresponderán a los Directores Generales
Gerentes D2 (parte de CIUO-08 11 y 112): están justo debajo de los gerentes D1. Formulan y revisan las políticas y planifican, dirigen, coordinan y evalúan las actividades generales del ministerio o dirección/unidad especial con el apoyo de otros gerentes. Pueden ser parte de los altos cargos del servicio civil. Proporcionan orientación en la coordinación y gestión del programa de trabajo y liderazgo a equipos profesionales en diferentes áreas de política. Determinan los objetivos, estrategias y programas para la unidad/departamento administrativo particular bajo su supervisión.
Gerentes intermedios (tienen responsabilidades gerenciales sobre al menos 3 empleados)
Gerentes D3 (parte de CIUO-08 12): están justo debajo de los gerentes D2. Planifican, dirigen y coordinan el funcionamiento general de una dirección/unidad administrativa específica dentro del ministerio con el apoyo de otros gerentes, generalmente dentro de los lineamientos establecidos por una junta directiva o un órgano rector. Proporcionan liderazgo y gestión a equipos de profesionales dentro de su área particular. Estos funcionarios desarrollan y administran el programa de trabajo y el personal de las unidades, divisiones o áreas de política. Establecen y administran presupuestos, controlan gastos y aseguran el uso eficiente de los recursos. Monitorean y evalúan el desempeño de los diferentes equipos profesionales.
Gerentes D4 (parte de CIUO-08 121): están justo debajo de los gerentes D3. Formulan y administran asesoramiento sobre políticas y planificación estratégica y financiera. Establecen y dirigen procedimientos operativos y administrativos, y brindan asesoramiento a los altos directivos. Controlan la selección, capacitación y desempeño del personal; preparan presupuestos y supervisan operaciones financieras, controlan gastos y garantizan el uso eficiente de los recursos. Proporcionan liderazgo a equipos profesionales específicos dentro de una unidad.
Gerentes D5 (opcional) (parte de CIUO-08 1211, 1212, y 1213): están justo debajo de los gerentes D4. Pueden ser profesionales superiores cuya responsabilidad principal es liderar la ejecución del programa de trabajo y supervisar el trabajo de otros profesionales y jóvenes profesionales.
Gerentes D6 (opcional) (parte de CIUO-08 1211, 1212, y 1213): pueden ser profesionales cuya responsabilidad principal es liderar la ejecución del programa de trabajo y supervisar el trabajo de otros profesionales o jóvenes profesionales.

Table B.1. **Clasificación y definición de ocupaciones** *(cont.)*

Profesionales
Economistas Senior/Analistas de Políticas (parte de CIUO-08 242 y 2422): no tienen responsabilidades administrativas (más allá de la administración de un máximo de 3 empleados) y están por encima de las filas de analistas junior y personal administrativo/secretariado. Por lo general, se les exige tener un título universitario. Tienen algunas responsabilidades de liderazgo sobre un campo de trabajo o varios proyectos, desarrollan y analizan políticas que guían el diseño, implementación y modificación de operaciones y programas gubernamentales. Estos profesionales revisan las políticas y la legislación existentes para identificar anomalías y disposiciones no contempladas día a día. Analizan y formulan opciones de políticas, preparan documentos informativos y recomendaciones para cambios de políticas. Además, evalúan el impacto, las implicaciones financieras y la viabilidad política y administrativa de las políticas públicas. El personal de este grupo tiene la posibilidad de convertirse en gerente a través de la progresión profesional. Sus áreas de especialización pueden variar desde derecho, economía, política, administración pública, relaciones internacionales, hasta ingeniería, medio ambiente, pedagogía, economía de la salud, etc. Los analistas/economistas senior tienen al menos 5 años de experiencia profesional.
Economistas junior / analistas de políticas (parte de CIUO-08 242 y 2422): están por encima de las filas del personal administrativo/secretarial. Por lo general, se les exige tener un título universitario. No tienen responsabilidades de liderazgo. Desarrollan y analizan políticas que guían el diseño, implementación y modificación de operaciones y programas gubernamentales. Estos profesionales revisan las políticas y la legislación existentes para identificar anomalías y disposiciones fuera del día. Analizan y formulan opciones de políticas, preparan documentos informativos y recomendaciones para cambios de políticas. Además, evalúan el impacto, las implicaciones financieras y la viabilidad política y administrativa de las políticas públicas. Sus áreas de especialización pueden variar desde derecho, economía, política, administración pública, relaciones internacionales, hasta ingeniería, medio ambiente, pedagogía, economía de la salud, etc. Los analistas/economistas de políticas junior tienen menos de 5 años de experiencia profesional.
Posiciones secretariales
Secretarios (empleados generales de oficina) (parte de CIUO-08 411 y 4110): generalmente no requieren tener un título universitario, aunque muchos sí. Realizan una amplia gama de tareas oficina y administrativas en relación con las operaciones de manejo de dinero, arreglos de viaje, solicitudes de información y citas. registrar, preparar, ordenar, clasificar y completar información; ordenar, abrir y enviar correo; preparar informes y correspondencia; registro de entrega de equipo al personal; responder a consultas telefónicas o electrónicas o reenviar a la persona adecuada; verificar cifras, preparar facturas y registrar detalles de transacciones financieras realizadas; transcripción de información a las computadoras, y prueba y correcciones pertinentes. Algunos ayudan en la preparación de presupuestos, monitoreo de gastos, redacción de contratos y órdenes de compra o adquisición. Los cargos más altos que supervisan el trabajo de los trabajadores de apoyo administrativo están excluidos de esta categoría.

ANEXO C

Indicadores de la OCDE de política y gobernanza regulatoria (iREG) para América Latina 2019

Los Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria (iREG) para América Latina 2019 brindan una visión general actualizada de los sistemas regulatorios en países seleccionados de América Latina y el Caribe (ALC), mediante los cuales desarrollan, implementan y evalúan las regulaciones. Los indicadores cubren parcialmente tres principios de la Recomendación de la OCDE de 2012 sobre política y gobernanza regulatoria: 1) participación de los actores interesados; 2) evaluación de impacto regulatorio (RIA); 3) evaluación ex post y simplificación administrativa.

iREG para América Latina 2019 se basa en las respuestas a las encuestas de la OCDE-BID sobre políticas y gobernanza regulatorias 2015-2016 y 2019 de países seleccionados de ALC. Los países encuestados en 2015-16 fueron Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú. La información recopilada a través de la encuesta 2015-16 refleja la situación al 31 de diciembre de 2015. La encuesta 2019 presenta una actualización de los países encuestados en 2015-2016 y, además, incorpora datos de Argentina, El Salvador y República Dominicana, encuestados por primera vez en 2019. La información recopilada a través de la encuesta de 2019 refleja la situación al 31 de marzo de 2019. A menos que se indique explícitamente lo contrario, las respuestas de la encuesta se refieren solo a las regulaciones nacionales, a saber, regulaciones promulgadas a nivel central o federal del gobierno. Las respuestas de la encuesta sobre la participación de los actores interesados y la evaluación del impacto regulatorio solo cubren las regulaciones subordinadas, que se definen como regulaciones creadas por el ejecutivo que generalmente son aprobadas por el jefe de gobierno, un ministro o el gabinete.

La Encuesta OCDE-BID sobre Política Regulatoria y Gobernanza 2019, es una versión adaptada de la Encuesta de Indicadores de Política Regulatoria y Gobernanza 2017 de la OCDE con un enfoque particular en la participación de los actores interesados. La comparación directa entre los resultados de la encuesta, especialmente en forma de un indicador compuesto, se basa en un conjunto idéntico de preguntas incluido en ambas rondas.

La encuesta se basa en una agenda de política regulatoria ambiciosa y prospectiva, y está diseñada para seguir el progreso en la implementación de la política regulatoria a lo largo del tiempo. Captura el progreso en países que ya tienen prácticas avanzadas, al tiempo que reconoce los esfuerzos de los países que recién comienzan a desarrollarlas. Además de recopilar información sobre los requisitos formales, la encuesta reúne evidencia sobre la implementación de estos requisitos formales y la adopción de prácticas de gestión regulatoria.

Las respuestas a la encuesta se sometieron a un exhaustivo proceso de limpieza de datos llevado a cabo conjuntamente por la OCDE y el BID en estrecha cooperación con los países participantes, lo que implicó garantizar la coherencia entre las respuestas de la encuesta y la verificación de ejemplos proporcionados por los países para apoyar preguntas individuales.

El indicador compuesto

Siguiendo la metodología establecida de los Indicadores de la OCDE de Política Regulatoria y Gobernanza, se desarrolló un indicador compuesto sobre la participación de los actores interesados en el desarrollo de regulaciones subordinadas basado en la información recopilada a través de la encuesta.

El indicador mide la adopción de buenas prácticas para comprometerse con los actores interesados al desarrollar nuevas regulaciones, incluidos los diferentes métodos y la apertura de las consultas, así como la transparencia y la respuesta a los comentarios recibidos. Consolida la información en cuatro categorías igualmente ponderadas (Figura C.1):

1. "Adopción sistemática" verifica los requisitos formales y con qué frecuencia y en qué etapa del proceso de elaboración de normas se llevan a cabo en la práctica.
2. "Metodología" recopila información sobre los métodos utilizados para interactuar con los actores interesados, por ejemplo, formularios de consulta y documentos para respaldarlos.
3. "Supervisión y control de calidad" explora el papel de los organismos de supervisión y las evaluaciones disponibles públicamente del sistema de consulta.
4. "Transparencia" recopila información proveniente de las preguntas que se relacionan con los principios de gobierno abierto, por ejemplo, si las consultas son abiertas al público en general y si los comentarios y las respuestas de las autoridades se publican.

Figura C.1. **Estructura del indicador compuesto**

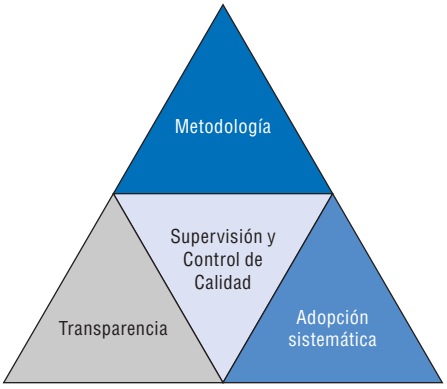

El puntaje máximo para cada categoría es 1, y el puntaje agregado máximo para el indicador compuesto es 4. Cuantas más prácticas regulatorias –como se recomienda en la Recomendación de la OCDE de 2012 del Consejo sobre Política y Gobernanza Regulatoria–, haya implementado un país, mayor será el puntaje de su indicador. Cada categoría se compone de varias subcategorías igualmente ponderadas, construidas alrededor de preguntas específicas en la Encuesta OCDE-BID sobre Política Regulatoria y Gobernanza 2019. Las subcategorías separadas se enumeran en la Tabla 7A.1.

Se puede acceder al conjunto de datos completo subyacente al indicador compuesto en el sitio web dedicado a los Indicadores de la OCDE de Política Regulatoria y Gobernanza para América Latina (*www.oecd.org/gov/regulatory-policy/ireg-lac.htm*). La metodología completa, incluidas todas las preguntas subyacentes, se puede encontrar en Arndt et al. (2015)

Tabla C.2. **Categorías y subcategorías del indicador compuesto**

Categorías	Sub-categorías
Metodología	Consulta abierta al público en general: durante las primeras etapas de desarrollo de regulaciones
	Consulta abierta al público en general: durante las etapas posteriores del desarrollo de las regulaciones
	Métodos de participación de los actores interesados adoptados en las primeras etapas del desarrollo de regulaciones
	Métodos de participación de los actores interesados adoptados en etapas posteriores del desarrollo de regulaciones
	Periodos mínimos
	Uso de sitios web interactivos para consulta
Adopción Sistemática	Requisitos formales
	Participación de las partes interesadas realizada en la práctica en las primeras etapas del desarrollo de regulaciones
	Participación de las partes interesadas realizada en la práctica en las etapas posteriores del desarrollo de las regulaciones
Transparencia	Transparencia del proceso
	Las consultas están abiertas al público en general
	Consideración y respuesta a los comentarios de las partes interesadas
	Disponibilidad de información
Supervisión y Control de Calidad	Supervisión y función de control de calidad.
	Evaluación pública de la participación de los interesados.

Referencias

Arndt, C. et al. (2015), "2015 indicators of regulatory policy and governance: Design, methodology and key results", *OECD Regulatory Policy Working Papers*, No. 1, Publicaciones de la OCDE, Paris, *https://doi.org/110.1787/5jrnwqm3zp43-en*.

ANEXO D

Metodología de la OCDE para construir el índice OURdata

El índice *OURdata* de la OCDE tiene como objetivo medir los esfuerzos del gobierno en línea con las tres etapas principales de la cadena de valor de los datos. Esto significa que el Índice evalúa a los gobiernos con respecto a sus progresos hacia (1) mayor disponibilidad de datos, (2) accesibilidad eficiente de datos y (3) mayor apoyo a la reutilización de datos. Al medir estos tres elementos, el índice considera la disponibilidad de diferentes requisitos formales (ya sea aplicable para todos los ministerios y agencias o solo para algunas agencias), vacíos en la implementación y la presencia de mecanismos de supervisión.

Los datos utilizados para la construcción del índice compuesto derivan de la Encuesta OCDE sobre Datos Abiertos Gubernamentales 3.0. La encuesta se compone de 80 preguntas que representan 170 puntos de datos (con algunos puntos de datos correspondientes a sub-preguntas). La encuesta fue diseñada para monitorear la implementación de la Carta Internacional de Datos Abiertos (ODC por sus siglas en inglés) adoptada en octubre de 2015. La ODC corresponde a un instrumento internacional integral que proporciona un conjunto de principios sobre datos abiertos gubernamentales (DGA). La ODC se suma a la Recomendación de la OCDE para mejorar el acceso y un uso más efectivo de la Información del Sector Público (OCDE, 2008b). Además, y por supuesto, la encuesta y el índice compuesto también se basan en la experiencia de la OCDE en el campo de DGA y en una hoja de ruta desarrollada en 2013 (Ubaldi, 2013).

La construcción del índice sigue las pautas del Manual de la OCDE/UE sobre la construcción de indicadores compuestos (2008) que son necesarios para la construcción de índices compuestos o sintéticos significativos. Este enfoque es particularmente útil para abordar los problemas comunes asociados con los índices compuestos y, por lo tanto, es la solución más efectiva para resumir información discreta y cualitativa sobre aspectos clave de DGA.

Por lo tanto, se realizaron cuatro tipos principales de análisis con los datos para garantizar los más altos estándares en términos de confiabilidad y validez de los indicadores (OCDE-UE, 2008):

- Análisis de correlación
- Análisis factorial de componentes principales para confirmar
- Prueba alfa de Cronbach (coeficiente de fiabilidad de la escala)
- Exámenes de sensibilidad (simulación Monte Carlo)

El índice OURdata se basa en 140 datos puntuales (lo que significa que se eliminó un número total de 30 datos puntuales). Cada pilar del índice (disponibilidad de datos, accesibilidad de datos y apoyo del gobierno a la reutilización de datos) tiene tres sub-pilares. La puntuación para cada pilar corresponde a un promedio simple no ponderado de cada sub-pilar. Con respecto, al nivel del sub-pilar, se evitó la ponderación implícita ya que tres sub-pilares fueron retenidos sistemáticamente bajo cada pilar principal.

Además, cada sub-pilar tiene parámetros (factores) identificados mediante el juicio de expertos y el análisis factorial. La puntuación de cada sub-pilar se calcula como el promedio simple no ponderado de cada parámetro. Hay 9 parámetros en el Pilar 1, 8 parámetros en el Pilar 2 y 7 parámetros en el Pilar 3.

En el caso de los países de América Latina y el Caribe, la recopilación de datos se realizó de marzo de 2019 a junio de 2019. Los encuestados eran funcionarios gubernamentales de alto nivel (en muchos casos, el Director Nacional de Información).

ANEXO E

Índices compuestos sobre integridad del sector público

Los índices compuestos sobre la integridad del sector público (*Índice de Robustez del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses e Índice de Calidad de las Regulaciones contra la Influencia Indebida*) son un primer intento de medir la calidad y el alcance de las regulaciones sobre las prácticas que pueden dificultar la gobernanza de un país, como el enriquecimiento ilícito y la influencia indebida en la formulación de políticas. Estos índices son *de jure* y no miden la implementación efectiva de tales regulaciones. Originalmente se publicaron en *La Integridad Pública en América Latina y el Caribe 2018-2019: De Gobiernos Reactivos a Estados Proactivos* (OCDE, 2019)

Los datos para ambos índices provienen del Cuestionario de la OCDE de 2018 sobre Integridad Pública en América Latina, el cual respondieron 12 países. Los encuestados eran predominantemente altos funcionarios del gobierno central, instituciones de auditoría suprema y comisiones electorales. Como están en su etapa piloto, están sujetos a cambios en el futuro cercano.

El *Índice de Robustez del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses* mide el alcance de las regulaciones sobre intereses financieros y no financieros. Varía de 0 a 1, siendo 0 el puntaje más bajo y 1 el más alto, lo que implica un sistema robusto. Tiene cinco componentes principales:

- la *verificación y la ejecución* miden si la información presentada en las declaraciones de activos se verifica y cómo, y la existencia de sanciones en caso de irregularidades,
- el *alcance* considera las categorías de funcionarios públicos que deben presentar declaraciones juradas, en qué momento de su mandato deben presentarse y qué información deben divulgar los funcionarios públicos,
- el *diseño del sistema* incluye el grado de digitalización del sistema, entre otros,
- la *transparencia* captura si las declaraciones de activos se ponen a disposición del público, y
- la *prevención de conflictos de intereses* considera los esfuerzos para detectar posibles conflictos de intereses y cómo se gestionan y resuelven.

Las preguntas individuales del cuestionario se agruparon por tema y se incluyeron en cada indicador, los cuales se agrupan en los cinco componentes principales. La estandarización se realizó a nivel de indicadores, lo que implica que los puntajes de los indicadores son comparables. Algunos indicadores están muy sesgados (por ejemplo, "cuándo", para este indicador todos los países excepto uno, obtuvieron el puntaje máximo). Sin embargo, debido a su relevancia conceptual y su potencial poder discriminatorio, no han sido descartados. Como la muestra de países es más pequeña que la cantidad de indicadores no fue posible realizar análisis multivariados (como el análisis factorial o el análisis de componentes principales) para clasificar los indicadores en componentes en el índice. La ponderación de los indicadores siguió un enfoque de asignación presupuestaria (OCDE/UE/JRC, 2008), donde se distribuyeron un total de 100 puntos por juicio de expertos siguiendo el marco teórico subyacente. Los indicadores que no son distintivamente únicos y pueden analizarse conjuntamente con otros, forman los subcomponentes del índice (por ejemplo, verificación cruzada y auditoría).

Índice de Robustez del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses

Los siguientes elementos y pesos se han utilizado en la construcción del compuesto.

Figura E.1 **Índice de Robustez del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses**

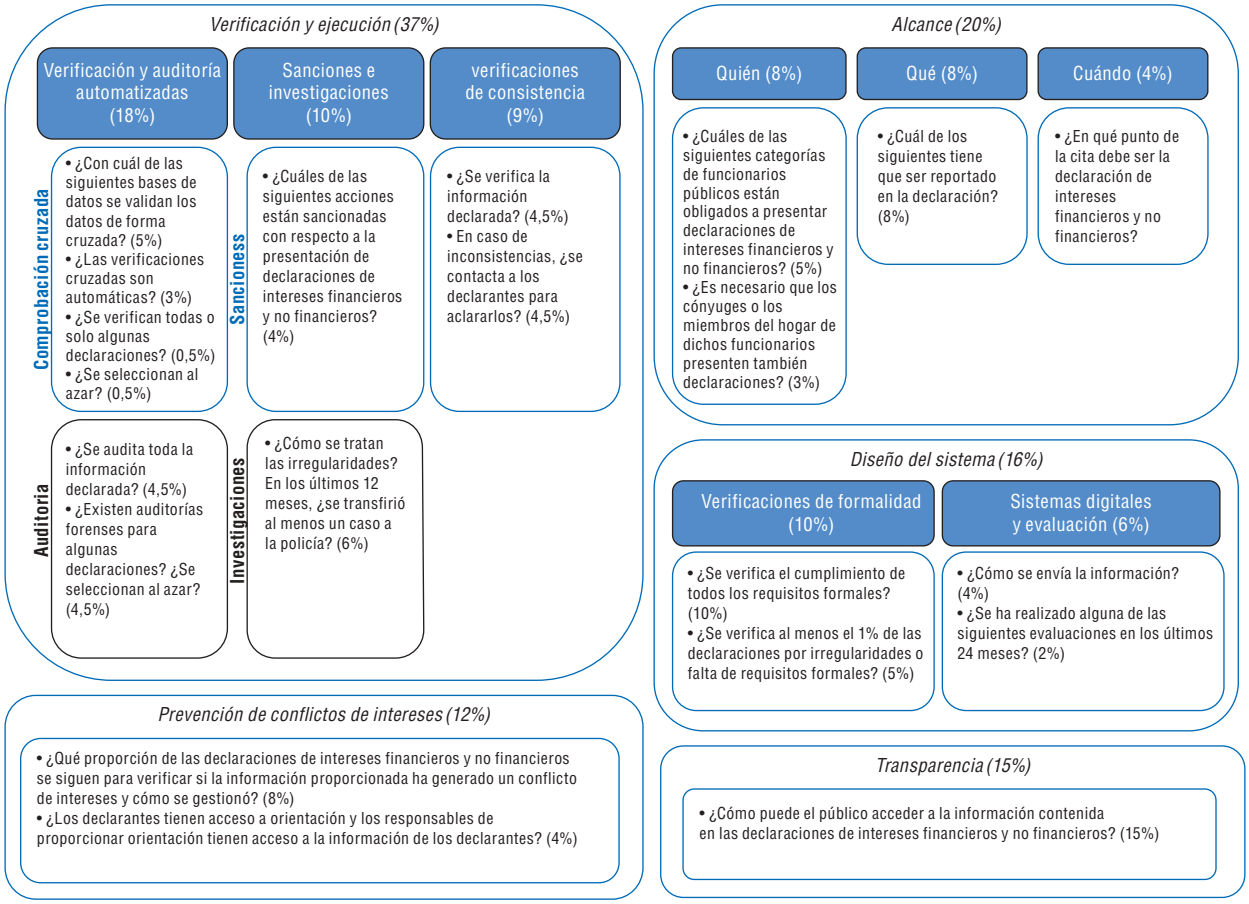

El *Índice de Calidad de las Regulaciones contra la Influencia Indebida* se basa en el marco teórico de la OCDE sobre influencia indebida. Dicho marco se basa en el trabajo de la OCDE sobre conflicto de intereses (OCDE, 2015a) y cabildeo (OCDE, 2015b). El indicador no es una medida integral de las regulaciones de cabildeo y conflicto de intereses, es un proxy que mide las medidas más relevantes y comparables para regularlas. Se cree que la existencia de tales medidas permite evaluar las fortalezas de las regulaciones sobre la influencia indebida en la formulación de políticas en general. Consiste en tres subindicadores, regulaciones de cabildeo, transparencia en la búsqueda de influencias y regulaciones de conflictos de intereses, cada una de las cuales va de 0 (más bajo) a 3 (más alto). La puntuación total corresponde a la agregación no ponderada de los tres indicadores, por lo tanto, varía de 0 a 9.

Las *regulaciones de cabildeo/lobby* cubren la existencia de legislación relevante y de un registro de cabilderos. *La transparencia en la búsqueda de influencias* considera si las agendas de los altos funcionarios se hacen públicas, la posibilidad de identificar a quienes fueron consultados en el proceso legislativo a través de información pública en línea (la denominada huella legislativa) y la divulgación de los miembros de los órganos consultivos permanentes. Finalmente, las reglamentaciones sobre conflicto de intereses consideran la existencia de tales reglamentaciones y "períodos de enfriamiento" para los miembros de los cuerpos legislativos, los miembros del gabinete, los funcionarios públicos designados y los funcionarios superiores. Este indicador se encuentra en una etapa piloto y no se ha realizado ningún análisis de sensibilidad. hasta ahora.

Índice de Calidad de las Regulaciones contra la Influencia Indebida

Los siguientes elementos y pesos se han utilizado en la construcción del compuesto.

Figura E.2. **Componentes del Índice de Calidad de las Regulaciones contra la Influencia Indebida**

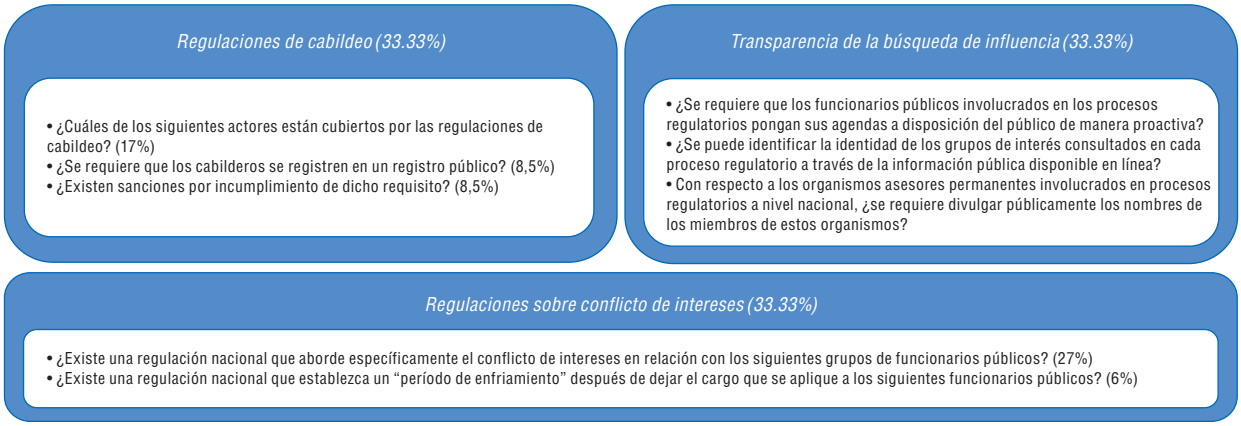

Referencias

OCDE (2019) *La Integridad Pública en América Latina y el Caribe 2018-2019*, Publicaciones de la OCDE, Paris.

OCDE (2015a), "Gestión de los conflictos de intereses: empleos anteriores y posteriores al ejercicio de un cargo público", en *Panorama de las Administraciones Públicas 2015*, Publicaciones de la OCDE, Paris, *https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/9789264262072-es.pdf?expires=1576536747&id=id&accname=ocid194302&checksum=1DECE69FD84942758E701B0CE35DC3D0*

OCDE (2015b), "Transparencia e integridad en el lobbying", en *Panorama de las Administraciones Públicas 2015*, Publicaciones de la OCDE, Paris, *https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/9789264262072-es.pdf?expires=1576536747&id=id&accname=ocid194302&checksum=1DECE69FD84942758E701B0CE35DC3D0*

OCDE (2013), "Conflictos de intereses y declaraciones de bienes", in *Panorama de las Administraciones Públicas 2013*, Publicaciones de la OCDE, Paris, *https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/9789264223547-es.pdf?expires=1576537274&id=id&accname=ocid194302&checksum=204DB73651B45CDCA5A287C24D47C855*.

OCDE (2009), *Lobbyists, governments and public trust*, OCDE.

OCDE (2007), "Building a Framework for Enhancing Transparency and Accountability in Lobbying", *OECD Papers*, Vol. 7/7, *http://dx.doi.org/110.1787/oecd_papers-v7-art21-en*.

OCDE (2004), "Líneas directrices de la OCDE para la Gestión de los Conflictos de Intereses en el

Servicio Público", en *La Gestion de los Conflictos de Intereses en el*

Servicio público: Lineas directrices de la OCDE y experiencias nacionales, Publicaciones de la OCDE, Paris, *https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/9788495912220-es.pdf?expires=1576537528&id=id&accname=ocid194302&checksum=FD9CB92055FFA5D8724D7E331CB98475*.

OECD/EU/JRC (2008), Handbook on Constructing Composite Indicators: Methodology and User Guide, Publicaciones de la OCDE, Paris, *http://dx.doi.org/110.1787/9789264043466-en*.

ANEXO F

Figuras adicionales disponibles en línea

Capítulo 2. Las finanzas públicas y la economía

2.7. Tasa de crecimiento promedio anual de la deuda bruta real per cápita de la administración pública, 2007-18 [*http://dx.doi.org/10.1787/888934096559*]

Capítulo 4. Instituciones (centros de gobierno)

4.3. Actividades relacionadas con lo digital en las que está involucrado el centro de gobierno, 2018 [*http://dx.doi.org/10.1787/888934096578*]

4.7. Rol del centro de gobierno en la implementación de iniciativas transversales de políticas, 2018 [*http://dx.doi.org/10.1787/888934096597*]

4.10. Mecanismos utilizados por el centro de gobierno para garantizar que las políticas gubernamentales sean implementadas por los ministerios de línea, 2015 y 2018 [*http://dx.doi.org/10.1787/888934096616*]

Capítulo 5. Prácticas y procedimientos presupuestarios

5.6. Tipos y fundamentos legales de las reglas fiscales, 2013 y 2018 [*http://dx.doi.org/10.1787/888934096635*]

Capítulo 6. Gestión de recursos humanos

6.6. Reclutamiento basado en el mérito al nivel de ingreso, 2018 [*http://dx.doi.org/10.1787/888934096654*]

6.7. Reclutamiento vinculado a la planificación estratégica de recursos humanos, 2018 [*http://dx.doi.org/10.1787/888934096673*]

6.8. Distribución de empleados según la duración del contrato, 2018 [*http://dx.doi.org/10.1787/888934096692*]

6.14. Relación entre formación y desarrollo profesional, 2018 [*http://dx.doi.org/10.1787/888934096711*]

6.19. Factores más importantes para determinar el salario base por función, 2018 [*http://dx.doi.org/10.1787/888934096730*]

Capítulo 7. Política y gobernanza regulatoria

7.17. Estatus de los reguladores en los países de ALC y OCDE, 2018 [*http://dx.doi.org/10.1787/888934096749*]

Capítulo 8. Datos abiertos gubernamentales

8.5. Frecuencia de las consultas a los actores interesados desde 2017, 2019 [*http://dx.doi.org/10.1787/888934096768*]

Capítulo 10. Contratación Públicas

10.9. Interoperabilidad de la plataforma de contratación pública electrónica, 2018 [*https://doi.org/10.1787/888934096787*]

Glosario

Adjudicación de un contrato

Última etapa en la contratación pública que resulta de la conclusión y entrada en vigor de la contratación entre la autoridad contratante y el proveedor (proveedores) seleccionado

Administración pública

El sector de la administración pública consta de los siguientes grupos de unidades institucionales residentes: a) Todas las unidades del gobierno central, estatal o local; b) Todas las ISFL no de mercado controladas por unidades gubernamentales. c) El sector también incluye fondos de seguridad social, ya sea como unidades institucionales separadas o como parte de uno o todos los gobiernos centrales, estatales o locales. El sector no incluye las empresas públicas, incluso cuando todo el patrimonio de dichas corporaciones es propiedad de unidades gubernamentales. Tampoco incluye cuasi empresas que son propiedad y están controladas por unidades gubernamentales. Sin embargo, las empresas no incorporadas propiedad de unidades gubernamentales que no son cuasi empresas, siguen siendo partes integrales de esas unidades y, por lo tanto, deben incluirse en el sector del gobierno general (*Sistema de Cuentas Nacionales 2008*).

Agencias Centrales de Contratación Pública (CPA, por sus siglas en inglés)

Las agencias centrales de contratación pública o las entidades regulatorias y de monitoreo de compras públicas, son organismos centrales a cargo de la regulación y el monitoreo del sistema de compras públicas de un país. Estos organismos podrían ser, pero no necesariamente, una autoridad contratante.

Almacenamiento

El almacenamiento (o memoria) es en este contexto la capacidad de guardar datos digitales. Una tendencia reciente en el almacenamiento es el uso creciente de la virtualización y la computación en la nube, lo que permite la optimización del uso a través de soluciones de almacenamiento remoto compradas como servicios ampliables.

Altos cargos directivos (Senior Managers)

Gerentes D1 y D2 (ver tabla B arriba). Alternativamente, se denominan funcionarios públicos superiores, gerentes superiores. Tenga en cuenta que la palabra *senior* denota rango, y no es una referencia a la edad o antigüedad en términos de duración de carrera o tenencia. Los altos cargos directivos pueden ser más jóvenes y tener menos años de experiencia que los gerentes intermedios si, de hecho, son superiores en términos de jerarquía.

Asignación

La asignación se refiere a una autorización hecha por ley o promulgación legislativa que ordena el pago de fondos del gobierno bajo condiciones específicas o para propósitos específicos.

Auditoría interna

La función de auditoría interna examina la idoneidad y eficacia de los sistemas de control interno, los procedimientos, los acuerdos de gobierno, los procesos de gestión de riesgos y el desempeño de las operaciones de las organizaciones del sector público.

Autoridad Presupuestaria Central (APC/CBA)

La Autoridad Presupuestaria Central (APC) es una entidad pública, o varias entidades coordinadas, ubicadas en el nivel central/nacional/federal del gobierno, que es/son responsable/s de la custodia y gestión del presupuesto nacional / federal. En muchos países, la APC es a menudo parte del ministerio de finanzas. Las responsabilidades específicas varían según el país, pero en general, la APC es responsable de formular propuestas presupuestarias, llevar a cabo negociaciones presupuestarias, asignar o reasignar fondos, garantizar el cumplimiento de las leyes presupuestarias y realizar evaluaciones de desempeño y/o revisiones de eficiencia. Esta Autoridad regula la ejecución del presupuesto, pero no necesariamente realiza la función de tesorería de desembolsar fondos públicos. Por último, una función muy importante de la APC es monitorizar y mantener la disciplina fiscal agregada/nacional y hacer cumplir el control efectivo del gasto presupuestario.

Balance fiscal primario

El balance fiscal primario es el balance fiscal excluyendo los pagos de intereses sobre los pasivos del gobierno (a saber, pagos menos recibos de intereses)

Bienes y servicios colectivos

Bienes y servicios que benefician a la comunidad en general. Los ejemplos incluyen gastos del gobierno en defensa, y seguridad y orden público.

Bienes y servicios individuales

Bienes y servicios que benefician principalmente a individuos. Los ejemplos incluyen educación, salud y programas de seguro social.

Bienes/servicios innovadores

Aquellos caracterizados por un producto o proceso nuevo o significativamente mejorado. Para que una innovación se considere como tal, debe haberse implementado, lo que se interpreta como introducida en el mercado.

Centro de Gobierno (CdG)

El Centro de Gobierno se refiere a la estructura administrativa que sirve al Ejecutivo (presidente o primer ministro, y el gabinete colectivo). El CdG tiene una gran variedad de nombres en todos los países, como Secretaría General, Gabinete, Cancillería, Oficina/ministerio de la Presidencia, Oficina del Consejo de Ministros, etc. En muchos países, el CdG está compuesto por más de una unidad, cumpliendo diferentes funciones. El papel del Centro de Gobierno está estrechamente relacionado con el papel del propio poder ejecutivo, a saber, dirigir los recursos del Estado (financieros, legales, regulatorios, incluso militares) para lograr una misión que refleje una visión política y responda a un mandato de los ciudadanos.

Ciclo presupuestario

El ciclo presupuestario se refiere a los principales eventos o etapas del proceso de toma de decisiones presupuestarias, así como a la implementación y revisión *ex post* de esas decisiones a lo largo del tiempo. Específicamente, el ciclo presupuestario incluye tres etapas principales: formulación (que incluye planificación), aprobación y ejecución.

Circular presupuestaria

Un documento/memorando emitido por la Autoridad Presupuestaria Central para guiar a los ministerios/agencias en la preparación de sus propuestas presupuestarias iniciales/estimaciones presupuestarias. Una circular presupuestaria, por ejemplo, puede contener información u orientación sobre recortes automáticos de productividad, límites de gasto anuales o de mediano plazo, etc.

Compras verdes

Se define en la UE como "un proceso mediante el cual las autoridades públicas buscan adquirir bienes, servicios y trabaja con un impacto ambiental reducido a lo largo de su ciclo de vida en comparación con otros con la misma función principal que podrían ser contratados".

Conducta empresarial responsable

La conducta empresarial responsable implica, sobre todo, el cumplimiento de las leyes, tales como las relativas al respeto de los derechos humanos, la protección del medio ambiente, las relaciones laborales y la rendición de cuentas financieras, aún donde exista una puesta en observancia deficiente. También implica responder a las expectativas sociales comunicadas por canales distintos de la ley, por ejemplo, organizaciones intergubernamentales, dentro del lugar de trabajo, por comunidades locales y sindicatos, o por medio de la prensa. Las iniciativas voluntarias privadas que abordan este último aspecto de conducta empresarial responsable a menudo se denominan Responsabilidad Social Corporativa (CSR).

Confianza

La confianza se entiende ampliamente como tener una percepción positiva sobre las acciones de un individuo u organización. La confianza nos da la seguridad de que otros actuarán como esperamos en circunstancias particulares. Si bien la confianza puede basarse en la experiencia real, en la mayoría de los casos es un fenómeno subjetivo, reflejado en la perspectiva del espectador.

Conjunto de datos

Un conjunto de indicadores o variables relacionados con un solo tema (por ejemplo, calidad regulatoria).

Contratación (pública)

La contratación pública es la compra de bienes y servicios por parte de gobiernos y empresas estatales. Abarca una secuencia de actividades interrelacionadas que comienzan con la evaluación de las necesidades pasando por las adjudicaciones hasta la gestión de contratos y el pago final.

Contratación electrónica

La contratación electrónica se refiere a la integración de tecnologías digitales en el reemplazo o el rediseño de procedimientos en papel a lo largo del proceso de adquisición.

Datos abiertos

Datos abiertos se refieren a los datos digitales que están disponibles con las características técnicas y legales necesarias para que cualquiera pueda utilizarlos, reutilizarlos y redistribuirlos libremente, en cualquier momento y en cualquier lugar.

Efectividad

La medida en que se han alcanzado los objetivos de las actividades establecidas (*Glosario de términos estadísticos de la OCDE*).

Eficiencia

Lograr el máximo rendimiento de un determinado nivel de recursos utilizados para llevar a cabo una actividad (*Glosario de términos estadísticos de la OCDE*).

Empleo total

El empleo total cubre a todas las personas dedicadas a actividades productivas que entran dentro del límite de producción de las cuentas nacionales. Los empleados comprenden todas las personas que, durante un breve período específico, se encontraban en las categorías de empleo remunerado o trabajo por cuenta propia.

Entidad Fiscalizadora Superior (EFS. SAI, por sus siglas en inglés)

Una Entidad Fiscalizadora Superior es una institución legal o constitucionalmente independiente que recibe su mandato por parte de la legislatura (parlamento). Su función central es auditar la ejecución del presupuesto del ejecutivo (el gobierno) e informar al parlamento.

Equivalente a tiempo complete (ETC) El número de trabajos equivalentes a tiempo completo, definido como el total de horas trabajadas dividido por el promedio de horas anuales trabajadas en trabajos a tiempo completo (*Glosario de términos estadísticos de la OCDE*).

Estado Federal Un país con una división de autoridad política delineada constitucionalmente entre un gobierno central y varios gobiernos autónomos regionales o estatales.

Estados unitarios Países que no tienen una división constitucional de la autoridad política entre una central y varias regionales o gobiernos autónomos estatales. Sin embargo, los estados unitarios pueden tener divisiones administrativas que incluyen niveles de gobierno locales y provinciales o regionales.

Fondo de reserva para contingencias Un fondo separado o una provisión presupuestaria reservada para cumplir con requisitos imprevistos e inevitables que puedan surgir durante el año presupuestario, como los desastres naturales y los gastos previstos, pero aún no decididos/anunciados, como la reserva para políticas.

Fondos extrapresupuestarios Fondos especiales del Gobierno, que no forman parte del presupuesto y que reciben ingresos de gravámenes asignados, posiblemente además de otras fuentes, como honorarios y contribuciones del fondo general de ingresos.

Fuerza laboral La fuerza laboral, o población actualmente activa, comprende a todas las personas que cumplen con los requisitos de inclusión entre los empleados o los desempleados durante un breve período de referencia específico (*Glosario de términos estadísticos de la OCDE*).

Funcionario público Un empleado del estado ya sea permanente o con un contrato a largo plazo que seguiría siendo un empleado del estado si el gobierno cambiase. Además, los funcionarios públicos son empleados cubiertos por un marco jurídico público u otras disposiciones específicas.

Gasto de inversión El gasto de inversión incluye formación bruta de capital y adquisiciones, menos disposiciones de activos no financieros no producidos. La formación bruta de capital fijo (también denominada inversión fija) es el componente principal de la inversión que efectúa el gobierno es infraestructura de transporte, pero también en general (por ejemplo, edificios de oficinas, viviendas, escuelas, hospitales, etc.).

Gastos de capital Inversiones en activos físicos como edificios y equipos que pueden ser usados varios años.

Gastos discrecionales Gasto público regido por partidas presupuestarias anuales u otras periódicas, en lugar de por fórmulas o criterios estipulados en la legislación de autorización.

Gastos extrapresupuestarios Los fondos extrapresupuestarios son fondos especiales que pertenecen al gobierno, los cuales no forman parte del presupuesto y reciben ingresos de gravámenes asignados, posiblemente junto a otras fuentes, tales como honorarios y contribuciones del fondo general de impuestos. Los gravámenes asignados son diferentes de las tarifas, ya que no reflejan el valor de mercado de los servicios que se financian con los ingresos. En particular, pueden ser más bajos o más altos en vista de las consideraciones sociales.

Gastos obligatorios Gasto público que se rige por fórmulas o criterios establecidos en la legislación, en lugar de asignaciones periódicas. En muchos países de la OCDE, Incluye ciertos tipos de gastos por derechos adquiridos.

Gastos operativos Los gastos operativos se incurren mediante las actividades cotidianas de una organización, como nómina, alquiler, suministros de oficina y servicios públicos.

Género Conductas y expectativas socialmente construidas y aprendidas asociadas con mujeres y hombres. Todas las culturas interpretan las diferencias biológicas entre mujeres y hombres y elaboran un conjunto de expectativas sociales sobre qué comportamientos y actividades son apropiados y qué derechos, recursos y poder poseen. Al igual que la raza, el origen étnico y la clase, el género es una categoría social que determina en gran medida las posibilidades de vida. Da forma a la participación de una persona en la sociedad y en la economía.

Gerencia intermedia Niveles D3 y D4 (ver Anexo B). Inmediatamente por debajo de los niveles de alta dirección.

Gobernanza El ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa.

Gobierno Central El gobierno central a menudo se llama gobierno federal o nacional, dependiendo del país. Para los propósitos de este cuestionario, el gobierno central consiste en las unidades institucionales controladas y financiadas a nivel central más aquellas ISFL (instituciones sin fines de lucro) que son controladas y financiadas principalmente por el gobierno central. La autoridad política del gobierno central se extiende a todo el territorio y la economía nacionales, y el gobierno central tiene, por lo tanto, la autoridad de imponer impuestos a todos los residentes y no residentes que participan en actividades económicas dentro del país. Según la UE: es un poder adjudicador que: (i) adquiere bienes o servicios destinados a uno o más poderes adjudicadores; (ii) adjudica contratos públicos para obras, bienes o servicios destinados a uno o más poderes adjudicadores; o (iii) concluye acuerdos marco para obras, bienes o servicios destinados a uno o más poderes adjudicadores.

Gobierno central/federal Según el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), el "gobierno central" consiste en las unidades institucionales que conforman el gobierno central (incluidos los ministerios de línea y las agencias afiliadas), además de las instituciones sin fines de lucro que están controladas y financiadas principalmente por el gobierno central

Huella legislativa La huella legislativa se refiere a la posibilidad de reconstruir, con base en la información disponible públicamente, quién ha influido en un proceso regulatorio (por ejemplo, contribuido al borrador de una ley) y con qué interés.

Indicador "... medida cuantitativa o cualitativa derivada de una serie de hechos observados que pueden revelar posiciones relativas (por ejemplo, de un país) en un área determinada. Cuando se evalúa a intervalos regulares, un indicador puede señalar la dirección del cambio entre diferentes unidades y a través del tiempo" (Nardo et al., 2005).

Índice compuesto Un indicador formado al compilar indicadores individuales en un solo índice en base a un modelo subyacente (Nardo et al., 2005)

Información sobre el desempeño

La información sobre el desempeño puede ser generada tanto por organizaciones gubernamentales como no gubernamentales, y puede ser tanto cualitativa como cuantitativa. Se refiere a métricas/indicadores/ información general sobre los insumos, procesos, productos y resultados de las políticas/programas/ organizaciones gubernamentales, y en última instancia se puede utilizar para evaluar la efectividad, la rentabilidad y la eficiencia de los mismos. La información de rendimiento se puede encontrar en estadísticas; las cuentas financieras y/u operativas de organizaciones gubernamentales; informes de desempeño generados por organizaciones gubernamentales; evaluaciones de políticas, programas u organizaciones o revisiones de gastos, por ejemplo.

Informe de fin de año

El informe de fin de año es el documento clave de rendición de cuentas del gobierno, tanto para informar sobre la ejecución real del presupuesto durante el año (informes de ejecución del presupuesto) como para ilustrar la situación de las cuentas del gobierno al final del año fiscal (estados financieros); aunque ambas funciones también pueden manejarse en documentos separados. El informe de fin de año muestra el cumplimiento del nivel de ingresos y gastos autorizados por el parlamento/congreso en el presupuesto. También se puede mostrar cualquier ajuste en el año al presupuesto original. Además, el informe de fin de año, o documentos relacionados, pueden incluir información de desempeño no financiero, incluyendo una comparación de objetivos de desempeño y resultados reales alcanzados cuando sea posible. Finalmente, el informe de fin de año a menudo contiene una discusión exhaustiva de los activos y pasivos financieros del gobierno, los activos no financieros y las obligaciones de pensiones de los empleados.

Informe de implementación de mitad de año

El informe de implementación de mitad de año es un análisis de los efectos del presupuesto que se provee aproximadamente a mitad de periodo, realizando una puesta al día sobre su implementación . Además de servir para supervisar el presupuesto, el informe de mitad de año también puede proporcionar información útil para las deliberaciones previas al del año siguiente.

Infraestructura publica

Instalaciones, estructuras, redes, sistemas, plantas, propiedades, equipos o activos físicos y las empresas que los emplean, que proporcionan bienes públicos o que satisfacen una necesidad política obligatoria y fundamental que el mercado no puede proporcionar por sí solo.

Institución Fiscal Independiente (IFI)

Un organismo independiente financiado con fondos públicos bajo la autoridad estatutaria del ejecutivo o la legislatura que proporciona supervisión y análisis no partidistas y, en algunos casos, asesoramiento sobre la política fiscal y el desempeño. Las IFI tienen una tarea de diagnóstico *ex ante* prospectiva (en contraste con las instituciones de auditoría pública que realizan una tarea *ex post* igualmente indispensable).

Insumo

Unidades de trabajo, capital, bienes y servicios utilizados en la producción de bienes y servicios. “Tomando el servicio de salud como ejemplo, un insumo se define como el tiempo del personal médico y no médico, los medicamentos, la electricidad y otros insumos comprados, y los servicios de capital de los equipos y edificios utilizados” (Lequiller, 2005).

Legislación primaria

Regulaciones que deben ser aprobadas por el parlamento o el congreso. También se conoce como “legislación principal” o “ley primaria”.

Libro verde

Un documento de consulta diseñado para estimular la discusión sobre un tema en particular; los documentos verdes invitan a las partes interesadas (organismos o individuos) a participar en un proceso de consulta y debatir un tema y proporcionar comentarios sobre posibles soluciones. Los libros verdes están destinados a proporcionar información para el debate y no implican ningún compromiso con acción específica alguna

Marco de gastos a mediano plazo

Un marco para integrar la política fiscal y la elaboración de presupuestos a mediano plazo (generalmente durante un período de 3-5 años). En términos generales, esto implica vínculos sistemáticos entre (a) pronósticos fiscales agregados, (b) mantener estimaciones presupuestarias detalladas a mediano plazo que reflejen las políticas gubernamentales existentes, y (c) mantener el cumplimiento de un marco fiscal normativo. Un objetivo clave de un MGMP es establecer techos de gastos multianuales que sean efectivos para los propósitos de planificación y priorización.

Marco general de empleo en la función pública

Por lo general, se refiere a las condiciones de empleo de la mayoría de los empleados del gobierno, y ciertamente se refiere a la mayoría de los empleados legales. Los empleados a corto plazo, en esta definición, no están cubiertos bajo el Marco General de Empleo del gobierno . Es de notar que, en varios países, todos los empleados, incluidos aquellos a corto plazo, están incluidos en el Marco de Empleo General, con algunas excepciones (pocos empleados ocasionales en esos casos, si los hay).

Ministerio o ministerio de línea

Organización que forma parte del núcleo central de la rama ejecutiva del gobierno. Un ministerio es responsable del diseño e implementación de un área o sector de políticas públicas y administración (por ejemplo, agricultura, educación, economía, asuntos exteriores), de acuerdo con el plan y la estrategia del gobierno. También es responsable de la dirección de las agencias bajo su autoridad. En algunos países, los ministerios se denominan “departamentos”. Los gobiernos subnacionales también pueden organizarse en ministerios. Un ministerio tiene un presupuesto delegado para ejercer sus responsabilidades, bajo la autoridad y dirección del ministerio de finanzas u organización equivalente responsable del presupuesto en el gobierno central. El término “ministerio de línea” designa a la mayoría de los ministerios, que ejercen poderes sectoriales delegados. Esto excluye al ministerio de finanzas.

Objetivos de política secundarios

Cualquier variedad de objetivos, como el crecimiento verde sostenible, el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, la innovación, los estándares de conducta empresarial responsable u objetivos más amplios de política industrial, que los gobiernos persiguen cada vez más mediante el uso de la contratación pública como palanca política, además al objetivo principal de adquisición.

Participación de los actores interesados

Se refiere al proceso por el cual el gobierno informa a todas las partes interesadas de los cambios propuestos en la regulación y recibe comentarios.

Partida Presupuestaria

Una partida presupuestaria es una asignación que se detalla en una línea separada en un presupuesto. En la elaboración de presupuestos públicos, se refiere al nivel más bajo o más detallado en el que la ley otorga una aprobación legislativa del gasto (a saber, una asignación). Cuanto más bajo es el nivel, más se restringe al ejecutivo a la hora de reasignar el gasto.

Periodo de enfriamiento	Un período de enfriamiento es un período durante el cual a estos funcionarios públicos se les prohíbe participar en actividades de cabildeo y empleo que podrían constituir un conflicto de intereses.
Personal de soporte técnico	Esta categoría incluye personal con tareas principalmente manuales, generalmente con un título profesional o vocacional. (ver Anexo B)
Política fiscal sólida	Una política fiscal sólida es la que evita la acumulación de deudas grandes e insostenibles, y utiliza los momentos económicos favorables para aumentar la capacidad de recuperación y amortiguadores en tiempos más difíciles, de modo que las necesidades de los ciudadanos y los actores interesados puedan ser abordadas de manera efectiva y duradera.
Portal centralizado de datos abiertos gubernamentales	El portal central/federal de datos abiertos gubernamentales (o el portal de "ventanilla única") corresponde a un único punto de entrada para acceder a los datos del gobierno. El acceso a los datos se puede proporcionar directamente en el portal o indirectamente (redirigido al lugar donde se encuentran los datos, por ejemplo, al sitio web de un ministerio).
Presupuesto	Un informe exhaustivo de los planes financieros del gobierno que incluyen gastos, ingresos, déficit o superávit y deuda. El presupuesto es el principal documento de política económica del gobierno, que demuestra cómo el gobierno planifica utilizar los recursos públicos para cumplir los objetivos de la política y, en cierta medida, indicar sus prioridades políticas
Presupuesto ciudadano	Una guía para el presupuesto de los ciudadanos se define aquí como un resumen simplificado de las principales características del presupuesto anual presentado a la legislatura. Debe ser un documento autónomo que explique cuáles son las propuestas y cuáles son sus efectos. Si bien suele contener enlaces o referencias a documentos más detallados, los lectores no deben de necesitar ser referidos a ellos ni conocer su contenido para comprenderla.
Presupuesto complementario	El presupuesto complementario (también presupuesto suplementario) contiene enmiendas propuestas al presupuesto anual principal. Este es el mecanismo con el que el Gobierno busca la aprobación legislativa para el gasto que difiere del presupuesto y las asignaciones originales. Los presupuestos complementarios tienen fuerza legal mediante ajustes o asignaciones suplementarias.
Procedimientos de adjudicación	Son los procedimientos llevados a cabo por las autoridades contratantes a fin de adjudicar la contratación de bienes, obras o servicios.
Proceso del sector público	Estructuras, procedimientos y arreglos de gestión con una amplia aplicación dentro del sector público.
Productividad	La productividad se define comúnmente como un cociente entre el volumen de producto y el de insumos utilizados (*Glosario estadístico de la OCDE*). Los economistas distinguen entre la productividad total, a saber, el producto total dividido por la variación en los insumos (ponderados) y la productividad marginal, a saber, el cambio en la producción dividida por la variación en los insumos (ponderados) (Coelli et al., 1999).
Producto (Output)	En la evaluación del desempeño en el gobierno, los productos se definen como los bienes o servicios producidos por las agencias gubernamentales (por ejemplo, horas de enseñanza impartidas, beneficios sociales evaluados y pagados) (*Glosario de términos estadísticos de la OCDE*).

Producto Interno bruto (PIB)
La medida estándar del valor de los bienes y servicios producidos por un país durante un período. Específicamente, es igual a la suma de los valores brutos agregados de todas las unidades institucionales residentes dedicadas a la producción (más todos los impuestos, menos todos los subsidios sobre productos que no están incluidos en el valor de sus productos). La suma de los usos finales de bienes y servicios (excepto el consumo intermedio) medidos en precios al comprador, menos el valor de las importaciones de bienes y servicios, o la suma de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de productores residentes (*Glosario de términos estadísticos de la OCDE*).

Propuesta de presupuesto del Ejecutivo
La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo es un documento integral (o conjunto de documentos), desarrollado por la APC luego de discusiones y negociaciones con los ministerios/agencias, especificando las propuestas del gobierno para aumentar los ingresos y asignar recursos en el próximo año financiero. La propuesta de presupuesto se presenta al parlamento para su revisión y aprobación.

Puestos secretariales
Esta categoría incluye el personal que trabaja principalmente en tareas secretariales y administrativas, sistemas de archivo, organizaciones de reuniones, organizaciones de calendario, consultas externas, borradores de cartas y notas, apoyo general de oficina (ver Anexo B).

Reasignación
También se lo conoce como transferencia. Un movimiento de fondos de una cuenta/elemento de línea/programa a otro, que puede estar limitado por reglas formales. Para evitar el uso indebido, las organizaciones gubernamentales normalmente deben solicitar autorización para realizarlas.

Regla de oro
La regla de oro es una variación de una regla de balance, según la que el gobierno solo puede solo puede solicitar préstamos para financiar inversiones. Su principal fundamento es que las inversiones representan consumo futuro en vez del actual y tienen el potencial de generar un crecimiento futuro.

Regla Fiscal
Para los fines de este libro, la OCDE utiliza una definición similar a la de la Comisión Europea. Una regla fiscal numérica se refiere a una restricción permanente sobre los agregados de la política fiscal (por ejemplo, se excluyen las reglas anuales).

Regulación
El conjunto diverso de instrumentos mediante los cuales los gobiernos establecen requisitos para las empresas y los ciudadanos. La regulación incluye todas las leyes, órdenes formales e informales, reglas subordinadas, formalidades administrativas y reglas emitidas por organismos no gubernamentales o de autorregulación a los que los gobiernos han delegado poderes regulatorios.

Regulación subordinada
Regulaciones aprobadas por el jefe de gobierno, por un ministro individual o por el gabinete, a saber, por una autoridad que no sea el parlamento/congreso. Muchas regulaciones subordinadas están sujetas a la negativa del parlamento/congreso. Las regulaciones subordinadas también se conocen como "legislación secundaria" o "legislación subordinada" o "legislación delegada".

Resultado (Outcome)
Se refiere a lo que se logra mediante una actividad en última instancia. Los resultados son tanto intencionales o como no intencionales de las acciones gubernamentales, pero también involucra otros factores no relacionados con ellas (*Glosario de términos estadísticos de la OCDE*).

Saldo fiscal (o Balance fiscal)

El saldo fiscal, también denominado capacidad de financiación (+) o necesidad de financiación (-) de la administración pública, resulta de sustraer los gastos totales de ingresos totales del gobierno. El balance fiscal indica si un gobierno está poniendo recursos financieros a disposición de otros sectores o está utilizando los generados por ellos. Se suele registrar en precios actuales, por lo que también se lo llama "balance fiscal nominal".

Sector Público

El sector público incluye la administración pública y las empresas públicas. Las cuasi sociedades propiedad de unidades gubernamentales se agrupan con empresas en los sectores corporativos no financieros o financieros, por lo tanto, parte de las empresas públicas (*Sistema de Cuentas Nacionales 2008*).

Servicios públicos

Servicios que se realizan en beneficio del público o sus instituciones. Los servicios públicos son proporcionados por el gobierno a sus ciudadanos, ya sea directamente (a través del sector público) o mediante la financiación de la prestación privada de servicios. El término está asociado con un consenso social de que ciertos servicios deberían estar disponibles para todos, independientemente de sus ingresos. Incluso cuando los servicios públicos no se prestan ni financian públicamente, por razones sociales y políticas, generalmente están sujetos a una regulación que va más allá de la que se aplica a la mayoría de los sectores económicos.

Sistema de Cuentas Nacionales

El *Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)* consta de un conjunto coherente e integrado de cuentas macroeconómicas; balances y tablas basadas en un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables acordadas internacionalmente. En 2009, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aprobó un conjunto revisado de normas internacionales para la compilación de cuentas nacionales: el *Sistema de Cuentas Nacionales* de 2008, que reemplaza la versión de 1993 del SCN. El SCN 2008 conserva el marco teórico básico de su predecesor, sin embargo, en línea con el mandato de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, trata nuevos aspectos que han cobrado importancia en las economías, aborda aspectos que han devenido focos de atención analítica y clarifica las directrices sobre una amplia gama de cuestiones. Los cambios en el SCN 2008 alinean las cuentas con los desarrollos en el entorno económico, los avances en la investigación metodológica y las necesidades de los usuarios. A nivel de la Unión Europea, el Sistema Europeo de Cuentas (SEC), 1995, se compatibilizó con el SCN 1993. Su actualización llamada Sistema Europeo de Cuentas 2010, cubre las recomendaciones y aclaraciones acordadas a nivel internacional para el SCN 2008.

Subasta inversa

En una subasta hay un único vendedor y muchos compradores potenciales que ofertan por el artículo que se vende. Una subasta inversa, utilizada para compras electrónicas y generalmente usando el internet (una subasta electrónica), implica, por el contrario, un comprador y muchos vendedores. La idea general es que el comprador especifica lo que quiere comprar y se lo ofrece a muchos proveedores.

Subvenciones/ transferencias

Se refieren a los pagos de un nivel gubernamental a otro, ya sea para fines específicos o generales, discrecionales u obligatorios.

Transferencias monetarias

Beneficios proporcionados a individuos elegibles por gobiernos que no están obligados a gastar en un bien o servicio específico. Ejemplos de transferencias monetarias incluyen pensiones, prestaciones por desempleo y ayuda al desarrollo.

Variable Característica de una unidad observada que puede asumir más de un conjunto de valores a los que se puede asignar una medida numérica o una categoría de una clasificación (por ejemplo, ingresos, edad, peso, etc., y "ocupación", "industria", "enfermedad", etc.) (*Glosario de términos estadísticos de la OCDE*).

Verde (bien/servicio u obra) Se refiere a bienes, servicios y obras con un impacto ambiental reducido a lo largo de su ciclo de vida en comparación con otros con la misma función principal que podrían ser contratados.

Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020

La tercera edición de *Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe* contiene la evidencia disponible más actualizada sobre las administraciones públicas y su desempeño en ALC y en comparación con los países de la OCDE. Esta publicación incluye indicadores sobre finanzas públicas y economía, empleo público, centros de gobierno, gobernanza regulatoria, datos abiertos gubernamentales, integridad del sector público, contratación pública y por primera vez sobre los resultados clave de los gobiernos (p.ej. confianza en las instituciones, reducción de la desigualdad). Los indicadores de gobernanza son especialmente útiles para monitorear y comparar el desempeño de los gobiernos en sus reformas a la administración pública. Cada indicador se presenta en un formato amigable para el lector, que consiste en gráficos o tablas que ilustran las variaciones de los países, un análisis descriptivo breve enfatizando los hallazgos principales en cada área y una sección metodológica con la definición del indicador así como cualquier limitación en la comparabilidad de los datos.

Consulte esta publicación en línea: ***https://doi.org/10.1787/1256b68d-es***.

Este trabajo está publicado en OECD iLibrary, plataforma que reúne todos los libros, publicaciones periódicas y bases de datos de la OCDE.
Visite ***www.oecd-ilibrary.org*** para más información.

TAMBIÉN DISPONIBLE EN EL BID

OECD*publishing*
www.oecd.org/publishing

ISBN 978-92-64-76068-4